



SABER - CIENCIA Y Libertad

REVISTA DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD LIBRE - CARTAGENA ISSN 1794-7154

Volumen 5 No. 1 Enero - Julio de 2010 - Cartagena de Indias - Colombia - América del Sur

INVITADO ESPECIAL

10 HABILIDADES DIRECTIVAS
¿CUÁLES?. ¿PARA QUÉ?. ¿CÓMO?.
Alexis Codina Jiménez

TEORÍA Y FILOSOFÍA DEL DERECHO

APROXIMACIÓN A LOS CONCEPTOS DE
NEOCONSTITUCIONALISMO Y DERECHOS
FUNDAMENTALES.
Yezid Carrillo de la Rosa

DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHOS HUMANOS Y DEMOCRACIA

ASPECTOS INTERNACIONALES DEL DERECHO A LA
SALUD
Tatiana Díaz Ricardo

RESPONSABILIDAD CIVIL

RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO
COLOMBIANO POR EL HECHO DEL LEGISLADOR.
Mario Armando Echeverría Acuña

EMPRESA Y SOCIEDAD

DESARROLLO ORGANIZACIONAL: HISTORIA,
EVOLUCIÓN Y MODELOS
Diego A. Cardona A. y Juan Sebastián Hernández Cobos

RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:
PROCESO DE TRANSFORMACIÓN EN LA BÚSQUEDA
DEL COMPROMISO SOCIAL Y AMBIENTAL DE LA
UNIVERSIDAD
*Adolfo Carbal Herrera, Nicoll Garrido Puello, Daicy García
Gómez, María Quesada Iriarte*

EL SECTOR AGROINDUSTRIAL EN BOLÍVAR COMO
APUESTA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO
REGIONAL

María Cristina Bustillo Castillejo

LA PLANEACIÓN Y LA ORGANIZACIÓN COMO
ESTRATEGIAS PARA ALCANZAR EL ÉXITO EN LAS
MIPYMES DE CARTAGENA

Silvio Montiel Paternina

CÓMO SE FUE FORMANDO LA SOCIEDAD DE
CARTAGENA DESDE LOS AÑOS OCHENTAS

Teofilo Omar Boyano

EMPRESAS DE NAVEGACIÓN A VAPOR EN EL RÍO
MAGDALENA DURANTE EL SIGLO XIX

Rafael González Vizcaino

TAXONOMÍA DE LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS
Y LAS HABILIDADES DEL LÍDER EMPRESARIAL

Jaime Eduardo González Díaz

TEORÍA CONTABLE Y FINANCIERA

IMPUESTOS AL VALOR AGREGADO (IVA) EXENTO
TRATAMIENTO FISCAL Y CONTABLE EN LA
HOTELERÍA COLOMBIANA.

Alcides Peña Sánchez, Juan Pérez Vergara

LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA PANORAMA
MUNDIAL AÑOS 1990-2009

Carlos Vicente Ramírez Molinares

EVENTO

Clinical Legal Education: The United States

Experience By: Stanley N. Alpert

ENSEÑANZA EN LAS CLÍNICAS LEGALES:

LA EXPERIENCIA EN ESTADOS UNIDOS.

Traducción de Elizabeth Ramírez Llerena



SABER, CIENCIA Y Libertad

Volumen 5 No. 1 Enero - Julio de 2010

Saber, Ciencia y Libertad, es una publicación de artículos, textos, capítulos resumidos de libros, avances de estudios y de resultados de investigación en Ciencias Económicas, Sociales, Humanas y Jurídicas de divulgación semestral y de carácter multidisciplinario.

La publicación de los artículos está sujeta a los criterios del comité editorial y la evaluación de los pares científicos.

Se respeta la libertad de expresión, de ideas y teorías de individuos y grupos de investigación académicos y científicos.

Las opiniones expresadas por los autores son independientes y no comprometen a la revista ni a la institución universitaria

Universidad Libre
Pie de la Popa, Calle Real No. 20-177
Cartagena de Indias, Colombia
América del Sur.

Teléfonos: 666 1147 - 656 1379 - Ext. 28
Revista Saber, Ciencia y Libertad.

Correos Electrónicos:
saber-ciencia-y-libertad@unilibrectg.edu.co

Editora: Zilath Romero González
zilath.romero@unilibrectg.edu.co
zilathromero@yahoo.com
www.unilibrectg.edu.co/saber-ciencia-y-libertad.html

© Universidad Libre
Sede Cartagena
Derechos Reservados

Revista
SABER, CIENCIA Y LIBERTAD

Autores Varios
ISSN 1794-7154

Diagramación e Impresión
Alpha Editores.
Tels: (57-5) 664 2369 - 6644539
editorial@alpha.co
www.alpha.co

SABER, CIENCIA Y Libertad

UNIVERSIDAD LIBRE

DIRECTIVOS NACIONALES 2010

Presidente

Luis Francisco Sierra Reyes

Rector

Nicolás Enrique Zuleta Hincapié

Censor

Benjamín Ochoa Moreno

Decano Facultad de Derecho

Jesús Hernando Alvarez Mora

Decano Facultad de Contaduría

Clara Inés Camacho

DIRECTIVOS SECCIONALES 2010

Presidente Delegado Rector

Rafael Ballestas Morales

Vicerrector

Carlos Gustavo Méndez Rodríguez

Secretario General

Luis María Rangel Sepúlveda

Director Administrativo y Financiero

Lucy Castilla Bravo

Decana de la Facultad de Ciencias

Económicas, Administrativas y Contables

María Cristina Bustillo Castillejo

Decano de Extensión de Contaduría Pública

Gustavo Arrieta Vásquez

Decano de Extensión de Derecho

Narciso Castro Yanes

Directora Consultorio Jurídico y

Centro de Conciliación

Tulia del Carmen Barrozo Osorio

Coordinadora de Postgrados

Beatriz Tovar Carrasquilla

Directora Centro de Investigaciones

Zilath Romero González

SABER, CIENCIA Y Libertad

COMITE EDITORIAL

Rafael Ballestas Morales
Carlos Gustavo Méndez
Narciso Castro Yanes
María Cristina Bustillo
Tulia Barrozo Osorio
Zilath Romero González

COMITÉ CIENTÍFICO

Tulia Barrozo Osorio. Universidad Libre
Beatriz Tovar Carrasquilla. Universidad Libre
Elizabeth Ramírez Llerena. Universidad Libre
Wilson Toncel Gaviria. Universidad Libre
Henry Valle Benedetti. Universidad Libre
Armando Noriega Benedetti. Universidad Libre
Álvaro Garzón Saladem. Universidad Libre
Nicolás Pareja. Universidad Libre
Orlando Lineros. Universidad Libre
Virgilio Escamilla. Universidad Libre
Carlos Cortes Mattos. Universidad Libre
Zilath Romero González. Universidad Libre
Adolfo Carbal Herrera. Universidad Libre
Diego Cardona Arbelaez. Universidad Libre
Margarita Díaz Benjumea. Universidad de Antioquia
Yezid Carrillo de la Rosa. Universidad de Cartagena
Irina Junieles Acosta. Universidad de Cartagena
Rafael Sayas Contreras. Universidad de Cartagena
José María Sauca Cano. Universidad Carlos III de Madrid y
Profesor de España
Roberto Uriarte Torrealday. Universidad País Vasco. España
Gustavo Palomares Lerna. Universidad Nacional de Educación a
Distancia (UNED). Instituto de Altos Estudios Europeos. España
Julián Sauquillo González. Universidad Autónoma de Madrid.
España
Roberto Alba Meraz. Universidad Nacional Autónoma de México.
México
Gustavo Calvinho. Universidad de Buenos Aires. Argentina
Sabrina Ragone. Universidad de Bolonia. Italia
María Inmaculada Sánchez. Universidad de Salamanca. España

SABER, CIENCIA Y Libertad

PARES ACADÉMICOS DE LA PRESENTE EDICIÓN

INTERNACIONALES

PHD. Octavio Salazar Benitez. Universidad de Córdoba. España

PHD. Sabrina Ragone. Universidad de Bolonia. Italia

PHD. Felipe Carrasco Fernández. Universidad Iberoamericana de Puebla.
México

NACIONALES

CF. Campo Antonio Nova García. Escuela Naval “Almirante Padilla”
MBA Universidad del Norte

MBA. José David Patiño Moncada. COLCIENCIAS-Universidad de
Cartagena

Eduardo Mantilla Pinilla. Universidad Industrial de Santander. Candidato a
PhD en Economía.

CONTENIDO

	Pág.
INVITADO ESPECIAL	
10 HABILIDADES DIRECTIVAS. ¿CUÁLES?. ¿PARA QUÉ?.¿CÓMO?. <i>Alexis Codina Jiménez</i>	15
TEORÍA Y FILOSOFÍA DEL DERECHO	
APROXIMACIÓN A LOS CONCEPTOS DE NEOCONSTITUCIONALISMO Y DERECHOS FUNDAMENTALES. <i>Yezid Carrillo de la Rosa</i>	39
DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHOS HUMANOS Y DEMOCRACIA	
ASPECTOS INTERNACIONALES DEL DERECHO A LA SALUD <i>Tatiana Díaz Ricardo</i>	51
RESPONSABILIDAD CIVIL	
RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO COLOMBIANO POR EL HECHO DEL LEGISLADOR <i>Mario Armando Echeverría Acuña</i>	63
EMPRESA Y SOCIEDAD	
DESARROLLO ORGANIZACIONAL: HISTORIA, EVOLUCIÓN Y MODELOS <i>Diego A. Cardona A. y Juan Sebastián Hernández Cobos</i>	83
LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA: PROCESO DE TRANSFORMACIÓN EN LA BÚSQUEDA DEL COMPROMISO SOCIAL Y AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD <i>Adolfo Carbal Herrera, Nicoll Garrido Puello, Daicy García Gómez, María Quesada Iriarte</i>	95

EL SECTOR AGROINDUSTRIAL EN BOLÍVAR COMO APUESTA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO REGIONAL <i>María Cristina Bustillo Castillejo</i>	109
LA PLANEACIÓN Y LA ORGANIZACIÓN COMO ESTRATEGIAS PARA ALCANZAR EL ÉXITO EN LAS MIPYMES DE CARTAGENA <i>Silvio Montiel Paternina</i>	123
CÓMO SE FUE FORMANDO LA SOCIEDAD DE CARTAGENA DESDE LOS AÑOS OCHENTAS <i>Teofilo Omar Boyano</i>	129
EMPRESAS DE NAVEGACIÓN A VAPOR EN EL RIO MAGDALENA DURANTE EL SIGLO XIX <i>Rafael González Vizcaíno</i>	144
TAXONOMÍA DE LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y LAS HABILIDADES DEL LÍDER EMPRESARIAL <i>Jaime Eduardo González Díaz</i>	155
TEORÍA CONTABLE Y FINANCIERA	
IMPUESTOS AL VALOR AGREGADO (IVA) EXENTO. TRATAMIENTO FISCAL Y CONTABLE EN LA HOTELERÍA COLOMBIANA <i>Alcides Peña Sánchez, Juan Pérez Vergara</i>	167
LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA: PANORAMA MUNDIAL AÑOS 1990-2009 <i>Carlos Vicente Ramírez Molinares</i>	177
EVENTO	
Clinical Legal Education: The United States Experience By: Stanley N. Alpert ENSEÑANZA EN LAS CLÍNICAS LEGALES: LA EXPERIENCIA EN ESTADOS UNIDOS. <i>Traducción de Elizabeth Ramírez Llerena</i>	195

PRESENTACIÓN

Para la sede de Cartagena de la Universidad Libre es razón de especial complacencia institucional la comprobada acogida que sigue teniendo en los medios académicos la revista “*Saber, Ciencia y Libertad*”.

Los números anteriores han sido motivo de positivos comentarios por sus lectores y su demanda llena las expectativas del Comité Editorial, que busca hacer de este medio una amplia tribuna de expresión científica y humanística.

La presente edición prosigue las pautas y lineamientos de las precedentes, al presentar una serie de ensayos y artículos de variados contenidos, referentes a tesis y temas de indiscutible actualidad, a cargo de autores invitados y docentes de nuestros programas universitarios.

Es una variada gama de planteamientos, que los lectores sabrán apreciar en todo su peso científico y que servirán de fuente de consulta a los estudiosos de estos asuntos.

La Universidad Libre, Sede Cartagena, con estas publicaciones, cumple con sus planes institucionales y se ratifica como centro de exposición, examen y discusión de los grandes temas nacionales e internacionales.

RAFAEL BALLESTAS MORALES
Presidente - Delegado Rector

EDITORIAL

En el siglo XXI la proximidad espacial y temporal trasciende a una nueva dimensión. El intercambio en materia de conocimiento se hace de una forma más eficiente y las redes cobran un auge inusitado para estar a la vanguardia en nuevos descubrimientos. En la Universidad Libre, Sede Cartagena, somos conscientes de la necesidad de abrir espacios académicos que favorezcan la investigación. Esto ha permitido que docentes y estudiantes, en el ejercicio de sus actividades académicas y profesionales, proyecten su acción a la sociedad en busca de las transformaciones que la hagan más humana y sostenible en un entorno cambiante.

Como testimonio de este proceso, presentamos a la comunidad académica el resultado de algunas investigaciones llevadas a cabo por docentes vinculados a nuestro Centro de Investigación. Dichos trabajos giran alrededor de asuntos de primera importancia, como son la Jurisprudencia y las Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, sin perder de vista el compromiso adquirido con las redes de investigación.

En esta edición presentamos, como invitado especial, al Dr. Alexis Codina Jiménez, PhD. en Ciencias Económicas y profesor Titular-Consultante del Centro de Estudios de Técnicas de Dirección de la Facultad de Contabilidad y Finanzas de la Universidad de la Habana, Cuba. El Dr. Codina presenta en su artículo el resultado de una investigación realizada en torno a “las diez habilidades directivas y las particularidades de la gestión del cambio en el ámbito gerencial”.

También nos acompañan en esta edición importantes investigadores reconocidos por la comunidad académica nacional y local. Confiamos, pues, en que la variedad de temas tratados a lo largo de este número será de gran receptividad por parte de la comunidad científica nacional e internacional.

ZILATH ROMERO GONZÁLEZ

Invitado Especial

10 HABILIDADES DIRECTIVAS. ¿CUÁLES?. ¿PARA QUÉ?. ¿CÓMO?.

Alexis Codina Jiménez.¹

RESUMEN

Se presentan los resultados de una investigación realizada por el autor para identificar lo que considera que son las diez habilidades directivas principales, utilizada para la preparación de un Programa de Diplomado en esta esfera. Se analizan las esferas de actuación de los directivos y las habilidades principales que se necesitan en cada una, la lógica del sistema de habilidades que se propone, el por qué y el para qué de cada una de ellas, así como las particularidades de la “gestión del cambio” como habilidad directiva. Finalmente, se presentan criterios y experiencias sobre cómo enseñar habilidades directivas.

ABSTRACT

We present the results of an investigation conducted by the author to identify what they think are the ten key management skills, used for the preparation of a diploma program in this area. We analyze the areas of performance management and key skills needed in each, the logic of the skill system is proposed, why and wherefore of every one of them, as well as the specifics of the “change management” as skills. Finally, we present approaches and experiences on teaching skills.

PALABRAS CLAVES

Habilidades directivas, gestión del cambio, administración del tiempo.

KEYWORDS

Management skills, change management, time management.

¹ Contador. Lic. en Economía. Dr. en Ciencias Económicas (Ph.D.). Premio Nacional de Economía-2006. Fundador, ex –Director y Profesor Titular-Consultante del Centro de Estudios de Técnicas de Dirección de la Facultad de Contabilidad y Finanzas de la Universidad de La Habana.

INTRODUCCIÓN.

En un trabajo anterior presentamos el resumen de una investigación sobre: ¿Qué hacen los directivos y qué habilidades necesitan?. Un portal de Internet orientado a directivos hizo una valoración muy generosa que agradecemos mucho, expresando a sus lectores “Si quiere una completa revisión de la historia de las funciones directivas, le recomendamos el trabajo del Dr. Alexis Codina de la Habana, seguramente le interesará”.²

Realmente el trabajo no tenía esas pretensiones, su objetivo era más práctico, identificar las habilidades que, según diferentes autores e investigaciones más recientes, se consideran fundamentales para un trabajo directivo efectivo, con el objetivo de preparar un Programa de Desarrollo Gerencial que incluyera las que resultaran de mayor relevancia.

A continuación se presenta un análisis del trabajo realizado para el diseño de ese Programa y comentarios sobre ¿por qué? y ¿para qué? de cada una de las diez habilidades que fueron seleccionadas. Además, los enfoques y criterios que se aplicaron para la organización y desarrollo del Programa. Finalmente, algunas experiencias de su impartición en diferentes países y contextos.

¿En qué tipo de habilidades centrar la atención?

El primer problema que resultó necesario esclarecer fue ¿en qué tipo de habilidades debíamos centrar nuestra atención?. Según Katz, en un trabajo citado en el trabajo anterior, los directivos debían tener tres tipos de destrezas, o habilidades:³

- La destreza técnica, como capacidad de utilizar las herramientas, procedimientos y técnicas de una disciplina especializada, como necesitan el ingeniero o el médico, para efectuar lo que llama “mecánica de su trabajo”.

- La destreza humana, como capacidad de trabajar con otras personas, como individuos o como grupos, y de entenderlos y motivarlos.
- La destreza conceptual, como capacidad mental de coordinar e integrar todos los intereses de la organización como un todo.

En diferentes investigaciones y consultorías realizadas en empresas cubanas como parte del proceso de perfeccionamiento empresarial, entre las insuficiencias de grupos de directivos, se han identificado: problemas relacionados con el manejo de indicadores financieros, gestión de la calidad, de la innovación tecnológica, entre otros.

La demanda de conocimientos y habilidades para una dirección efectiva puede ser tan amplia como se desee. Puede incluir aspectos relacionados con la tecnología, los procesos de trabajo, el mercado, el entorno económico y político en el que actúa la entidad, así como de los instrumentos que debe utilizar para dirigir, como pueden ser: indicadores y ratios financieros, manejo del capital de trabajo, de posibles fuentes de financiamiento, la tasa de cambio, el efecto de la inflación, para señalar algunos.

Ante este espectro tan amplio de alternativas, preferimos centrar nuestra atención en las habilidades directivas referidas a las relaciones interpersonales, lo que se fundamenta en los resultados de diferentes investigaciones y trabajos de especialistas, entre los que pueden citarse los siguientes.

- Según Robbins, “El Centro de Liderazgo Creativo estima que más de la mitad de los gerentes y administradores tiene algún tipo de dificultad en las relaciones con la gente...Una encuesta de la Revista Fortune reveló que la mayor razón para el fracaso de directivos eran sus inadecuadas habilidades interpersonales..¿Le sorprendería saber que es muy probable que se despidan más administradores por la pobreza de

² www.ambientum.com/montaner/lista/newsletter5.htm.

³ Katz, R.I.; Skills of an Effective Administrator, Harvard Business Review, sept-oct 1974, pp.90-112.

sus habilidades interpersonales que por la carencia de habilidades técnicas en el puesto?...⁴.

- En un folleto de divulgación del Instituto de Administración (Management) de la Universidad McGill de Montreal, Canadá, se plantea: “El curso de Habilidades Interpersonales para Managers es uno de los más populares y demandados... Muchas personas reconocen que saber manejar la contabilidad, el marketing, la producción, o los abastecimientos no es suficiente. Conocerse a si mismo y como Ud. puede trabajar mejor con otros, liderar subordinados, resolver conflictos, implementar cambios, son tan o mas importantes que saber manejar “su negocio”⁵.
- Goleman, en sus investigaciones sobre la Inteligencia Emocional, llega a las mismas conclusiones: “Ahora se nos juzga según normas nuevas: ya no importan sólo la sagacidad, la preparación y experiencia, sino cómo nos manejamos con nosotros mismos y con los demás.... Al rastrear datos sobre los talentos de los desempeños estelares a lo largo de varias décadas, surgen dos habilidades que influían relativamente poco en los años setenta, pero en los noventa han alcanzado una importancia crucial: la formación de equipos y la adaptación al cambio....⁶. Según sus conclusiones, los mas exitosos no son los mas “inteligentes”, ni los mas conocedores del negocio, sino los que saben trabajar mejor con la gente.
- Mintzberg, analizando insuficiencias de programas de MBA (Master in Business Administration) plantea “... en mi programa ideal de dirección haría hincapié en la formación de las siguientes habilidades: interpersonales, para recoger información, para tomar decisiones en condiciones de incertidumbre...”.⁷

Tres enfoques sobre la dirección pueden contribuir a explicar la importancia de las habilidades interpersonales en el trabajo directivo:

- Dirigir es obtener resultados a través de otros;
- La dirección es una combinación de ciencia y arte; la ciencia, proporciona el conocimiento de experiencias anteriores que, convertidas en regularidades y enfoques, proporcionan una base teórica-conceptual; el arte, es la aplicación creadora de los conocimientos a situaciones particulares;
- El enfoque socio-técnico, considera que las organizaciones y los procesos directivos tienen un componente técnico y un componente social.

Centrarse en las habilidades interpersonales no niega la necesidad de que el directivo tiene que ser capaz de manejar asuntos como: los aspectos tecnológicos principales de la actividad que dirige, de los procesos que generan valor en su negocio, de los instrumentos e indicadores financieros, de las herramientas de marketing, entre otros aspectos técnicos o funcionales. Pero, las habilidades interpersonales le permiten obtener mayores niveles de información, colaboración, y resultados de los subordinados que son los “especialistas” de las distintas esferas, así como el logro de un trabajo en equipo que propicie la integración y consenso de diferentes enfoques, para la toma de decisiones más efectivas, entre otros beneficios.

Identificado el centro de atención, con el amplio material analizado preparamos una lista de habilidades bastante extensa, que resultaba poco práctica para el propósito que nos habíamos planteado. No obstante, era una especie de “tormenta de ideas” que podría servir de punto de partida, para analizar e intercambiar con diferentes grupos de especialistas.

4 Robbins, S. (1999). Comportamiento Organizacional, Conceptos, controversias, aplicaciones. Prentice Hall, Hispanoamericana S.A. México.

5 Managing Institute, Evening Courses, Interpersonal Skills for Managers, Course.

6 Goleman, D.; (1999). La Inteligencia Emocional en la Empresa. Editorial Vergara, Barcelona, pp. 1-29.

7 Mintzberg, H.; (1991). Formación de Directivos, no MBAs. En “Mintzberg y la Dirección”, Díaz de Santos S.A., Madrid, págs. 91-105.

Las valoraciones recibidas de diferentes colegas se complementaron con encuestas que realizamos entre diferentes grupos de directivos con los que hemos desarrollado programas de capacitación y consultorías. Paralelamente, comparamos todo esto con las temáticas principales que desde 1988, en que se creó el Centro de Estudios de Técnicas de Dirección (CETED) de la Universidad de La Habana, nos han estado solicitando organismos y empresas en Cuba, así como los temas que han resultado de mayor interés en otros países en los que hemos desarrollado cursos de postgrado, talleres gerenciales o consultorías. (España, México, Argentina, Bolivia, Venezuela, Paraguay, República Dominicana).

De todo esto surgió una “selección preliminar” que pasaba de 20 habilidades. Pero, contar con un listado de las habilidades más sugeridas por especialistas, o demandadas por “clientes”, (en los que siempre hay una brecha entre lo que “desean” y lo que “necesitan”) resulta insuficiente. No se trata de un “concurso de popularidad” sino de identificar un conjunto de habilidades interrelacionadas que, actuando en sistema, puedan producir un resultado cualitativamente superior a lo que pueda aportar cada una.

Mintzberg, con su tesis de doctorado en el MIT y sus trabajos posteriores produjo una ruptura con el pensamiento prevaleciente sobre lo que hacen los directivos y, a partir de esto, propuso un grupo de habilidades. Pero dijo, muy acertadamente, *“Debería estar claro que los diez papeles que he estado describiendo no se pueden separar. Forman una “gestalt, un todo integrado”*.⁸

Con las habilidades sucede lo mismo. Un directivo puede ser un buen comunicador, pero si no tiene un enfoque estratégico, su impacto será limitado. Para ser efectivo en el manejo de conflictos y en el trabajo en equipo debe saber escuchar y transmitir en forma convincente sus ideas. Podrá concebir una visión y estrategias muy consistentes, pero si no sabe liderar

y motivar a la gente, es difícil que logre convertirlos en resultados.

Por estas razones para verificar la consistencia, como sistema, de un listado de habilidades es necesario analizarlo aplicando enfoques y criterios que vayan más allá de la “popularidad” que tengan, entre especialistas y clientes. Esto requiere asumir, aunque sea en forma convencional, un enfoque que proporcione un marco teórico contextual para validar la consistencia de las partes componentes del sistema, como dirían los metodólogos de las ciencias; o la “prueba del ácido”, como dirían los auditores.

Los dos criterios que nos parecieron más adecuados para el análisis del listado de habilidades fueron:

- Identificar las principales esferas de relaciones en las que se mueve un directivo y verificar en qué medida pueden actuar las diferentes habilidades.
- La lógica del sistema de habilidades identificadas, que permite identificar la secuencia e interrelaciones entre las mismas.

Esferas de actuación de los directivos.

Con respecto al primer criterio puede considerarse que el directivo, en el desarrollo de su trabajo, se interrelaciona con tres grandes esferas que son:

- El *Entorno*, constituido por las personas o instituciones que están fuera de la organización como son: proveedores, clientes, instituciones bancarias, ministerios, organizaciones de la comunidad donde radica la entidad. En un plano más amplio: los mercados externos, la situación económica internacional, las tendencias tecnológicas y de otro tipo que pueden influir en la actividad de la empresa.
- El *Consejo o Equipo de Dirección*, que constituye el órgano en el que se formulan o aprueban las estrategias, objetivos, políticas

⁸ Mintzberg, H.:(1991). *El trabajo del directivo. Folklore y hechos*. En “Mintzberg y la Dirección”, Ediciones Díaz de Santos, Madrid, 1991, pag. 22.

y otras decisiones, se analizan resultados, y se coordina la ejecución de las tareas.

- *La Organización propiamente dicha*, que aunque funciona con una determinada estructura, tecnologías, sistemas, procedimientos, etc., constituye el principal objeto de trabajo del directivo. Desde el punto de vista de las habilidades directivas, la esfera fundamental de sus relaciones se producen con el personal, es decir, los recursos humanos, que son los que realmente garantizan la conversión de insumos en resultados.

En el Cuadro 1, que aparece al final de este trabajo, se presenta un esquema donde se vinculan estas esferas con las habilidades que pueden ser útiles en cada caso.

Las habilidades principales que pueden contribuir a un mayor impacto y mejores resultados en sus relaciones con cada una de estas esferas pueden resumirse en lo siguiente:

En sus *relaciones con el entorno*, el directivo debe proponerse dos grandes objetivos.

- *El primero*, identificar las principales tendencias, (tecnológicas, económicas, políticas, sociales), que puedan constituir oportunidades o amenazas para el desarrollo actual y futuro de su organización.
- *-El segundo*, proporcionar al entorno toda la información que posibilite identificar las posibilidades de su organización, en el suministro de productos y servicios que satisfagan las necesidades y demandas en mejores condiciones (calidad, costo, tiempo) que los de la competencia. Lograr en el entorno lo que Benedetti, en su poema *Táctica y Estrategia*, plantea como objetivo de su estrategia “...*que al fin me necesites*..”, es decir, que el entorno no sólo identifique las posibilidades de la organización en la satisfacción de sus necesidades, sino acuda a ella para satisfacerlas.

En esta esfera, las habilidades que consideramos de mayor impacto son las relacionadas con:

el enfoque de la dirección estratégica, las comunicaciones y las requeridas para lograr negociaciones efectivas.

En sus *relaciones con el equipo de dirección*, el directivo hace varias cosas: informarse de situaciones y enfoques que puedan ayudarlo a tomar decisiones, presentar sus criterios y propiciar un intercambio, resolver situaciones de conflicto entre integrantes del equipo y entre diferentes unidades organizativas; finalmente, propiciar consenso y compromiso en la toma de decisiones.

Una aclaración necesaria. Consenso no es unanimidad, ni siquiera mayoría, es el estado en el que en un proceso de análisis de decisiones en grupo, algunos integrantes no están totalmente identificados con una decisión, pero no tienen objeciones significativas y están dispuestos a aceptarla, aunque no estén motivados a “aplaudirle”. Según Ouchi, se logra el consenso cuando todos los miembros del grupo están de acuerdo sobre una solución y cada uno puede afirmar:

- Creo que usted comprende mi punto de vista.
- Creo que yo comprendo su punto de vista.
- Independientemente de que yo prefiera o no esta decisión, la apoyaré porque ha sido tomada de forma franca y abierta.⁹

El consenso es una mejor alternativa que la votación, que solo logra soluciones de ganar-perder. En los procesos de consultoría, cuando pienso que puedo llegar a un consenso en un grupo les pregunto “¿*Hay alguien que no puede dormir tranquilo hoy si tomamos esta decisión?*”.

Otro aspecto importante en el proceso de decisiones en grupo es que, no siempre la mayoría tiene la razón. Si el jefe, por su intuición, experiencia u otras razones, entiende que la decisión más acertada es diferente a la que piensa la mayoría, debe decidir según su criterio y asumir el riesgo de equivocarse.

9 Citado en: *Dirección con Calidad. Proceso de Solución de Problemas* (Manual de los Círculos de Calidad de la Xerox). Ediciones del CETED, Serie: Traducciones, La Habana, enero de 1989.

Si decide por lo que piensa la mayoría, y después las cosas no salen bien es inaceptable que diga “yo lo advertí, pero la mayoría no estuvo de acuerdo”. La responsabilidad de la decisión es del jefe, no puede eludirla, ni echarle la culpa a “la mayoría”, si se equivoca.

Este problema lo analizó en forma brillante el Cmdte. Ernesto “Che” Guevara en su trabajo “Discusión colectiva y responsabilidad única”, en el que sugirió a los administradores que “... debe establecerse una comunicación continua que permita intercambiar opiniones en cada momento y lograr el asesoramiento de todos los factores políticos y técnicos necesarios, para que el administrador, en última instancia y bajo su entera responsabilidad, tome la decisión...”.¹⁰

Las habilidades que, en nuestro criterio, son más importantes en el trabajo del directivo en sus relaciones con su equipo de dirección son las relacionadas con: las comunicaciones interpersonales, el manejo de conflictos, el trabajo en equipo, liderazgo y motivación, diagnóstico de problemas y toma de decisiones, y la conducción de reuniones productivas.

Finalmente, las relaciones del directivo con la organización, es decir con todos sus integrantes, juegan un papel muy importante en los resultados de su trabajo. Le permiten recibir retroalimentación sobre la forma en que se han interpretado y se aplican las orientaciones y políticas definidas, conocer los estados de opinión, identificar nuevos problemas que requieren atención. Además, poder ejercer una influencia directa sobre los ejecutores de “primera línea”, promover entusiasmo y motivación, generar iniciativas, propiciar relaciones afectivas, resolver conflictos, entre otros resultados.

No es casual que, en su investigación sobre las características diferenciales de las empresas líderes, que resumió en el best-seller “Pasión por la Excelencia”, Tom Peters, identificó lo que llamó “*gestión itinerante*”, que se trata precisamente de la práctica de los líderes de estas empresas de realizar visitas y sostener encuentros frecuentes con personal de la planta (además de los clientes y proveedores) y de diferentes niveles de la organización.

Una conclusión de Tom Peters es que esta práctica “*Facilita la innovación y permite inculcar la idea de ciertos valores a cada miembro de la organización*” y se pregunta “¿no será esto el liderazgo?”, para concluir “*La gestión itinerante es la tecnología del liderazgo*”.¹¹

A inicios de los años ochenta, cuando Tom Peters hizo su investigación, las tecnologías de la información no tenían el desarrollo actual. El e-mail, las computadoras interconectadas, las intranet y la multimedia, que posibilita comunicaciones interactivas de imagen, texto y sonidos, ofrecen posibilidades que no existían en aquellos años.

Podría pensarse que el acelerado avance tecnológico que han tenido las comunicaciones en los últimos años ha modificado estos enfoques. Sin embargo, trabajos más recientes, ratifican la necesidad de este tipo de relaciones y desvirtúan un poco el papel que se asigna a las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones. Veamos lo que dicen Hammer y Champy, los fundadores de la Reingeniería, sobre las tele-conferencias:

“Esta tecnología les permite a individuos situados en lugares muy distantes verse y oírse y trabajar juntos, casi como si

10 Ernesto Che Guevara. *Discusión Colectiva y Responsabilidad única*. Escritos y discursos. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1985. Tomo 5, pág. 240. Un comentario. El “Che”, además de destacarse como jefe guerrillero y dirigente político y económico, fue un estudioso profundo, entre otros temas, de las técnicas de dirección más avanzada en el mundo en aquellos tiempos. En su trabajo como Ministro de Industrias promovió muchas iniciativas para el perfeccionamiento de la dirección estatal y empresarial en Cuba y escribió y pronunció discursos muy interesantes sobre estos temas. En los años que fue Ministro de Industrias, el autor de este artículo era jefe de Contabilidad de una de las empresas adscrita a ese ministerio, y tuvo la oportunidad de sostener algunas reuniones con este hombre excepcional y apreciar sus cualidades como dirigente, como revolucionario y como formador de cuadros.

11 Peters, T.; Austin, N. (1987). *Pasión por la Excelencia. Características de las Empresas Líderes*. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, págs. 35 – 37.

estuvieran en la misma sala....No obstante, la tele-conferencia en general ha resultado un fracaso....Los funcionarios siguen viajando para verse con otras personas por muchas razones. Un viaje, sea a través de la ciudad o a través del país, implica que se le concede importancia a la información que se trasmite o al tema que se va a discutir. La comunicación no verbal que tiene lugar en las reuniones personales probablemente es más importante que todas las palabras que se dicen...".¹²

En un trabajo más reciente sobre *¿Qué hacen los líderes?*, J. Kotter plantea:

"En la vida real los ejecutivos eficaces gastan mucho tiempo simplemente hablando con otra gente, incluso personas que no son sus subordinados. Tratan de muchos y diversos asuntos, no sólo los de su propia función específica, probablemente preguntan más de lo que ordenan, y de hecho toman muchas menos "grandes" decisiones de lo que se cree. Se dedican a esa clase de charla y chismorreo que consolida las relaciones...".¹³

Mintzberg llegó a conclusiones similares en sus investigaciones sobre como trabajan los directivos y su preferencia por las comunicaciones interpersonales planteando que *"Una conversación informal puede ser, a veces, más reveladora que montones de estadísticas"*.¹⁴

La lógica del sistema de habilidades directivas.

Además de la interacción entre sus partes componentes, el "sistema de habilidades directivas", para ser consistente, debe tener una lógica.

La investigación que nos ha resultado más útil para analizar esto es la realizada en 1991 por la Universidad de Columbia y Korn/Ferry International a nivel mundial sobre las características del ejecutivo del año 2000. La encuesta base fue practicada a 1500 ejecutivos de veinte países de Europa Occidental, Japón, USA y América Latina. A la pregunta *¿Cuáles son las habilidades que deberán tener los directivos en el año 2000?*, las prioritarias se expresaron en el orden siguiente:¹⁵

- *La formulación de estrategias.*
- *La gerencia de recursos humanos.*
- *Negociación y solución de conflictos.*
- *Mercadeo y ventas.*
- *Finanzas.*

He tenido experiencias interesantes en la utilización de los resultados de esta investigación en actividades de capacitación de directivos. En conferencias y cursos que he impartido en diferentes lugares, cuando hablo de esta investigación y antes de informar los resultados pregunto a los asistentes cuál sería su respuesta, las más generalizadas han sido:

- *"Las finanzas"*. Cuando preguntó *¿por qué?* me han respondido, *"porque es el punto de inicio y final de cualquier negocio"*.
- Después de promover una discusión, plantean *"Mercadeo y ventas"*. Cuando pregunto *¿por qué?*, me han respondido *"porque si no se hace mercadeo ni se vende no se pueden obtener los recursos financieros necesarios"*.

Las respuestas son ciertas. Pero, ¿por qué el orden en que formularon sus prioridades los directivos encuestados no se inicia con las finanzas y el mercadeo y las ventas?

La explicación más convincente de la lógica de las respuestas que se dieron en la investigación la encontré en una conferencia que impartí

12 Hammer, M.; Champy, J. (1993); *Reingeniería*, Grupo Editorial Norma, Barcelona, págs. 93-94.

13 Kotter, John P. (2000); *¿Qué hacen los líderes?*. Gestión 2000, Barcelona, pág. 27.

14 Mintzberg, H.; (1991). Acoplamiento del análisis y la intuición en la dirección. En "Mintzberg y la Dirección", Díaz de Santos S.A., Madrid, págs. 65-90.

15 Ver resumen en Kliksberg, B. Las Perspectivas de la Gerencia Empresarial en los Años Noventa, Revista Pensamiento Iberoamericano, num. 19, 1991, pp. 141-163.

al Consejo de Dirección Ampliado de un Ministerio Industrial en Cuba, con la presencia de todos los directores de empresas.

Después de informar sobre esta encuesta, hacer la pregunta y recibir las mismas respuestas que habían dado en otros lugares expliqué los resultados de la investigación. Cuando les pregunté sus criterios sobre los resultados, varios asistentes expresaron que estos *“podrían ser válidos en otros contextos pero en las condiciones específicas de Cuba, las prioridades tienen que ser las finanzas, el mercadeo y las ventas”*.

Antes de analizar mi interpretación de los resultados de la encuesta, el ministro, que presidía la actividad, expresó que consideraba que los resultados de la investigación también eran aplicables a las condiciones de las empresas que dirigían los participantes en la actividad. En su criterio, la lógica de las respuestas encontradas en la encuesta era que, lo primero que tiene que hacer un director de empresa es formular una estrategia que oriente el rumbo futuro de la empresa, considerando las condiciones del entorno y las posibilidades de la organización.

Después de esto, debe reclutar, preparar y motivar a los recursos humanos de su organización para la implementación y ejecución de la estrategia, negociar y resolver los conflictos que surjan en este proceso y que, sólo después de esto, es que se puede pensar en la posibilidad de mercadear, vender y obtener los recursos financieros necesarios.

Esa, precisamente, es la lógica del sistema de habilidades al que llegamos después del proceso descrito anteriormente y que está integrado por las 10 habilidades siguientes:

- Dirección o enfoque estratégico.
- Comunicaciones interpersonales.
- Estrategias y técnicas de negociación.
- Manejo de conflictos.
- Trabajo en equipo.
- Liderazgo y motivación.
- Diagnóstico de problemas y toma de decisiones.

- Administración del tiempo y delegación.
- Reuniones productivas.
- Gerencia del cambio.

El proceso se inicia con la estrategia y concluye con la Gerencia del Cambio, donde se resumen el conjunto de políticas, medidas y acciones que deben adoptarse para lograr el tránsito del “Estado Actual” al “Estado Deseado”, que se formuló en la estrategia.

Las habilidades que se encuentran entre estos extremos están dirigidas a garantizar los procesos de interacción, influencia y motivación que propicien, desde la propia formulación e implementación de la estrategia y de los procesos de cambio, hasta la obtención de resultados.

¿Por qué? y ¿Para qué? de las habilidades seleccionadas.

No tiene sentido presentar en este trabajo los contenidos que se abordan en el módulo de estudio de cada una de las habilidades seleccionadas. Preferimos realizar algunos comentarios de lo que debe aportar cada una de las habilidades, es decir, del ¿por qué? y ¿para qué? de las mismas, aunque sea en forma breve y, por tanto, con el riesgo de que resulte incompleta.

La *Dirección o Enfoque Estratégico* actúa, fundamentalmente, en el vínculo de la organización con su entorno, garantizando que esta responda a las demandas y oportunidades que puedan identificarse, tomando en cuenta las amenazas que puedan generarle dificultades para el cumplimiento de la misión y de los objetivos de la organización. Para enfrentar esto, debe basarse en las fortalezas con que cuenta y tratar de superar las debilidades que pueda identificar.

El resultado principal de un proceso estratégico debe ser, organizar las actividades de la entidad de manera que su impacto en el entorno sea lo más efectivo posible, tanto en la utilización de insumos y oportunidades que se reciben de este, como en la entrega de los productos y servicios que satisfagan las necesidades, actuales y futuras, que puedan demandarse.

El proceso para lograr esto puede resumirse en la definición de estrategia que plantearon dos especialistas a fines de los ochenta:

“Dirección estratégica es el proceso a través del cual una organización formula objetivos, y está dirigido a la obtención de los mismos. Estrategia es el medio, la vía, para la obtención de los objetivos de la organización. Es el arte de entremezclar el análisis interno y la sabiduría utilizada por los dirigentes para crear valores, de los recursos y habilidades que ellos controlan. Para diseñar la estrategia hay dos claves: hacer lo que hago bien, y escoger a los competidores que puedo derrotar. Análisis y acción están integrados en la dirección estratégica..”.¹⁶

Las habilidades principales que debe desarrollar el directivo en esta esfera pueden resumirse en los siguientes aspectos:

- Ser capaz de prever y anticiparse a las tendencias principales del entorno (tecnologías, mercados, competidores, demandas de clientes, comportamiento de la economía, entre otros) que pueden constituir oportunidades o amenazas para la actividad de la empresa;
- Identificar los factores críticos de éxito (FCE) del negocio en el que se mueve su empresa;
- Realizar un diagnóstico certero de las fortalezas y debilidades de su empresa en cada uno de los FCE con respecto a su competencia, determinando las “competencias distintivas” en las que deberá basar su estrategia.
- Conducir el proceso de definición de la misión y de los valores corporativos, que deberán identificar a su empresa;
- Formulación de la visión a la que aspira la empresa;

- Con todos estos elementos, conducir el proceso para la determinación de los objetivos estratégicos, las estrategias para alcanzarlos y los planes de acción donde se concreten: el qué, quiénes, cuándo y cómo, de las cosas que deben hacerse.

Para desarrollar habilidades en sus **Comunicaciones Interpersonales**, el directivo debe conocer las leyes, principios y partes componentes del proceso de comunicación, identificar las características, disposición y posibilidades del receptor, formular adecuadamente el mensaje para que resulte efectivo, saber escuchar, utilizar adecuadamente la retroalimentación, y saber cómo comunicarse con diferentes tipos de receptores, entre otros aspectos.¹⁷

Las **Habilidades de Negociación** le permiten al directivo obtener los mejores resultados, tanto en sus relaciones e intercambio con factores del entorno (clientes, proveedores, instituciones bancarias) como internamente, dentro de la organización. Un trabajo clásico en esta esfera de Lax y Sebenius, especialistas muy reconocidos, tiene el sugestivo título de “*El Directivo como Negociador*”, en el que plantean que “*la negociación es una forma de vida de los directivos*”¹⁸.

La aplicación exitosa de esta habilidad debe posibilitar, entre otras cosas, que el directivo sea capaz de descubrir qué puede interesarle a la “otra parte” que el pueda satisfacer con el menor costo posible, obteniendo a cambio algo de mayor valor. Además, identificar qué estrategias y tácticas y cómo debe utilizarlas, para obtener los mejores resultados en cada situación.

Las habilidades en el **Manejo de Conflictos**, deben proporcionarle al directivo las posibilidades de convertir las situaciones de conflicto en oportunidades, para mejorar los procesos

16 Hatten, K.J.; Hatten, M.L.; (1987). Strategic Management. Analysis and Action. Prentice Hall International, London.

17 Una exposición más amplia de lo que debe hacerse para lograr comunicaciones interpersonales efectivas puede consultarse en los trabajos Las Habilidades de Comunicación en el Trabajo Directivo (www.calidad.org/cgi-local/calidad/listart.cgi?s) y Saber Escuchar: para una Dirección Efectiva (www.calidad.org/public/articles/995038668_alexis.htm) y en Economía y Desarrollo No.2/2001, pp. 19-45.

18 Lax, D.A.; Sebenius, J.K.; (1986). The Manager as Negotiator, Bargaining for cooperativon and competitive gain. The Free Press, New York, p. 1.

de trabajo y las relaciones entre diferentes unidades organizativas, grupos e individuos. Además, identificar y aplicar las estrategias más efectivas para enfrentar diferentes tipos de conflicto que pueden ir, desde eludirlos, para evitar confrontaciones improductivas; hasta estimularlos en determinada medida, cuando resulte conveniente para poner en tensión las mayores potenciales de cada grupo.

Las habilidades para el *Trabajo en Equipo*, deben permitirle lograr que las decisiones se adopten considerando los diferentes factores necesarios, que cada integrante de su equipo sea capaz de poner por encima de sus posiciones e intereses particulares o funcionales los de toda la organización, que pueda garantizarse el principio que Alejandro Dumas concibió para “Los Tres Mosqueteros”, “*todos para uno, uno para todos*”, que debe traducirse en la existencia de un clima de colaboración y apoyo mutuo entre los diferentes factores y dependencias de la organización.

En Liderazgo y Motivación se integran dos habilidades directivas estrechamente vinculadas. Por una parte, un liderazgo efectivo se expresa, en última instancia, en el nivel de motivación que logre el directivo en sus subordinados para alcanzar la visión, metas, y objetivos que se haya propuesto. Por otra parte, para lograr motivar a la gente es necesario, entre otras cosas, que el jefe sea capaz de identificar e interpretar los factores que pueden ejercer más influencia en la motivación de sus seguidores.

Kotter, aunque reconoce que no existe una definición generalmente aceptada del liderazgo, lo define como “el proceso de llevar a un grupo (o grupos) en una determinada dirección, fundamentalmente por medios no coercitivos. Un liderazgo eficiente lo definimos como aquel que produce un movimiento hacia el logro de lo que es mejor, a largo plazo, para el grupo...”.¹⁹

Dos aspectos esenciales que deben trabajarse en la habilidad de liderazgo son: primero,

comprender los mitos que existen sobre el liderazgo y; segundo, identificar la diferencia entre dirección (administración, gestión) y liderazgo.

Warren Bennis, un reconocido especialista en el tema plantea: “Uno de los problemas que enfrentamos para reconocer los talentos y cualidades de liderazgo es que no estamos conscientes de los mitos acerca de los líderes que pueden estar dando forma a nuestras creencias. Después de analizar algunos mitos como: el líder nace, no se hace; los líderes están en la cúspide de las organizaciones; los líderes son carismáticos, entre otros, Bennis llega a la siguiente conclusión:

*“Convertirse en líder no es fácil, como convertirse en doctor o poeta tampoco y cualquiera que diga lo contrario está engañándose a sí mismo... Pero aprender a liderar es mucho más fácil de lo que muchos de nosotros pensamos, porque cada uno posee capacidades para el liderazgo. De hecho, cualquiera de nosotros puede señalar alguna experiencia de liderazgo”.*²⁰

Algunas diferencias entre el directivo y el líder que plantea Bennis son:

- El directivo (manager) administra, el líder innova;
- El directivo mantiene, el líder desarrolla;
- El directivo acepta la realidad, el líder la investiga;
- El directivo se focaliza en sistemas y estructuras, el líder en las personas;
- El directivo depende del control, el líder inspira confianza;
- El directivo pregunta cómo y cuándo, el líder qué y por qué;
- El directivo hace correctamente las cosas, el líder hace las cosas correctas.

En un trabajo más reciente, Kotter hace planteamientos parecidos pero integrando

¹⁹ Kotter, J.P. (1990). El Factor Liderazgo. Ediciones Díaz de Santos, S. A. Madrid, pág. 3.

²⁰ Bennis, W; Goldsmith, J.; (1994). Learning To Lead. A Workbook On Becoming A Leader. Addison-Wesley, Reading, Massachusetts, págs. 9, 51.

ambos aspectos del trabajo del directivo de la siguiente forma:

*“Cada vez puede resultar más útil pensar que quienes ocupan cargos directivos son personas que crean agendas con planes (la parte de gestión) y visiones (la parte de liderazgo); personas que establecen, a través de una jerarquía bien organizada, redes susceptibles de aplicación práctica (parte de gestión) y conjuntos de relaciones alineadas (liderazgo); y personas que ejecutan tanto a través de controles (gestión) como de inspiración (liderazgo).”*²¹

Kotter resume esto planteando que los ejecutivos que no lideran están prácticamente programados, solamente formulan planes o presupuestos, no visiones ni estrategias para hacerla realidad. *“No se trata de que lo que llamamos liderazgo sea bueno y lo que llamamos gestión sea malo. Simplemente son cosas distintas que sirven para cosas diferentes”*.

El **Diagnóstico de Problemas y la Toma de Decisiones**, es un componente esencial en el trabajo de un directivo. Su manejo adecuado debe permitirle: la formulación certera del problema, identificar las causas principales que están influyendo, la generación de alternativas de solución, la definición de criterios para la selección de la(s) alternativa(s) de solución de mayores efectos y la elaboración de los planes de implementación, control y evaluación de los resultados. El dominio de las técnicas para lograr consenso es importante en esta esfera.

La necesidad de desarrollar habilidades para la realización de **Reuniones Productivas**, se fundamenta en que esta actividad, según investigaciones, ocupa entre un 25-35% del tiempo de trabajo de los directivos²². En el sustancioso trabajo de Whetten y Cameron sobre habilidades directivas se plantea que *“cerca del 15% de los gastos del presupuesto*

de personal se gasta en reuniones..”. A partir de esto señalan que *“...convertirse en un hábil conductor de reuniones es un prerequisite para la efectividad organizacional y del trabajo de dirección..”*.²³

La conducción efectiva de reuniones no sólo posibilita ahorrar tiempo al directivo, sino la obtención de niveles superiores de participación, consenso, y compromiso en el análisis y toma de decisiones. Por estas razones, se han desarrollado diferentes “tecnologías” para desarrollar reuniones exitosas entre las que se encuentran: las 4Ps de Whetten y Cameron (Propósito, Participantes, Planificación, Proceso); y el “Método de Interacción” de Doyle²⁴, entre otras.

El directivo “hacia adentro”.

Las tres esferas de actuación mencionadas anteriormente proyectan el trabajo del directivo hacia su entorno más inmediato: la organización, su equipo de dirección y el entorno externo de la empresa.

Pero antes, debe ocuparse de sí mismo, de la organización personal de su trabajo, de la utilización efectiva de su tiempo, de saber cómo establecer objetivos y prioridades en su trabajo directivo, entre otras cosas. Conocer técnicas y desarrollar habilidades en esta esfera es el propósito del módulo **Administración del Tiempo y Delegación**, incluido en el Programa.

Drucker ha dicho, acertadamente, que lo primero que debe saber administrar un directivo es su tiempo de trabajo y que, si no lo administra bien, es difícil que pueda administrar otras cosas.

Mintzberg, en su artículo sobre “El Trabajo del Directivo” señala:

“Quizás el recurso más importante que el directivo asigna es su propio tiempo.

21 Kotter, J.P.; (2000). Obra citada, págs. 20-22.

22 Carnota, O.; (2000). Gerencia sin Agobio. Escuela Nacional de Salud Pública. MINSAP. Cuba. Págs. 112-133.

23 Whetten, D.A.; Cameron, K.S.; (1998). Developing Management Skills, Fourth Edition, Addison-Wesley, Massachusetts, pp. 522-524.

24 Doyle, M.; Straus, D.; (1976). How to Make Meetings Work. The New Interaction Method. , A Jove Book, New York.

El acceso al directivo representa ponerse delante del centro nervioso de la unidad y de quien toma decisiones.. El directivo tiene el reto de conseguir el control de su propio tiempo sacando provecho de sus obligaciones... El tiempo libre se saca, no se encuentra, en el trabajo del directivo, se fuerza su cabida en el calendario. Esperar que haya algún rato libre para la contemplación o la planificación general equivale a esperar que las presiones del trabajo desaparezcan..”²⁵

El desarrollo de esta habilidad va más allá de estos aspectos organizativos, que incluyen también saber ¿qué cosas?, ¿a quién?, ¿cuándo?, y ¿cómo? delegar con efectividad. En uno de sus últimos trabajos *Desafíos de la Gerencia para el Siglo XXI*, Peter Drucker incluye un capítulo que titula “La administración de uno mismo” (Automanagement) cuya necesidad fundamenta en que, en el futuro, los directivos tendrán que aprender a “...administrarse a sí mismos. Tendrán que situarse allí donde puedan hacer el máximo aporte, aprender a desarrollarse por sí mismos y a mantenerse jóvenes y mentalmente activos durante una vida laboral de 50 años. Tendrán que aprender cómo y cuándo modificar lo que harán, cuándo lo hacen y dónde lo hacen.”..²⁶

Se trata en primer lugar de identificar ¿cuáles son mis aptitudes?, es decir, lo que en estrategia empresarial, en términos de Michael Porter, serían “mis competencias distintivas”.

Según Drucker la mayor parte de las personas creen saber qué es lo que hacen bien, pero suelen equivocarse. “Es más frecuente que sepan lo que no hacen bien y aun en esto suelen equivocarse”. Hay una sola forma de averiguarlo, el análisis de retroinformación (feedback) que consiste en que, siempre que se toma una decisión clave, o se ejecuta una acción importante, uno escribe lo que espere que suceda. Nueve o doce meses más tarde se retroalimenta comparando los resultados con las expectativas.

El método no es nuevo, reconoce Drucker, lo ideó un cierto teólogo alemán en algún momento del siglo XIV y 150 años después lo aplicaron Juan Calvino e Ignacio de Loyola, fundadores del calvinismo y la Orden de los Jesuitas, respectivamente, que llegaron a tener una gran influencia en Europa.

Del análisis de la retroinformación pueden surgir varias conclusiones en materia de acción:

La *primera y más importante, concentrarse en las aptitudes*, es decir, las fortalezas que puedan generar un desempeño y resultados satisfactorios.

La *segunda*, esforzarse por *mejorar las aptitudes en que tenemos debilidades*, identificar que necesitamos mejorar, para adquirir los conocimientos y habilidades requeridas.

La *tercera conclusión*, identificar, aquellas áreas en que, “...la soberbia intelectual genera una ignorancia incapacitante ..”. Se trata de que muchas personas, especialmente las que tienen altos conocimientos, desprecian el conocimiento de otras áreas o piensan que su inteligencia reemplaza la adquisición de conocimientos.

El conocimiento de sí mismo es el punto de partida de dos de los enfoques más recientes y, en nuestra opinión, más consistentes, sobre las habilidades directivas, los *Siete Hábitos de la Gente Altamente Efectiva*, de Crosby; y la *Inteligencia Emocional*, de Goleman. Uno de los sabios más connotados del pasado siglo XX, Albert Einstein dijo “*Conocer a otros es inteligente, conocerse a sí mismo es de sabios*”.

La Gestión del Cambio.

De las habilidades del listado sólo queda por comentar una que no fue identificada en las tres esferas del trabajo (relaciones) del directivo. Se trata de la gestión del cambio.

Este es un tema relativamente reciente en el

25 Mintzberg, H. (1991). Obra citada, págs. 21-25.

26 Drucker, P. (1999); *Los desafíos de la gerencia para el Siglo XXI*. Editorial Norma, Colombia, págs 229-230.

sistema conceptual del “management”. Los textos de administración de los años ochenta apenas lo mencionaban. Sin embargo, es uno de los temas a los que se han dedicado más artículos y libros en los últimos años y, en estos momentos, se incluye como un tema e inclusive un capítulo independiente en las ediciones de los años noventa de los principales textos de administración y de comportamiento organizacional.²⁷

Su inclusión en un programa de desarrollo de habilidades directivas, es imprescindible, entre otras razones para contribuir a que los directivos:

- Comprendan que los factores del entorno en el que se mueve su organización se modifican con tal celeridad y profundidad, que las formas de hacer las cosas que fueron efectivas en un período determinado, no lo serán necesariamente en el futuro;
- Tengan claro que cualquier cambio, por pequeño que sea, generará su oposición, la resistencia, por tanto, hay que aprender a manejarla;
- Identifiquen modelos y procesos que pueden contribuir a garantizar la mayor efectividad en la implementación de los cambios.

Dos citas pueden ser ilustrativas de la necesidad de ocuparse de esto:

Según Drucker, “... desde mediados de los 70, lo que conocíamos sobre administración ya no nos sirve...En el futuro inmediato, los gerentes tendrán que ser capaces de olvidar lo que hacían, tan rápido como aprenden cosas nuevas que tienen que hacer...”.

Hammer y Champy, son más concluyentes todavía, cuando en su primer libro “Reingeniería” pusieron como subtítulo, en la misma portada: “*Olvide lo que usted sabe*

*sobre cómo debe funcionar una empresa. ¡Casi todo está errado!...*²⁸

Sobre la velocidad de los cambios es importante tener en cuenta que, si en los años setenta se consideraba que la humanidad duplicaba sus conocimientos cada 8-9 años, en estos momentos esto se ha reducido a 5 años y se plantea que para el III Milenio, a partir del 2020 el conocimiento humano se duplicará cada 73 días.²⁹

La celeridad de los cambios tecnológicos tiene fuertes impactos en las estrategias empresariales. Entre otras, la más rápida obsolescencia de los productos y, con esto, la disminución de su ciclo de vida, la reducción del efecto de las economías de escala, al resultar más importante el cambio de surtidos que los grandes volúmenes, la mayor exigencia de los clientes ante una oferta más diversificada, entre otras cosas. Enfoques y herramientas recientes como: el benchmarking, el outsourcing, la reingeniería y, en años anteriores la Calidad Total, en su esencia, constituyen modelos o instrumentos para producir cambios organizacionales.

Las habilidades relacionadas con la Gestión del Cambio se refieren a un conjunto de procesos, técnicas y conductas que propicien la rapidez de respuesta de la organización a los cambios que se produzcan en su entorno, a la introducción de nuevas tecnologías o procesos, productivos o de servicios, a la introducción de nuevos enfoques.

Un aspecto muy vinculado con esto es el hecho de que, cualquier cambio, por pequeño que sea, lleva siempre implícito su contrapartida, la resistencia, que puede convertirse en una oportunidad si se maneja adecuadamente.

Una cita muy utilizada por los especialistas para ilustrar esto es la famosa reflexión de Maquiavelo en El Príncipe:

27 Ejemplos: Robbins, S. (1999). Obra citada, Quinta Parte, Dinámica Organizacional, (págs. 624-675) dedicada completamente al tema de cambio; Gordon, J.A. Comportamiento Organizacional, Quinta Edición. Parte 4- Diagnóstico del comportamiento a nivel de organización (págs. 468-699).

28 Hammer, M.; Champy, J. (1993). Reingeniería. Grupo Editorial Norma, Barcelona.

29 Robertson, A.; Zárate, A. (1996). Tendencias de la Administración en el III Milenio. Editorial Norma, Colombia.

“No hay nada más difícil, peligroso para conducir, o mas inseguro en su éxito, que tomar la dirección de la introducción de un nuevo orden de cosas pues el innovador tendrá como enemigos a todos aquellos a los que les iba bien bajo las viejas condiciones y, como tibios defensores a aquellos que podrían hacerlo mejor en el nuevo”.

Una idea que siempre trato de destacar cuando trabajo este tema con grupos de directivos es que, no se trata de cambiar todo, de asumir una filosofía “del cambio por el cambio”. Un enfoque de este tipo podría conducir a la pérdida de cosas útiles, a las que no tiene por qué renunciarse, porque le dan coherencia al trabajo y sentido de pertenencia de la gente a la organización, entre otros beneficios. Para esto, me gusta utilizar una bella canción que cantaba Mercedes Sosa, que escribió un músico chileno en los momentos en que estuvo exiliado y que dice:

“Cambia lo superficial, cambia, cambia, en lo profundo; cambia el modo de pensar, cambia todo en este mundo; ... cambia el clima con los años, cambia el pasto y su rebaño; cambia el rumbo el caminante, aunque esto le cause daño; cambia el sol en su carrera, cuando la noche persiste; cambia el cabello el anciano... Cambia, todo cambia.... Así, como todo cambia, que yo cambie no es extraño..... Pero, no cambia mi amor, por mas lejos que me encuentre, ni el recuerdo, ni el dolor, de mi pueblo y de mi gente...”.

El sentido mas universal de estas ideas, es que toda persona y también las organizaciones tienen determinados valores que no siempre deben negarse, ni rechazarse. John Wooden, el famoso jugador y entrenador elevado al Salón de la Fama del Basketbol, muy citado por especialistas en “management” dice: *“Todo progreso es consecuencia del cambio, aunque todo cambio no significa progreso..”.*³⁰

La dificultad en discernir lo que debe ser cambiado y lo que debe preservarse la había

planteado San Francisco de Asís (1182-1226) hace mas de siete siglos cuando expresó:

*“!Oh Dios!
Dame la serenidad de aceptar;
lo que no puede ser cambiado.
El coraje de cambiar,
lo que conviene ser cambiado y;
La sabiduría de distinguir lo uno de lo otro”*

El cambio hay que asumirlo como una actitud, una disposición a modificar lo que hemos venido haciendo o cómo lo hemos venido haciendo, modificar nuestros paradigmas, si es necesario. Promover la cultura “del cambio por el cambio” y pretender cambiar todo, todos los días, puede resultar negativo, generar anarquía y perder cosas valiosas para la organización.

Sobre el orden en que se sitúa el tema de Gestión del Cambio en el Programa de Habilidades Directivas he aplicado dos alternativas.

- Al inicio del Programa, con lo cual el estudio de las restantes habilidades se enfocan como herramientas, para propiciar los cambios que resultan necesarios:
- Al final del Programa, a manera de cierre e integración de las habilidades que se han estudiado en los temas anteriores.

En procesos de consultoría, sobre todo los relacionados con la formulación de estrategias, siempre empiezo con el tema de Cambio, de manera que la Estrategia se identifique como un Programa y proceso de cambio.

¿Cómo “enseñar” habilidades directivas?. Algunas experiencias.

Las preguntas básicas para el diseño de un Programa de Desarrollo de Habilidades Directivas no difieren de las que se pueden formular para cualquier otro Programa que son:

- **¿Qué?** Para identificar cuál es el problema que queremos resolver, la insatisfacción entre el “estado actual” y el “estado deseado”.

30 Artículo del Wall Street Journal con entrevista a John Wooden bajado de Internet.

- *¿Por qué?*. Nos permite identificar los factores que han propiciado la existencia del problema que queremos resolver, como puede ser insuficiente capacitación, o selección precipitada de alguna gente.
- *¿Para qué?*. Dirigido a identificar los objetivos que deben alcanzarse, lo que queremos obtener al concluir el desarrollo del Programa.
- *¿Cómo?*. Para determinar los procesos, métodos y técnicas que puedan resultar más efectivos para los objetivos que nos hemos propuesto.

Aunque las preguntas son las mismas, lo que si resulta diferente son las particularidades del objeto del proceso de enseñanza-aprendizaje, es decir de los “alumnos”, que en este caso se trata de dirigentes. Esto resulta determinante en la precisión del “cómo” realizar este proceso, de los métodos que deben utilizarse, del nuevo rol que debe jugar el profesor-entrenador, de los medios que se utilicen para la validación de conceptos y enfoques, así como para la ejercitación de determinadas técnicas o comportamientos que son objeto de estudio.

No cabe en el marco de este artículo analizar principios de la andragogía,³¹ ni de los procesos lógicos por los que transita el aprendizaje de adultos u otros temas vinculados con esta problemática, que debe tener en cuenta el que trabaja en la formación y desarrollo de directivos. Nos limitaremos a resumir algunas particularidades de los directivos como “alumnos” que deben tenerse en cuenta en el diseño e impartición de programas de capacitación, entre las que se encuentran las siguientes:

- Los dirigentes, generalmente, son personas con una formación empírica o profesional en una determinada rama y, por tanto, son portadores de conocimientos y experiencias que pueden y deben utilizarse en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- Su trabajo se caracteriza por una dinámica muy activa, por tanto, no son propicios a asumir una posición pasiva en un proceso de capacitación, necesitan un determinado nivel de actividad y participación en el que puedan aplicar y utilizar sus energías, conocimientos y experiencias.
- Generalmente no disponen de mucho tiempo para dedicarse al “aprendizaje”.
- Tienen tendencia a “desconectar”, si se encuentran en una situación que no les aporte conocimientos, experiencias, o resulte relativamente lejana a sus problemas.
- Según su nivel, tienen un lenguaje específico para comunicarse, que no siempre es el mismo que el de otros profesionales.
- Una tarea importante de un directivo debe ser formar y entrenar a sus subordinados de manera que estos puedan elevar la eficiencia y efectividad en el desempeño de sus tareas. Este es el propósito de algunos enfoques recientes como el “coaching” y el “empowerment”.
- Muchas veces, consideran la capacitación como un gasto, no como una inversión, por tanto se incorporarán a un proceso de capacitación si sienten que la relación costo-beneficio resulta conveniente.

Sobre esto, Winston Churchill dijo, en una ocasión, *“siempre quiero aprender, pero no siempre quiero que me enseñen”*.

Estas particularidades han determinado la popularidad que han alcanzado en la capacitación de directivos diferentes técnicas como son: métodos de casos, juegos de negocios, juegos de roles, videos, entre otros, que han generado una amplia bibliografía, inclusive en el medio latinoamericano.³²

De estas características se derivan algunas exigencias que deben tenerse en cuenta en el desarrollo de programas de desarrollo directivo como son:

31 Rama relativamente reciente de la Pedagogía que se ocupa de los problemas de la educación de adultos en la que se plantean problemas y se formulan principios que deben tenerse en cuenta en la capacitación de directivos.

32 Algunos libros que pueden consultarse: Rodríguez, F.; Barreiro, L.; Calderón, L.; Casielles, F.; Guerrero, R. (1990). Enfoques y Métodos para la Capacitación a Dirigentes. Editorial Pueblo y Educación, La Habana. Llano Cifuentes, Carlos, (1996) La Enseñanza de la Dirección y el Método del Caso. IPADE - Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas, IPADE, México.

- Utilizar métodos variados que posibiliten una dinámica muy activa en la que los participantes intercambien enfoques y experiencias que mantengan su interés durante todo el tiempo.
- Las actividades dirigidas a la consolidación y ejercitación de enfoques y técnicas deberán desarrollarse de manera que se apliquen a situaciones reales de los participantes, independientemente de que se puedan utilizar videos, estudios de casos u otro tipo de materiales que transmitan experiencias de otros contextos.
- Insertar en el proceso las experiencias de los participantes, como parte de los conocimientos que serán objeto de estudio y socialización.
- Utilizar estrategias y técnicas que propicien el aprendizaje acelerado³³ y el desarrollo de habilidades en la transmisión de conocimientos y el desarrollo de subordinados.
- El profesor debe convertirse más en un facilitador del proceso que en un transmisor de informaciones, su papel principal será el de organizar y orientar procesos de trabajo que conviertan los conocimientos y experiencias de los participantes en “objetos de trabajo” y patrimonio de todos.

Además, el proceso de enseñanza-aprendizaje de habilidades tiene sus particularidades. Para comprender mejor esto es necesario, en primer lugar, tener una definición aunque sea convencional. Según el Diccionario Larousse “Habilidad” es “*Capacidad y disposición para hacer una cosa. Destreza*”, lo cual implica dos momentos:

- *En primer lugar*, conocer los procesos y las técnicas que puedan conducir a los mejores resultados para la realización de esa actividad y;
- *En segundo lugar*, practicarla y ejercitarla hasta lograr la destreza necesaria que permita convertir esos conocimientos en una forma de actuación normal. Un ejemplo es la habilidad para conducir un automóvil,

que requiere un conocimiento previo del “proceso”, para después desarrollar la habilidad.

Para esto, la organización del proceso de enseñanza-aprendizaje de habilidades debe tomar en cuenta que, según investigaciones, después de varios días recordamos:

- *El 20% de lo oímos,*
- *El 30% de lo que vimos,*
- *El 50% de lo que vimos y oímos,*
- *El 70% de lo que discutimos, y*
- *El 90% de lo que hacemos.*

Un proverbio chino sintetiza esto de la siguiente forma:

*“Escucho y olvido,
Leo y comprendo,
Veo y recuerdo,
Hago y aprendo”*

De lo anterior se deriva que, en el proceso de enseñanza-aprendizaje de habilidades, tienen que utilizarse diferentes enfoques, métodos y técnicas que propicien la participación activa de los asistentes, el intercambio de experiencias; y la ejercitación mediante la aplicación práctica de los conocimientos a situaciones reales (o simuladas) del entorno de los participantes.

Finalmente, es necesario realizar una retroalimentación sistemática, que posibilite verificar la asimilación de los contenidos y las inconsistencias que puedan haberse presentado en su aplicación práctica experimental. Este proceso es lo que se conoce como *Aprender Haciendo* y, cuando se realiza en el propio medio de los participantes, (la capacitación “In Company”) recibe el nombre de “*Enfoque AMA*” (*Aprendizaje Mediante la Acción, o Learning by Action*).

De las diferentes propuestas metodológicas que existen sobre la organización de este proceso, la que hemos considerado más consistente y didáctica es la que presentan Whetten y Cameron

33 Un buen resumen de estas estrategias y técnicas puede consultarse en: Aprendizaje Acelerado. Estrategias para la potenciación del aprendizaje, de K. Kasuga, C. Gutiérrez y J. Gutiérrez, Grupo Editorial Tomo S.A. México, D.F. 1998.

en su documentada obra sobre *El Desarrollo de Habilidades Directivas*, en la que plantean que un proceso de aprendizaje de habilidades gerenciales debe transcurrir por las siguientes etapas: ³⁴

Autodiagnóstico. Posibilita, a través de tests, dinámicas grupales y otros instrumentos, que el participante en el Programa identifique el nivel en el que se encuentra, con respecto al “estado deseado”, en la aplicación efectiva de estas habilidades.

Enseñanza. Es la etapa en la que el instructor, mediante diferentes medios y métodos proporciona los sistemas de conocimientos, conceptos, enfoques, herramientas y técnicas, que es necesario dominar para lograr el desarrollo de esas habilidades.

Análisis. Para verificar el nivel de comprensión y asimilación de los conocimientos recibidos en la etapa anterior, el participante debe identificar, en una situación real o simulada (mediante casos, videos, u otros instrumentos) el nivel de aplicación de una determinada habilidad y discernir si fue adecuada o errada la utilización de los conocimientos relacionados con esa habilidad.

Práctica. Después que se ha verificado la comprensión adecuada de los conocimientos recibidos y realizada la retroalimentación correspondiente, el participante realiza diferentes tipos de ejercicios en los que debe aplicar los conocimientos adquiridos. La repetición de la práctica en la aplicación de estos conocimientos en diferentes situaciones, va garantizando el desarrollo de las habilidades requeridas.

Aplicación. Es la etapa en la que, en el trabajo cotidiano, el participante en el Programa va aplicando los conocimientos adquiridos, en diferentes contextos y situaciones. Para una mayor efectividad de este proceso, puede designarse algún tutor o desarrollar evaluaciones sistemáticas que proporcionen una retroalimentación adecuada. Para el desarrollo exitoso de esta etapa resulta muy útil la elaboración de planes de auto-superación cuyo éxito dependerá, fundamentalmente, de la disposición del participante para lograr su superación, de la colaboración que reciba y de la retroalimentación que le suministren los encargados de esta actividad en la empresa.

Este es un proceso “circular”, cuando se concluye la última etapa, se debe realizar nuevamente el autodiagnóstico, para verificar los avances logrados e identificar nuevas necesidades. En los cuadros 2 y 3, que aparecen al final de este trabajo se presenta un esquema y resumen de estas etapas.

Algunas experiencias en la impartición del Programa de Desarrollo de Habilidades Directivas.

Tomando en cuenta todos los aspectos analizados en los puntos anteriores se diseñó un Programa, integrado por 10 talleres de 15-20 horas cada uno, con las siguientes alternativas:

- El Programa completo, con una duración total de 200 horas, como “Diplomado en Habilidades Directivas”.³⁵
- Igual que el anterior, pero como “Programa de Desarrollo de Habilidades Directivas”. Se diferencia de la alternativa anterior en que no tiene carácter académico, es decir, no se exige que sea graduado universitario,

34 El resumen que sigue se ha preparado tomando como base lo planteado en el libro “Developing Management Skills, Fourth Edition de David A. Whetten y Kim S. Cameron, Addison-Wesley, Harper Publishers, 1998.

35 La modalidad de Diplomado tiene diferentes acepciones en Iberoamérica. En México, es un sistema de cursos vinculados con una temática específica, por ejemplo Administración Hotelera, con una duración total de 100 horas o más y que pueden cursarlo interesados que no sean graduados universitarios. En España, es el título que se entrega en algunas carreras que están divididas en dos ciclos, el primero de tres años que es el Diplomado y al concluirlo, con dos años más, se recibe el título de Licenciado o Ingeniero; en este caso el título de Diplomado es equivalente al de Técnico Superior Universitario, que se utiliza en Venezuela, Bolivia y otros países latinoamericanos. Finalmente, en Cuba y otros países es una modalidad de la Superación Profesional de Postgrado integrado por diferentes cursos, talleres u otras formas, con una duración mínima de 200 horas que debe concluir con un trabajo de tesis o proyecto, en el que el participante demuestra su capacidad de utilizar los conocimientos y habilidades adquiridas en un problema concreto de su actividad. Esta última alternativa es la que se aplicó en el diseño del Programa.

ni la elaboración de una tesina o proyecto final.

- Un Programa tipo “menú” en el que las instituciones solicitantes seleccionan los talleres que le resulten de mayor interés.

Para darle mayor flexibilidad y alternativas de elección a los interesados, aunque el Programa se concibe como un “Sistema de Habilidades”, cada Taller es relativamente independiente, con sus propios objetivos y diseño particular, que incluye herramientas para el autodiagnóstico y la entrega de un material de estudio.

Las tres alternativas han sido impartidas en diferentes contextos; con las siguientes experiencias:

- El Diplomado, con menor demanda, pues requiere mayor dedicación de los participantes y la exigencia de ser graduado universitario.
- Como Programa de “Desarrollo de Habilidades Directivas” se ha impartido en dos modalidades:
 - Una empresa grande dividió a los 50 directivos principales en dos grupos de 25 cada uno que fueron liberados durante dos semanas con los que trabajamos en un Hotel con un programa intensivo, 8 horas diarias, durante 10 días. En este caso, el Programa se redujo a un total de 80 hrs.
 - Como oferta de la Educación Continua de una universidad, 3 veces por semana en horario nocturno y fines de semana. También se redujo a 80 hrs.
- El Programa como “menú” es el que ha tenido más aceptación en las actividades “In Company”, pues las entidades solicitantes pueden seleccionar los temas que le resulten de mayor interés. En experiencias en diferentes países e instituciones, los temas que han sido más solicitados son: Dirección Estratégica, Estrategias y técnicas de Negociación, Manejo de Conflictos, Diagnóstico de Problemas y Toma de Decisiones y Gerencia del Cambio.

Una alternativa que surgió como solicitud expresa de la Alta Gerencia del Banco Central de un país latinoamericano en el que había

impartido un Taller sobre Gerencia del Cambio, fue organizar los talleres según el nivel de dirección, de la siguiente forma:

- Para Mandos Superiores: Tres talleres de 20 horas cada uno integrados de la siguiente forma:
 - Taller 1- Dirección Estratégica y Gerencia del Cambio.
 - Taller 2- Diagnóstico de Problemas y Toma de Decisiones, trabajando en Equipo.
 - Taller 3- Estrategias y Técnicas para Negociaciones Efectivas.
- Para Mandos Intermedios. Igualmente tres talleres con la misma duración, pero con la siguiente estructura:
 - Taller 1- Comunicaciones Efectivas y Manejo de Conflictos.
 - Taller 2- Liderazgo y Motivación.
 - Taller 3- Administración del Tiempo y Delegación.

Cuando la entidad desea un Programa “a la medida” y solicita este servicio, se realiza un diagnóstico con la aplicación de una metodología de DNA (Determinación de Necesidades de Aprendizaje) que puede incluir: entrevistas a los principales dirigentes, dinámicas grupales, análisis de documentos, aplicación de test o encuestas, entre otras técnicas.

A partir del diagnóstico y, previa validación con el cliente, se diseña el Programa. Muchas veces en el diagnóstico se identifican necesidades de aprendizaje en temas de marketing, finanzas, u otros temas. En ese caso, el Informe del DNA se limita a presentar la necesidad y otros especialistas diseñan e imparten los temas que corresponda, de aprobarse por la gerencia de la entidad solicitante.

Sobre el “material de estudios (o de apoyo)” que se entrega a los directivos la práctica más generalizada es entregarles los contenidos (transparencias, diapositivas, o presentaciones en power point) que presenta el Conductor del Taller a lo que se adiciona, en algunas casos, una selección de lecturas.

La experiencia de cerca de dos décadas trabajando en la capacitación de directivos es que esto

no resulta lo más efectivo. Las “presentaciones”, si están bien elaboradas (no más de 8 por hora, ni más de 20 palabras en cada una, entre otras exigencias) no ofrecen suficiente información para que el directivo pueda desarrollar su cultura profesional en el tema. La “selección de lecturas” puede complementar esta limitación, pero la mayoría de las veces los directivos no tienen tiempo para leerlas.

Por estas razones en el CETED, desde hace algunos años aplicamos una “tecnología” que llamamos “Notas de Estudio” en la que se entrega a los participantes un material en el que los contenidos de las presentaciones se amplían con informaciones resumidas en forma didáctica, que resultan muy prácticas para una persona que dispone de poco tiempo y, al mismo tiempo, le proporciona elementos que desarrollan su cultura profesional y los puede estimular a consultar otros materiales, que en algunos casos adjuntamos como Anexo.

Un comentario final. En Programas que tienen un carácter académico, en que no todos los participantes son directivos, cuando sea posible puede resultar conveniente invitar a algún directivo del medio para que participe en alguna actividad y transmita sus experiencias.

Esto resulta conveniente, siempre que se puedan seleccionar directivos que no sólo tengan resultados exitosos reconocidos sino que tengan facilidades para transmitirlos. No siempre los que tienen resultados exitosos tienen esta habilidad, por ejemplo, en una ocasión le preguntaron a Baby Ruth, el famoso jonronero de las Grandes Ligas de Beisbol, cómo hacía para batear jonrones y respondió “*No sé, no puedo explicarlo, me lo propongo y salen*”. Igual sucede con muchos directivos exitosos.

Las Habilidades “en su lugar”.

Para no generar expectativas engañosas, es necesario que los directivos tengan claro que las habilidades interpersonales no son un objetivo en sí mismo, sino medios, instrumentos, herramientas, para lograr determinados resultados. Se pueden tener magníficas habilidades para las comunicaciones interpersonales, para conducir

reuniones, o para diagnosticar problemas; pero, si no se tiene una base conceptual sólida, si no se dominan aspectos fundamentales del negocio, si no están claros los objetivos, los principios, los valores por los cuales trabajamos, (que constituyen el “por qué”); las habilidades, (que constituyen el “como”) pierden su sentido, quedan despojadas de contenido.

Las habilidades interpersonales tienen que asumirse como parte de un sistema en el que estudiosos de los procesos gerenciales identifican tres dimensiones, que algunos denominan como “las 3C del Directivo”: Conocimientos, Cualidades y Capacidades (Habilidades).

Como se señaló al inicio de este artículo, la demanda de conocimientos en un directivo puede ser muy amplia, incluir aspectos como: tecnologías de los procesos productivos de su negocio; contabilidad, para interpretar estados financieros; elementos de macro y microeconomía, para identificar tendencias de la economía nacional e internacional; conceptos e indicadores que le permitan identificar movimientos de bolsas de valores; nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, que le posibiliten evaluar posibilidades del e-comercio, entre otras muchas cosas.

El directivo que desea ser exitoso debe tener en cuenta esto, ser capaz de identificar cuáles son sus debilidades, las cosas que debe conocer, esforzarse por aprenderlas y procurarse los medios que le permitan una asesoría efectiva.

Sobre la segunda dimensión, las cualidades que caracterizan a los dirigentes exitosos, se han realizado muchas investigaciones. Una de las primeras teorías sobre el liderazgo, es la llamada “Teoría de los rasgos”, que partió de investigaciones realizadas en los años 30 que pretendían identificar un conjunto de rasgos que diferenciara siempre a los líderes de sus seguidores y a los eficaces de los no eficaces, la búsqueda de atributos de personalidad, sociales, físicos o intelectuales que permitieran identificar por qué unos eran exitosos y otros no. Entre esos rasgos o cualidades se identificaron: la ambición y energía, la honradez e integridad, confianza en sí mismos, inteligencia y conocimiento adecuado para sus puestos.

Muchos especialistas se cuestionan la validez de esta teoría y plantean “Tal vez fue demasiado optimista creer que existían rasgos consistentes y singulares aplicables a todos los líderes, independientemente de donde actuaran, en una universidad, un equipo de fútbol, o una empresa...³⁶”.

En años más recientes se han retomado las investigaciones sobre esta temática. En una investigación realizada a fines de los años 80 en un grupo de directivos de empresas de Suecia, Inglaterra y EEUU, se identificaron las siguientes aptitudes de dirigentes exitosos: comprensivo, reconoce rápidamente sus errores, controla sus emociones, respeta a los colegas, justo, firme, decidido, posee sentido del humor, preocupado, es objetivo, entre otras aptitudes.³⁷

Otro enfoque es el “Perfil del Directivo”, que no se refiere a conocimientos, ni cualidades, ni habilidades, sino de comportamientos y cuestiones en las que debe centrar su atención que, en la práctica, demandan muchas de las cosas que se plantean en otros enfoques.

Un especialista, antes de proponer ideas sobre cómo debe ser ese Perfil del Directivo parte de un escenario que toma en cuenta “tendencias que distintos estudios ya están proyectando”. Entre las características de este escenario señala: “... la incertidumbre con respecto a los cambios que se producirán en el entorno en el que actúan las organizaciones; la aceleración de los cambios “hasta convertirse en vertiginosos”, (todo para ayer, podrá convertirse en una forma de hacer negocios- expresa).³⁸ Finalmente, plantea que “...la concentración de poder que se está observando en este fin de siglo se incrementará con fusiones, adquisiciones, y alianzas entre competidores..”.

Para moverse en este escenario, plantea que el directivo deberá ser capaz de: entender y

comprender la situación en cada momento, conducir los grandes cambios en la empresa (ser un agente de cambio), liderar y no dirigir, crear la visión compartida con el personal, deshacerse de esquemas mentales, entender los procesos de aprendizaje (el aprendizaje será la base del éxito del directivo y uno de los elementos diferenciadores), pararse a reflexionar, aunque sea de vez en cuando...”.

Una última sugerencia que plantea Montaner: “el directivo no tiene que ser un “superman”, sino una persona que tiene equilibrado su mundo interior con el exterior, que constantemente está buscando una mejor forma de hacer las cosas, con el sentido de la ética suficiente para llevar adelante el negocio, utilizando la cultura empresarial para llevar adelante la visión compartida con todos..”.

Relacionado con las cualidades o exigencias que debe caracterizar a un directivo, en años recientes, se ha incorporado con mucha fuerza lo relacionado con el tema de la Ética (del directivo, de los negocios, etc.) que un autor define como “...el estudio de los derechos y las obligaciones de la gente, las normas morales que las personas aplican en la toma de decisiones, y la naturaleza de las relaciones humanas”.³⁹

La ética empresarial (o en los negocios) ha venido ocupando un lugar cada vez más relevante en los últimos años en la literatura especializada y en programas de formación y desarrollo de directivos. Una evidencia de esto es que programas de MBA (Master in Business Administration) de universidades de EEUU y Canadá se ha incorporado un módulo de estudio sobre este tema. Además, algunos textos utilizados en la enseñanza de la Administración lo han tomado como eje temático.⁴⁰ El “boom” ha sido tal que un especialista inicia un artículo sobre el tema preguntándose “¿No se

36 Robbins, S.; (1999), Obra citada.

37 Prokopenko, J.J. (1989). Experiencia de los Países Capitalistas Desarrollados en la preparación de Cuadros de Dirección. (Traducido del ruso de material editado por el Instituto Internacional de Investigaciones Científicas de Problemas de Dirección, Moscú, 1989). Publicado en la Serie del CETED, junio de 1990.

38 Montaner, R.; (1998). Cómo será el directivo del siglo XXI. Revista Gestión, Buenos Aires, nov.

39 Fernández, J.L. (1995). El papel de la ética en la Estrategia Empresarial. Revista Alta Dirección, España, No. 173.

40 Ese es el caso del texto Administración. Teoría y Práctica, Cuarta Edición, de Stephen Robbins, (Prentice-Hall Hispanoamericana, S.A. México, 1994), que en todos los temas que trata en sus más de 700 páginas, el eje central es el tema de la ética presentando en cada capítulo recuadros sobre “Dilemas éticos en la administración”.

está hablando demasiado de la ética?”, lo que fundamenta en que “..la falta de auténticos valores y comportamientos morales ha demandado una atención especial a este tema...”.⁴¹

Al tema de la ética de los cuadros le dedicó el Cmdte. Ernesto (Che) Guevara una atención especial en varios de sus artículos y discursos. En su trabajo “El Cuadro: columna vertebral de la Revolución”, entre las cualidades que debía tener un dirigente señala “...disciplina ideológica y administrativa,...fidelidad probada... responsabilidad por sus actos...que coarte cualquier debilidad transitoria... preocupación constante

por todos los problemas .. gran capacidad de sacrificio...”.⁴²

En este contexto es en el que las habilidades interpersonales juegan su papel. Cuando el que dirige, además de poseer los conocimientos necesarios sobre los aspectos fundamentales de la actividad que dirige, tiene un comportamiento consecuente, que le otorgue la autoridad que necesita para influir en los demás. Las habilidades interpersonales, por tanto, no son más que herramientas para alcanzar mejores resultados, pero para esto es necesario que existan los conocimientos y el comportamiento requeridos.

Cuadro 1



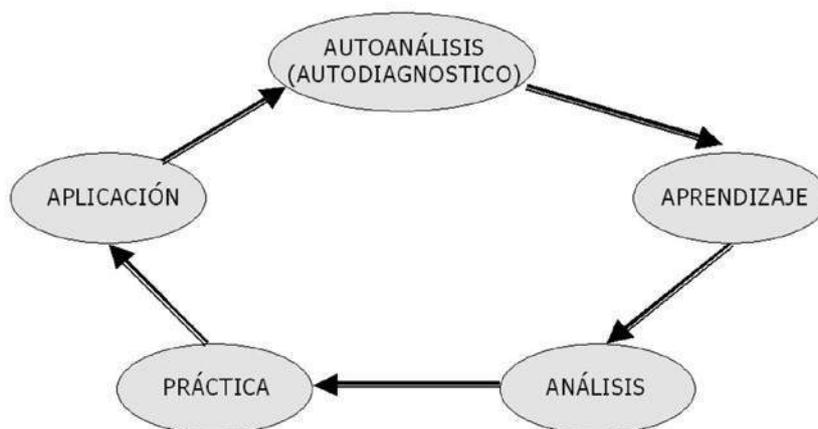
Dr. Alexis Codina Jiménez

41 Fernández, J.L. (1995). Artículo citado.

42 Ernesto Che Guevara. El Cuadro: columna vertebral de la Revolución. En: Escritos y Discursos, T-6, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1985, pp.239-245.

Cuadro 2

ETAPAS DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DE HABILIDADES DIRECTIVAS



Adaptado de D. Whetten, K. Cameron-Developing Management Skills-1991

Cuadro 3

ETAPAS DEL APRENDIZAJE DE HABILIDADES GERENCIALES

ETAPAS	OBJETIVOS	MEDIOS	MÉTODOS
* AUTOANÁLISIS (AUTODIAGNOSTICO)	CONOCERSE A SI MISMO	TEST DINÁMICAS GRUPALES	TRABAJO INDIVIDUAL Y EN GRUPOS (CON RETROALIMENTACION)
* APRENDIZAJE	<u>APRENDER:</u> - CONCEPTOS - PROCESOS - TÉCNICAS	- TRANSPARENCIAS - PIZARRA - PANCARTAS - PRESENTACIONES CON OTROS MEDIOS	- EXPOSICIÓN DEL PROFESOR - ELABORACIÓN CONJUNTA
* ANÁLISIS	IDENTIFICAR HABILIDAD	- VIDEOS - CASOS - INCIDENTES	TRABAJO: - INDIVIDUAL - EN GRUPOS - EN PLENARIA
* PRÁCTICA	EJERCITAR HABILIDAD	- EJERCICIOS	<u>TRABAJO:</u> - EN GRUPOS - EN PLENARIA
* APLICACIÓN	DESARROLLAR HABILIDADES	- ORIENTACIONES - PLANES Y PROGRAMAS	- PLANES DE AUTO-DESARROLLO - TUTORÍA - CONSULTORÍA

Fuente: Extractado y adaptado de Wetten, D.; Cameron, K.S.; Developing Management Skills, Harpers Collins Pub. U.S.A. 1991.

Teoría y Filosofía del Derecho

APROXIMACIÓN A LOS CONCEPTOS DE NEOCONSTITUCIONALISMO Y DERECHOS FUNDAMENTALES

Yezid Carrillo de la Rosa¹

RESUMEN

Los dos primeros apartes de este trabajo proponen una aproximación al concepto de derechos fundamentales desde dos perspectivas: una metodológica, en que se intentan revelar los modelos epistemológicos que desde las ciencias sociales existen para abordar la problemática de los derechos fundamentales y, una histórica, en la que se intenta mostrar, sucintamente, los momentos más relevantes en la formación y desarrollo de éstos. El tercer aparte está asociado a los dos anteriores; en el se lleva a cabo un acercamiento, desde la perspectiva analítica, al concepto de neoconstitucionalismo.

ABSTRACT

Both first separate ones of this work propose an approach to the concept of fundamental Rights from two perspective: a methodologic one, in which they are tried to reveal the epistemologic models that from social sciences exist to approach the problematic one of the fundamental rights and, an historical one, in that it is tried to show, briefly, the most excellent moments in the formation and development of these.

PALABRAS CLAVES

Derechos fundamentales, constitución, neoconstitucionalismo, supralegalidad, supraconstitucionalidad

KEYWORDS

Fundamental rights, constitution, neoconstitucionalism, supralegality, supraconstitutionality

Este artículo es producto del grupo de investigación TEORÍA JURÍDICA Y DERECHOS SOCIALES “PHRÓNESIS”. Categoría “C” de Colciencias. Grupo de investigación de la Universidad Libre, Sede Cartagena. Depositado en noviembre 11 de 2009, aprobado en enero 29 de 2010.

¹ Abogado de la U. Nacional de Colombia y Licenciado en Filosofía y Letras de la U. Santo Tomas. Magíster en Derecho, Universidad Nacional de Colombia. Doctorando en Derecho, Universidad Externado de Colombia. Profesor de Filosofía del Derecho en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Cartagena. Profesor de Filosofía del Derecho en la Facultad de Derecho de la Universidad Libre, Sede Cartagena. yezidcarrillo@hotmail.com.

1. ENFOQUE METODOLÓGICO SOBRE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES

Este apartado se interesa por las perspectivas metodológicas actuales que desde el ámbito de las ciencias sociales existen para analizar, reflexionar y criticar los derechos fundamentales.

1.1 FERRAJOLI: PERSPECTIVA FILOSÓFICA, TEÓRICA Y DOGMÁTICA SOBRE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES

Según Ferrajoli la pregunta ¿Cuáles son los derechos fundamentales? Puede tener tres respuestas distintas. La que da la (teoría) dogmática constitucional nacional o internacional, la que puede proponerse desde la filosofía política y la que ofrece la teoría del derecho.

Según la dogmática constitucional son derechos fundamentales aquellos derechos que tienen carácter universal e indisponible consagrados en el derecho positivo nacional o en las declaraciones universales y en los pactos internacionales.

La filosofía política, no dice que son los derechos fundamentales (respuesta de tipo asertivo) sino cuales “deben ser” garantizados como derechos fundamentales (respuesta de tipo normativo), y para ello hace uso de tres criterios axiológicos²: el primero es el nexo entre derechos humanos y paz, instituido por la Declaración Universal de 1948 que supeditó la paz interna de los Estados a la garantía de los derechos humanos, pues la violación sistemática de estos justifica la rebelión como expresión del derecho de resistencia³; el segundo es el nexo entre derechos e igualdad, que se expresa en un doble sentido: como garantía de las diferencias personales y como reducción de las desigualdades materiales⁴; el último es el de los derechos fundamentales como leyes del más débil, pues se considera que históricamente estos derechos, frutos de luchas o revoluciones, representan conquistas de los

más débiles frente a los más fuertes (soberanos, iglesias, mayorías etc.) y suponen limitaciones a los poderes existentes⁵.

La teoría del derecho intenta definirlos sin determinar el contenido de tales derechos. Ahora bien, de estas teorías, la más plausible, a su juicio, es aquella que los identifica con los derechos universales, indisponibles e inalienables, lo que significaría que tales derechos se formulan en forma de regla general, se confieren por igual a todos y están sustraídos tanto de la política como del mercado. Esta teoría se identifica con la conceptualización que el mismo propone de los derechos fundamentales

1.2 ALEXY: PERSPECTIVA ANALÍTICA, EMPÍRICA Y NORMATIVA EN UNA TEORÍA DOGMÁTICO- CONSTITUCIONAL DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES

Alexy señala que casi todas las disciplinas en el ámbito de las ciencias sociales han abordado la cuestión de los derechos fundamentales. La historia se interesa por sus orígenes, la filosofía por su fundamentación y la sociología por la función de éstos en el sistema social⁶. También hallamos la perspectiva de la teoría jurídica, a la que adscribe Alexy sus investigaciones, y que denomina “teoría de los derechos fundamentales de la Ley Fundamental” para diferenciarlas de otras: como las teorías que se interesan por los derechos fundamentales que ha tenido vigencia en el pasado (teorías histórico- jurídicas) o las teorías sobre los derechos fundamentales en general (teorías teórico-jurídicas) o de las teorías sobre los derechos fundamentales de otros Estados. Aunque lo anterior no quiere significar que no existan conexiones entre los enfoques anteriores⁷.

Una teoría de los derechos fundamentales de la Ley fundamental se caracteriza porque es una teoría sobre determinados derechos

2 FERRAJOLI, Luigi. “Sobre los derechos fundamentales”, En, CARBONELL, Miguel (ED). *Teoría del neoconstitucionalismo*. Madrid: editorial Trotta –UNAM, 2007, p. 73 -75.

3 *Ibid.*, pp. 75 y ss.

4 *Ibid.*, pp. 79 y ss.

5 *Ibid.*, pp. 82 y ss.

6 ALEXY, Robert. *Teoría de los derechos fundamentales*. Centro de estudios políticos y constitucionales, Madrid, 2002, p. 27.

7 ALEXY, Robert. *Teoría de los derechos fundamentales*. op.cit., p. 28.

fundamentales positivamente válidos en un orden jurídico determinado, sea que se plantee problemas que conciernen a todos los derechos fundamentales o en todos los derechos fundamentales de determinado tipo (Ej. los derechos de libertad o igualdad, prestaciones, etc.). Al ser una teoría dogmática jurídica es posible distinguir en ella tres tipos de indagaciones: la analítica, la empírica y la normativa⁸.

La perspectiva analítica se centra en el aspecto sistemático-conceptual del derecho válido (análisis de los conceptos fundamentales, la construcción jurídica, estructura del sistema jurídico y la fundamentación sobre la base de los derechos fundamentales). La perspectiva empírica se interesa por el conocimiento del derecho positivamente válido (legislado y judicial) y a la utilización de las premisas empíricas en la argumentación jurídica. Y la dimensión normativa permite orientar y criticar la praxis jurídica (actividad judicial) y conecta directamente con el carácter práctico de la ciencia del derecho⁹.

Una teoría jurídica general de los derechos fundamentales es una teoría idea que pretende integrar, de la manera más amplia posible, los enunciados verdaderos o correctos (analíticos, empíricos y normativos) y vincularlos óptimamente. Ahora bien, para él. Este ideal teórico sólo puede ser alcanzado de manera aproximada por parte de las teorías actuales existentes de los derechos fundamentales¹⁰, pues, por una parte, no involucran las tres dimensiones y, por otra, constituyen teorías unipuntuales, las cuales pretenden remitir los derechos fundamentales a una tesis básica, lo que parece estar en contravía a la idea de que, dada la complejidad de los derechos fundamentales, no parece posible reducirlos a un principio único¹¹.

Lo contrario a una teoría unipuntual es una teoría

combinada que recurre a todas las concepciones básicas de los derechos fundamentales como lo hace el Tribunal Constitucional alemán, lo que a juicio de Alexy es también contraproducente. La insuficiencia de estas dos formas de teorías puede ser suplida por una teoría estructural¹².

2. ENFOQUE HISTÓRICO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES

Este apartado intenta dar cuenta de la formación del objeto de investigación: los derechos fundamentales. Para ello vamos a tener en cuenta la perspectiva empírico-histórica.

2.1 MARCO HISTÓRICO DE LA INSTITUCIONALIZACIÓN (POSITIVIZACIÓN) DE LOS DERECHOS HUMANOS COMO DERECHOS FUNDAMENTALES

Los derechos fundamentales son derechos humanos transformados en derecho constitucional positivo, cuya historia institucional tiene sus antecedentes más remotos en: el ámbito anglosajón, con la Carta magna de 1215, la Petición de Derecho de 1628, las Leyes de Habeas Corpus de 1679 y el Bill of Rights de 1689; en Norteamérica, con la Declaración de derechos de Virginia de 1776, que es considerada la primera tipificación completa de los derechos fundamentales; y en Francia, con la Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano¹³. Veamos a continuación como se desarrolló ese proceso

2.1.1 La positivización de los derechos y libertades en el mundo Inglés

El antecedente más remoto, que se tiene sobre la institucionalización de los derechos en Inglaterra, data del siglo XII, cuando Enrique I otorga la coronación de Chartier que ha sido considerado por muchos como el primer documento de las libertades inglesas. También puede señalarse, la Carta de las libertades

8 ALEXY, Robert. *Teoría de los derechos fundamentales*. Centro de estudios políticos y constitucionales, Madrid, 2002, p. 29.

9 ALEXY, Robert. *Teoría de los derechos fundamentales*. Centro de estudios políticos y constitucionales, Madrid, 2002, p. 30-32.

10 ALEXY, Robert. *Teoría de los derechos fundamentales*. Centro de estudios políticos y constitucionales, Madrid, 2002, p. 35.

11 ALEXY, Robert. *Teoría de los derechos fundamentales*. op.cit., p. 28.

12 ALEXY, Robert. *Teoría de los derechos fundamentales*. op.cit., p. 28.

13 ALEXY, Robert. *Tres escritos sobre los derechos fundamentales y la teoría de los principios*. Universidad externado de Colombia, Serie de Teoría jurídica y filosofía del derecho, No. 28, Colombia, 2003, pp. 32-33.

concedida por Enrique II en 1154 y por medio de la cual se reforman las prácticas judiciales y se unifica la administración de justicia. Especial significación tiene la llamada Carta Magna (1215), en la que se propone un modelo compartido en el ejercicio de poder¹⁴ y una serie de libertades entre las que resaltan las relacionadas con el debido proceso.

Junto a la Carta Magna debe resaltarse la denominada “Petición de derecho” de 1628 en la que se establece que (i) no puede haber impuesto sin consentimiento de los individuos expresados en el parlamento, (ii) que nadie puede ser juzgado o encarcelado desconociendo a la “Carta Magna”, (iii) ni los soldados alojarse en la propiedad privada sin el consentimiento de su propietario, (iv) ni pueden los civiles ser juzgados por los militares. Y la “Bill of Right” (1689) en donde se consagran los derechos y libertades del parlamento y la justicia frente al Rey¹⁵. Ahora bien, si el “Bill of Right” garantiza la independencia y libertad del parlamento frente a la corona, el “Act of settlement” o ley de compromiso de 1701 garantiza las libertades y derechos de los súbditos frente al monarca y, por otra, la supremacía del parlamento frente al rey¹⁶.

Uno de los legados más significativos, de la historia política y constitucional inglesa, es su idea de constitución y de democracia, no como expresión del más fuerte sino como límite al ejercicio del poder, que sienta las bases del principio liberal del constitucionalismo¹⁷. La constitución aparece así como una forma de organizar y limitar el poder, mediante los derechos fundamentales, para garantizar la libertad; de suerte que en el núcleo del concepto

de constitución se halla la noción de derechos y libertades como límite al poder del gobernante y al poder normativo-creador del legislador¹⁸. Gran relevancia tiene la figura de Edward Coke (1552-1643) quien defiende el carácter vinculante del common law frente a los actos de los poderes público e, incluso, la inaplicación de la ley en caso de que traicione su naturaleza.¹⁹

2.1.2 La positivización de los derechos y libertades en la Constitución Norteamericana

La cuestión básica en el establecimiento de la democracia norteamericana, era ¿Cómo evitar que un gobierno republicano fundado en el principio de la mayoría conduzca a una tiranía facciosa que vulnere los derechos de las minorías? La respuesta la hallan en la institucionalización de una Constitución escrita fundada sobre el poder constituyente del pueblo americano y cuya filosofía se halla en el contenido del Federalista²⁰.

El Federalista abandona la concepción romántica que ve en el pueblo un ente supremo y glorioso. Teme a las mayorías defendidas por los demócratas radicales²¹ y por ello propone estrategias que eviten las mayorías estables y duraderas, pues pueden degenerar en una tiranía facciosa. En ello fue fundamental el establecimiento del régimen Federal, la defensa del modelo republicano, la idea de separación de poderes y el establecimiento de la supremacía constitucional.

La constitución escrita es de por sí una limitación del ejercicio abusivo del poder político de una mayoría facciosa, pero no basta; el *control de*

14 Según esta: (i) el rey no puede establecer auxilios económicos en su favor sin la autorización del *Consejo común* y que en la práctica conduce a que no puede haber impuesto sin representación, (ii) existen unas garantías expresas que deben ser aplicadas en los procesos judiciales, en las que se destaca el habeas corpus y el debido proceso, (iii) se establece un órgano representativo, el *Mágnam Concilium*, que tiene derecho a dar su consentimiento para el establecimiento de los impuestos y a presentar peticiones.

15 OLIVEIR, Duhamel y CEPEDA ESPINOSA, Manuel. *Las democracias*. Santa Fe de Bogotá, Universidad de los Andes, 1997, pp. 4-5.

16 *Ibíd.*, p. 6.

17 ARAGÓN REYES, Manuel. “La constitución como paradigma” *En*. CARBONELL, Miguel. *Teoría del neoconstitucionalismo*. Editorial Trotta-Instituto de investigaciones jurídicas UNAM, Madrid, 2007. p. 30.

18 *Ibíd.* p. 31.

19 FIORAVANTI, Mauricio. *Op. cit.* p. 67.

20 UPRIMNY, Rodrigo y RODRÍGUEZ A. *revolución, independencia y constitución en Estados Unidos*, en prensa, 2003, p.

21 *Ibíd.*, p. 26.

constitucionalidad permite que se declare nula una ley que desconozca la constitución así halla sido aprobada por las mayorías. A diferencia del constitucionalismo Inglés (constitución antigua), En lo Estados Unidos de América, lo particular será el surgimiento del Estado constitucional (constitución de los modernos) y una nueva idea de Constitución, en la que esta aparece dotada de ciertas características formales como la de ser una “norma fundamental” (superley) escrita y rígida, y características materiales, cual es la de garantizar derechos y establecer la división de poderes (Art. 16 de la Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano).

2.1.3 El modelo constitucional de los derechos y libertades francés

En Francia se impuso la idea del carácter unitario e indivisible de la soberanía que residía en el parlamento otorgándole a éste una visión predominante vinculante frente a la actuación del ejecutivo y los jueces²². Como consecuencia de ello en el siglo XIX se prioriza la figura del parlamento frente al texto constitucional. Establecida la soberanía del parlamento se establece la soberanía de la ley, a la que se identifica con el derecho válido y eficaz, lo que en la práctica conduce a una relación asimétrica entre la ley y la constitución. A esta última no se le reconoce valor jurídico ni fuerza vinculante sino moral. Dos argumentos jugaron un papel decisivo en ello. El primero es el argumento del legislador racional que permitía imputarle a éste y al producto de su actividad, la Ley, ciertas propiedades que garantizan su racionalidad de manera que, aun cuando las reglas de derecho positivo sean elaboradas por una pluralidad de individuos falibles y concretos se concibe a éstas como productos de un ser único suprapersonal, infalible, sensato, prudente, sabio, justo, coherente, etc.; el segundo se conoce como el principio de soberanía parlamentaria o de supremacía de la ley²³, según el cual las disposiciones expedidas por el parlamento priman sobre cualquier otra disposición e incluso sobre

la constitución. Lo anterior conduce a que, por una parte, no se le permita al juez realizar una interpretación del derecho positivo (aplicación mediante silogismo) y, por otra, que se prohíba la revisión de los actos del parlamento ni se cuestione la interpretación o los desarrollos legislativos a la luz de las directrices o normas constitucionales.

2.2 LA IDEA DE SUPRA-LEGALIDAD Y SUPRA-CONSTITUCIONALIDAD EN EL MODELO EUROPEO Y NORTEAMERICANO

El constitucionalismo continental durante gran parte del siglo XIX, no pudo ver en la constitución más que documentos de naturaleza política sin eficacia directa sobre el orden jurídico, pues la soberanía y la supremacía era la del parlamento, bien en forma directa, como en Gran Bretaña, o en bien de forma indirecta (reflejo de la soberanía nacional), como en Francia. La situación en el ámbito norteamericano, como vimos fue totalmente distinta, pues desde sus inicios logró consolidar la idea de un Estado constitucional de derecho fundado sobre la idea de supremacía jurídica de la Constitución a la que se le consideraba una norma jurídica vinculante, como es bien sabido, la Corte Suprema de los Estados Unidos de América, desde sus inicios, uso de la judicial review, que invertía la relación entre la Ley y la Constitución y que negaba el principio de supremacía legal europeo, permitiendo que los jueces pudiesen anular leyes expedidas por el Congreso si se consideraba que estas violaban el texto constitucional²⁴.

De lo anterior podemos inferir dos versiones más o menos delimitada de Constitución. Una de ellas es la visión europea, en la que no llega a consolidarse la idea de que la Constitución es una norma jurídica con poder vinculante frente a los poderes constituidos del Estado cuya violación tiene un carácter antijurídico. Estado constitucional significó simplemente un ente organizado con arreglo a ciertos principios y valores que tenían más

22 Ibid., p. 25.

23 LOPEZMEDINA, Diego. “Hermenéutica legal y hermenéutica constitucional. Antecedentes históricos y perspectivas contemporáneas”, En, FERRER MAC-GREGOR, Eduardo (Coord.). *Interpretación constitucional*. Editorial Porrúa y UNAM, México, 2005, p.787.

24 Ibid.. p. 788.

bien un carácter simbólico y que a lo sumo constituirían aspiraciones de carácter moral en un estado de cosas ideales, pero que en manera alguna representaban normas supra-legales que subordinaban la actividad de los poderes del Estado; por consiguiente, en la cúspide del ordenamiento jurídico se encontraba la ley elaborada por el parlamento. Esta concepción tuvo vigencia durante todo el siglo XIX.

Otra es la visión que propone el constitucionalismo americano. Para esta postura la Constitución es derecho con fuerza y poder vinculante; es por excelencia el derecho supremo de un país al que deben sujetarse y someterse el resto de los poderes que conforman al Estado, siendo por ello posible el control constitucional; no designa sólo un régimen sino además una norma con poder vinculante a la que deben someterse todos los poderes y su establecimiento presupone distinguir al interior de un Estado, (i) los órganos con supremacía y función normadora por medio de la cual habitualmente se crea ordinariamente el derecho, (ii) la norma suprema que se constituye en límite y fundamento de validez de la creación normativa, (iii) la legislación ordinaria de la Constitución y (iv) el órgano encargado de guardar la supremacía de la norma suprema; por consiguiente, no todo ordenamiento jurídico tiene una constitución. No hay constitución en el sentido moderno y democrático si la creación no esta separada de la aplicación o si la creación no esta sometida igualmente a normas superiores. En el primer caso se hará alusión a la soberanía de los jueces o del monarca o dictador, en el segundo la soberanía parlamentaria.

2.3 LA IDEA DE SUPRA-LEGALIDAD Y SUPRA-CONSTITUCIONALIDAD EN EL MODELO COLOMBIANO

En el ámbito nacional hay que señalar que desde sus inicios el sistema jurídico colombiano acogió la visión europea continental sobre la supremacía de la ley frente a la constitución. Durante todo el siglo XIX, los derechos incluidos en la Constitución constituyeron meras proclamas morales, sin valor jurídico vinculante, que servían para orientar al legislador en su tarea creativa del derecho positivo pero nunca lo obligaban; de allí que no hubiese necesidad de

plantearse problemas sobre la interpretación de las normas constitucionales, a pesar de consagrar éstos derechos lo que hoy podemos considerar como fundamentales. Con el acto legislativo No. 3 de 1910 se introdujo a favor de la Corte Suprema de justicia la potestad de declarar inconstitucional las leyes contrarias a la constitución, no obstante el mismo no fue usado sino en la década del treinta al cuarenta.

Las investigaciones histórico-filosóficas sobre el desarrollo del derecho colombiano muestran como inicialmente éste estuvo orientado por una concepción formalista (1855 y 1886) influenciada por la exégesis y la jurisprudencia de conceptos y por el Código Civil colombiano y la Ley 153 de 1887; esta concepción, al igual que la corriente formalistas europeas, se caracteriza por que considera que el derecho es la ley elaborada por el parlamento, no la constitución, que el sistema jurídico es completo, coherente, sistemático, coercible, neutral y porque, además, privilegia una interpretación literal del derecho. De allí que el juez no tuviera en cuenta las normas constitucionales (Constitución política de 1886) Hacia 1916 se opera en el pensamiento jurídico colombiano, una reacción antiformalista tanto en el derecho privado como en el público influenciado por una concepción más liberal y progresista del derecho, teniendo su período más importante entre los años 1936 y 1940 con la llamada Corte de Oro. Hay que señalar que ya para esta época ya en Europa se habían desarrollado las corrientes antiformalistas, que si bien reaccionaron contra el excesivo formalismo jurídico siguieron defendiendo la supremacía de la Ley positiva frente a la Constitución, a la que consideraron como el derecho por excelencia, ideas que también siguieron siendo acogidas en el escenario nacional.

Luego de este período (1940-1950) el formalismo vuelve a constituirse en la teoría dominante, incluso apoyándose en la teoría de Kelsen. Para los años 80, se recepcionan las nuevas obras de teoría del derecho y de la argumentación, que comienzan a hacer énfasis en la adjudicación y decisión judicial, abriendo camino hacia un derecho de carácter principialista que se consolida con la expedición constitución de

1991, los derechos e instrumentos procesales consagrados en ella y los fallos de la corte constitucional.

Con la expedición de la Constitución política de 1991, se consolida en Colombia la idea de Constitución con carácter vinculante para todos los poderes públicos y con eficacia directa sobre el resto del ordenamiento jurídico. A diferencia de la Constitución anterior, la nueva Carta propuso una serie de instituciones y mecanismos que propendían por la distribución del poder político y garantizaban el control por parte de sus destinatarios.

3. NEOCONSTITUCIONALISMO Y DE-RECHOS FUNDAMENTALES

Lo que hoy denominamos neoconstitucionalismo se encuentra asociado primeramente al surgimiento de un conjunto de textos que surgen luego de la segunda guerra mundial, y especialmente en los años setenta del siglo XX, que contienen un conjunto de normas que ya no se limitan a determinar la estructura del Estado y las competencias de los poderes, sino a establecer pautas de carácter sustantivos que instituyen fines y valores (derechos fundamentales) que condicionan y, en ocasiones, limitan el ejercicio del poder al interior del Estado; además de lo anterior, y como consecuencia de la positivización de los derechos fundamentales y su efecto irradiador sobre el resto del ordenamiento jurídico, el neoconstitucionalismo se liga usualmente a la modificación que se ha operado en los parámetros interpretativos y la forma como justifica las decisiones judiciales los tribunales y cortes constitucionales, en la que ahora entrar a jugar un papel fundamental la ponderación de valores y principios; finalmente, el neoconstitucionalismo se relaciona con un conjunto de “desarrollos teóricos novedosos” que reflexionan sobre los dos fenómenos anteriores no sólo para describirlo (análisis) sino también para contribuir a su desarrollo (crearlos) y de los que participan autores reconocidos²⁵

Ferrajoli sostiene que por “constitucionalismo” debe entenderse un nuevo modelo de derecho y democracia, materializado en el nuevo paradigma del “Estado constitucional de derecho” como superación del “Estado legislativo de derecho”, que se caracteriza por la existencia de un sistema de vínculos sustanciales de los poderes públicos a los principios y derechos fundamentales, establecidos en constituciones que surgen en la segunda posguerra, que establecen límites al legislador y a las mayorías políticas contingentes. El constitucionalismo, según Ferrajoli, representa el paso del Estado de Derecho al estado Constitucional de Derecho en el que no hay lugar a poderes soberanos, pues todos se hallan sometidos a la Ley y la Constitución, y en especial, a los derechos fundamentales que deben ser garantizados. Desde esta perspectiva, el garantismo constituye la otra cara del constitucionalismo, en cuanto se interesa por proponer técnicas de garantías idóneas para asegurar la eficacia de los derechos reconocidos constitucionalmente.²⁶

Actualmente suele distinguirse tres perspectivas de análisis en el neoconstitucionalismo: una perspectiva teórica a la que se denomina neoconstitucionalismo teórico, una perspectiva ideológica, identificada como neoconstitucionalismo ideológico, y una perspectiva metodológica o neoconstitucionalismo metodológico.

3.1 NEOCONSTITUCIONALISMO TEÓRICO

El neoconstitucionalismo como teoría (neoconstitucionalismo teórico), opuesto al positivismo teórico, que se interesa por describir o reconstruir el modelo de sistema jurídico que surge de la constitucionalización de los sistemas jurídicos contemporáneos y que sería compatible con el positivismo actual, en la medida en que sólo acepta, al igual que el positivismo metodológico, la tesis de la conexidad contingente entre derecho y mora (Comanducci, 2006, 83 y 87). El neoconstitucionalismo teórico reconoce la

25 CARBONELL, Miguel. “El neoconstitucionalismo en su laberinto”, En, CARBONELL, Miguel. *Teoría del neoconstitucionalismo*. Editorial Trotta-Instituto de investigaciones jurídicas UNAM, Madrid, 2007, pp. 9-11.

26 FERRAJOLI, Luigi. “Sobre los derechos fundamentales”, En, CARBONELL, Miguel. *Teoría del neoconstitucionalismo*. Editorial Trotta-Instituto de investigaciones jurídicas UNAM, Madrid, 2007, pp.71-72

insuficiencia del modelo de las reglas para dar cuenta de los estándares normativos del derecho contemporáneo, admitiendo la existencia de otros estándares como los principios; igualmente reconoce la necesidad de la ponderación para la adjudicación del derecho y, por tanto, la insuficiencia de la subsunción en la aplicación del derecho (García, 2006, 171). Exponentes de esta versión serían autores como, Ferrajoli, Pietro Sanchis y el propio Comanducci, entre otros, aunque es evidente que sus teorías no puedan reducirse unas a otras.

3.2 NEOCONSTITUCIONALISMO IDEOLÓGICO

El neoconstitucionalismo puede ser analizado como una ideología (neoconstitucionalismo ideológico) que además de sostener la tesis de la conexión conceptual necesaria entre derecho y moral, la valora como positiva (tesis normativa de la vinculación) y deriva de ella algunas consecuencias, como la de que la constitucionalización de los sistemas jurídicos excluye la obediencia ciega al derecho legislado (antiformalista y antilegalista) y, por el contrario, prescribe la obligación moral de obedecer la constitución y las normas conforme a ella (García, 2006, 172 y 2009, 18). Comanducci señala además como una característica del neoconstitucionalismo ideológico, la exigencia de realizar una interpretación y lectura moral de la Constitución (2006, 91). Exponentes de esta versión son Zagrebelsky, Alexy y Dworkin, entre otros, aunque, como en el caso anterior, sus teorías no pueden reducirse unas a otras (2006, 85-86).

3.3 NEOCONSTITUCIONALISMO METODOLÓGICO

El neoconstitucionalismo presupone una posición metodológica (neoconstitucionalismo metodológico) que niega la tesis centrales del positivismo metodológico y, contrario a éste defiende la tesis analítica de la vinculación o tesis identificativa entre derecho y moral, que

sostiene, como lo vimos anteriormente, que existe una conexión conceptual necesaria, no contingente, entre el derecho y la moral y que esta se expresa en la inclusión de principios constitucionales y derechos fundamentales en las nuevas cartas constitucionales. Los neoconstitucionalistas metodológico pueden a su vez subdividirse entre aquellos que proponen una teoría de alcance general, un neoconstitucionalismo metodológico fuerte, como sería el caso de Alexy, que pretende inferir conclusiones generales sobre el concepto de derecho, y un neoconstitucionalismo metodológico débil, como el propuesto por Dworkin que desarrolla su teoría teniendo en cuenta un contexto particular y, por tanto, limitando sus conclusiones al Derecho de los Estados Unidos y Gran Bretaña.

Como podemos observar, hoy conviven dos formas de neoconstitucionalismo uno positivista (teórico) y otro antipositivista (ideológico y metodológico). Ferrajoli sostiene que el neoconstitucionalismo no pretende poner en crisis o eliminar la tesis de la separación entre derecho y moral sino completar el paradigma positivista (Ferrajoli, 2001, 54).

4. CONSIDERACIONES FINALES: EL DEBATE ACTUAL SOBRE EL NUEVO DERECHO EN COLOMBIA

Las reflexiones anteriores se encuentran articuladas a las nuevas preocupaciones académicas nacionales que ven como la comprensión que se tenía del derecho en Colombia y de sus práctica interpretativa se ha modificado luego de la expedición de la Constitución Política de 1991 y el desarrollo jurisprudencial posterior. Algunos han denominado ha este fenómeno “el nuevo derecho”²⁷, otros “constitucionalización del derecho ordinario”²⁸ o “neoconstitucionalismo”²⁹. Lo que es evidente es que este fenómeno no es ni nuevo ni única y exclusivamente colombiano y se caracteriza por: la permeabilidad del derecho ordinario por las normas constitucionales o,

27 LÓPEZ MEDINA, Diego E. (2000). *Derecho de los jueces*. Bogotá: Legis.

28 UPRIMNY YEPES, Rodrigo. (1997). “Estado social de derecho y decisión judicial correcta: un intento de recapitulación de los grandes modelos de interpretación jurídica”, *En, Hermenéutica jurídica. Homenaje al maestro Darío Echandía*. Santafé de Bogotá: Ediciones Rosaristas

29 BERNAL PULIDO, Carlos. *El Derecho de los derechos*. Universidad Externado de Colombia, Bogotá D. C.

si se quiere, la omnipresencia de la Constitución en el derecho ordinario convirtiéndose en fuente autoritativa del derecho con carácter vinculante y aplicación directa; la transición a un estado social y constitucional de derecho; el reconocimiento de estándares normativos distintos a las reglas positivas como los valores o principios, que acercan el derecho a la moral (corrección); la internacionalización y/o globalización de los derechos humanos y la incorporación de éste a los ordenamientos jurídicos internos con fuerza vinculante para los poderes públicos; en la aplicación del derecho, el uso de los principios de

la razón práctico en la ponderación de razones; el papel dinámico del juez en la configuración del derecho y la búsqueda de la justicia material o sustantiva y ya no únicamente de la seguridad jurídica (justicia formal).

En la base de este proceso se halla el hecho de que hoy los derechos fundamentales se ubican en la cúspide del sistema, por ello preguntarse ¿qué y cuáles son los derechos fundamentales? parece un deber ineludible de la comunidad académica y profesional de juristas, jueces y abogados.

BIBLIOGRAFÍA

- ALEXY, Robert. Teoría de los derechos fundamentales. Centro de estudios políticos y constitucionales, Madrid, 2002.
- ALEXY, Robert. Tres escritos sobre los derechos fundamentales y la teoría de los principios. Universidad externado de Colombia, Serie de Teoría jurídica y filosofía del derecho, No. 28, Colombia, 2003.
- ARAGÓN REYES, Manuel. “La constitución como paradigma” En, CARBONELL, Miguel. Teoría del neoconstitucionalismo. Editorial Trotta-Instituto de investigaciones jurídicas UNAM, Madrid, 2007.
- BOKÉNFORDE, Ernst Wolfgang. Estudio sobre el Estado de derecho y la democracia. Ed trotta Madrid, 2000.
- ARAGÓN REYES, Manuel. “La constitución como paradigma” En, CARBONELL, Miguel. Teoría del neoconstitucionalismo. Editorial Trotta-Instituto de investigaciones jurídicas UNAM, Madrid, 2007.
- CARBONELL, Miguel. “El neoconstitucionalismos en su laberinto”, En, CARBONELL, Miguel. Teoría del neoconstitucionalismo. Editorial Trotta-Instituto de investigaciones jurídicas UNAM, Madrid, 2007.
- COMANDUCCI, Paolo. “Modelos e interpretación de la constitución”, En, CARBONELL, Miguel. Teoría del neoconstitucionalismo. Editorial Trotta-Instituto de investigaciones jurídicas UNAM, Madrid, 2007.
- FERRAJOLI, Luigi. “Sobre los derechos fundamentales”, En, CARBONELL, Miguel (ED). Teoría del neoconstitucionalismo. Madrid: editorial T rotta –UNAM, 2007.
- FERRAJOLI, Luigi. “Sobre los derechos fundamentales”, En, CARBONELL, Miguel. Teoría del neoconstitucionalismo. Editorial Trotta-Instituto de investigaciones jurídicas UNAM, Madrid, 2007.
- GARCÍA V., Mauricio y RODRÍGUEZ A. La revolución Francesa, en prensa, 2003.
- GUASTINI, Ricardo. “Sobre el concepto de Constitución”, op. cit. En, CARBONELL, Miguel. Teoría del neoconstitucionalismo. Editorial Trotta-Instituto de investigaciones jurídicas UNAM, Madrid, 2007.
- LÓPEZ MEDINA, Diego E. (2000). Derecho de los jueces. Bogotá: Legis.
- LOPEZ MEDINA, Diego. “Hermenéutica legal y hermenéutica constitucional. Antecedentes históricos y perspectivas contemporáneas”, En, FERRER MAC-GREGOR, Eduardo (Coord.). Interpretación constitucional. Editorial Porrúa y UNAM, México, 2005.
- MIRABEAU. “Discurso ante la asamblea del 1 de septiembre de 1789”, En, MARTÍNEZ ARANCÓN, A. La Revolución francesa en sus textos, Tecnos, Madrid, 1989.
- OLIVEIR, Duhamel y CEPEDA ESPINOSA, Manuel. Las democracias. Santa Fe de Bogotá, Universidad de los Andes, 1997.
- SIEYÉS. E., “Opinión del Abate Sieyés sobre la cuestión del veto real en la sesión del 7 de septiembre de 1789”, En, Escritos y Discursos de la Revolución., Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1990.
- UPRIMNY YEPES, Rodrigo. (1997). “Estado social de derecho y decisión judicial correcta: un intento de recapitulaión de los grandes modelos de interpretación jurídica”, En, Hermenéutica jurídica. Homenaje al maestro Darío Echandía. Santafé de Bogotá: Ediciones Rosaristas.
- UPRIMNY, Rodrigo y RODRÍGUEZ A. revolución, independencia y constitución en Estados Unidos, en prensa, 2003.

Derecho Constitucional, Derechos Humanos y Democracia

ASPECTOS INTERNACIONALES DEL DERECHO A LA SALUD

Tatiana Díaz Ricardo¹

RESUMEN

Este artículo constituye y aborda la salud como un derecho progresivo en el proyecto de investigación titulado “Aspectos de Derecho Internacional y Argumentación en el Derecho de la Salud en Colombia”. Considera que los avances de las legislaciones internacionales han contribuido determinadamente a la consolidación por vía de la jurisprudencia constitucional colombiana de la salud como derecho, superando la positividad jurídica que lo denomina servicio público fundamental y restringe el alcance del derecho. Se realiza una breve compilación de instrumentos jurídicos internacionales.

ABSTRACT

This article is an advance summary of the research project called ASPECTS OF INTERNATIONAL LAW AND ARGUMENTS FOR HEALTH IN COLOMBIA. The article considers that the progress of international legislation have contributed decisively to the consolidation by way of Colombian constitutional jurisprudence of the right to health. A brief compilation of international legal instruments is made in this article.

PALABRAS CLAVES

Derecho a la salud, tratados internacionales de derechos humanos, jurisprudencia constitucional.

KEYWORDS

Health law, international human rights treaties, constitutional jurisprudence.

Este artículo es producto del grupo de investigación JUSTICIA CONSTITUCIONAL. Categoría “C” de Colciencias. Grupo de investigación de la Universidad Libre, Sede Cartagena. Depositado en noviembre 11 de 2009, aprobado en enero 29 de 2010.

¹ Abogada de la Universidad de Cartagena. Magister en Derecho de la Universidad Nacional de Colombia. Directora del Grupo de Investigación Justicia Constitucional. Docente de la Universidad de Cartagena y Universidad Libre, Sede Cartagena.

A partir del Siglo XX, la salud inicia el proceso de su reconocimiento y configuración como derecho humano fundamental en el plano internacional. La conformación de organizaciones de estados mundiales o continentales, para declarar su compromiso frente a los derechos del hombre es una prueba de ello².

La protección de los derechos evoluciona en tanto se dota de instrumentos de coerción, como lo decía Ihering: el derecho sin fuerza es como un fuego que no quema. Al finalizar la Segunda Guerra Mundial, la existencia de un ordenamiento jurídico internacional se consolida como representación del consenso de naciones y el carácter necesario del diálogo para la coexistencia pacífica de las sociedades contemporáneas, y para la solución de sus naturales y cotidianos problemas políticos, jurídicos, económicos y morales. Es la mejor forma de demostrar la evolución o crecimiento del pensamiento humano, del hombre mismo.

DERECHOS, PRINCIPIOS E INSTITUCIONES JURÍDICAS EN UN SISTEMA CONSTITUCIONAL

Antes de introducirnos en el estudio de las organizaciones internacionales que han desarrollado protecciones al derecho a la salud, queremos explicar, como entendemos para Colombia la relación derecho internacional, derecho interno, en materia de derechos humanos a partir de 1991. De igual forma, por la textura lingüística de los principios y derechos constitucionales, consideramos pertinente tocar de manera breve el asunto de los principios jurídicos.

Consideramos que de la interpretación armónica y sistemática de los artículos 4, 93, y 94 de la Constitución Política, queda superada la visión legalista que se invoca con el artículo 230 de nuestra Carta, tan ampliamente citado. A continuación presentamos cada uno de los artículos:

Artículo 4 C.P: La Constitución es norma de normas. En todo caso de incompatibilidad entre la Constitución y la ley u otra norma jurídica, se aplicarán las disposiciones constitucionales³.

Artículo 93 C.P: Los tratados y convenios internacionales ratificados por el Congreso, que reconocen los derechos humanos y que prohíben su limitación en los estados de excepción, prevalecen en el orden interno⁴. Los derechos y deberes consagrados en esta Carta, se interpretarán de conformidad con los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Colombia (...).

Artículo 94 C.P: La enunciación de los derechos y garantías contenidos en la Constitución y en los convenios internacionales vigentes, no debe entenderse como negación de otros que, siendo inherentes a la persona humana, no figuren expresamente en ellos⁵.

Queda claro que los tratados internacionales que desarrollan derechos humanos, ratificados por Colombia, forman parte de nuestro derecho interno y más específicamente, se incorporan a la Carta Política, y los derechos y principios que la misma contiene tienen carácter prevalente frente al ordenamiento legal.

Apelar a la constitucionalización de los principios, derechos e instituciones jurídicas es una característica de las actividades jurídicas, judiciales y argumentativas de la contemporaneidad. Generalmente, se manejan sin distinción estos conceptos. Esto conlleva a que la diferenciación de los mismos, y las consecuencias que en estricto sentido cada una de generar, pasen por alto.

Como señala Andrés Botero Bernal respecto a los principios del derecho, éstos constituyen, “la última alternativa intrajurídica de reconducción del Estado y del sistema jurídico dentro del ideal democrático (...)

2 Ver Tatiana Díaz R, El derecho social a la salud en Colombia, 2009.

3 Ver sentencias de la Corte Constitucional T-6/92, T-223/92, T-421/92, C-511/94(SV) T-63/95, C-69/95, T-318/97, SU-253/98, T-329/98, C-400/98, C-600/98, C-273/99, C-582/99.

4 Ver sentencias de la Corte Constitucional C-574/92, C-19/93, C-27/93, C-33/93, T-290/93, T-140/94, C-179/94, T-694/96, C-13/97, SU-039/97, C-256/98, C-226/99.

5 Ver sentencias de la Corte Constitucional T-406/92, T-571/92, C-574/92, T-37/93, T-032/95, C-038/95, C-586/95, C-13/97

En consecuencia, si sumamos lo acabado de señalar con la crisis del concepto tradicional de seguridad jurídica y el surgimiento del neoconstitucionalismo, se tiene que el tema de los principios termina siendo una respuesta surgida del propio derecho para encauzar de nuevo al sistema jurídico en el dilema y la paradoja en que se ha ubicado a sí mismo; aunque tampoco puede negarse que el discurso de los principios busque además afrontar otros aspectos del derecho contemporáneo, como por ejemplo el síndrome normativo” (Botero, Andrés, 2005, Pág. 217).

Obsérvese como la teoría de principios resuelve el asunto de la primacía de éstos sobre las reglas de derechos legales, en el sentido de los artículos 93 y 94 de la CP, “De esta manera se propone por una buena parte de la doctrina jurídica (el neiusnaturalismo principialístico) la supremacía del principio sobre el derecho estatal (el principio jerárquicamente superior a la regla), sin que esto implique una contradicción en lo que respecta a los principios de legalidad y de separación de poderes ampliamente reconocidos en la democracia decimonónica” (Op. Cit.).

Sin embargo, nos genera otros problemas, como por ejemplo, si hay principios que deban tener prioridad sobre otros, leamos a Botero Bernal: “las teorías que hablan de una jerarquía de los principios sobre el Estado y su derecho (cuestión importante para poder alegar la función encauzadora de los mismos hacia el ideal democrático), entre las cuales hay dos tendencias claramente verificables: los que hablan de principios jerárquicos pero todos por igual en tanto se está inmerso en una sociedad democrática (Hartmann, Zagrebelsky, Atienza, Alexy, etc.) y los que señalan, siendo ya pocos los que así lo hacen, que hay jerarquía dentro de los propios principios (Valencia Restrepo, por ejemplo). En este último caso, cabe la pregunta: ¿cuál es el principio superior? Esto depende mucho de la postura política del doctrinante que así lo propone: los deudores de una propuesta liberal clásica dirán que la libertad es el principio superior (con su consecuente carga teórica en intentar definir la libertad y justificarla luego de la caída de las tesis teológico medievales que

partían de un libre albedrío entendido como un absoluto), pero los latinistas en rememoración de sus estudios señalan que el principio superior es la justicia (sin que ello no baste para calificarlo igualmente como un valor superior). La democracia, en tanto pluralidad, no puede soportar un valor que se imponga a los demás en lo que tiene que ver con la fundamentación constitucional de la democracia misma, pues de hacerlo se caería en un contrasentido” (Botero, Andrés, 2005, Pág. 218-230).

LA SALUD EN EL DERECHO INTERNACIONAL

Las primeras declaraciones de derechos del hombre del siglo XVIII tenían como destino el estado o nación que las originaba (resultado de las revoluciones francesa e inglesa), y constituían, en su mayoría logros políticos derivados de luchas internas o emancipaciones. En el contexto de la segunda posguerra, en el Siglo XX estas declaraciones se vuelven comunes a los cincuenta y ocho Estados miembro de las Naciones Unidas, que en ese entonces la conformaban. Marcan un hito que contribuyó a la formación de otras organizaciones estatales y cívicas de carácter internacional que de acuerdo a sus objetivos luchan por diversas causas, incluyéndose entre ellas los Derechos económicos, sociales y culturales (DESC), o algunos de ellos en particular. A continuación se presentan las principales organizaciones que desarrollan las cartas o constituciones internacionales más relevantes e influyentes en la contemporaneidad, en materias de protección del derecho a la salud como derecho humano fundamental.

Ahora bien antes de respondernos como abordan las cartas fundamentales de algunos organismos internacionales el derecho a la salud, es pertinente recordar, tal como lo indica Alberto Gómez Zuluaga, que “Los organismos internacionales intergubernamentales son personas jurídicas de derecho internacional público. Cada uno de ellos se dotó desde su fundación de una carta o constitución, que establece los principios generales que deben guiar la acción del respectivo organismo y de los Estados que libremente se conviertan en miembros del mismo” (Gomez; Alberto, 2009)

LA ONU

La ONU es el centro de un sistema integrado por órganos propios y organismos especializados. La OIT y la OMS son parte del sistema, como organismos especializados. Todas las entidades, órganos y organismos deben cumplir los preceptos de la Carta de la ONU (Op. Cit).

LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS DE LAS NACIONES UNIDAS

La Declaración Universal de Derechos Humanos fue aprobada el 10 de diciembre de 1948 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. En ella de forma clara ya se reconoce la salud como un derecho humano fundamental, en su artículo 25⁶. En esta definición se observa que se mira la salud como un componente de un nivel de vida adecuado, de bienestar para los seres humanos. Considero que el gran avance de esta declaración es la vinculación de la salud como desarrollo de la noción de dignidad humana, y no la relación vitalista que se desarrollará más tarde por algunos tratadistas y que considero obedece principalmente a la tradición liberal de los derechos humanos.

EL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES, DE LAS NACIONES UNIDAS

Con posterioridad la Organización de las Naciones Unidas va a regular e un pacto exclusivo de DESC el contenido y alcance de los mismos. La fecha de su creación por parte de la Asamblea General de la ONU es el 16 de diciembre de 1966, pero su entrada en vigor o vigencia es desde el 3 de enero de 1976. El Pacto Internacional de Derechos Económicos,

Sociales y Culturales fue aprobado mediante Ley 74 de 1968. Colombia lo ratificó el 29 de octubre de 1969. Entró en vigor el tres de enero de 1976. Conforme al PIDESC, Colombia debe rendir informes cada cinco años, sobre las medidas adoptadas y los progresos realizados con el fin de asegurar el respeto de los derechos reconocidos en el Pacto⁷.

El PIDESC señala en su artículo 12⁸ el alcance del concepto salud, desde una perspectiva muy amplia e integral⁹. Las naciones Unidas han creado un comité institucional que se encarga del cumplimiento del pacto por los estados partes que adhirieron al mismo y que ejerce mediante observaciones, aspectos que denotan preocupaciones, sugerencias y recomendaciones. Las Naciones Unidas han desarrollado el respaldo filosófico e ideológico de los DESC en la noción de dignidad humana, para ello es vital la lectura del preámbulo del PIDESC,

“Los Estados partes en el presente Pacto, Considerando que, conforme a los principios enunciados en la Carta de las Naciones Unidas, la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad inherente a todos los miembros de la familia humana y de sus derechos iguales e inalienables, Reconociendo que estos derechos se desprenden de la dignidad inherente a la persona humana, Reconociendo que, con arreglo a la Declaración Universal de Derechos Humanos, no puede realizarse el ideal del ser humano libre, liberado del temor y de la miseria, a menos que se creen condiciones que permitan a cada persona gozar de sus derechos económicos, sociales y culturales, tanto como de sus derechos

6 Se cita artículo 25 numeral primero de esta declaración “toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene así mismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad”

7 www.derechoshumanos.gov.co

8 Artículo 12 del PIDESC, numeral 1: “Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental.”

9 22º período de sesiones (2000). Observación general N° 14. El derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud (artículo 12). 1. La salud es un derecho humano fundamental e indispensable para el ejercicio de los demás derechos humanos. Todo ser humano tiene derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud que le permita vivir dignamente. La efectividad del derecho a la salud se puede alcanzar mediante numerosos procedimientos complementarios, como la formulación de políticas en materia de salud, la aplicación de los programas de salud elaborados por la Organización Mundial de la Salud (OMS) o la adopción de instrumentos jurídicos concretos. Además, el derecho a la salud abarca determinados componentes aplicables en virtud de la ley.

civiles y políticos, Considerando que la Carta de las Naciones Unidas impone a los Estados la obligación de promover el respeto universal y efectivo de los derechos y libertades humanos, Comprendiendo que el individuo, por tener deberes respecto de otros individuos y de la comunidad a que pertenece, está obligado a procurar la vigencia y observancia de los derechos reconocidos en este Pacto.¹⁰”

Se identifica como un elemento común a la legislación internacional que se asocia el derecho a la salud con la noción de dignidad y bienestar humano, y estos se consolidan como los principales argumentos de su existencia como derecho autónomo e individual.

LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS

El preámbulo de la Carta de la OEA proclama el propósito de construir un régimen de libertad individual justo, “fundado en el respeto de los derechos esenciales del hombre”, en un marco democrático.

El artículo 3 de la Carta de la OEA asume como principios esenciales de la Organización, entre otros, que la eliminación de la “pobreza crítica” es la parte esencial de la consolidación y la promoción de la democracia (literal f) que la justicia y la seguridad sociales son las bases para una paz duradera (literal j), que es necesario el reconocimiento y disfrute de los derechos fundamentales de la persona humana (literal l) y que la educación debe orientarse a la justicia, la libertad y la paz, (Op. Cit).

CARTA DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS RELATIVAS A LOS DERECHOS HUMANOS

Esta carta se desarrolla de acuerdo con la Resolución IX de la Conferencia sobre Problemas de la Guerra por los Estados de América, reunidos en Ciudad de México, y “determinados a perseverar en la noble empresa que la Humanidad ha confiado a las Naciones Unidas, cuyos principios y propósitos reafirman solemnemente; Convencidos de

que la organización jurídica es una condición necesaria para la seguridad y la paz, fundadas en el orden moral y en la justicia”.

Este instrumento desarrollado de forma contundente la obligación de regular la seguridad social, y además, atribuye su salvaguarda a órganos específicos de la organización.

Artículo 46:

Los Estados miembros reconocen que, para facilitar el proceso de la integración regional latinoamericana, es necesario armonizar la legislación social de los países en desarrollo, especialmente en el campo laboral y de la seguridad social, a fin de que los derechos de los trabajadores sean igualmente protegidos, y convienen en realizar los máximos esfuerzos para alcanzar esta finalidad.

Artículo 52

Los Estados miembros acuerdan promover, dentro del respeto debido a la personalidad de cada uno de ellos, el intercambio cultural como medio eficaz para consolidar la comprensión interamericana y reconocen que los programas de integración regional deben fortalecerse con una estrecha vinculación en los campos de la educación, la ciencia y la cultura.

Artículo 106

Habrà una Comisión Interamericana de Derechos Humanos que tendrá, como función principal, la de promover la observancia y la defensa de los derechos humanos y de servir como órgano consultivo de la Organización en esta materia.

Una convención interamericana sobre derechos humanos determinará la estructura, competencia y procedimiento de dicha Comisión, así como los de los otros órganos encargados de esa materia.

Protocolo adicional a la Convención americana sobre derechos humanos en materia de derechos económicos, sociales y culturales (Protocolo de San Salvador) Ratificado por Colombia el 23 de diciembre de

10 Ver Preámbulo del Pidesc.

1997 (adhesión)

Este protocolo constituye uno de los principales instrumentos de la contemporaneidad. Se resalta la visión de la salud, de manera integral y progresista donde el núcleo central lo constituyen la dignidad y la libertad humana.

Artículo 9. Derecho a la Seguridad Social

1. Toda persona tiene derecho a la seguridad social que la proteja contra las consecuencias de la vejez y de la incapacidad que la imposibilite física o mentalmente para obtener los medios para llevar una vida digna y decorosa. En caso de muerte del beneficiario, las prestaciones de seguridad social serán aplicadas a sus dependientes.

2. Cuando se trate de personas que se encuentran trabajando, el derecho a la seguridad social cubrirá al menos la atención médica y el subsidio o jubilación en casos de accidentes de trabajo o de enfermedad profesional y, cuando se trate de mujeres, licencia retribuida por maternidad antes y después del parto¹¹.

Artículo 10. Derecho a la Salud

1. Toda persona tiene derecho a la salud, entendida como el disfrute del más alto nivel de bienestar físico, mental y social.

2. Con el fin de hacer efectivo el derecho a la salud los Estados partes se comprometen a reconocer la salud como un bien público y particularmente a adoptar las siguientes medidas para garantizar este derecho:

a. La atención primaria de la salud, entendiendo como tal la asistencia sanitaria esencial puesta al alcance de todos los individuos y familiares de la comunidad;

b. La extensión de los beneficios de los servicios de salud a todos los individuos sujetos a la jurisdicción del Estado;

c. La total inmunización contra las principales enfermedades infecciosas;

d. La prevención y el tratamiento de las enfermedades endémicas, profesionales y de otra índole;

e. La educación de la población sobre la prevención y tratamiento de los problemas de salud, y

f. La satisfacción de las necesidades de salud de los grupos de más alto riesgo y que por sus condiciones de pobreza sean más vulnerables¹².

Artículo 19. Medios de Protección

1. Los Estados partes en el presente Protocolo se comprometen a presentar, de conformidad con lo dispuesto por este artículo y por las correspondientes normas que al efecto deberá elaborar la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, informes periódicos respecto de las medidas progresivas que hayan adoptado para asegurar el debido respeto de los derechos consagrados en el mismo Protocolo.

2. Todos los informes serán presentados al Secretario General de la Organización de los Estados Americanos, quien los transmitirá al Consejo Interamericano Económico y Social y al Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura, a fin de que los examinen conforme a lo dispuesto en el presente artículo. El Secretario General enviará copia de tales informes a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD - OMS

En 1892 en Europa se crea como primer antecedente de instrumento del derecho a

11 Concordancia: artículos 22 y 25 de Declaración Universal de Derechos Humanos (Organización de Naciones Unidas, 1948); artículo XVI de Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre (Organización de Estados Americanos, Bogotá 1948); Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, artículo 9; Convenio número 102 de la Organización Internacional del Trabajo.

12 Concordancia: Artículo XI de la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre (Organización de Estados Americanos, Bogotá 1948); Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, artículo 12 Declaración de Alma Ata; artículos 11 del Protocolo Adicional a la Convención Americana Sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Protocolo de San Salvador)

la salud la primera Convención Sanitaria Internacional, limitada a combatir y controlar el cólera¹³. La Organización Mundial de la Salud se constituyó en 1946 en Nueva York por aprobación de la Conferencia Sanitaria Internacional, actualmente tiene presencia en todo el orbe y desde su constitución¹⁴ ha defendido la existencia de un derecho humano a la salud, con una de las definiciones más progresistas de la salud que hasta el momento se haya constituido: “estado de completo bienestar físico, mental y social del individuo y no solamente la ausencia de bienestar o invalidez”. (...) derecho a conservar la plenitud de las facultades físicas y mentales”¹⁵.

Igualmente, reconoce que “la salud de todos los pueblos es una condición fundamental para lograr la paz”.

La Constitución de la OMS establece una serie de competencias para esa organización internacional, encaminadas a lograr en el mundo el pleno reconocimiento y disfrute del derecho a la salud. En particular, en algunos puntos hace expresa referencia a la protección del niño y de la madre.

Importa resaltar que, de acuerdo con la Constitución de la OMS, “los gobiernos tienen responsabilidad en la salud de sus pueblos, la cual sólo puede ser cumplida mediante la adopción de medidas sanitarias y sociales adecuadas.”

LA DECLARACIÓN DE ALMA - ATA

El 12 de septiembre de 1978, en Alma-Ata (Almaty desde 1994) (capital de la entonces República Socialista Soviética de Kazakhstan),

los representantes de 134 naciones convinieron en los términos de una solemne Declaración en la que se instó a todos los gobiernos, a los agentes de salud y de desarrollo, y a la comunidad mundial, a que adoptasen medidas urgentes para proteger y promover la salud de todos los ciudadanos del mundo.

La Conferencia Internacional sobre Atención Primaria de Salud exhorta a la acción urgente y efectiva nacional e internacional a fin de impulsar y poner en práctica la atención primaria de salud en el desarrollo, con un espíritu de cooperación técnica, y de acuerdo con el Nuevo Orden Económico Internacional. La Conferencia insta a los gobiernos, a la OMS y al UNICEF, y a otras organizaciones internacionales, así como a los organismos multilaterales y bilaterales, a las organizaciones no gubernamentales, a los organismos de financiación, a todo el personal de salud y al conjunto de la comunidad mundial a que apoyen, en el plano nacional e internacional, el compromiso de promover la atención primaria de salud y de dedicarle mayor apoyo técnico y financiero, sobre todo en los países en desarrollo. La Conferencia exhorta a todas las entidades antedichas a que colaboren en el establecimiento, el desarrollo y el mantenimiento de la atención primaria de salud, de conformidad con el espíritu y el contenido de la presente Declaración. (Salud Pública Educ Salud 2002; 2 (1): 22-24)

A continuación presentamos las principales estipulaciones de esta declaración:

1. La Conferencia reafirma con decisión que la salud, que es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no sólo la ausencia de enfermedad, es un derecho humano fundamental

13 Ver antecedentes históricos de la Organización Mundial de la Salud, en su página Web, esta información ha sido tomada de este sitio.

14 Cito un fragmento de los aspectos históricos que sobre la OMS aparecen en su página Web actualizada de febrero de 2007. “La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Organizaciones Internacionales, al reunirse en San Francisco en 1945, aprobó por unanimidad la propuesta del Brasil y China de que se estableciera una nueva organización autónoma de salud internacional. En 1946 la Conferencia Sanitaria Internacional se reunió en Nueva York, en cuya ocasión se aprobó la Constitución de la Organización Mundial de la Salud y se estableció una comisión interina de la OMS. Esta comenzó sus tareas muy pronto, pues al año siguiente fue necesario prestar ayuda a Egipto para combatir una epidemia de cólera. El 7 de abril de 1948 entró en vigencia la Constitución de la OMS con 61 Estados firmantes. Desde entonces esa fecha se conmemora anualmente como Día Mundial de la Salud.” En la contemporaneidad tiene varias dependencias administrativas en el orbe: África, Mediterráneo Oriental, Europa, Asia Suboriental, Pacífico Occidental, América -Oficina Sanitaria Panamericana y Organización Panamericana de la Salud-

15 Esta definición de salud que maneja la OMS ha sido tomada de la obra de NATALIA PAREDES HERNÁNDEZ. “Derecho a la salud. Su situación en Colombia”. Centro de Investigación y Educación Popular. Ediciones Antropos. Bogotá, Enero de 2003. Pág. 71.

y que la consecución del nivel de salud más alto posible es un objetivo social prioritario en todo el mundo, cuya realización requiere la acción de muchos otros sectores sociales y económicos, además del sector sanitario.

2. La existente desigualdad en el estado de salud de las personas, particularmente entre los países desarrollados y los países en vías de desarrollo, así como dentro de los diversos países, es inaceptable política, social y económicamente y, por tanto, implica de manera común a todos los países.

3. El desarrollo económico y social, basado en un Nuevo Orden Económico Internacional, es de una importancia básica para poder conseguir de manera completa la salud para todos, y para reducir la diferencia en el estado de salud existente entre los países desarrollados y los países en vías de desarrollo. La promoción y protección de la salud de la población son esenciales para mantener el desarrollo económico y social, y contribuyen a una mejor calidad de vida y a la paz en el mundo.

4. Las personas tienen el derecho y el deber de participar individual y colectivamente en la planificación e implementación de su atención sanitaria.

5. Los gobiernos tienen la responsabilidad de la salud de sus poblaciones, que puede ser conseguida sólo mediante la provisión de unas medidas sanitarias y sociales adecuadas. Un objetivo social principal de los gobiernos, organizaciones internacionales y el total de la comunidad mundial para las próximas décadas, debería ser la promoción, para todos los habitantes del mundo, en el año 2000, de un nivel de salud que les permitiera llevar a cabo una vida productiva social y económicamente. La atención primaria de salud es la clave para conseguir este objetivo como parte del espíritu de justicia social del desarrollo.

6. La atención primaria de salud es atención sanitaria esencial, basada en la práctica, en la evidencia científica y en la metodología y la tecnología socialmente aceptables, accesible universalmente a los individuos y las familias

en la comunidad a través de su completa participación, y a un coste que la comunidad y el país lo puedan soportar, a fin de mantener en cada nivel de su desarrollo, un espíritu de autodependencia y autodeterminación. Forma una parte integral tanto del sistema sanitario del país (del que es el eje central y el foco principal) como del total del desarrollo social y económico de la comunidad. Es el primer nivel de contacto de los individuos, las familias y las comunidades con el sistema nacional de salud, acercando la atención sanitaria el máximo posible al lugar donde las personas viven y trabajan, constituyendo el primer elemento del proceso de atención sanitaria continuada.

8. Todos los gobiernos deberían formular políticas nacionales, estrategias y planes de acción para establecer y mantener la atención primaria sanitaria como parte de un sistema nacional de salud integrado y en coordinación con otros sectores.

Para este fin, será necesario ejercitar voluntades políticas, a fin de movilizar los recursos del país y utilizar racionalmente los recursos externos disponibles.

9. Todos los países deberían cooperar con un espíritu de fraternidad y de servicio para asegurar la atención primaria de salud a toda la población, ya que la consecución de la salud, por parte de la población de un país, directamente afecta y beneficia a cualquier otro país. En este contexto, el informe conjunto OMS/UNICEF sobre atención primaria constituye una base sólida para futuro desarrollo y establecimiento de la atención primaria sanitaria en todo el mundo.

10. Puede conseguirse un nivel aceptable de salud para todo el mundo en el año 2000, mediante una utilización mejor y más completa de los recursos mundiales, una considerable parte de los cuales se gastan hoy día en armamento y conflictos militares. Una política genuina de independencia, paz y desarme podría y debería dejar recursos adicionales que podrían ser bien empleados en objetivos pacíficos y, en particular, en la aceleración del desarrollo social y económico, entre los que la atención primaria

de salud, como parte esencial, debería recibir su parte proporcional adecuada.

La Conferencia internacional sobre Atención Primaria de Salud realiza un llamamiento para una acción nacional e internacional urgente y efectiva a fin de desarrollar e implementar la atención primaria sanitaria en todo el mundo y, particularmente, en los países en vías de desarrollo, con un espíritu de cooperación técnica y en consonancia con el nuevo orden económico internacional. Urge, por parte de los gobiernos, de la OMS, de la UNICEF y de otras organizaciones internacionales, así como por parte de agencias multilaterales o bilaterales, organizaciones no gubernamentales, agencias de financiación, todos los profesionales sanitarios y el total de la comunidad mundial, mantener la obligación nacional e internacional hacia la atención primaria sanitaria y canalizar un soporte técnico y financiero cada vez

mayor, particularmente en los países en vías de desarrollo. La Conferencia hace un llamamiento a todos los foros mencionados para colaborar en introducir, desarrollar y mantener la atención primaria de salud, de acuerdo con el espíritu y contenido de esta Declaración. (Gómez; Alberto, 2009).

CONCLUSIONES

El constitucionalismo ha sido fundamental en la protección del derecho a la salud en Colombia. De hecho los DESC, se vinculan por vez primera de forma expresa en la Constitución de 1991 y la dinámica de su garantía es muy compleja y considero que merece un mayor avance. Los DESC aparecen ahora, claramente como necesarios para la posibilidad de existencia de la libertad, dignidad humana y la igualdad¹⁶, en un país con gran tendencia de inequidad y violencia¹⁷.

16 Al respecto en el importante trabajo sobre la justicia en Colombia de Mauricio García Villegas y Boaventura de Sousa Santos, en el capítulo IX Derechos sociales y necesidades políticas, respecto a los DESC se sostiene “Los derechos económicos, sociales y culturales –que en términos generales llamaré sociales- fueron incluidos en el constitucionalismo con el propósito de atenuar las diferencias materiales entre las personas (...) en la sociedad capitalista el fundamento último de los derechos sociales se encuentra en la defensa de la libertad: los derechos sociales protegen la libertad al resguardar las condiciones materiales que la hacen posible o, dicho en otras palabras, los derechos sociales propenden por el mantenimiento de la igualdad material necesaria para la libertad efectiva o libertad fáctica (Alexy, 1993: 499)”. BOAVENTURA DE SOUSA SANTOS, MAURICIO GARCIA VILLEGAS; El caleidoscopio de las justicias en Colombia. Análisis socio-jurídico. Siglo del hombre editores y Universidad de los Andes, 2001, Bogotá, Pág. 456.

17 Op. Cit. Pág. 455.

BIBLIOGRAFÍA

- ARANGO RIVADENEIRA, Rodolfo, El concepto de derechos sociales fundamentales. Bogotá, Primera edición en español, Legis, 2005.
- ALEXY, Robert. Teoría de los derechos fundamentales, Madrid, 1997.
- Botero, Andrés. Revista Telemática de Filosofía del Derecho, n° 8, 2004/2005, pp. 209-257, ISSN 1575-7382.
- Botero Marino, Catalina. La Acción de Tutela En el Ordenamiento Constitucional Colombiano. Colombia. 2005
- ESCOBAR ROCA, Guillermo. Introducción a la Teoría jurídica de los derechos humanos. Centro de Iniciativas de Cooperación al Desarrollo (CICODE), Universidad de Alcalá; Madrid, Trama editorial, 2005.
- BERLÍN, Isaiah. “Libertad positiva, mercados y estado de bienestar”; Estudios de Filosofía y Derecho N°7, Bogotá Colombia, Universidad Externado de Colombia; Abril 2004.
- DIETERLEN, Pulette. “LA POBREZA: UN ESTUDIO FILOSOFICO”. Instituto de Investigaciones Filosóficas. México, Universidad Autónoma de México. Fondo de Cultura Económica. 2003.
- ARBELAEZ RUDAS, Mónica. Derecho a la salud en Colombia. Centro de Investigación y Educación popular, Cinep. Ediciones Antropos. 2006.
- FANON, Frantz. Los condenados de la tierra. Fondo de Cultura económica. México, Tercera edición. Undécima reimpresión.
- PAREDES HERNÁNDEZ, Natalia. “Derecho a la salud. Su situación en Colombia”. Bogotá. Centro de Investigación y Educación Popular, Bogota. Ediciones Antropos., Enero de 2003.
- Leopoldo Múnera Ruiz, “El poder político pastoral y la erosión del estado constitucional (El régimen político colombiano y el estatuto antiterrorista)”.
- LOPEZ MEDINA, Diego Eduardo. Teoría Impura del Derecho. Legis. 2004
- DE SOUSA SANTOS, Boaventura, GARCIA VILLEGAS, Mauricio; El caleidoscopio de las justicias en Colombia. Tomo I, Análisis socio-jurídico. Bogotá. Siglo del hombre editores y Universidad de los Andes, 2001.
- ABRAMOVICH, Victor; y COURTIS, Christian. “Los derechos sociales como derechos exigibles”. Madrid. Editorial TROTTA, 2004.
- ARENAS MONSALVE, Gerardo. “El derecho colombiano de la seguridad social”, Legis, Colombia, 2006.
- NUSSBAUM, Martha y SEN, Amartya, “La calidad de vida”, México. Fondo de cultura económica, 2002.

Responsabilidad Civil

RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO COLOMBIANO POR EL HECHO DEL LEGISLADOR¹

Mario Armando Echeverría Acuña²

RESUMEN

En un Estado social y democrático de derecho no hay actividad más lícita que la potestad legislativa, la cual reside en el pueblo quien la delega, mediante el sufragio, en el congreso (artículo 3 C.P.). La ley goza de una presunción de legitimidad o de validez superior a la de cualquier otro acto público hasta tanto no se demuestre lo contrario en la sede constitucional a través de alguno de los procesos diseñados para el control de constitucionalidad de la ley. Sin embargo, a pesar de lo anterior, el Estado, a través de su órgano constitucional legislador puede causarle un daño a algún administrado. Es por eso que una de las facetas más complejas de la responsabilidad del Estado es aquella que se produce cuando este, en cumplimiento de su función legislativa, se convierte en agente de daños, pues se trata de aceptar que la ley puede ser causa de perjuicios antijurídicos para los administrados que además podrían repercutir en los ámbitos económico, político y jurídico de la sociedad.

ABSTRACT

In a Social and Democratic State of right there is activity no more allowed than the legislative power, which resides in the town delegates that it, by means of the suffrage in the congress (3 article p.c.). The law enjoys a legitimacy presumption or of validity superior to the any other act witnessed by notary public until the opposite does not demonstrate itself in it soothes constitutional through some of the processes designed for the control of consitutionality of the law. Nevertheless in spite of previous the State, to traverse of its legislating constitutional organ it can cause a damage some administered. It is why one of the most complex facets of the responsibility of the State that one that takes place when this, in accordance with his legislative function, it becomes agent of damages, because it is to accept that the law can be cause of antilegal damages for the administered ones that in addition could repel in the scopes economic, political and legal of the society.

PALABRAS CLAVES

Responsabilidad patrimonial, El Estado Legislador, Constitución, daño antijuridico.

KEYWORDS

Patrimonial responsibility, the Legislating State, Constitution, antilegal damage.

Este artículo es producto del grupo de investigación JUSTICIA CONSTITUCIONAL. Categoría "C" de Colciencias. Grupo de investigación de la Universidad Libre, Sede Cartagena. Depositado en noviembre 11 de 2009, aprobado en enero 29 de 2010.

- 1 Este artículo hace parte de un Proyecto de Investigación que se encuentra en curso y que se titula "*responsabilidad patrimonial del estado colombiano por el hecho del legislador*".
- 2 Abogado de la Universidad Libre de Colombia. Especialista en Derecho Administrativo. Candidato a Magíster en Derecho. Docente Investigador de la Facultad de Derecho de la Universidad Libre, Sede Cartagena. Miembro del Grupo de investigación JUSTICIA CONSTITUCIONAL.

INTRODUCCIÓN

El Estado puede ser responsable al hacer las leyes. En un Estado social y democrático de derecho no hay actividad más lícita que la potestad legislativa, la cual reside en el pueblo quien la delega, mediante el sufragio en el congreso (artículo 3 C.P.). La ley goza de una presunción de legitimidad o de validez superior a la cualquier otro acto público hasta tanto no se demuestre lo contrario en la sede constitucional a través de alguno de los procesos diseñados para el control de constitucionalidad de la ley. El legislador tiene entonces libertad de configuración y de regular o desarrollar todas aquellas materias necesarias para la existencia de la organización política (artículo 150 C.P.), obviamente en el ejercicio de esa potestad legislativa está sujeto a la constitución, al bloque de constitucionalidad representado por los preceptos, valores, principios y jurisprudencia constitucionales y, desde luego, por aquellos convenios o instrumentos internacionales debidamente aprobados por el congreso que tienen un rango supra legal (artículo 93 C.P.).

Sin embargo, a pesar de la presunción de legitimidad o validez de la ley y al carácter legítimo del ejercicio de la potestad legislativa, el Estado, a través, de su órgano constitucional legislador, puede causarle un daño a algún administrado. Es por lo anterior, que una de las facetas más complejas de la responsabilidad del Estado es aquella que se produce cuando este, en cumplimiento de su función legislativa, se convierte en agente de daños, pues se trata de aceptar que la ley puede ser causa de perjuicios antijurídicos para los administrados que además podrían repercutir en los ámbitos económico, político y jurídico de la sociedad. En este contexto ¿Deben todos los administrados soportar los daños que se originan por la expedición de las leyes amparadas en un conjunto de reglas, dentro de un sistema democrático? A esta pregunta debemos sumarle la crucial discusión relacionada con la responsabilidad del Estado por leyes constitucionales que abarca, además del conflicto normativo entre una norma superior

y otra subordinada, los valores de orden social que se encuentran afectados como la seguridad jurídica, el principio de igualdad entre otros.

Este interrogante nos aboca a introducirnos en el Estudio de la Responsabilidad del Estado Legislador, para lo cual debemos hacer una breve referencia a la experiencia española y francesa. Frente a este último tema, de la responsabilidad del Estado por leyes constitucionales, desde la experiencia española, se ha entendido que la atribución del Tribunal Supremo de Justicia para declarar la indemnización por causa de una ley, puede producir una injerencia directa en el contenido mismo de la norma y en consecuencia, de la libertad de configuración del Legislador, donde la eficacia de su producto normativo queda condicionada por decisiones judiciales eventuales y aisladas. Así, en el ordenamiento constitucional español, el poder de decidir la constitucionalidad de una ley corresponde exclusivamente al Tribunal Constitucional, razón por la cual, la doctrina de ese país ha entendido que sólo este Tribunal tiene la facultad para declarar la constitucionalidad de la disposición³.

Por su parte, la experiencia francesa parecería basar la construcción de la responsabilidad del Estado Legislador en la interpretación de la voluntad de la ley, o de los trabajos preparatorios de la norma generadora del daño especial y anormal. Así, desde sus inicios, observamos el *arrét Ferrier* de 6 de agosto de 1852, en el que se rechazó la demanda de indemnización por los daños causados por la supresión de la telegrafía privada, realizada por la Ley de 2 de mayo de 1837; en el *arrét Moroge*, del 5 de febrero de 1875, el Consejo de Estado francés negó el pago de compensaciones a un fabricante por los daños producidos por la Ley de 2 de agosto de 1872, creadora del monopolio de cerillas; y en el *arrét Compagnie Algerienne*, del 7 de diciembre de 1894, se negó cualquier reconocimiento de los daños producidos a esta empresa, por el reembolso de cantidades adelantadas al Estado, ordenado por la Ley presupuestaria de 26 de diciembre de 1892. Luego de mantener esta

3 GARCÍA DE ENTERRÍA Eduardo, La Responsabilidad Patrimonial del Estado Legislador en el Derecho Español, Editorial Thomson Civitas, Madrid 2005. Pág. 119.

línea, la interpretación de la voluntad tácita del legislador toma mayor fuerza con el *arrêt Société Premier Et Henry* del 29 de abril de 1921, donde se sostuvo que la Ley de 16 de marzo de 1915 tenía la exclusiva finalidad de impedir la elaboración de productos peligrosos para la salud pública, como la fabricación de ajeno (bebida fermentada peligrosa para la salud), y no ha previsto indemnización alguna en favor de los industriales cuyos intereses se vieron afectados por la prohibición antedicha, que resultaba en todo caso, excluida implícitamente por el mismo legislador.

El ya mencionado *arrêt La Fleurette* permitió sostener y cerrar esta posición jurisprudencial al aseverar, como requisito de la indemnización, “*que nada, ni en el texto mismo de la ley ni en sus trabajos preparatorios, ni en el conjunto de las circunstancias del asunto permite pensar que el legislador ha querido hacer soportar al interesado una carga que no le incumbe normalmente; que esta carga, impuesta en interés general, debe ser soportada por la colectividad; que de ello se sigue que la sociedad ‘La Fleurette’ tiene derecho a exigir que el Estado sea condenado a abonarle una indemnización en reparación del perjuicio por ella sufrido*”. Sin embargo, este fallo se aleja de su precedente en el sentido de que el silencio de la ley sobre la indemnización no constituye una presunción *iuris et de iure* sobre la exclusión del resarcimiento, sino una presunción *iuris tantum* que puede ser destruida mediante la prueba contraria de que el legislador no pretendió evitar la indemnización. En todo caso, la práctica francesa excluye el derecho a indemnización cuando el acto normativo dañoso recae sobre una actividad riesgosa, inmoral, ilícita o contraria a la sanidad nacional o al orden público⁴.

Por todo lo anterior y por ser la responsabilidad por el hecho del legislador un tema de reciente discusión en el contexto del Estado colombiano, será nuestro objetivo acercarnos a la teoría general de la responsabilidad del estado y a los

diferentes regímenes aplicados en nuestro país, a través del análisis del derecho comparado y de lo antecedentes nacionales e internacionales, para finalizar en el estudio a partir del artículo 90 de la constitución, de una teoría de la responsabilidad del estado por el hecho del legislador que refleje las características que el daño debe reunir para ser indemnizado, así como el régimen en el cual se debe encuadrar y los nuevos supuestos e hipótesis bajo el cual deberá imputarse dicho daño al estado.

La metodología de investigación que se utilizará para abordar la temática, es la del enfoque cualitativo, la cual tendrá como objeto de conocimiento La Responsabilidad del Estado por el hecho del legislador así como las normas, jurisprudencia y doctrinas jurídicas que la explican, para lo cual se utilizara la recolección de datos sin medición numérica. Esta Investigación será de tipo jurídica y el alcance de la misma conllevará un estudio exploratorio del problema, debido a que en el contexto colombiano el mismo ha sido poco tratado, lo que muestra la necesidad de determinar una tendencia teórica, que además podrá servir de base para investigaciones posteriores.

Los resultados de esta investigación, aportarán al desarrollo jurídico y social del país, ya que por la diaria y constante expedición de normas por parte del legislativo, nos enfrentamos a un Estado Legislador Colombiano que no puede ser irresponsable ante la garantía de protección del daño antijurídico que tienen los administrados en la Constitución y en un sistema jurídico de protección internacional de los derechos humanos. Es por eso, que se establecerá la naturaleza, límites y alcances de este tipo de responsabilidad que permitirá a los ciudadanos invocar indemnización por daños antijurídicos, y de igual forma lograra concientización por parte de la administración para que adecue sus actuaciones conforme a la interpretación que debe dársele a esta función.

4 SARMIENTO E. Juan Pablo, La oposición y Restricción al derecho de indemnización por el legislador en escenarios de leyes generadas por daños antijurídicos, Revista Jurídica Prolegómenos Derechos y Valores, Vol. X, Julio – Diciembre 2007, Bogotá, Pág. 183-199.

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

Responsabilidad es una expresión que genéricamente indica la obligación de aquel a quien, por cualquier título, incumben las consecuencias de un hecho dañoso, o en otros términos, la posición del sujeto a cuyo cargo pone la ley las consecuencias de un hecho lesivo de un interés protegido. Esta obligación de reparación se traduce en la responsabilidad del causante del daño, la cual puede ser de carácter penal o civil. La responsabilidad penal se presenta cuando el hecho causante del daño consiste en una conducta que el estado ha tipificado y se traduce en una responsabilidad frente al Estado, quien, en consecuencia, impone una pena al responsable para reparar el daño causado con la conducta ilícita.

Valencia Zea⁵ señala que *“una persona es responsable civilmente cuando en razón de haber sido la causa de un daño que otra sufre, esta obligada a repararlo”*.

Esta responsabilidad civil se traduce en la obligación de reparar el daño por parte de su causante frente a la persona concretamente perjudicada y ya no frente a la sociedad representada por el estado. De manera que un mismo hecho puede dar lugar a responsabilidad penal como civil. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que la responsabilidad penal ha sido considerada aplicable a la persona natural que ha cometido el hecho ilícito, aunque últimamente, en algunos países y para casos muy excepcionales, se ha empezado a abrir la posibilidad que las personas jurídicas también pueden llegar a ser sujetos de sanciones penales. La responsabilidad civil supone siempre una relación entre dos sujetos, de los cuales uno ha sido la causa de un daño y otro la ha sufrido. La responsabilidad civil es la consecuencia jurídica de esa relación, que conlleva a la obligación del autor del daño de reparar el perjuicio ocasionado.⁶

En lo que respecta a la Responsabilidad del Estado, la doctrina general señala que este tiene la obligación de realizar la reparación pecuniaria que restablezca la situación patrimonial que con anterioridad al hecho o acto tenía el damnificado, con el fin de que haga desaparecer los efectos de la lesión sufrida por una persona natural o jurídica en su patrimonio⁷.

La anterior afirmación es el fruto de la evolución progresiva que en materia de responsabilidad del estado ha producido grandes cambios en este régimen. Hasta la segunda mitad del siglo XIX, se consideraba por regla general que el estado no era responsable de los daños que causara con ocasión de su actividad. El celebre fallo Blanco de 1873, del Tribunal de Conflictos francés, mediante el cual se consagró la responsabilidad del estado independientemente de que estuviera estatuida en textos legales expresos, e independientemente de que su actividad fuera de poder o de gestión, pues en esta decisión se tomó como fundamento la nueva noción de servicio público que vino a reemplazar las nociones de poder y de gestión.

Apartir de ese momento se ha visto, una tendencia evidente hacia una mayor responsabilidad del estado que fue extendiéndose a servicios excluidos de la posibilidad de comprometerlo (Responsabilidad Indirecta a Responsabilidad Directa). Por ejemplo, la culpa exigida para que se de un evento de responsabilidad del Estado ha venido siendo menos rígida, de tal manera que de la culpa grave exigida inicialmente (falta o falla del servicio), se pasó a considerar que cualquier clase de culpa hace responsable al estado, entrando inclusive a consagrar algunos casos de responsabilidad objetiva (daño antijurídico) y otros casos especiales como daño especial, por riesgo, por trabajos públicos, por expropiación u ocupación de inmuebles en caso de guerra, la responsabilidad por almacenaje y el reciente régimen que de manera jurisprudencial se ha aplicado de la falla presunta del servicio.

5 VALENCIA ZEA, Arturo y MONSALVE ORTIZ Álvaro, Derecho Civil, T. III, De las Obligaciones, 9ª edición, Bogotá, Editorial Temis, 1998, Pág. 154 y S.S.

6 RODRIGUEZ R. Libardo, Derecho Administrativo General y Colombiano, Duodécima Edición, Temis, Bogotá, 2000, Pág.387.

7 También habrá responsabilidad del Estado siempre que este deba indemnizar el daño patrimonial efectivo que haya causado directamente un particular.

De lo dicho se puede concluir que lo que ha sucedido en el tiempo en el campo de la responsabilidad patrimonial de la administración es una traslación, o pasó de la responsabilidad subjetiva, a la objetivada o formas mixtas, en la que el daño o lesión y deber de reparación constituyen el centro de gravedad, pues el concepto lesión de derechos es la base a partir de la cual se funda la mencionada responsabilidad.

El tratadista García de Enterría señala “... Para que exista lesión resarcible se requiere, sin embargo, que este detrimento sea antijurídico, no ya por que la conducta de su autor sea contraria a derecho sino más simplemente porque el sujeto que los sufre no tenga el deber jurídico de soportarlo”⁸.

La Responsabilidad General del Estado, en sus facetas de Estado Legislador, Estado Juzgador y Estado Administrador, son ahora un principio rector del estado de derecho y, por lo tanto, parte integrante del sistema de garantías sociales, políticas y jurídicas que caracterizan a esta forma jurídico – política de estado⁹. El fundamento actual de la responsabilidad del estado, ya se trate de estado legislador, estado juzgador o estado administrador no es otro que el estado de derecho y sus presupuestos, cuya finalidad última es proteger a los gobernados en sus derechos. Un estado de derecho irresponsable es una contradicción en sus propios términos. Estado de derecho y responsabilidad son conceptos correlativos¹⁰.

La tendencia actual del Derecho Comparado se orienta abiertamente en orden a reconocer la responsabilidad extracontractual del estado tanto en el ámbito administrativo como en el judicial y el legislativo.

La responsabilidad del Estado Legislador, en la doctrina francesa y en la de los países

occidentales, parte de la Irresponsabilidad que el mismo tiene, por su conexión con la idea de soberanía del Estado. Con toda razón se trata de una idea de soberanía, que tiene sus raíces en el Estado absolutista en que la fórmula romanística “*princeps legibus solutus est*” definía la desvinculación del monarca de la legislación, y posee también raíces Teológico Políticas¹¹. También se le conoce por el aforismo inglés de “*the king can do no wrong*”. Por ello no deja de ser una paradoja que en el derecho del “*common law*” la responsabilidad del estado este unida a la formación misma del moderno Derecho Administrativo, por el peso que tiene el dogma de soberanía de la ley.

El tratadista Luciano Parejo nos relata: “(...) mientras en los países anglosajones (Reino Unido y EE.UU.) la evolución se ha cumplido básicamente por la vía legislativa (produciéndose la regulación aun vigente en ambos casos en los años 40)¹², en Francia ha sido obra de la jurisprudencia decantada por el Consejo de Estado (cuyo origen se sitúa en el famoso *arrêt Blanco* de 1873). En Italia, por el contrario, acaba perfilándose un régimen de responsabilidad administrativa a partir y desde la regulación jurídico civil de la responsabilidad extracontractual. Alemania Federal representa un caso singular, en el que –después de un dilatado y complejo proceso, que con protagonismo de la jurisprudencia y arrancando de la responsabilidad estatal por actos ilícitos de los funcionarios, evoluciona para comprender los daños causados por funcionamiento administrativo normal, vía calificación del supuesto como equivalente a una expropiación por implicar un sacrificio especial, así como también la materialización de los riesgos inherentes a los servicios públicos la regulación actual es fruto de una reforma legislativa de 1980, cuya perspectiva es la de asegurar al ciudadano una adecuada y completa protección jurídica y económica

8 GARCIA DE ENTERRIA, Eduardo y FERNANDEZ Ramón, Tomas, Curso de Derecho Administrativo, 9 edición, Tomo II, Thomson Civitas S.A., Madrid, 2004. Pág. 366.

9 JELLINEK G., Teoría General Del Estado, Edit. Albatros, Buenos Aires, 1970, Pág. 591 y s.s. Citado por ZÚÑIGA, Urbina, Responsabilidad Patrimonial del Estado Legislador, Edición Lexis Nexis, Chile, 2005. Pág. 21.

10 ZÚÑIGA, Urbina, Responsabilidad Patrimonial del Estado Legislador, Edición Lexis Nexis, Chile, 2005. Pág. 21.

11 *Ibíd*, Pág. 40.

12 *Ibíd* Pág. 41.

frente a las consecuencias del inadecuado ejercicio del poder público”¹³.

La Problemática de la responsabilidad del Estado legislador inicia cuando el la norma jurídica (adoleciendo de inconstitucionalidad material) impone a las personas o destinatarios de sus normas un sacrificio especial (propio y particular), un menoscabo patrimonial, un enriquecimiento sin causa del Estado o una negación de la confianza legítima y correlativamente niega las garantías de igualdad ante las cargas públicas y el derecho de propiedad, ya que precisamente es solo una ley formal que carece de los caracteres de una ley material: generalidad, abstracción y certeza, caracteres que contribuyen a la seguridad jurídica y a la igualdad ante la ley, valores superiores y principios del ordenamiento jurídico. Tal responsabilidad patrimonial del estado legislador es una garantía necesaria del estado de derecho y del pleno imperio de derechos fundamentales de alcance patrimonial, como el derecho de propiedad y el derecho de libertad económica, pero además el “desarrollo legislativo” de derechos fundamentales, específicamente de derechos civiles, que debe hacerse mediante ley material, que además sea ley formal¹⁴.

La responsabilidad del estado legislador se puede avocar por la acción de inconstitucionalidad, que es pública y tiene como objeto contrastar un texto legal con una norma constitucional, cuando la decisión que tome la Corte en uno y otro sentido puede tener un efecto directo en los intereses de los individuos. Por ejemplo la Declaratoria de inexecutable de una ley expropiatoria, tendrá como efecto inmediato la restitución de los derechos de propiedad de las víctimas lesionadas por el precepto legal inconstitucional. Tampoco podemos decir que porque la ley solo crea situaciones jurídicas impersonales y abstractas cuyas normas a nadie puede lesionar directamente no pueda ocasionar perjuicios, cuando una ley independientemente

de su carácter si puede lesionar directamente derechos particulares y subjetivos.

1.1 DESCRIPCIÓN

La Constitución de 1991 significó en materia de responsabilidad del Estado la consolidación de toda una obra jurisprudencial que, desde finales del siglo XIX con la Corte Suprema de Justicia y desde la década de los setenta con el Consejo de Estado, definió los linderos de tan importante instituto. Esa evolución ha llevado a que la responsabilidad patrimonial del Estado, sea una de las garantías constitucionales básicas que tienen los administrados, y se erige en pilar fundamental de la estructura de nuestro derecho público; aunque en Colombia esa garantía constitucional de responsabilidad del estado, no significó una garantía de reparación eficaz¹⁵.

El administrativista Mir Puigpelat¹⁶ precisa, para la esfera pública, el alcance de la función preventiva y demarcatoria en la responsabilidad patrimonial:

“Parece, en segundo lugar, que la responsabilidad extracontractual de la Administración cumple y debe cumplir, también, una función preventiva. Nada parece oponerse, en efecto, a que la institución de la Responsabilidad civil sirva, junto a otros instrumentos (como la responsabilidad penal o disciplinaria) para tratar de evitar daños causados por el poder público y sus agentes, a través de indudable incentivo que la eventualidad de tener que satisfacer una indemnización representa. (...)”

En efecto, si en el ejercicio de una competencia pública el Estado puede reconocer el límite impuesto por la esfera de la responsabilidad patrimonial con precisión, le será más fácil reconducir su acción en la medida de lo posible, para evitar cualquier lesión.

El artículo 90 de la constitución es la cláusula de responsabilidad del Estado y, por ser tal,

13 PAREJO L. y otros, Manual de Derecho Administrativo, Editorial Ariel S.A., Barcelona, 1990, Pág. 289.

14 ZÚÑIGA, Urbina, Op. Cit., Pág. 42.

15 BOTERO ARISTIZABAL, Luis Felipe, Responsabilidad Patrimonial del Legislador, Editorial Legis, Bogotá, 2007, Pág. 89.

16 PUIGPELAT, Mir Oriol, La Responsabilidad Patrimonial de la Administración, Hacia un nuevo sistema, Editorial Civitas, Madrid, 2002.

ha de convertirse en norma rectora de la responsabilidad patrimonial del Estado por el hecho de la ley. No existe una regla constitucional o legal que se refiera de forma general a este tipo de responsabilidad del estado, salvo los casos específicos de los artículos 58, 150 num. 17, 336 y 365 de la Constitución, que recogen nuestra tradición constitucional en materia de expropiación, amnistías e indultos y creación de monopolios, en los que se reconoce el derecho a indemnizar como consecuencia mediata o inmediata de la expedición de una ley¹⁷.

Se impone entonces hablar de responsabilidad del estado por daños en el ejercicio de su competencia normativa, como género que abarque los casos de responsabilidad del legislador al proferir normas generales, impersonales y abstractas, así como normas concretas, que lesionen derechos subjetivos sea que las mismas sean válidas o no¹⁸. No se puede seguir insistiendo por ejemplo en que el Legislador no es responsable por las leyes que dicta, ya que actúa en representación de la nación como si de ello se derivara una inmunidad jurídica. La nación no es un ser que pueda reclamar para sí un tributo de soberanía, como se entendía tradicionalmente, sino que es una soberanía dentro del derecho.

Conforme lo anterior, la responsabilidad del estado por expedición de normas debe aceptarse independientemente de quien las profiera; de esta forma se podría evitar en nuestro sistema jurídico una serie de contradicciones difícilmente explicables, como cuando un decreto presidencial con las características de ser una norma general, impersonal y abstracta es anulada, lo que da paso a la respectiva reparación que dicha norma causó desde el mismo momento en que entro a regir, mientras que si la misma norma es expedida por el congreso y es declarada inexecutable pareciera que no habría lugar a la reparación de los daños

causados por esta¹⁹.

1.2 PREGUNTA PROBLEMA

Con fundamento en lo anteriormente expuesto, el planteamiento del problema que orientará esta investigación es el siguiente: ¿Cuál ha sido el desarrollo dogmático, normativo y jurisprudencial de la responsabilidad patrimonial del Estado Colombiano por el hecho del legislador?

1.3 SUB-PREGUNTAS

De la pregunta problema se desprenden las siguientes sub-preguntas que permitirán abordar el problema de investigación:

1. ¿Cuál ha sido la evolución de la Responsabilidad Estatal en el Derecho Comparado?
 2. ¿Cuáles son los regímenes existentes de Responsabilidad Estatal en el derecho comparado?
 3. ¿Qué es, y cuál ha sido el desarrollo de la responsabilidad patrimonial del Estado en Colombia?
 4. ¿Cuáles son los tipos de responsabilidad patrimonial en Colombia?
 5. ¿Cuáles son los elementos estructurales de la Responsabilidad Patrimonial del Estado en Colombia?
 6. ¿En que consiste el concepto de daño antijurídico en la Constitución de 1991?
 7. ¿Cuál ha sido el desarrollo de la Responsabilidad del Estado por el hecho del legislador?
5. ¿Cómo fue el origen y reconocimiento de la

17 BOTERO ARISTIZABAL, Luís Felipe, Op. Cit., Pág. 168.

18 Como manifestación normativa, la ley puede tener un carácter pluriofensivo, esto es tiene la capacidad de lesionar distintos tipos o categorías de derechos o intereses jurídicos. La ley puede lesionar derechos fundamentales, derechos colectivos, derecho subjetivos patrimoniales, materiales o inmateriales, intereses legítimos e incluso puede lesionar derechos de otros estados o de nacionales de otros estados.

19 BOTERO ARISTIZABAL, Luís Felipe, Op. Cit., Pág. 160.

Responsabilidad del Estado por el hecho del legislador en Colombia?

7. ¿Cuáles son los supuestos de la Responsabilidad Extracontractual del Estado legislador?
8. ¿Cuáles son los nuevos eventos de Responsabilidad del Estado Legislador en el derecho?
9. ¿Podrá el principio de la confianza legítima ser fundamento de la Responsabilidad Patrimonial del Estado?
10. ¿Cómo se ha desarrollado normativa y jurisprudencialmente la Responsabilidad Patrimonial del Estado Legislador Colombiano?

2. ANTECEDENTES

La consagración constitucional de la Responsabilidad Patrimonial del Estado significó el replanteamiento de la noción tradicional de soberanía y la reafirmación de la posición nuclear de la constitución dentro del Estado Social de Derecho. La soberanía absoluta que en algún momento se le reconoció al parlamento ha dejado de ser un mito fantástico e intocable que cubre a dicho órgano con una férrea inmunidad jurídica. La clásica expresión de Laferriere, *“La ley, se ha dicho, es un acto de soberanía y lo propio de la soberanía es imponerse a todos sin compensación alguna”*, hace parte de una visión superada del rol que esta llamada a desempeñar en una democracia moderna; aunque las actuales reglas de responsabilidad y su interpretación jurisprudencial aun no reflejan completamente tal aspiración. Cualquier construcción teórica que pretenda superar este estado de cosas, reclama una revisión de los antecedentes históricos de la responsabilidad del Estado legislador en Colombia, con el fin de demostrar no solo que nuestra democracia no ha

sido tan proclive a reconocer el “absolutismo” legislativo, sino que lentamente se viene aceptando la necesidad de reparar los daños causados por la ley²⁰.

La historia jurídica colombiana esta llena de ejemplos en donde el propio constituyente y el legislador consagraron la obligación para el congreso de reconocer una indemnización a favor de las victimas de una disposición legal. Uno de los primeros ejemplos en que el congreso acepto en el texto mismo de la ley, la indemnización a favor de las personas afectadas por el efecto que tendría su entrada en vigencia, se encuentra en la resolución del 16 de octubre de 1821, por medio de la cual el “Congreso General de Colombia” resolvió indemnizar a los amos de aquellos esclavos que fueran admitidos al “servicio de las armas”: *“Se declara que los esclavos pueden ser admitidos al servicio de las armas bajos los pactos y condiciones que tenga a bien imponerles el Gobierno, indemnizándose a los amos con calidad de preferencia de los fondos que se colecten para la manumisión”*²¹.

Otro de los mas importantes antecedentes jurídicos y políticos de nuestro país, por esa época la Nueva Granada, corresponde a la ley de manumisión de esclavos del 21 de mayo de 1851. Esta ley prohibió la esclavitud a partir del 1 de enero de 1852 y reconoció las indemnizaciones por la perdida sufrida por quienes tenían esclavos en su patrimonio y que por efectos de la ley serian manumitidos; supuesto que se manifestó por aquellas épocas en el resto de países latinoamericanos²².

La Constitución de 1886 de la República de Colombia, el texto constitucional más importante para nuestro país por su prolongada vigencia, fue muy precisa en señalar tres eventos especificados en los que el legislador debía indemnizar a las victimas de su decisión legislativa. El primer caso, contenido en el artículo 30, tal como fue reformado por el acto

20 Ibíd, Pág. 123.

21 Ibíd Pág. 125.

22 La referida ley de manumisión dice que el Senado y Cámara de Representantes de la Nueva Granada reunidos en Congreso, Decretan: Art. 1º.- Desde el día primero de Enero de mil ochocientos cincuenta y dos serna libres todos los esclavos que existan en el territorio de la República. En consecuencia, desde aquella fecha gozaran de los mismos derechos y tendrán las mismas obligaciones que la constitución y las leyes garantizan e imponen a los demás granadinos.

legislativo 1 de 1936, el segundo, el artículo 76 numeral 19 y, el tercero, el artículo 4 del Acto Legislativo 3 de 1910.

El artículo 30 señalaba lo siguiente:

“(…) Se garantiza la propiedad privada y los demás derechos adquiridos con justo título, con arreglo a las leyes civiles, por personas naturales o jurídicas las cuales no pueden ser desconocidas ni vulnerados por leyes posteriores. Cuando de la aplicación de una ley expedida por motivos de utilidad pública o interés social, resultaren en conflicto los derechos con la necesidad reconocida por la misma ley, el interés privado deberá ceder al interés público o social²³ (...)”.

Estudiosos de la época como Miguel Antonio Caro advertían desde la misma concepción de la Constitución de 1886, que *“Si el soberano dicta una ley inconstitucional, esta ley sancionada y promulgada debe ser obedecida mientras no haya, como no hay, un poder superior que tenga la facultad de anularla. No puede dejarse al ciudadano la facultad de desobedecer una ley por cuanto la juzga contraria a la constitución. Tal principio sería anárquico. Pero si debe tener el derecho a exigir que no se cumpla en su daño, y los tribunales no deben aplicarla cuando lesiona derechos civiles garantizados por la Constitución”²⁴.*

Y por último no puede dejarse de lado como antecedente la jurisprudencia que se ha referido a los casos constitucionales de responsabilidad del legislador expropiación, monopolios, amnistías e indultos etc. El primer precedente que se tiene sobre la responsabilidad del estado por el ejercicio de la competencia legislativa por fuera de los casos establecidos en la Constitución de 1886, se produjo en un *obiter dicta* de la sentencia del 18 de octubre de 1990²⁵ proferida por la Sección Tercera del Consejo de Estado. El actor, la sociedad Felipe Garrido Sardi & Cia, Ltda. En ejercicio de la acción de

reparación directa, pretendía la indemnización de perjuicios sufridos como consecuencia de la expedición de la ordenanza 025 de 2 de diciembre de 1981 por la Asamblea Departamental del Valle del Cauca y del Decreto 0623 del 30 de marzo de 1982 por la Gobernación de dicho departamento, normas que establecían un *“cobro por servicio de bodegaje de licores nacionales y extranjeros que ingresaran al Valle del Cauca”*. La ostensible ilegalidad e inconstitucionalidad de las referidas normas, que en verdad escondían un impuesto, motivaron su suspensión provisional y posterior anulación mediante sentencia del 12 de diciembre de 1980 del Tribunal Administrativo del Valle, confirmada por el Concejo de Estado mediante Sentencia del 24 de septiembre de 1982.

La casi nula participación judicial en la consolidación de la responsabilidad del Estado Legislador, con anterioridad a la expedición de la Constitución de 1991, determinó la poca relevancia que para el derecho público Colombiano supuso este tipo de problemas jurídicos. Fue más valioso el aporte del propio legislador quien se ocupó varias veces de reconocer en el texto de las normas la indemnización por los daños causados por su expedición²⁶.

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Conceptualizar, precisar y recopilar el desarrollo y marco teórico, normativo y jurisprudencial de la responsabilidad patrimonial del estado colombiano por el hecho del legislador.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Describir la evolución de la responsabilidad patrimonial del estado en el derecho comparado, así como los regímenes existentes de imputación.

23 BOTERO ARISTIZABAL, Op. Cit., Pág. 129.

24 Miguel Antonio Caro, Diario Oficial, 29 de Mayo de 1886, Pág. 525. Citado Por BOTERO ARISTIZABAL, Luis Felipe, Responsabilidad Patrimonial del Legislador, Editorial Legis, Bogotá, 2007, Pág. 135.

25 BOTERO ARISTIZABAL, Op. Cit., Pág. 145.

26 Ibid, Pág. 147.

- Delimitar la evolución de un régimen de responsabilidad por el hecho del legislador a través del análisis de los antecedentes nacionales e internacionales normativos, históricos y jurisprudenciales de teoría general de la responsabilidad del estado.
- Determinar la valoración del daño antijurídico en la Constitución de 1991, con base en la explicación de los diferentes regimenes aplicados en nuestro país.
- Establecer una teoría de la responsabilidad del Estado social de derecho por el hecho del legislador en Colombia, con fundamento en el principio de la confianza legítima como título de imputación.
- Analizar las líneas jurisprudenciales de la Corte Suprema de Justicia y del Consejo de Estado en materia de Responsabilidad Patrimonial del Estado Legislador Colombiano.

4. SISTEMAS DE RESPONSABILIDAD DEL ESTADO

4.1 FRANCIA

La doctrina reconoce que en Francia la construcción de la teoría de la responsabilidad patrimonial de la administración es obra de la jurisprudencia Pretoriana. Precisamente una decisión del tribunal de conflictos, el *Arrêt Blanco* de 8 de febrero de 1873, atribuyó competencias en materia de responsabilidad del Estado a la jurisdicción contencioso administrativa, siendo el criterio delimitador el concepto de servicio publico. Además, en este fallo, se señala que *“la responsabilidad que puede incumbir al Estado por los daños a particulares por hechos de las personas que emplea en el servicio no puede ser regida por los principios establecidos en el Código Civil para las relaciones de particular a particular; esta responsabilidad no es general ni absoluta, tiene reglas especiales que varían*

según las peculiaridades del servicio y la necesidad de conciliar los derechos del Estado con los intereses privados”.

En Francia, la responsabilidad del poder publico esta generalmente vinculada a la falta, es decir la administración no responde sino por las consecuencias dañosas de sus faltas. No existe entonces, una responsabilidad de carácter objetiva de la Administración. La regla general pese a la consolidación e incluso expansión de los supuestos de responsabilidad de carácter objetiva sigue siendo, sin lugar a dudas la responsabilidad por culpa de la administración, también denominada responsabilidad por falta del servicio. La falta de servicio se entiende como una culpa objetiva, como un defectuoso funcionamiento de los servicios públicos, y representa una desviación de la Administración del modelo de conducta que fija el ordenamiento jurídico²⁷.

En definitiva, la responsabilidad objetiva y sin falta de la Administración francesa es excepcional y la doctrina se muestra, mayoritariamente, contraria a una generalización de ella. Este tipo de responsabilidad se admite solo en supuestos, perfectamente, delimitados (riesgo administrativo, ruptura del principio de igualdad ante las cargas publicas), y como excepción a la que debe seguir siendo la regla general, la responsabilidad por falta del servicio²⁸.

Teniendo claro que se podía hablar en Francia de una responsabilidad de la administración, en el caso del estado legislador no estaba claro porque si el principio de indemnización no se estaba inscrito en la ley, podrían los tribunales concederlas a las personas particularmente perjudicadas con la aplicación de una ley, durante mucho tiempo los tribunales, no dudaron en negar en caso semejante toda indemnización. Veían en la ley, como emanada del parlamento, un acto de soberanía, que no podía jamás comprometer la responsabilidad del Estado²⁹.

27 GARCIA DE ENTERRIA, Eduardo y FERNANDEZ Ramón, Tomas, Curso de Derecho Administrativo, 9 edición, Tomo II, Thompson Civitas S.A., Madrid, 2004. Pág. 359 y 360 citado por SANHUEZA Acosta Ricardo, Responsabilidad Patrimonial del Estado Administrador Chileno, Editorial Lexis Nexis, Chile, 2005, Pág.51.

28 SANHUEZA Acosta Ricardo, Op. Cit., Pág.50.

29 BOTERO ARISTIZABAL, Luis Felipe, Op. Cit., Pág. 15.

Posteriormente los argumentos se encaminaron al reconocimiento de la responsabilidad del Estado por leyes particulares y por la afectación de la situación económica de los contratistas del Estado, solo hasta el caso la Fleurette el *Conseil d'Etat* acogió la tesis de la responsabilidad del Estado legislador, ese precedente judicial ha servido de paradigma para el ordenamiento jurídico francés y para muchos otros incluido el colombiano, como sustento del sometimiento del legislador a la legalidad.

A partir del caso La Fleurette, la jurisprudencia francesa enumera las siguientes condiciones para estructurar la responsabilidad del Estado Legislador:

1. La ley crea una carga anormal y especial, que rompe el principio de igualdad ante las cargas públicas, evento de responsabilidad sin falta. El perjuicio debe ser especial, es decir debe alcanzar un número limitado e individuos. La exigencia de anormalidad implica, por su parte que la persona perjudicada soporte un perjuicio que excede las molestias e inconvenientes ordinarios que resultan de la vida en sociedad.
2. Hay una ausencia de decisión del legislador de excluir expresamente la posibilidad de reparación, ni del texto de la ley o de sus actas preparatorias se infiere la voluntad de excluir una indemnización a los afectados.
3. La actividad prohibida por la ley no debe ser inmoral o contraria al interés general³⁰.

4.2 ESPAÑA

La responsabilidad patrimonial de la administración española es relativamente reciente. Es la ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, la que construye un sistema de responsabilidad que se mantiene en sus aspectos sustanciales hasta el día de hoy. Ese cuerpo legal establece una responsabilidad de carácter objetiva y siempre directa de la Administración.

García de Enterría considera que la ley de expropiación forzosa prescindió de los elementos ilicitud y culpa para fundamentar la responsabilidad administrativa erigiendo el daño antijurídico como criterio determinante. La antijuridicidad no se predica de la conducta administrativa sino que del daño³¹. El Sistema de Responsabilidad administrativa de la ley de expropiación forzosa es recogido por la ley de régimen jurídico de la administración del estado de 1957, manteniendo el régimen de responsabilidad de carácter objetiva de la administración.

El sistema de responsabilidad patrimonial de la administración española presenta como características generales, que es un sistema unitario y a que se le atribuyen todas las administraciones públicas. Es un sistema general esto es se refiere a toda la actividad o inactividad jurídica y material de la Administración. Obedece a un criterio de responsabilidad directa y no solo subsidiaria de simple cobertura del funcionario responsable, es decir se atribuye siempre a la propia organización administrativa titular del servicio las consecuencias de los hechos de sus agentes. Es un sistema de responsabilidad de carácter objetiva, esto es independiente de toda idea de culpa en la producción del daño y Tiene pretensión de lograr una reparación integral, esto es, de todo tipo de daños materiales o morales sufridos por las víctimas.

El elemento central del sistema de responsabilidad de la administración española no es la vulneración de la legalidad o de un estándar de diligencia o eficacia sino que única y exclusivamente la existencia de una lesión en el patrimonio de un particular, que puede vincularse casualmente al desarrollo de una actividad administrativa; esto es así porque la responsabilidad se ha configurado con carácter objetivo. La imputación por el funcionamiento anormal hace referencia a los daños por una falta de servicio, la cual puede consistir en un funcionamiento tardío o en un mal funcionamiento, entendiendo que

³⁰ *Ibidem*, Pág.17.

³¹ GARCIA DE ENTERRIA, Eduardo y FERNANDEZ Ramón, Tomas, Curso de Derecho Administrativo, 9 edición, Tomo II, Thomson Civitas S.A., Madrid, 2004. Pág. 359 y 360 citado por SANHUEZA Acosta Ricardo, Op. Cit., Pág.25.

debe calificarse como tal, aquel servicio que no responde a la idea de estándar medio del mismo. La imputación por el funcionamiento normal procede cuando el funcionamiento de los servicios genera un riesgo que se traduce en un daño que el particular no tiene la obligación de soportar³².

El avance en materia de responsabilidad de la administración española, también se ve reflejada en la del estado legislador a diferencia de otros países europeos, en donde el criterio de responsabilidad esta determinado por el devenir jurisprudencial, debido a que en España existe una disposición legal que regula tal supuesto de manera expresa. El numeral 3 del artículo 139 de la ley 30 de 1992 o Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y del procedimiento administrativo común dispuso: “(...) 3. *Las administraciones publicas indemnizaran a los particulares por la aplicación de actos legislativos de naturaleza no expropiatoria de derechos y que estos no tengan el deber jurídico de soportar, cuando así se establezca en los propios actos legislativos y en los términos que especifiquen los actos*”³³.

4.3 ITALIA

En este país el fundamento de la responsabilidad patrimonial se encuentra contenido en el código civil italiano de 1942 que regula los hechos ilícitos, en donde someramente y por remisión a estas normas, se reconoce una responsabilidad patrimonial basada en el elemento subjetivo de la culpa. Los tribunales al interpretar los preceptos de las normas civiles que someten a los particulares, señalan como requisitos de la responsabilidad patrimonial extracontractual de la administración italiana: 1. la existencia de un daño, 2. la calificación del daño como injusto ya sea un derecho subjetivo o un interés legítimo, 3. existencia de relación de causalidad entre el daño y la conducta positiva u omisiva de la administración.

Están de acuerdo tanto la doctrina como

la jurisprudencia que el nacimiento de la responsabilidad patrimonial extracontractual de la administración nace con los actos administrativos contrarios a derecho, en general, existe unanimidad en negar que esta responsabilidad se extienda a los actos administrativos conforme a derecho. La responsabilidad es indisociable de la antijuridicidad del acto administrativo. No significa que no se admita la posibilidad que la Administración deba compensar, en algunas ocasiones, a quienes sufran perjuicios a causa de un acto administrativo ajustado a derecho. En efecto la ley prevé una compensación ligada a determinar actos administrativos conformes a derecho, siendo el supuesto mas importante la expropiación forzosa³⁴.

En el derecho italiano la administración responde normalmente con arreglo al criterio de culpa, la que debe ser probada por la victima, mientras que la responsabilidad objetiva se circunscribe a ámbitos muy delimitados de actuación.

El fenómeno de la Responsabilidad del Estado por el hecho de las leyes, también ha sido reconocido en Italia por vía de la primacía del derecho comunitario, y es uno de los primeros países en enfrentar el debate por la responsabilidad del estado por la municipalidad de algunas actividades y la creación del monopolio de seguros a comienzos del siglo XX³⁵.

4.4 COMUNIDAD EUROPEA

La interacción del derecho supranacional con el derecho nacional exige reformular el principio de supremacía de la ley así como el de soberanía, en beneficio de aplicación obligatoria y prevaleciente del derecho comunitario. La primera característica relevante del sistema jurídico comunitario europeo es la inexistencia de una norma que consagre la responsabilidad patrimonial de los Estados miembros por violación de una directiva comunitaria. La única referencia normativa se encuentra en el artículo

32 *Ibidem*, Pág. 28 y 29.

33 BOTERO ARISTIZABAL, Luís Felipe, Op. Cit., Pág. 36.

34 SANHUEZA Acosta Ricardo, Op. Cit., Pág. 55.

35 BOTERO ARISTIZABAL, Luís Felipe, Op. Cit., Pág. 30.

288 del Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, que corresponde a la responsabilidad de los órganos de la comunidad:

“La responsabilidad contractual de la comunidad se regirá por la ley aplicable al contrato de que se trate, en materia de responsabilidad extracontractual, la comunidad deberá reparar los daños causados por las instituciones o sus agentes en el ejercicio de sus funciones, de conformidad con los principios generales comunes a los derechos de los estados miembros. El segundo párrafo se aplicará en las mismas condiciones a los daños causados por el banco central europeo o por sus agentes en el ejercicio de sus funciones. La responsabilidad personal de los agentes ante la comunidad se regirá por las disposiciones de su estatuto o el régimen que les sea aplicable”.

La ausencia de norma expresa, no ha sido obstáculo para que el tribunal de justicia europeo se pronuncie en parte apoyado por los principios consignados en las directivas para declarar la responsabilidad de los estados miembros por violación del derecho comunitario³⁶.

5. RESPONSABILIDAD DEL ESTADO LEGISLADOR COLOMBIANO

El problema que se ha planteado es si el Estado debe responder por los daños que cause la expedición de una ley. La respuesta tradicionalmente a este problema ha sido la de sostener la irresponsabilidad del estado por este concepto, salvo cuando la misma ley consagra la indemnización por los daños que ella misma cause.

La irresponsabilidad del Estado Legislador se ha fundamentado en dos tesis principales. La primera es una reminiscencia de la idea de soberanía, aplicada en este caso al legislador. Se arguye que siendo el legislador el poder soberano y teniendo en cuenta que él expresa la voluntad de la nación, no es posible reclamar al estado las consecuencias de esa voluntad. Por otro lado el carácter estrictamente general de la

ley impide que se presente la especialidad del daño, que es una de las condiciones para que este sea reparable, de manera que los daños causados por el legislador son cargas públicas que deben soportar todos aquellos a quienes se refiere la ley.

En el derecho francés, a pesar de la idea tradicional de irresponsabilidad se han producido algunas decisiones jurisprudenciales en que se acepta dicha responsabilidad cuando se reúnen ciertas condiciones, sobre todo cuando se produce un daño especial, como consecuencia de la violación del principio de la igualdad de todos ante las cargas públicas.

En Colombia parece existir la tendencia a aceptar la irresponsabilidad del Estado legislador, siempre y cuando la constitución o la ley consagren expresamente la obligación de indemnizar. Frente a esta última posibilidad se encuentra claramente dos normas en la constitución política, el artículo 58 que consagra la indemnización para los casos de expropiación y el artículo 336 que ordena la indemnización en caso de que la ley establezca un monopolio. Fuera de estos casos, pareciera que en la práctica se mantiene la irresponsabilidad del Estado por el hecho de las leyes.

Frente a lo anterior, no puede entonces sostenerse que el legislador colombiano sea soberano, pues es evidente que debe respetar la constitución. Solo presenta esa calidad cuando actúa como constituyente, por lo tanto debiendo respetar la constitución, es posible que actué inconstitucionalmente, como sucede en la práctica y esa actuación configurara por sí misma una falla del servicio legislativo. Lo anterior debido a que como existe en Colombia una jurisdicción encargada de declarar la inconstitucionalidad de las leyes. El argumento de la soberanía, no tendría el mismo valor ante la existencia de un juez que puede declarar una ley inconstitucional³⁷.

Revisando un poco los antecedentes en el derecho colombiano, el tema se centraba en el artículo 31

³⁶ *Ibíd.*, Pág. 50.

³⁷ RODRIGUEZ R. Libardo, *Op. Cit.*, Pág. 41.

de la constitución de 1886 y en la forma como operaba el control de constitucionalidad de las leyes. Aquella norma decía: “*Ninguna ley que establezca un monopolio podrá aplicarse antes de que hayan sido plenamente indemnizados los individuos que en virtud de ellas deban quedar privados del ejercicio de una industria lícita.*”

Ningún monopolio podrá establecerse sino como arbitrio rentístico y en virtud de la ley. Solo podrán concederse privilegios que se refieran a inventos útiles y a vías de comunicación.”

La ley 17 de 1898 reglamento el principio de los monopolios. Fuera de esa norma constitucional no existe otra que tenga que ver con la responsabilidad por el hecho de la ley. Las cargas que esta impone son la cuota que se impone por ser miembro de una comunidad. A pesar de lo anterior, de manera indirecta los particulares pueden evitar las nuevas cargas de la ley, pero todo condicionado a que este viole un texto constitucional. Al ejercer la acción de inconstitucionalidad los ciudadanos pueden impedir que una ley les imponga determinados sacrificios, la acción deja de ser en beneficio del orden constitucional para tornarse interesada. El carácter confiscatorio de un tributo, el desconocimiento de los derechos adquiridos, los ataques al derecho de propiedad, la eliminación o la disminución de la libertad de industria y comercio por la constitución de un monopolio o por el otorgamiento de un privilegio, figuran dentro del arsenal de cargos de inconstitucionalidad que se lanzan contra las leyes para buscar impedir perjuicios que de ellas puedan provenir. La acción de inexecutable juega así un papel preventivo en el tema de la responsabilidad por el dictado de las leyes³⁸.

En España cuando un ciudadano sufre un perjuicio derivado de la aplicación de leyes posteriormente declaradas inconstitucionales, tiene derecho a ser indemnizado, incluso sino impugno el acto de aplicación en su día o si lo hizo, y obtuvo una sentencia firme en su contra. El Tribunal Supremo ha interpretado que la ley declarada inconstitucional encierra en sí misma,

como consecuencia de la vinculación más fuerte de la constitución, el mandato de reparar los daños y perjuicios concretos y singulares que su aplicación pueda haber originado, el cual no podía ser establecido *a priori* en su texto, argumentando que el reconocimiento del derecho de indemnización en todos los casos, no va en contra del principio de seguridad jurídica ni cuando existe sentencia en firme del principio de cosa juzgada. Recientemente se ha precisado que la decisión sobre la procedencia o no de indemnización debe partir del tenor del pronunciamiento del tribunal constitucional acerca del alcance de la declaración de inconstitucional, pues si del mismo deriva de forma explícita o implícita la voluntad del mantenimiento de los actos que hayan devenido firmes, dotando del pronunciamiento de eficacia *ex nunc*, habrá entonces de excluirse también el derecho a obtener indemnización por los daños que deriven de dichos actos³⁹.

El tema de la responsabilidad por leyes inconstitucionales, es uno de los nuevos eventos de la responsabilidad del estado legislador. Este se encuentra muy relacionado con los fenómenos de certidumbre, seguridad jurídica y estabilidad del derecho que se ven trastornados por la exclusión de un cambio rápido, frecuente y brusco en el establecimiento y conformación jurídica de las normas, que afecta la continuidad en el proceso de desarrollo y de transformación del derecho. Del contexto anterior, se desprende el principio de “*Confianza Legítima*” como una concreción de la seguridad jurídica que tiene su origen en el derecho alemán y emerge y se afirma hoy en el derecho comunitario europeo.

La confianza se encuentra en la base misma del Estado de derecho decantado a lo largo del siglo XIX en sus principios de identidad, entre otros, de seguridad jurídica y legalidad, que tienen por finalidad estabilizar el orden jurídico y satisfacer así la necesidad de confianza. Pero por su amplitud la confianza legítima puede devenir en la faz o cara más fea de la responsabilidad patrimonial del Estado Legislador. El principio de confianza legítima tiene un contexto

38 PERDOMO VIDAL, Jaime, Derecho Administrativo, Editorial Legis, Doceava Edición, Bogota, 2004, Pág. 406.

39 MENUDO LÓPEZ Francisco, REINA GUICHOT Emilio y Otros, Responsabilidad patrimonial de los poderes públicos, Editorial Lex Nova, España, 2005, Pág. 302-303.

histórico, social y económico que incide en la conformación del Estado Liberal y su paso al Estado Social.

Parejo Alfonso⁴⁰ señaló que: “*Se comprende así, fácilmente, pues, la transformación radical de los presupuestos sobre los que el edificio del Estado Liberal de Derecho generaba confianza. Tales presupuestos que no eran otros que la separación de Estado y sociedad y la correlativa entre Derecho Público y Privado, no aspirando tanto el estado tanto a dirigir efectivamente la sociedad, cuanto a ejercer sobre ella un ius iurisdictionis: regulación de aquella de acuerdo con su orden propio y resolución de conflictos entre sujetos privados de conformidad con tal orden. El derecho público podía construirse así de forma independiente como el ámbito de articulación de la tensión entre soberanía y libertad gracias a la universalidad de aquella y los derechos que garantizaba esta.*

De ahí la construcción diferente del estatuto del ejercicio del ius politiae para la persecución del interés general, en el que al no reconocerse de principio oposición de verdaderos derechos subjetivos sustantivos de los ciudadanos podían confluír los planos material y formal por separado en el Derecho Privado: el ejercicio del poder público era simultáneamente ejercicio de una habilitación sustantiva y terminación de un procedimiento, negocio jurídico material y

actor decidor formal. La ley podía construirse así como constitutio y ratio scripta, cuyo cambio solo resultaba justificable a título excepcional, y la relación entre poder público y ciudadano verse solo desde la óptica de los actos formales del primero”.

En conclusión el tránsito del Estado liberal al Estado social significa, en materia de legislación, una profunda crisis de la ley y de la codificación y de la fe en una ley-razón escrita que se proyecta ilimitadamente en el tiempo. En tal contexto surge el principio de “confianza legítima” como moderador de la innovación legislativa, especialmente en la retroactividad de la ley y la necesidad y determinación y las regulaciones ínter temporales o transitorias. El Estado en la actualidad está sometido a la dinámica y a los movimientos sociales, precisamente por su responsabilidad frente a la vida colectiva y su función de dirección de la colectividad. No obstante, la sociedad y sus sujetos tienen una relación distinta con el Estado que deriva de la titularidad de estos derechos subjetivos desde y en la que el ciudadano traba contacto con el estado. En efecto, la característica de la relación actual del Estado con el ciudadano que explica la apelación a la confianza es la subjetivización, que destaca el plano material de las relaciones ya establecidas entre los diferentes sujetos públicos y privados⁴¹.

40 PAREJO L. y otros, Manual de Derecho Administrativo, Edit. Ariel S.A., Barcelona, 1990, Pág. 688, citado por ZÚÑIGA, Urbina, Op.Cit., Pág. 51.

41 ZÚÑIGA, Urbina, Ob. Cit., Pág. 52.

BIBLIOGRAFÍA

- ALCOZ MEDINA Luís, La Responsabilidad Patrimonial Por Acto Administrativo, Thomson Civitas, Navarra, 2005.
- BERROCAL GUERRERO Luís Enrique, Manual del Acto Administrativo Según la Ley, la Jurisprudencia y la Doctrina, Librería Ediciones del Profesional Ltda., 4ª Edición, Bogota, 2005.
- BOTERO ARISTIZABAL Luís Felipe, Responsabilidad Patrimonial del Legislador, Editorial Legis, Bogotá, 2007.
- CASTILLO BLANCO, La protección de confianza en el derecho administrativo, Pons, Madrid, 1998.
- CENTENO GONZÁLEZ LI, principio comunitario de la tutela del legítimo affidamento, tesis doctoral Univ. Bolonia, 2003, inédita.
- FERNANDEZ R. Thomas, De la Arbitrariedad de la Administración, Editorial Thomson Civitas, 5ta Edición, España 2008.
- GARCIA DE ENTERRIA, Eduardo y FERNANDEZ Ramón, Tomas, Curso de Derecho Administrativo, 9 edición, Tomo II, Thompson Civitas S.A., Madrid, 2004.
- GARCÍA DE ENTERRÍA Eduardo, La Responsabilidad Patrimonial del Estado Legislador en el Derecho Español, Editorial Thomson Civitas, Madrid 2005.
- GARCÍA LUENGO, El principio de protección de la confianza en el derecho administrativo, Editorial Civitas, Madrid, 2002.
- GONZALEZ CHECA Clemente, La Responsabilidad Patrimonial de la Administración Pública con Fundamento en la Declaración de Inconstitucionalidad de la Ley, Artículos de Doctrina, Revista Ius et Praxis, Año 10 N° 1: 45 - 75, 2004, España.
- GONZÁLEZ PÉREZ Jesús, El principio general de la buena fe en el derecho administrativo, 4ª ed. Ampl. act., Civitas, Madrid, 2004.
- JELLINEK G., Teoría General Del Estado, Editorial Albatros, Buenos Aires, 1970.
- LERMA HERNÁNDEZ Héctor, Metodología de la Investigación, Propuesta, Anteproyecto y Proyecto, Editorial Ecoe, Bogotá, 2006.
- LOBO JURISTA Ernesto, La responsabilidad del Estado legislador, Revista de Derecho Público, Asociación Costarricense de Derecho Administrativo, No. 1, Julio 2005. Costa Rica
- MORENO YOUNES Diego, Curso de Derecho Administrativo, Octava Edición, Editorial Temis S.A., Bogotá, 2007.
- MENUDO LÓPEZ Francisco y Otros, Responsabilidad Patrimonial de los Poderes Públicos, Editorial Lex Nova, España, 2005.
- ORJUELA RUIZ Wilson, Responsabilidad Del Estado Legislador, Revista Jurídica Civilizar, Universidad Sergio Arboleda, Diciembre, Bogotá, 2005.
- PAREJO L. y otros, Manual de Derecho Administrativo, Editorial Ariel S.A., Barcelona, 1990.
- PERDOMO VIDAL, Jaime, Derecho Administrativo, Editorial Legis, Doceava Edición, Bogotá, 2004.
- PUIGPELAT, MIR Oriol, La Responsabilidad Patrimonial de la Administración, Hacia un Nuevo Sistema, Editorial Civitas, Madrid, 2002.
- QUECEDO PULIDO Manuel, Código de la Responsabilidad Patrimonial del Estado, Editorial Aranzadi, Navarra, 2001.
- RODRIGUEZ R. Libardo, Derecho Administrativo General y Colombiano, Duodécima Edición, Temis, Bogotá, 2000.
- SAINZ MORENO, La Buena Fe en las Relaciones de la Administración con los Administrados, <<RAP>>, num. 89, 1979.
- SANHUEZA ACOSTA Ricardo, Responsabilidad Patrimonial del Estado Administrador Chileno, Editorial Lexis Nexis, Chile, 2005.
- SARMIENTO E. Juan Pablo, La Oposición y Restricción al Derecho de Indemnización por el Legislador en Escenarios de Leyes Generadas por Daños Antijurídicos, Revista Jurídica Prolegómenos Derechos y Valores, Vol. X, No. 20, ISSN 0121-182X, Julio – Diciembre 2007, Bogotá. Pág. 183-199.
- _____, La Vulneración a la Confianza Legítima ¿Una Situación Jurídica Generadora de Responsabilidad del Estado Legislador?, Revista Jurídica Universitas, No. 116, Julio – Diciembre 2008, Bogotá. Pág. 85-117.
- SANTOFIMIO GAMBOA Jaime Orlando, Tratado de Derecho Administrativo, Tomo II, Acto Administrativo

Procedimiento Eficacia y validez, 4ª Edición, Universidad Externado de Colombia, Bogotá, 2003.

- VALENCIA ZEA, Arturo y MONSALVE ORTIZ Álvaro, Derecho Civil, T. III, De las Obligaciones, 9ª edición, Bogotá, Editorial Temis, 1998.
- VIANA CLEVES, M. El Principio de Confianza Legítima en el Derecho Administrativo Colombiano, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 2007.
- ZÚÑIGA, URBINA, Responsabilidad Patrimonial del Estado Legislador, Edición Lexis Nexis, Chile, 2005.

JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO ESPAÑOL

- Sala de lo Contencioso – Administrativo del Tribunal Supremo Español del 28 de febrero de 1989 (Ar. 1458).
- La Sala de lo Contencioso – Administrativo del Tribunal Supremo Español Sentencia de 30 de junio de 1995 (Ar. 5024).
- La Sala de lo Contencioso – Administrativo del Tribunal Supremo Español en sentencia de 20 de marzo de 1996 (Ar. 3373).
- La Sala de lo Contencioso – Administrativo del Tribunal Supremo Español en sentencia de 26 de junio de 2001 (Ar. 5739).
- La Sala de lo Contencioso – Administrativo del Tribunal Supremo Español en Sentencias de 15 de abril de 2002 (Ar. 6495 y 6497).

JURISPRUDENCIA DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

- Corte Constitucional, Sentencia C-891 de 1999, M. P.: ÁLVARO TAFUR GALVIS.
- Corte Constitucional, Sentencia T-660 de 2002, M. P.: CLARA INÉS VARGAS HERNÁNDEZ.
- Corte Constitucional, Sentencia C-131 de 2004, M. P.: CLARA INÉS VARGAS HERNÁNDEZ.
- Corte Constitucional, Sentencia T-021 de 2008, M. P.: JAIME ARAUJO RENTERIA.

JURISPRUDENCIA DEL CONSEJO DE ESTADO

- Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo. Sección Tercera. Sentencia del 25 de enero de 2001, Rad. 9672, C.P.: María Elena Giraldo Gómez.
- Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo. Sección Cuarta. Sentencia del 9 de agosto de 2002 Rad. 12593, C.P.: María Inés Ortiz Barbosa.
- Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo. Sección Cuarta. Sentencia del 30 de abril de 2003 Rad. AP-553, C.P.: Ligia López Díaz.
- Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo. Sección Cuarta. Sentencia del 12 de agosto de 2004 Rad. 12261, C.P.: Juan Ángel Palacio Hincapié.

Empresa y Sociedad

DESARROLLO ORGANIZACIONAL: HISTORIA, EVOLUCIÓN Y MODELOS

Diego A. Cardona A.*
Juan Sebastián Hernández Cobos**

RESUMEN

Existen muchas razones para que las organizaciones hoy en día busquen una constante evolución, principalmente podemos percibir el hecho de que el entorno en el que se encuentran inmersas ya no es estable como lo era muchos años atrás, en la actualidad encontramos un ambiente dinámico e inestable con el cual las organizaciones se tienen que enfrentar y por lo tanto están prácticamente obligadas a ajustarse. Los factores cambiantes del entorno y su demanda, han conseguido que las empresas cambien en su estructura, que modifiquen sus procesos, y que mejoren sus productos y servicios. Esta necesidad ha conllevado a las organizaciones a la búsqueda de mecanismos que les permitan dar respuestas ágiles y económicas a las exigencias que se presentan en el entorno y a su vez puedan ser más competitivas. El desarrollo organizacional es la clave para cualquier organización que decida afrontar los desafíos del entorno y la sociedad, evolucionar de manera significativa y mantenerse en el tiempo sólidamente. En el siguiente ensayo abordaremos temas como lo son su concepto, historia, evolución, sus modelos y procesos.

ABSTRACT

There are many reasons why organizations seek a constant evolution today, mainly we can sense that the environment in which they live is no longer stable as it was many years ago, today we find a dynamic and unstable environment which organizations have to face and therefore are practically forced to adjust; changing environmental factors and demand, have had companies change their structures, modify their processes and improve their products and services. This need has led organizations to search for mechanisms that enable them to give quick and economic responses to the demands that arise in the environment and in turn make them more competitive. Organizational development is the key for any organization that decides to face the challenges of environment and society, to evolve significantly and remain steadily. In the following essay we will cover topics such as its concept, history, evolution, models and processes.

PALABRAS CLAVES

Desarrollo organizacional, cambio, organizaciones.

KEYWORDS

Organizational development, change, organizations.

Este artículo es producto del grupo de investigación GISEMA. Categoría “C” de Colciencias. Grupo de investigación de la Universidad Libre, Sede Cartagena. Depositado en noviembre 11 de 2009, aprobado en enero 29 de 2010.

* Administrador de Empresas, Especialista en Gerencia de Mercadeo, Especialista en Docencia Universitaria. Candidato a Magister en Desarrollo Empresarial. Docente Investigador de la Universidad Libre, Sede Cartagena. Director de Línea del grupo de investigación GISEMA.

** Estudiante del Programa de Administración de Empresas de la Universidad Libre, Sede Cartagena. Miembro del Semillero de Investigación GISEMA.

1. INTRODUCCIÓN

Una organización se vale de una variedad de estrategias para llevar a cabo la ejecución de sus actividades y lograr así la consecución de los objetivos. Una de estas estrategias es el Desarrollo Organización al cual llamaremos de ahora en adelante (D.O), que busca generar mecanismos para el cambio dependiendo de las condiciones de los entornos. Existen varios elementos internos y externos a la organización que se deben tomar en cuenta en el D.O, el entorno económico, político, ecológico, social, son algunos de estos elementos externos, mientras que los individuos, los grupos y la organización deben considerarse como agentes internos. La innovación y la adaptación son pieza clave en la organización y atribuyen a que sean más flexibles con su entorno y se prepare para las contingencias de este. Entonces podemos decir que las organizaciones son sistemas sociales complejas mediante las cuales se establecen relaciones dentro y fuera de las mismas, por lo tanto el desarrollo organizacional busca la homeostasis entre el entorno y la organización, mejorar la efectividad en la organización conformando grupos para los esfuerzos del cambio, la consolidación de la empresa con objetivos comprometidos con las aspiraciones y motivaciones de todos los miembros de la organización.

De igual forma busca potenciar las relaciones humanas mediante la colaboración de los niveles grupales en la toma de decisiones, compartir la autoridad y la responsabilidad, como también la motivación de la “organización informal” que es la real vivencia dentro de una empresa.

“El ritmo, acelerado casi en forma increíble, de los cambios que se operan en la sociedad, ha afectado profundamente a nuestras instituciones sociales, que se enfrentan no solo a las innovaciones en las ciencias y en la tecnología, sino también a las modificaciones en los principios y en los conceptos propios de la naturaleza del hombre. La convergencia ha traído ciertos cambios inherentes en el funcionamiento de las organizaciones.”. (Margulies y Raia, citado por Rodríguez,

Roberto 2007).

Esta es una clara percepción de las características del mundo de hoy, en el cual se relacionan los diferentes aspectos políticos, culturales, sociales, psicológicos, económicos, etc. “Se modifican sustancialmente en el sistema de comunicaciones, los mecanismos de comercio, el sistema financiero internacional y el papel económico de las corporaciones transnacionales; apareciendo de forma creciente nuevas tecnologías, nuevos mercados, nuevos negocios”. (Rodríguez, Roberto 2007). Todos estos, elementos se encuentran descritos en la sociedad del siglo actual, la cual conserva una persistente evolución, reestructuración y diversificación.

2. HISTORIA, ANTECEDENTES Y ORIGEN DEL D.O.

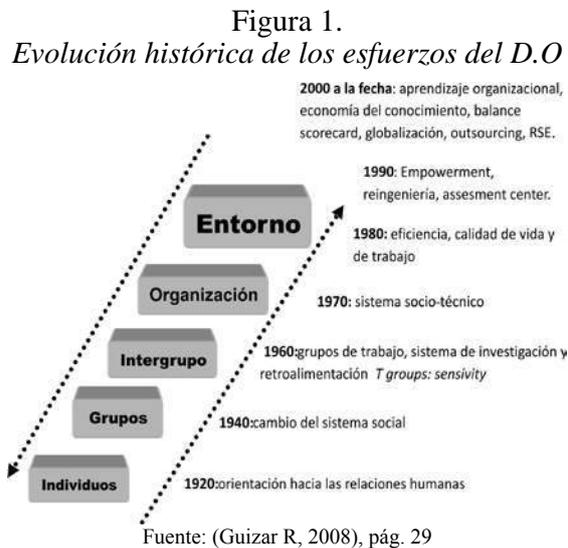
La historia del D.O. se remonta a los años de 1920 en Estados Unidos e Inglaterra donde la tendencia estaba orientada al campo del desarrollo del ser humano y dentro de las organizaciones al tema de las relaciones humanas, lo esencial en este periodo era el individuo y todos los esfuerzos estaban encaminados a ello. Se analizaban los efectos acerca de los índices de producción mediante la modificación de las condiciones en el trabajo. “En el medio de los estudios en esta área se descubrió la influencia de los factores de comportamiento social, de grupo e individual, en la obtención de resultados en el trabajo organizado” (Guizar, Rafael 2008).

Desde los años 40 se toma un enfoque un poco más grupal, donde se muestra una importancia en los cambios que se presentan en el sistema social. Uno de los principales experimentos fue la capacitación de laboratorio, esto es, situaciones de grupos pequeños en esencia no constituidos, en las que los participantes aprenden de sus propios sucesos. La dinámica en la evolución de los grupos denominados grupos T, comenzó en 1946 a partir de diversos experimentos en donde se utilizaron grupos de discusión para lograr cambios en la forma de actuar de los individuos. (French, W., Cecil Bell, Zawacki, R. 2007).

En los años de 1960 se dio la tendencia orientada a los inter-grupos, con la experiencia en Estados Unidos de Standard Oil Company (ESSO), de allí surgió la idea de implementar la metodología de “laboratorios de adiestramiento de sensibilidad”. El experimento se enfocó en la dinámica de grupos, lo que se buscaba era obtener más que un beneficio individual, un desarrollo en toda la organización por medio de el trabajo realizado con equipos de personas pertenecientes a ella. (Guizar, R. 2008).

A partir de los años 70’s, 80’s se empezó a tratar el tema del D.O. en América Latina, inicialmente en México donde se plantearon nuevos enfoques orientados a la organización y el entorno, los cuales buscaban la maximización de la eficiencia, la calidad de vida y del trabajo. Posteriormente, en la última década, el D.O toma una orientación dirigida a la evolución de la sociedad de conocimiento, liderazgo, desarrollo sostenible, responsabilidad social empresarial y diferentes enfoques socioeconómicos que rodean a la organización.

A continuación, podemos apreciar de una forma clara los esfuerzos en D.O a través de la historia, mediante el siguiente esquema planteado por (Guizar, R. 2008).



Chiavenato, (2006) considera que el origen del DO se encuentra atribuido a varias razones entre las cuales se destacan: La dificultad relativa para sistematizar los conceptos de las múltiples teorías de la organización, el énfasis en estudios sobre motivación humana, los experimentos de laboratorio sobre el comportamiento humano, la variedad de cambios que ocurren en el entorno organizacional, debido a que los ambientes cada vez son más dinámicos y las organizaciones más complejas, el aporte al desarrollo de la teoría administrativa; la cual toma un enfoque sistemático donde la interacción medioambiental adquiere un gran interés e importancia.

Por otro lado, la historia del desarrollo organizacional sistemático se ha fundamentado principalmente en cuatro ramas. La primera rama consiste en “las innovaciones en la aplicación del conocimiento de capacitación de laboratorio en las organizaciones complejas. Una segunda rama importante es la investigación de campo y la metodología de retroalimentación. Ambas ramas se entrelazan con una tercera, el surgimiento de la investigación de acción. Paralelas a estas ramas y en cierto grado vinculada, se encuentra una cuarta rama, el surgimiento de los enfoques socio técnicos y socio clínicos Tavistock¹”. (Wendell L. French, Cecil H Bell, Robert A. Zawacki. 2007)

Uno de los elementos que posee gran importancia en el proceso del D.O y que con el pasar de los años ha evolucionado junto al concepto de Desarrollo Organizacional en las organizaciones son los llamados grupos T, pequeños grupos no estructurados, en los que se busca que los participantes aprendan de sus experiencias, los cuales surgen de una conciencia sobre la importancia de ayudar a los grupos y a los líderes de grupos a concentrarse en los procesos y liderazgo, la cual había ido en aumento durante una década o más.

1 Hace referencia a una clínica fundada en 1920 en Inglaterra, la cual fue creada con el fin de propiciar psicoterapia enfocada en el psicoanálisis, en los contextos de terapia familiar, buscando llevar esta ayuda práctica a las organizaciones, comunidades y familias, mediante la investigación- acción.

LOS GRUPOS T

“A través de una serie de eventos que se llevaron a cabo en el taller de New Britain² en 1946, comenzó a surgir lo que más tarde se llamaría el grupo-T (por “training” que significa capacitación). Cada grupo, además de los miembros y un líder tenía un observador, que tomaba nota acerca de las interacciones entre los miembros. Al final de cada día, los observadores se reunían con el personal e informaban lo que habían visto”. (Wendell L. French, et al, 2007). Posteriormente estas sesiones se fueron convirtiendo en experiencias más significativas para cada uno de los participantes.

Los grupos T nacieron de la teoría de Lewin³ quien con sus múltiples trabajos y amplia experiencia en el campo de la psicología crea el NTL⁴ en 1947, en el cual se enfatizó la importancia de fortalecer el trabajo en equipo y el liderazgo mediante la exploración del comportamiento de los individuos en grupos reducidos y no estructurados.

“A medida que evolucionó el uso del método de laboratorio, las metas definidas de las experiencias de grupo-T tendían a incluir definiciones tales como “1) autoconocimiento...,2) comprender las condiciones que inhiben o facilitan el fundamento de los grupos, 3) entender las operaciones interpersonales en los grupos, y 4) desarrollar capacidades para diagnosticar comportamiento individual, grupales y organizacionales” (Wendell L. French, et al, 2007).

La participación de algunos autores en procesos de D.O ha sido fundamental en su evolución histórica. A continuación mencionaremos algunos de estos personajes, nombrados también en su libro por (Wendell L. French, et al, 2007).

Robert Tannenbaum. Dirigió en la estación de pruebas de pertrechos⁵ en militares de la marina de U.S.A. en China Lake, California, las primeras secciones de lo que ahora se llamaría “formación de equipos” en los años 1952 y 1953. Según Tannenbaum, se empleaba el término “grupos estructurados en forma vertical” con los grupos que trataban temas personales (como sociometría departamental, relaciones interpersonales comunicación y autoanálisis), y temas de la organización (como límites de tiempo, obligaciones y responsabilidades, políticas y procedimientos, y -en forma muy extensa -con las relaciones-interorganización-grupo). Su obra deja un sello personal, dado su interés por el ser humano, como parte integral dentro de un sistema organizacional y no asumido como una máquina, y que se refleja en sus escritos, y con las diferentes grupos con que se interrelaciono, clientes, estudiantes, colegas y academia (In Memoriam, University of California, 2010).

Chris Argyris. Fue catedrático de la universidad de Yale y posteriormente de Harvard, en el año de 1957 fue uno de los pioneros en dirigir sesiones de formación de equipos con el ejecutivo principal y con su equipo ejecutivo de mayor nivel. Dos de sus principales clientes fueron IBM y Exxon. En la publicación de su libro interpersonal *competence organizacional effectiveness*, se reportaron sus primeras investigaciones e intervenciones con un grupo de altos ejecutivos. Su trabajo es reconocido en el ámbito académico y *Peter Senge*, es uno de los que promueve las investigaciones que desarrolla Argyris su trabajo tiene repercusiones en el ámbito empresarial y es referente obligatorio para cualquier intervención que se quiera implementar en las organizaciones (Bloch, Didier Borges, Nora, 2002).

2 New Britain Teachers College en Connecticut Estados Unidos.

3 Kurt Lewin, de origen polaco y nacionalizado estadounidense. Se interesó en la investigación de la psicología de los grupos y las relaciones interpersonales, ámbito en el cual brindó múltiples aportes tanto académicos como sociales creando una gran variedad de teorías.

4 *National Training Laboratories* Considerado como una influencia muy importante en los modelos de programas de formación en empresas y desarrollo a la metodología de grupos. Actualmente también es conocido como el NTL institute for applied behavioral science.

5 Hace referencia a las municiones, maquinas, armas y demás instrumentos utilizados por militares.

Douglas McGregor. Fue uno de los primeros científicos de la conducta que comenzaron a resolver el problema de la transferencia y expresar de manera sistemática la aplicación de las habilidades de grupo “T” en las organizaciones y a colaborar en su ejecución.

McGregor, J. Paul Jones, y Birnye Mason. Establecieron un grupo de consultoría interna que en gran parte usaba los conocimientos de las ciencias de la conducta para ayudar a gerentes de línea y a sus subordinados a conocer la forma de ser más eficientes en grupo. De esta manera se explica la importancia que tiene el ser humano dentro un sistema organizacional y como se potencializa dichas habilidades en el marco del trabajo en grupo (McGregor Douglas, Cutcher-Gershenfel, Joe; 2006).

Herbert Shepard Y Robert Blake. Ambos iniciaron una serie de laboratorios de dos semanas a los que asistieron todos los miembros de la gerencia a nivel “medio” en Baton Rouge⁶. Al principio se hizo un esfuerzo por combinar el método del caso con el método de laboratorio, pero los diseños muy pronto hicieron hincapié en los grupos “T”, los ejercicios de organización y las conferencias, una de las innovaciones en este programa de entrenamiento fue un énfasis en las relaciones inter-grupo, así como interpersonales. En Baton Rouge fallaron los intentos para involucrar la alta gerencia y como resultado de ella no estaban disponibles los recursos de seguimiento necesarios para llevar a cabo el desarrollo organizacional.

Robert Blake Y Jane Mouton. “Igualmente que Shepard y otros, las influencias en Robert Blake fueron importantes en el surgimiento del DO. La influencia de Jane Mouton, en el pensamiento de Blake y en el desarrollo del “grid”⁷ surgieron en parte, según las palabras de ella: -De mi trabajo antes de graduarme en matemáticas puras y en física lo que subrayo la importancia de la medición, el diseño experimental y el enfoque científico

a los fenómenos. Blake prestó sus servicios en la unidad de investigación psicológica de la fuerza aérea del ejército, donde interactuaba con un gran número de científicos de la conducta, incluyendo a los sociólogos, esto durante la segunda guerra mundial.”

“Lo anterior contribuyó a su interés en considerar al sistema más que a los individuos dentro del sistema sobre una base aislada de uno a uno.” (Wendell L. French, et al, 2007).

Richard Beckhard. Gran protagonista en el surgimiento y evolución del D.O. fue profesor adjunto del MIT⁸ Sloan School of Management de 1963-1984 (MITnews, 2000), Trabajo junto a McGregor en el MIT quien en 1959 trabajaba con Dewey Balsh creador del “departamento de estudios organizacionales”. Trabajaban en busca de facilitar un programa de transformación de la cultura organizacional, la cual es llamada hoy en día “la calidad de vida en el trabajo”, o D.O.

Junto con McGregor, Likert, Argyris, Blake, Bradford y J. Gibb. Fueron los gestores y fundadores de las conferencias de trabajo gerencial de NTL (Entrenamiento en laboratorio para gerentes a nivel medio).

Beckhard, desarrollo uno de los primeros programas de entrenamiento, pioneros en el D.O, el programa para especialistas en capacitación y desarrollo organizaciones del NTL.

3. EL TERMINO DESARROLLO ORGANIZACIONAL

No hay una total claridad acerca de quién impulsó el término Desarrollo Organizacional, probablemente surgió simultáneamente en dos o tres lugares a través de la conceptualización de R. Blake, Shepard, Mouton, McGregor y Beckhard.

6 Ciudad Estadounidense, capital del Estado de Luisiana.

7 “The managerial grid model”, creado en 1957 por Blake y Mouton. Consiste en un modelo de liderazgo, el cual destaca diferentes estilos de liderazgo basados en la preocupación por la gente y el interés por la producción.

8 Massachusetts institute of technology.

En su artículo (Blake y Mouton, 1982) argumentan grandes aportes a la teoría del desarrollo organizacional en cuanto al análisis del liderazgo de los individuos y la importancia de la investigación en el proceso de desarrollo. Blake y Mouton habían empleado antes la frase de “grupo de desarrollo” en la universidad de Texas, en conexión con el entrenamiento en relaciones humanas para el experimento de Baton Rouge. Los grupos “T” de Baton Rouge, dirigidos por Shepard y Blake, se llamaban grupos de desarrollo y este programa de grupos “T” se llamaba desarrollo organizacional para distinguirlo de los programas complementarios de desarrollo gerencial que ya se habían iniciado.

Al referirnos a Desarrollo Organizacional

es importante diferenciarlo del término de desarrollo de gerencia puesto que el DO es un entrenamiento de toda la organización, a diferencia del primero. De esta forma el DO consiste en un proceso de cambio planificado el cual se considera factor integrador, que a su vez busca el desarrollo individual y colectivo dentro de la organización.

No existe una única definición del término D.O, muchos autores y experimentados en el tema manejan un concepto personal relacionado al desarrollo organizacional, en el siguiente cuadro se nombran algunas definiciones realizadas por varios de estos recopiladas también por (Serralde, Alejandro, 2008) consultor de W. J. Reddin.

Cuadro 1. *Definiciones de autores y expertos en D.O*

AUTORES	DEFINICIÓN DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL
ROBERT BLAKE Y JANE MOUTON (SCIENTIFIC METHODS, INC.)	<i>“Consiste en el desarrollo de toda la organización en todas las direcciones. Con un enfoque en el trabajo en equipo y orientado por medios de enfoque de auto ayuda, los cuales buscan un liderazgo en las actividades para desarrollo.”</i>
LARRY GREINER (UNIVERSITY OF SOUTHERN CALIFORNIA)	<i>“Es un proceso de intervención en una organización para influir en su desarrollo a largo plazo, a través de: (a) un enfoque en los procesos de comportamiento (b) un énfasis en el cambio externo de valores humanísticos (c) una preocupación por desarrollar habilidades en la solución de problemas y en la exploración de oportunidades para el crecimiento.”</i>
GORDON LIPPIT (GEORGE WASHINGTON UNIVERSITY)	<i>“El D.O. es la aplicación de los procesos de planeación desarrollo y solución de problemas al funcionamiento total de la organización, en tal forma que fortalece los recursos físicos, humanos y financieros; mejora el proceso de inter-fases, ayuda a la maduración de la organización y la hace responsiva al medio ambiente del cual forma parte.”</i>
JAY LORSCH (HARVARD UNIVERSITY)	<i>“Es cualesquiera pasos tomados por los gerentes para mejorar el funcionamiento eficiente y efectivo de la organización.”</i>
NEWTON MARGULIES (UNIVERSITY OF CALIFORNIA AT IRVINE)	<i>“Es un proceso (y una tecnología afiliada) orientada hacia el mejoramiento organizacional, los cuales se encuentran basados en valores. De este modo lo que se pretende es la organización contemple un esquema dirigido mediante una cultura organizacional que sea tanto productiva como saludable, buscando un trabajo armónico en la organización.”</i>

ROBERT TANNENBAUM (U.C.L.A.)	<i>“Aparte de otros atributos, debe estar centralmente caracterizada por tres cosas: (1) valores humanísticos; (2) procesos personales, interpersonales, organizacionales e interorganizacionales, profundamente arraigados en tales valores; y (3) la posibilidad de crecimiento (desarrollo desdoblamiento) de los individuos y todas las demás entidades sociales hacia fines ampliamente anheladas para sí por cada entidad.”</i>
---	---

Serralde, Alejandro, (2008)

RICHARD BECKHARD

Para (Beckhard, R. 1969) el Desarrollo Organizacional consiste en un esfuerzo 1. Planeado, 2. En toda la organización ya que se trata de un sistema total el cual se caracteriza por el esfuerzo integral para el desarrollo, 3. Administradas desde la parte superior por lo tanto la gerencia es quien abanderará el compromiso en el proceso para, 4. Incrementar la eficacia y el bienestar de la organización mediante, 5. Intervenciones planificadas en “los procesos” de la organización usando el conocimiento de la ciencia del comportamiento.

De este modo Beckhard nos habla de un esfuerzo planificado de la organización, guiado desde el nivel más alto, que busca incrementar la efectividad y el bienestar de la organización por medio de intervenciones concebidas en los procesos de la organización, aprovechando la ciencia de la conducta.

4. PROCESO DEL DESARROLLO ORGANIZACIONAL “MODELOS DE CAMBIO”

Los modelos de D.O se basan en unos supuestos relacionados con los individuos en las organizaciones y la relación que establecen con ellas, con otros individuos y con el entorno que las rodea, (Ferrer Pérez, Luis. 1976) clasifica estos supuestos de la siguiente forma.

1. Acerca de los individuos
 Por lo general los individuos pretenden un desarrollo personal, aunque tienen la tendencia a contribuir al desarrollo y consecución de los objetivos de la organización, además poseer la capacidad para hacerlo.

2. Acerca de los grupos
 La mayoría de la gente busca la aceptación de por lo menos un pequeño grupo de social o de referencia y lograr interactuar cooperativamente con este, comúnmente tienden a relacionarse con más de un grupo.

Uno de los principales grupos de referencia para la mayoría de la gente es el trabajo, incluyendo a sus colegas y jefes. Por lo general las personas son capaces de incrementar su eficiencia, con la colaboración de los grupos de referencia al cual pertenece en la solución de problemas y trabajo eficiente en grupo.

3. Acerca de las personas en las organizaciones

Las organizaciones suelen ser identificadas por la función eslabonada de los supervisores, por la independencia asignada al grupo de trabajo y por las necesidades presentadas en ella las cuales deben ser atendidas.

Así como lo que ocurre dentro de una organización afecta a los grupos, y viceversa, también lo que acontece en los subsistemas (social, técnico y administrativo) impactará y será afectado por otras partes del sistema.

La cultura en la mayoría de las organizaciones, tiende a suprimir los sentimientos entre las personas y entre los que las mandan. La supresión de sentimientos afecta adversamente la solución de problemas, el desarrollo personal y la satisfacción en el trabajo. (Pariente, José 1998)

El nivel de confianza interpersonal, ayuda y cooperación, es mucho más bajo en la mayoría de las organizaciones de lo que es deseable.

Todos los esfuerzos encaminados a mejorar las bases del D.O deben estar apoyados por cambios apropiados en la evaluación, compensación, entrenamiento, asesoría y división del trabajo en los departamentos.

De Faria Mello, Fernando, (2004) nos plantea una concepción en la cual encontramos una opinión personal acerca de los conceptos operacionales del D.O y como se puede entender. De este modo De Faria plasma en su libro de Desarrollo Organizacional de manera esquematizada esta concepción la cual contemplaremos a continuación.

CONCEPTUALIZACIÓN DEL D.O.

a) ***El D.O. debe ser...***

Un proceso dinámico, dialectico y continuo, de cambios planeados a partir de diagnósticos realistas, utilizando estrategias, métodos e instrumentos que miren a optimizar la interacción entre personas y grupo, de manera que aumente la eficacia y la *salud de la organización*⁹ y asegurar así la supervivencia y el desarrollo mutuo de la empresa y sus empleados.

b) ***El D.O. requiere...***

Visión global de la empresa
Enfoque de sistemas abiertos
Compatibilización con las condiciones de medio externo
Contrato consciente y responsable de los directivos
Desarrollo de potencialidades de personas y grupo.
Institucionalización del proceso

c) ***El D.O. implica...***

Valores realísticamente humanísticos

*Adaptación, evolución y/o renovación*¹⁰

d) ***el D.O. no es ó no debe ser...***

Un curso o una capacitación
Solución de emergencias para un momento de crisis
Investigación de opiniones, solamente para información
Intervenciones aisladas a procesos gerenciales normales
Iniciativa sin continuidad en el tiempo
Una especie de laboratorio en una "isla cultural" aislada
Un esfuerzo de especialistas, pero sin compromiso de los ejecutivos responsables
Una serie de reuniones de diagnóstico, sin generar soluciones y acciones
Maniobra de algún ejecutivo para obtener o preservar el poder prestigio o ventajas a costa de otras personas
Proceso para explorar, manipular, perjudicar o castigar individuos o grupos
Un medio para hacer que todos queden contentos
Algo que termine siempre en un "final feliz".

Fuente: (De Faria, M, 2004, pág. 31)

En la teoría del cambio planeado se plantean los diferentes procesos por los cuales se introduce el D.O en las organizaciones y colabora a los directivos y demás miembros de la organización a dirigir el cambio. A continuación analizaremos cuatro modelos de cambio planeado (*modelo de cambio de Kurt Lewin, modelo de planeación y modelo de investigación acción*) propuestos en su libro por (Guizar, R. 2008)

9 La salud organizacional de una empresa determina la manera en cómo se desenvuelve la organización en todas las áreas que esta posea, es decir la interacción de todas sus partes como lo son sus recursos humanos, su administración su eficiencia, etc., de una manera que la empresa pueda enfrentarse a los cambios y obtener resultados superiores. La salud organizacional es a la vez influida por varios factores como el clima y la cultura laboral, la motivación, la satisfacción laboral, etc. La salud de la organización dependerá de la salud de su componente más esencial el cual es su personal y la interrelación existente entre este y la empresa, por lo que esta última debe ofrecer un clima de trabajo que permita desarrollar todo el potencial de sus trabajadores y por ende de la empresa.

10 Consiste en cambios que, aunque fueran económicos, tecnológicos estructurales o administrativos implicaran modificaciones de hábitos o comportamientos.

4.1 EL MODELO DE KURT LEWIN

Para Lewin el cambio se puede definir como la alteración de las fuerzas que mantienen la conducta en un sistema estable. Por lo tanto el comportamiento se produce mediante dos tipos de fuerzas: fuerzas impulsoras, que ayudan a que se ejecute el cambio y fuerzas restrictivas, que evitan que el cambio se produzca, buscando mantener el statu quo. Cuando existe una igualdad entre estas dos fuerzas, se presenta una estabilidad en los niveles de comportamiento y se produce lo que Lewin define como un “equilibrio cuasi-estacionario”. Este estado cuasi-estacionario se puede modificar mediante la variación de estas fuerzas, dependiendo de las tácticas que mejor maneje la empresa. (Guizar, R. 2008)

Para llevar a cabo el cambio planeado, Lewin propone un modelo compuesto de tres fases:

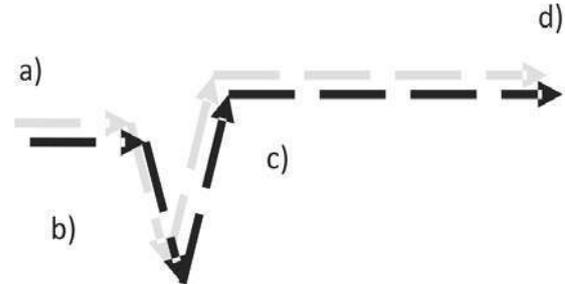
1. Descongelamiento: consiste en la reducción de las fuerzas que mantienen a la empresa en su actual nivel e impiden el proceso de cambio.
2. Cambio o movimiento: esta etapa implica el desplazamiento a un nuevo nivel o estado dentro de la organización con respecto a patrones de comportamiento y hábitos, lo cual significa un cambio hacia nuevas normas, las políticas, hábitos, actitudes y valores.
3. Recogenlamiento: es el último paso de este proceso y lo que se busca es estabilizar a la organización en un nuevo estado de equilibrio, en el que se necesitara con mucha frecuencia mecanismos de apoyo como las normas, la cultura, las políticas y la misma organización.

De igual forma Lewin habla también que estas tres fases se pueden lograr solo si:

1. Se determina el problema
2. Se identifica su situación actual
3. Se identifica la meta por alcanzar
4. Se identifican las fuerzas positivas y negativas que inciden sobre él.
5. Se desarrolla una estrategia para lograr el cambio de la situación actual dirigiéndolo hacia la meta.

Podemos apreciar este modelo mediante el llamado “esquema de raíz cuadrada”.

Figura 2. Modelo de cambio planeado de Lewin (esquema raíz cuadrada)



Fuente: (Guizar, R. 2008), pág. 45

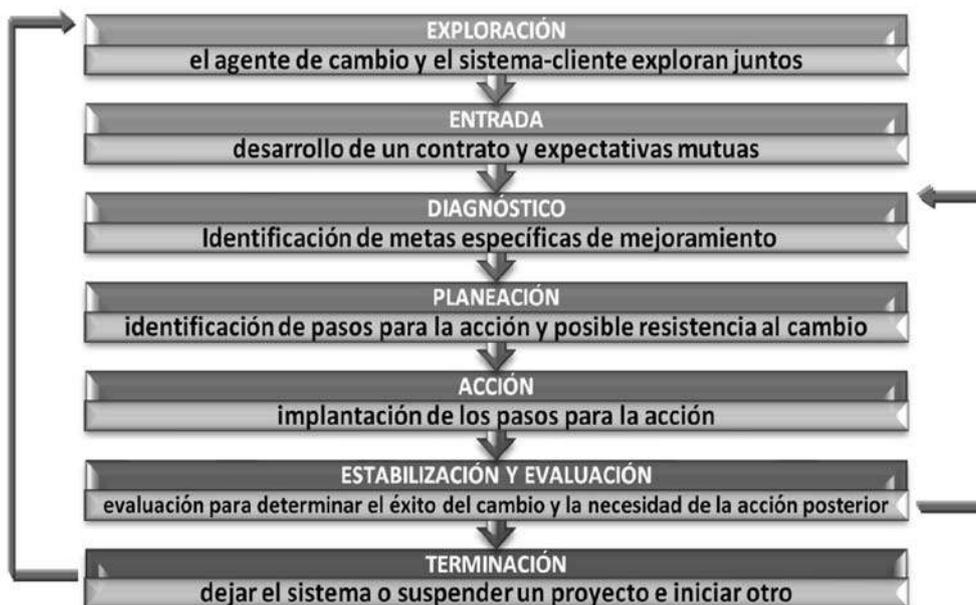
Como nos muestra la figura 2. El proceso planteado en el modelo de Lewin consta de varias etapas, las cuales se pueden describir de la siguiente manera.

- a) Descongelamiento, como se aprecia en esta etapa imperaba una situación determinante.
- b) Inicio del cambio, en esta parte se muestra un decrecimiento en la actividad normal de la empresa ya que, no se asimila el cambio de un momento a otro
- c) En el cambio en si se comienza a ver resultados en el proceso, ya que los participantes poseen habilidades que permiten un mejor desenvolvimiento en la organización, debido al cambio realizado.
- d) Por último el recongelamiento se presenta cuando la empresa ha logrado lo esperado, y el método o cambio implementado hace parte de la cotidianidad de la empresa.

4.2 MODELO DE PLANEACIÓN

Fue desarrollado por Lippitt, Watson y Westley, este modelo consiste en la definición de las etapas del cambio planeado. Los principales conceptos de este modelo señalan que toda la información debe ser compartida entre la organización y el agente de cambio y que la utilidad de esta información solo se da si se es transformada en planes de acción posteriormente.

Figura 3.
Modelo de planeación de Lippitt, Watson y Westley.



Fuente: (Guizar, 2008), pág. 48

Como se puede observar en la figura 3. El modelo hace énfasis en una rigurosa labor de planeación del proceso de cambio, que le permite garantizar en lo posible el éxito del programa.

5.3 MODELO DE INVESTIGACIÓN-ACCIÓN

“En este modelo se considera al cambio planeado como un proceso cíclico que involucra colaboración entre los miembros de la organización y los expertos en D.O.”. El comportamiento juega un papel muy importante ya que resalta que la relación entre el consultor y la organización forman una intervención que puede afectar a la empresa.

Por lo tanto, el modelo de investigación-acción brinda gran relevancia a las intervenciones como alternativa para lograr el cambio planeado.

Se basa en la recopilación de datos y el diagnóstico antes de la acción, planeación; así como una cuidadosa evaluación de los resultados después de realizar la acción, y así sucesivamente. Este modelo utiliza las siguientes fases:

Figura 4.
Fases del modelo de investigación acción.

1. Percepción de problemas por parte de los administradores clave
2. Consultas con expertos en ciencias del comportamiento
3. Recopilación de datos y diagnóstico inicial por el consultor
4. Retroalimentación al grupo clave de la empresa (administradores)
5. Diagnóstico conjunto del o los problemas
6. Planeación y acción conjunta (objetivos del programa de D.O y medios para lograr los objetivos) (aplicación de intervenciones).
7. Acción
8. Recopilación de datos después de la acción
9. Retroalimentación al grupo de clientes por el consultor
10. Re diagnóstico y planeación de la acción entre el cliente (los administradores).
11. Nueva acción
12. Nueva recopilación de datos como resultado de la acción
13. Re diagnóstico de la situación
14. Etcetera

En general existen variedades de modelos de D.O que podrían presentarse en las organizaciones. Sin embargo, la mayoría de ellos se pueden generalizar con un modelo de aplicación, el cual se fundamenta en lineamientos y estrategias comunes que los llevan a un objetivo en común, muchas veces basados en la metodología de la administración científica.

CONCLUSIONES

- El Desarrollo Organizacional se comprende como estrategia integradora para el buen funcionamiento de la empresa, implementado mediante mecanismos que buscan optimizar los procesos y con ello darle a la empresa una armonía, la cual buscare que la empresa perdure en el tiempo.
- El DO se encarga de buscar la transformación de la empresa mediante la administración correcta del cambio y guiándola hacia un buen futuro. De igual forma transforma la cultura de la empresa en la medida que se van reestructurando y se van dando los cambios en el diseño

de la organización.

- El Desarrollo Organizacional pretende cambiar actitudes, valores y creencias de los empleados, con el objetivo de que adquieran herramientas que les permitan identificar y aplicar los cambios que se requieren, con el apoyo de un consultor o un agente de cambio externo.
- Es importante involucrar e integrar toda la organización, es decir todos los niveles jerárquicos sin excepción, mediante procesos de retroalimentación y socialización de su cultura y valores para lograr así un buen desarrollo organizacional.
- El DO se vale de programas de capacitación, por lo tanto es importante que exista un líder en la organización ya sea interno o externo, con capacidades de sobrellevar las situaciones con los trabajadores buscando guiarlas al cambio. De este modo las organizaciones se apoyan en profesionales del DO quienes guiaran el proceso por medio de programas de formación de exitosos equipos de trabajo y de este modo, logren desarrollar todo su potencial al interior de la organización.

BIBLIOGRAFÍA

- BECKHARD, Richard (1969), Organization development: Strategies and models. Addison- Wesley, Longman, p. 9.
- Bloch, Didier Borges, Nora (2002). Publication Carfax, Development in practice, Organizational *learning* in NGOs: an example of an intervention based on the work of *Chris Argyris*. Aug2002, Vol. 12 Issue 3/4, p461-472, 12p.
- BLAKE, Robert R. & MOUTON, J.S. (1982). How to choose a leadership style. *Training and Development Journal*.
- CHIAVENATO, Idalberto (2006). Introducción a la teoría general de la administración editorial Mc Graw Hill, séptima edición. México D.F, México.
- DE FARIA MELLO, Fernando (2004) Desarrollo Organizacional: Enfoque Integral, ed. Limusa S.A de C.V. grupo Noriega Editores, México D.F.
- DOUGLAS MCGREGOR, Joel Cutcher-Gershenfeld (2006). The Human side of Enterprise; Annotated Edition. Edition McGraw-Hill Professional; New York, United of State of America.
- FERRER PÉREZ, Luis (1976): *Guía Práctica de Desarrollo Organizacional*. México: Trillas.
- GUIZAR, Rafael (2008). *Desarrollo organizacional- principios y aplicaciones*, editorial Mc Graw Hill, tercera edición. Páginas 5-51.
- In memoriam, Universidad de California; disponible online en: <http://www.universityofcalifornia.edu/senate/inmemoriam/RobertTannenbaum.htm> [Recuperado 03 junio de 2010].
- Loreto Marchant R. (ed.): (2007) *Actualizaciones para el Management y el Desarrollo Organizacional*. Edición electrónica gratuita. Texto completo en www.eumed.net/libros/2007a/223/.
- MIT news, Massachusetts institute of technology, Sloan Adjunct Professor Richard Beckhard dies at age 81, Enero de 2000. Disponible en internet <http://web.mit.edu/newsoffice/2000/beckhard-0126.html> [recuperado 26-06-10].
- PARIENTE, José, (1998) Artículo, *Desarrollo Organizacional*, centro de excelencia de la Universidad autónoma de Tamaulipas. México. Disponible en internet. http://www.excelencia.uat.edu.mx/pariente/articulos/administracion/pariente_do.pdf [Recuperado 20-04-10].
- RODRÍGUEZ, Roberto (2007). Artículo “*Desarrollo Organizacional: Que significa*” revista electrónica psicologiacientifica.com [Recuperado 18-04-10]
- SERRALDE, Alejandro, (2008). Artículo, *Definiciones de Desarrollo Organizacional hechas por expertos*, w. j. Reddin consultores de efectividad gerencial. Disponible en internet. http://www.wjreddin.com/wjreddin/index.php?option=com_phocadownload&view=category&id=5:desarrolloorganizacional&download=41:definiciones-de-d-o.-hechas-por-los-expertos&Itemid=87 [recuperado 26-03-10]
- Wendell L. French, Cecil H Bell, Robert A. Zawacki (2007). desarrollo organizacional- transformación y administración efectiva del cambio, editorial Mc Graw Hill, sexta edición. México D.F, México.

LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA: PROCESO DE TRANSFORMACIÓN EN LA BÚSQUEDA DEL COMPROMISO SOCIAL Y AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD

Adolfo Carbal Herrera*
Nicoll Garrido Puello, Daicy García Gómez, María Quesada Iriarte**

RESUMEN

El presente documento es producto de una exhaustiva exploración y reflexión, tiene por objeto analizar el estado actual de la universidad, como institución social, en términos de responsabilidad. Debe entenderse como un primer paso en el proceso de indagación crítica, orientado al diseño de modelos o estructuras que faciliten la adopción de principios éticos y sociales por parte de las instituciones académicas, con el propósito de redireccionar su actuar hacia la búsqueda del bienestar colectivo.

ABSTRACT

The purpose of this article is to analyze the current state of the university as a social institution, in terms of responsibility. It should be understood as a first step in the process of critical inquiry, design-oriented models or structures that facilitate the adoption of ethical and social principles by academic institutions in order to redirect their actions towards the pursuit of collective welfare.

PALABRAS CLAVES

Universidad, sociedad, responsabilidad social universitaria.

KEYWORDS

University, society, university social responsibility.

Este artículo es producto del grupo de investigación GISEMA. Categoría "C" de Colciencias. Grupo de investigación de la Universidad Libre, Sede Cartagena. Depositado en noviembre 11 de 2009, aprobado en enero 29 de 2010.

* Contador Público de la Universidad de Cartagena. Candidato a Magíster en Ciencias Ambientales. Director del Grupo de Investigación en Sociedad, Empresa y Medioambiente GISEMA de la Universidad Libre, Sede Cartagena. Miembro del Grupo de Investigación GIDEA del Programa de Contaduría Pública de la Universidad de Cartagena.

** Estudiantes de noveno semestre de Contaduría Pública de la Universidad de Cartagena, integrantes del Semillero Investigativo en estudios medioambientales SIDEMA.

INTRODUCCIÓN

“La Responsabilidad Social Universitaria (RSU) promueve la reflexión integral y analítica de cada universidad sobre la forma en que responde a las necesidades de su sociedad a través de su misión. A partir de dicha reflexión, se identifican medidas para mejorar su contribución al desarrollo económico, político y social. Ayuda a la universidad a reconectarse con el contexto social y a reencontrar su identidad” (Vallaey, De la Cruz y Sasia, 2009).

El presente análisis es una disertación que pretende determinar, a partir de la argumentación expuesta, el factor clave para la aplicación de nuevos criterios éticos y ambientales en la creación y transmisión del conocimiento, tanto adentro como afuera, de las instituciones de educación superior, entidades que deben estar alimentadas por una conciencia social en pro de la formación de profesionales íntegros, capaces de transformar su entorno de manera objetiva para lograr la sostenibilidad y el desarrollo de los demás.

La estructura del texto está compuesta por varios acápites, en donde, en primera instancia se muestra un rápido recorrido por la evolución de la responsabilidad social a través del tiempo, desarrollo asociado a la acción de los actores sociales, aspecto que evidencia el papel trascendental de estos como impulsores del ordenamiento y desarrollo de la sociedad.

Seguidamente se aborda y se reflexiona sobre el concepto de universidad, sus características y evolución a lo largo de la historia, como punto de referencia para una mayor comprensión de su trayectoria y de los cambios significativos que ésta ha experimentado como unidad formadora de la élite intelectual.

En un tercer acápite se plantea, atendiendo a argumentos esbozados con anterioridad, la misión real de la universidad frente a su responsabilidad para con la sociedad; la cual, de acuerdo con algunos referentes teóricos, es elevar al hombre a la búsqueda de la verdad, para saber cuál es su destino y participación.

Por último, se plantea la necesidad actual de la implementación del concepto de responsabilidad social universitaria en el marco de una era que exige mayor compromiso por parte de los individuos en los procesos de desarrollo tecnológico, científico, éticos, sociales y ambientales, en pro de una aldea global dispuesta a interactuar de manera armónica en la búsqueda de un mundo mejor.

RESPONSABILIDAD SOCIAL: ORIGEN Y EVOLUCIÓN.

El ser humano siempre ha tenido la necesidad de depender e interactuar con otros seres o cosas de manera constante, de allí que se considera un ser sociable por naturaleza, gracias a este comportamiento, paso de nómada a sedentario, aspecto que contribuyó a la constitución de las primeras comunidades primitivas, formadas por grupos familiares a cuyos miembros se les asignaba una tarea específica, tales como: la caza, la pesca, la agricultura, etc., actividades cruciales a la hora de lograr satisfacer las necesidades básicas de la comunidad; generándose un bienestar general con orden y control, moldeándose un vínculo o identidad entre las partes con base a criterios culturales, religiosos, ideológicos y demás (Engels, 1881).

Tal situación permitió que en las sociedades primitivas se fueran forjando los primeros indicios de responsabilidad social, con la división y ejecución del trabajo por parte de los incipientes actores sociales, aspectos que impulsaron y dirigieron el acontecer de los seres humanos de este tiempo. La evolución social trajo consigo el dinamismo de las responsabilidades de los actores sociales, motor fundamental para la constitución de las primeras civilizaciones como: Mesopotamia, Grecia y Roma, sociedades germen de futuras concepciones modernas como el bienestar común, la ciudadanía, y la democracia; términos que se sumaron a la estructura formal de la sociedad.

La antigua civilización griega estaba constituida por sujetos libres, quienes eran considerados los actores sociales en ese

momento, donde su principal responsabilidad social era “*su participación activa en todos los asuntos públicos*”, es decir, su preocupación sobre la toma de decisiones deliberadas en los debates abiertos (ágora) en los que se definía el destino de la comunidad.

Con el paso del tiempo la sociedad evolucionó, teniendo como un importante referente de su historia el periodo denominado edad media, época en la que se desarrollan los conceptos de propiedad privada, el teocentrismo, la magia y la superstición. Como consecuencia de este escenario, el actor social predominante fue la iglesia, pues esta tenía gran influencia sobre las costumbres de la comunidad gracias a la ideología religiosa preponderante en esta época, y por ello su principal responsabilidad social implicaba “*mostrar a otros el camino de la salvación*”.

El señor feudal y el vasallo, al igual que la iglesia fueron identificados como actores sociales fundamentales de la sociedad feudal, contexto en el que la propiedad privada se defendía como elemento clave para el sustento y la protección (Covarrubias, 2004).

La modernidad se edificó bajo una nueva concepción, se dejó atrás la represalia y la falta de libertad de la época de la inquisición, lo que motivó al surgimiento de una corriente intelectual llena de fabulosos argumentos que dejaban a un lado la fe (motor de la sociedad medieval), para tomar la razón como pilar de la sociedad. Se consideró entonces, esta, como la época de las ciencias, la industria y las revoluciones sociales, de allí que “*las principales obligaciones de los actores sociales consistió en defender la libertad y promover los derechos humanos*”¹, lo que identifica al individuo como gestor del conocimiento a través de la búsqueda de la verdad bajo una concepción autónoma, manifestando constantemente su libertad y promulgando el respeto de los derechos de los demás; concepción que se fue arraigando con el paso del tiempo gracias a problemáticas

sociales como el abuso de los grandes industriales a las clases obreras. Disputas que promovieron el surgimiento de “un poder situado aparentemente por encima de la sociedad y llamado a amortiguar el choque, a mantenerlo en los límites del orden... es el estado” (Engels, 1881), agregándose al contexto social un nuevo actor.

Gracias a los cambios acaecidos a través de la historia, las obligaciones del individuo con su entorno social, se gestaron bajo los principios de libertad e igualdad, que actualmente se consolidan en la naturaleza ciudadana.

En la sociedad contemporánea, la responsabilidad de los agentes sociales está íntimamente relacionada con satisfacer el nivel de productividad que demanda la comunidad, basándose en las nuevas exigencias del mercado (tecnología e información) (Cardozo, 2003; Martínez, 2007). Lo que obliga a los actores sociales a tener comportamientos que les permitan incluirse dentro de una economía de mercado, caracterizada por las transacciones comerciales y la competitividad (Yepes et al, 2007). Es decir, que la población activamente productiva debe adaptarse a factores como la eficiencia, la eficacia, las habilidades comunicativas, actitudes de liderazgo, emprendimiento, entre otras, bajo la apreciación del grado de la estandarización de los mismos (Lyotard, 1990).

Debido a esto en el presente las organizaciones dedicadas a la “actividad económica organizada para la producción, transformación, circulación, administración o custodia de bienes, o para la prestación de servicios” (CÓDIGO DE COMERCIO, artículo 25), adquieren un rol importante en la comunidad, pues estas son las que dinamizan la economía y surten a la población de los recursos que estos necesitan para preservar y mejorar sus vidas, dado que el contexto contemporáneo está basado en el consumismo. Las empresas se involucran como actores sociales, a las cuales se le exige un compromiso social para con los

1 Jorge Reyes Iturbide, unidad de capacitación, consultoría e investigación en responsabilidad social empresarial (de IDEA) de la universidad de Anáhuac de México. Capítulo I: ¿Qué es la responsabilidad social empresarial? Pág. 25.

grupos de interés, stakeholders (Weiss, 2003; Gonzales, 2007; Freeman, 1984; Friedman y Miles, 2002; Henrique y Sadorsky, 1999; Vinten, 2001; CCRE, 2009;), basado en principios de respeto, transparencia, legalidad, dignidad de la persona humana, bien común y sostenibilidad (Yepes, *et al*, 2007), como garantía de que el cumplimiento de las obligaciones se realiza de manera óptima, segura y sostenible, argumento base de la responsabilidad social empresarial, actualmente, concepción, eje central y vital, en la vida de este actor social (Carroll, 1074; Toro, 1998; Melé, 1997; Jiménez, 2008; Libro verde, 2001; World Business Council for Sustainable Development, 2006; Banco Mundial, 2006; CCRE, 2009).

Bajo la nueva concepción de la responsabilidad social (responsabilidad social empresarial), los entes gubernamentales de cada país, han creado e impulsado medidas para contrarrestar los problemas que afronta hoy la comunidad, apoyados en la filosofía de responsabilidad por parte de todas las personas (naturales y jurídicas) obligadas moralmente; las cuales no solo deben ser observadores incautos, que esperan a que alguien resuelva la situación, sino, por el contrario, ser parte del proceso como lo han hecho a lo largo de la historia (Ariza *et all*, 2008).

Entonces la responsabilidad social, no es más que el compromiso contraído por las acciones u omisiones de cualquier individuo o grupo que generen un impacto en la sociedad; recayendo ésta en una persona, organización, gobierno o empresa. Es decir, responder por lo que es, hace, piensa y dice, mostrando así su lado moral, encaminado a hacer lo correcto o bueno sin la presión de las leyes existentes bajo un criterio voluntario, que permita el logro de la satisfacción de las necesidades o prioridades que requiere la comunidad para generar sostenibilidad y desarrollo bajo la

óptica de un interés general (FUNDACION PROHUMANA, 2002).

LA UNIVERSIDAD: ORIGEN Y TRAYECTORIA

Desde niño, en el hombre se despierta el interés por conocer el cómo, donde, cuando y porque de las cosas, poniéndose en marcha el proceso de activación del entendimiento con la ayuda del primer núcleo social que él conoce, “su familia²”; la cual lo orienta y le indica cuales son los saberes comunes o básicos que merece conocer, de esta manera la familia realiza una labor de guía dedicada a transferir y entrenar algunos saberes, que lo ayudaran a sobrevivir, convivir y comprender la naturaleza³ que le rodea. Lo anterior será el preámbulo de esta tarea retroalimentada con una serie de principios como el respeto, la tolerancia, la honestidad etc. que le servirán para entender sencillamente la dinámica social de otros individuos.

Gracias a esta participación familiar se observa la acción de educar⁴, generándose la primera etapa de educación personal, basada en una orientación netamente doméstica; que al transcurrir los años va siendo insuficiente pero no nula, puesto que el individuo al tomar conciencia⁵ aumenta su interés, por conocer más de aquellos sucesos, objetos, formas, etc. sobre las que no encuentra respuesta en su núcleo familiar, en ese momento empieza a explorar el mundo, compartiendo con otros individuos este mismo deseo por aprender nuevas cosas.

Entonces, es por esta sencilla razón, que a lo largo de la historia, la humanidad siempre ha buscado satisfacer su deseo de entender el mundo, este espíritu inquieto es el que ha incentivado la formación de grupos de intelectuales a lo largo del tiempo, los cuales siempre han mostrado gran curiosidad por lo

2 **Familia:** conjunto de personas de la misma sangre; estirpe//conjunto de personas que tienen alguna condición en común. Enciclopédico Visual/Pevlatros ediciones Ltda.

3 **Naturaleza:** mundo físico. Gran Dicc. Enciclopédico Visual/Pevlatros ediciones Ltda.

4 **Educación:** Dirigir, encaminar// desarrollar o perfeccionar las facultades intelectuales y morales de un niño o joven. Gran Dicc. Enciclopédico Visual/Pevlatros ediciones Ltda.

5 **Conciencia:** Conocimiento íntimo del bien y el mal//Conocimiento reflexivo y exacto de las cosas. Gran Dicc. Enciclopédico Visual/Pevlatros ediciones Ltda.

desconocido. Preocupación que contribuyo a la conformación de los cimientos bases para la creación de las ciencias y los sistemas de educación, dando origen a las primeras escuelas y universidades del mundo.

Es pertinente exponer que una vez que se consolidaron las primeras ciencias en la antigüedad, el conocimiento era exclusivo de aquellos que estaban dedicados a la contemplación e indagación de los fenómenos naturales, místicos y humanos. De allí que la sociedad en general no tenía acceso al conocimiento, solo los reyes tenían la posibilidad de acceder a esa información, ya que muchos de ellos mantenían a los intelectuales bajo su orden; aspecto que les permitía tener ventaja frente a sus enemigos y su pueblo.

De acuerdo con lo anterior, la transmisión del conocimiento en la antigüedad estaba determinado por la estratificación social. Los grupos gobernantes se educaban en las tareas del poder que eran el pensar, el decir (política) y el hacer, inherente a ella, la carrera de las armas y la logística de la guerra. En el caso de los subordinados ninguna escuela se concibe de manera especial, por lo cual, la enseñanza consistía en imitar la actividad de los adultos en el trabajo; dándose la transmisión de los conocimientos que se fundaban en la aculturación familiar grupal, *la escuela del hacer*.⁶

Con los principios de **democracia, justicia y la adopción del alfabeto fenicio por los griegos**, se da un gran adelanto en materia de educación, se tiene entonces que: “La educación pública que se ofrece a los ciudadanos y a los trabajadores incluía además, enseñar a leer y a nadar, y el aprendizaje de los oficios para los ciudadanos no libres. A la élite también se le enseñaba la música y la equitación”. (Schara, 2006).

También la civilización romana creó escuelas públicas, las cuales se caracterizaban por el

aspecto multidisciplinario de las ciencias basadas en la simple lectura, lo que implicaba cierta ventaja con relación a las escuelas griegas. Con estos aportes, se origina el sistema de educación escolar, indispensable en el desarrollo intelectual de la comunidad antigua, forjando así las bases de la educación clásica (García, 1980).

Con el ocaso de la sociedad clásica, se da el advenimiento de la cultura cristiana, propia de la edad media, heredera del sistema de enseñanza de la tradicional Paideia, pero bajo el principio de la explicación divina, tomando a Cristo como fuente u origen de todo lo existente, lo que indujo al abandono de la mayoría de las explicaciones clásicas. Los cristianos creían que todas las personas debían tener acceso al conocimiento y ser aculturados a través de instituciones cristianas (clero), generando así un espíritu de equidad entre las clases sociales; aspecto disímil a lo concebido en la antigüedad (Guignebert, 1957).

No obstante, el adolescente sistema educativo existente, alcanza un poco de madurez en la baja edad media cuando aparece “La universidad”, la cual proviene originalmente del latín *UNIVERSITAS*, utilizada para designar cualquier comunidad o corporación (colectividad). Lo que da a entender, que la “*Universidad*” en sus orígenes no fue reconocida como centro de estudios, sino como una agremiación, sindicato o asociación corporativa que protegía los intereses de las personas dedicadas al oficio del saber. Para denotarle su sentido actual como institución dedicada a la enseñanza y a la educación, requirió la adición de un complemento para redondear su significado *UNIVERSITAS MAGISTRORUM ET SCHOLARIUM*⁷ (Arnold, 2000).

Más adelante el término **STUDIUM o STUDIUM GENERALE** se utilizó a finales del siglo XIV para designar a la

6 Es un sistema de educación donde se aprendían los oficios del maestro tribal, fórmula de enseñanza-aprendizaje. La República de Platón.

7 Universidad de Sevilla/España, www.personal.us.es/alforu/historia/universitastermino.htm

universidad, la cual empezó a moldearse como institución formal gracias al nacimiento de las universidades de París y Bolonia en la Europa medieval, instituciones dedicadas a la enseñanza de estudios generales que se basaban en las artes liberales y tenían una o más de las llamadas facultades superiores: leyes, teología y medicina. (Cobban, 1992, citado por González, 1991). Cabe destacar que la palabra *universitas* fue retomada en la época del renacimiento, expresándose como aquella herramienta que permitiría tener una visión globalizadora de toda la realidad (grado de libertad de la universalidad).

Gracias a la evolución de las *universitas*, tanto los eclesiásticos, como los reyes identificaron que en éstas, se lograban grandes avances en las disciplinas o saberes que se impartían, lo que trajo consigo el otorgamiento de privilegios para estas agremiaciones. Sin embargo, a pesar de los privilegios otorgados, las *universitas* defendían su independencia en los métodos de enseñanza y obtención del conocimiento, lo que en algunas circunstancias generaba conflictos.

La gran influencia que ejercía la iglesia sobre la comunidad en la edad media la llevo al punto de estipular cómo, cuándo y por qué se debían hacer las cosas, pues quien iba en contra de ella, era considerado hereje; lo que trajo dificultades a la hora de enseñar en las universidades europeas. Esta situación se aprecia con mayor intensidad en España: *“La astronomía tiene que pedir permiso a los inquisidores para ver con sus propios ojos... La anatomía es juzgada sospechosa y vigilada de cerca siempre que toma el escalpelo, y la medicina tuvo no poco que sufrir cuando se esforzaba en borrar del catálogo de pecados mortales el uso de la quina y la vacunación. No sólo hay que creer lo que cree la Inquisición, sino que hay que dar fe implícita a las teorías y explicaciones de sus teólogos.”* (Blanco, 1841).

Al finalizar la época de la inquisición y con ella el arribo del humanismo, las universidades se desligan del yugo eclesiástico y pasan a hacer dependientes del estado, donde este

último, las reconoces como instituciones de apoyo para el quehacer del mismo, pero es solo hasta principios del siglo XX que se les concede la autonomía administrativa y del saber a las universidades, eliminando las trabas o intervenciones escolásticas y estatales, consolidándose el concepto de universidad.

Según Karl Jaspers (1923), citado por Luque (1995), la universidad “Era el lugar en donde se profundiza hasta el infinito el conocimiento, en donde se encuentran, cuestionan y, finalmente, dialogan la diversidad de las ideas y creencias. La universidad ha de ser la custodia de la verdad y de la ciencia, al margen de posturas ideológicas. Es la universidad el espacio donde se busca la verdad con espíritu humanista. Es la universidad el lugar donde el pensamiento plural se encamina en la búsqueda de la verdad”.

Para el siglo XVI las universidades empiezan a tomar conciencia de su función y su papel en la sociedad, estas a la vez fueron elaborando estilos propios de enseñanza alejándose de los sistemas magistrales que impartían las primeras universidades, pero sin dejar de lado sus principales funciones, la enseñanza y el otorgamiento de grados, sin el mínimo interés por la investigación como función de dichas instituciones.

No obstante, gracias al liderazgo de Wilhelm Von Humboldt, en 1810, quien consideraba que “una de las características de los establecimientos científicos superiores es la de nunca considerar a la ciencia como un problema totalmente resuelto y permanecer, por lo tanto, constantemente investigando....” (Von Humboldt, citado por Gonzales, 1991); en la universidad de Berlín, se impulsó el estudio de las ciencias, la investigación, los estudios de postgrado y la introducción de conceptos como el departamento académico y el instituto de investigación, aspectos que le dieron a la universidad una nueva función.

Asumida esta posición respecto a la investigación, en las instituciones de educación superior este fenómeno se expande, y aumenta

el interés por mejorar la calidad con respecto a esta función, motivo por el que se desarrollan programas de investigación y estrategias para la extensión de dicha cultura en casi todas las universidades del mundo, lo que trajo consigo un aumento en el tamaño de estas instituciones y un nivel de heterogeneidad desmesurado.

El recorrido histórico realizado hasta el momento permite identificar los diferentes factores que contribuyeron a matizar el desarrollo de la universidad, y entender mejor la dinámica en la que se ha venido moldeando. En la actualidad a la Universidad se le atribuyen funciones como la enseñanza superior por medio de carreras de pregrado y postgrado, la investigación y la extensión universitaria.

MISIÓN, AUTONOMÍA, LIBERTAD Y FUNCIONES DE LA UNIVERSIDAD

A lo largo del tiempo, las generaciones destinadas a alcanzar los estudios superiores solo han buscado adquirir conocimientos que les permitan cumplir con los parámetros de una profesión en particular y obtener la estabilidad económica, como respuesta a las exigencias del sistema económico imperante, erigiéndose bajo este ideal un estilo de educación superior de tipo mercantil.

Actualmente la universidad ha venido siendo objeto de ataques por parte de la sociedad, quien demanda la satisfacción de sus necesidades inclinándola a la simple especialización en la formación de sus estudiantes, contribuyendo de esta forma a la existencia de innumerables vacíos en el desarrollo de su labor (Quijano, 2006).

Es importante resaltar en este punto de la disertación, que la esencia de la universidad radica en buscar que el hombre entienda que los conocimientos que adquiere no están destinados solo para ser aplicados, sino que tiene como propósito u objetivo trazar el camino en el que el individuo se hace partícipe de su mundo, pues estos le orientan y le

explican la importancia de su participación en él. (Luque, 1995)

En relación a la concepción de Luque, es posible determinar que en nuestros días la mayoría de las universidades se han apartado de su real misión como instituciones de formación. En los últimos tiempos son pocos los individuos que cultivan la reflexión y el desarrollo del pensamiento crítico, lo que en palabras de Habermas se entiende como conocimiento emancipador, debido a una marcada tendencia cultural, que incita a considerar el acceso a la educación superior como un simple camino que lleva a adquirir un título universitario. A pesar de que las instituciones contemporáneas de educación superior, incluyen en su proceso de formación el quehacer investigativo, aun gran parte de los estudiantes se muestran indiferente, puesto que siguen obstinados en creer que lo importante es retener un gran conocimiento en la mente para luego reproducirlo en las situaciones en las que es obligatorio aplicarlo, olvidando el cuestionamiento sobre qué fin tiene aquello para el desarrollo, no solo profesional, sino, personal del sujeto (Kalmanovitz, 1998; Martínez, 2002; Gracia, 2002; Mendoza, 2006; Miklos, 2001).

Esta situación conlleva a que en la mayoría de los casos los estudiantes desarrollen un carácter unidimensional de su proceso de formación convirtiéndoles generalmente en individuos incapacitados para enfrentar la complejidad de su entorno social una vez que salen de la Universidad, pues siempre se les vende la idea de “obtener un trabajo rentable, vivienda, carro y familia” limitando con ello sus posibilidades en el entorno, estructurando un modelo de profesional sumergido en la rutina, en el distanciamiento y en la ceguera de las cosas que pasan a su alrededor, situación bastante triste, pues son los profesionales quienes tienen una mayor responsabilidad ya que: “*la responsabilidad moral es mayor que la del simple ciudadano por la dotación de conocimientos que ha recibido y la capacidad que se le ha creado*”⁸ (Quijano, 2006)

8 Libro ética profesional. Deberes del profesionista universitario. pág.9 www.ual.edu.mx/Biblioteca/Etica_Profesional/Pdf/.

Este pequeño análisis, evidencia uno de los problemas fundamentales de la educación superior respecto al cabal cumplimiento de su misión, que parte de encontrar un fundamento antropológico, es decir, el deseo del hombre por encontrar, entender, visualizar su vida y la de los demás, al igual que su contexto. De allí la *“importancia histórica que tiene el devolverle a la Universidad su tarea central de ‘ilustración’ del hombre, de enseñarle la plena cultura del tiempo, de descubrirle con claridad y precisión el gigantesco mundo presente, donde tiene que encajarse su vida para ser auténtica”*. (Ortega y Gasset, 2002)

Identificada la misión de la universidad es importante resaltar que en el marco de esta institución social se requiere aplicar conceptos de libertad y autonomía para poder alcanzar dicho fin. Se entiende por libertad a la capacidad que tiene la universidad y los miembros de ella para la búsqueda del conocimiento sin limitaciones ideológicas, (políticas, religiosas o sociales) que durante la historia han maniatado el desarrollo del conocimiento, es decir, que la libertad implica la expresión de independencia en la forma en la que el hombre adquiere, crea e interpreta la realidad de acuerdo al proceso de búsqueda de la verdad, a partir de su interacción con el mundo donde puede sentir y expresar su punto de vista sin que sea discriminado por su identidad cultural. Además en muchos países del mundo al igual que en Colombia esta se manifiesta también con el derecho a la educación⁹, garantizando que los ciudadanos tengan la oportunidad de acceder a ésta de manera libre e incondicional para permitir su desarrollo.

En cuanto a la autonomía, esta se define como “la libertad de gobernarse por su propias leyes”¹⁰, por lo tanto puede decirse que la autonomía universitaria consiste en realizar su misión en forma independiente

de los deseos e imposiciones que pretendan limitarla desde afuera (Luque, 1995), sin importar ni los respaldos económicos, ni las autorizaciones para su funcionamiento. Por ello, la universidad está facultada para crear de manera individual sus propias normas internas y principios sin estar condicionada por influencias externas. Así mismo en el país se garantiza dicha autonomía, permitiéndoles a las universidades crear sus propios estatutos internos de acuerdo a las leyes¹¹, vinculándolas a un régimen especial y apoyándolas a través de mecanismos financieros sin dominarla; por ejemplo en el caso de las universidades públicas que aunque estén financiadas por el estado, este último *“no debiera ingerirse en sus asuntos internos ni aun solapadamente, pues el exigirle ciertos resultados traerían como consecuencia la mera acumulación y colección de conocimientos, pero en modo alguno la dinámica interminable a que conduce la ciencia”* (Luque, 1995).

Un estudio del “International Institute for Educational Planning (IIEP), indica, luego de una investigación diagnóstica y evaluativa realizada con la intención de relevar la situación de desarrollo de más de ciento cincuenta universidades localizadas en diferentes partes del mundo, que al menos 17 actividades habían sido designadas como prioritarias para las instituciones encuestadas”(Onushkin,1973).

Aspecto que evidencia que existe poca claridad en el establecimiento de parámetros institucionales que permitan la ejecución de su misión; pese a que paradójicamente se han canalizado cuatro actividades o funciones representativas de lo que actualmente debe realizar la universidad, las cuales incipientemente Karl Jaspers¹² consideró como: la investigación, la enseñanza, la educación profesional y la transmisión de una clase particular de cultura. Funciones que más

9 La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura. Art 67 de la constitución política de Colombia de 1991.

10 Gran diccionario enciclopédico visual, PevAtros ediciones limitada, pág. 122

11 Autonomía universitaria art 69 capítulo II de la Constitución política de Colombia de 1991

12 *Die Idee der Universität*, en 1923, Karl Jaspers

tarde fueron explicadas, manifestándose que la investigación es el avance del conocimiento, que la enseñanza es la extensión del conocimiento, que la educación profesional es el entrenamiento de las habilidades necesarias en las escuelas profesionales y la última que implica que el hombre sea consciente de su participación en la sociedad que le rodea (Restrepo, 1983; Ortega y Gasset, 2002).

Lo anterior permite afirmar que aunque se definan claramente las actividades generales de la universidad, hoy, ésta no cuenta con una concepción real de su misión, lo que no le permite a la hora de su estructuración, determinar con claridad sus funciones prioritarias para su desarrollo como institución social. Evidenciándose una problemática con relación a su responsabilidad social, en la ejecución de su labor como entidad promotora del conocimiento que tiene la tarea de formar a los individuos de la comunidad, bajo principios de equidad, unidad, libertad y respeto por todos y para todos.

RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA (RSU)

En toda sociedad¹³ existen deberes y derechos que se amparan en las personas, las cuales hacen efectivo dichos conceptos siempre y cuando tenga un nivel mínimo de responsabilidad, manifestándose su participación como agentes sociales. Lo que implica que cada quien, adquiere un rol en la comunidad en procura para alcanzar el objetivo primordial de esta, la satisfacción de las necesidades. Es por esto que las universidades siendo en términos generales una institución social¹⁴, al igual que la familia, la empresa, la Iglesia o el Estado no deben olvidar su participación, aunque como entes académicos estén dedicadas en profundidad al desarrollo de procesos de enseñanza e investigación.

Las universidades deben acoger la responsa-

bilidad social como un proceso de refuerzo para el mejoramiento de su calidad, ya que no solo buscan la formación intelectual de sus estudiantes, sino también el empleo de la ética y la moral como elementos que contribuyen al desarrollo profesional de manera integral, alcanzando niveles de excelencia en la ejecución de su obligación como entidad educativa y simultáneamente promover ayudas a la comunidad que le rodea. Dicha responsabilidad se concibe hoy como Responsabilidad Social Universitaria (RSU), que de acuerdo con diversos autores se entiende como:

- “La capacidad que tiene la Universidad como institución de difundir y poner en práctica un conjunto de principios y valores, por medio de cuatro procesos claves: gestión, docencia, investigación y extensión” (Universidad Construye País, 2006).
- “Una política de calidad ética del desempeño de la comunidad universitaria (estudiantes, docentes y personal administrativo) a través de la gestión responsable de los impactos: educativos, cognitivos, laborales y ambientales que la universidad genera, en un dialogo participativo, con la sociedad para promover el Desarrollo Humano Sostenible” (Vallaey, 2007).

De lo anterior, se infiere, que la RSU comprende una nueva visión del rol de la universidad. Implica el compromiso de todos sus estamentos bajo la práctica de un conjunto de principios generales como el respeto, la equidad, la solidaridad etc. Para ello es necesaria la concientización social de todos los agentes del alma mater, desde los directivos hasta los estudiantes; definiendo en primera instancia los valores y principios para lograrlo, teniendo presente los siguientes aspectos:

13 **Sociedad:** Conjunto de personas que conviven y se relacionan dentro de un mismo espacio y ámbito cultural. <http://www.wordreference.com/definicion/sociedad>

14 **Institución social:** Es un conjunto de normas que guían las acciones recíprocas sociales hacia la satisfacción de necesidades básicas de una sociedad. **CAPITULO IV ESTRUCTURAS E INSTITUCIONES SOCIALES.** <http://genesis.uag.mx/edmedia/material/isc/capituloIV.pdf>

- Personal: dignidad de la persona, libertad, integridad.
- Social: bien común y equidad social; desarrollo sostenible y medio ambiente; sociabilidad y solidaridad para la convivencia; aceptación y aprecio a la diversidad; ciudadanía, democracia y participación.
- Universitario: compromiso con la verdad; excelencia; interdependencia y trans-disciplinariedad.¹⁵

Esta concepción no solo se ha asimilado para rescatar la figura social de la universidad, también para actualizarla con respecto a las nuevas condiciones del contexto; que pide a gritos una nueva forma de ver el mundo más allá de la especialización y tecnificación del conocimiento, una visión que se funde en la apertura de un tipo de cultura que propicie espacios de fraternidad y equidad entre los miembros de una comunidad, dado las graves problemáticas que agobian hondamente a la sociedad de hoy, empezando por la violencia familiar, intolerancia cívica, asesinatos en serie, producción de droga y demás fenómenos que la han deteriorado paulatinamente.

¿Por qué las universidades tienen la obligación de asimilar esta nueva concepción, RSU?, porque la producción y simple transmisión del conocimiento¹⁶ no puede ser entendida como la misión de la Universidad. Se debe ser consciente del significado que tiene ese conocimiento descubierto, tanto para ella, y sobre todo para la comunidad que le rodea. Las universidades son muy importantes para la sociedad, pues orientan el destino de la comunidad en lo político, económico y social, de allí la obligación de su actuación.

La universidad debe ser responsable socialmente, pues ella se encarga de “La formación de las elites intelectuales. Por

ello De ellas surgen los profesionales y académicos que se espera tengan liderazgo en la sociedad. En ellas se deberían formar las personas, hombres y mujeres, encargadas de crear las condiciones humanas para que la responsabilidad y talentos del resto de la sociedad se desarrollen y se expresen al máximo. Esas personas son consideradas líderes. Personas con capacidad para visualizar cambios y para llevarlos a cabo, personas cuyos actos afectan a otros, personas capaces de plantearse objetivos que movilizan, personas con un desarrollado auto-conocimiento, con locus de control interno, capaces de observar, de mirar la realidad y de ponerla en un contexto mayor, pero sobre todo, personas capaces de comprometerse, eficientes, que hacen uso de su capacidad de razonar y de emocionar para sacar adelante sus causas”¹⁷

Por lo que es imperativo que las universidades tomen una rápida acción, pues se han quedado enclaustradas en su torre de marfil (despreocupación por los problemas de su entorno), condición que las relega a una simple rutina, generando una realidad donde su comunidad¹⁸ solo encuentra vacíos sociales a la hora de participar como personas en su entorno (falta de ética, deshumanización, pérdida de valores, desprendimiento social). Es necesario propiciar, en palabras de Rosovsky, una educación liberal en cual cada persona educada: “I) Debe ser capaz de pensar y escribir en forma clara y efectiva. b) Debe tener una apreciación crítica de las formas en que se obtiene el conocimiento y el entendimiento del universo, de la sociedad y de nosotros mismos. c) Una persona educada, en el último cuarto de este siglo, no debe ser ignorante de otras culturas y de otros tiempos. (Rosovsky se refiere en el original a los norteamericanos.) d) Debe entender y debe haber meditado sobre problemas

15 (Universidad de Chile, proyecto Construye País, 2006).

16 El propósito fundamental de la educación. **Capítulo IV Estructuras e Instituciones Sociales.** <http://genesis.uag.mx/edmedia/material/isc/capituloIV.pdf>

17 Responsabilidad Social Universitaria. Aproximación al concepto y a su práctica. extraído del libro: “Responsabilidad Social Universitaria, una manera de ser Universidad. Teoría y práctica en la experiencia chilena”. Pág.5

18 **Comunidad Universitaria.** Está compuesta por todos los profesores e investigadores, todos los estudiantes y todo el personal de administración y servicios. http://www.guiadesalidaslaborales.es/portal/?page_id=32

morales y éticos. e) Finalmente, una persona educada debe conocer con profundidad algún campo del conocimiento,... ya que la acumulación de conocimientos representa una manera efectiva de desarrollar las capacidades de razonamiento y análisis, porque se requiere considerar fenómenos, técnicas y construcciones analíticas cada vez más complejas (Rosovsky, 1990 citado por González, O)”¹⁹

La RSU es incentivada actualmente gracias a las exigencias tecno científicas y a la crisis social/ecológica con sus respectivos efectos globales, punto de partida para una significativa transformación universitaria hacia su responsabilidad social, la cual no es meramente lucrativa, sino que exige un profundo análisis sobre el significado social de la producción del conocimiento y la formación profesional de líderes en la era de la ciencia.

Una vez que se reconocen los cambios significativos que deben hacerse en la universidad en lo referente a sus políticas y metodologías para producir y transmitir el conocimiento, la implementación de la RSU implica, de acuerdo con FrancoisVallaey: *“para esto cada Universidad podrá empezar a elaborar su propio diagnóstico y reforma. La Responsabilidad Social Universitaria exige, convocar las diversas partes de la institución en un proyecto de divulgación social de principios éticos y de desarrollo social equitativo y sostenible, para la producción y transmisión de saberes responsables y la formación de profesionales ciudadanos igualmente responsables.”* Lo anterior requiere tiempo, pues no puede ser ejecutado de manera instantánea, por esto entonces, es de vital importancia realizar un diagnóstico institucional como medida de autoevaluación en procura del mejoramiento de su estructura y contribuir en el desarrollo de la sociedad, siempre teniendo presente la generación de conocimientos, pero bajo las medidas de compromiso social. De allí que se formula un

Nuevo contrato social entre la Universidad y la Sociedad en los siguientes términos:

*“Tú, Sociedad, me garantizas autonomía y recursos, y yo, Universidad, te doy (1) más **Democracia** a través de la formación de estudiantes y ciudadanos responsables, (2) más **Ciencia responsable**, lúcida y abierta a la solución de los problemas sociales de la humanidad, y (3) mejor **Desarrollo** equitativo, innovador y sostenible, con profesionales competentes y comprometidos.”* (Vallaey, 2007).

Lo anterior se consolida a través de un sistema de gestión en responsabilidad social, manejado por cada una de las instituciones de educación superior con el fin de ratificar su compromiso social.

CONCLUSIONES

La Responsabilidad Social Universitaria se ha convertido en un elemento indispensable para las universidades, dado que esta le permite la integración de cada uno de sus estamentos en procura de la satisfacción de las necesidades sociales por medio de su misión. Para ello debe cambiar la forma de pensar de la comunidad a través de la formación de sus estudiantes, dando el ejemplo de equidad, justicia y libertad dentro de sus oficinas, aulas, pasillos, parqueaderos etc. Para así mostrar que es posible cambiar el mundo bullicioso en el que se vive, por uno más tranquilo pero no pasivo, dispuesto a dar todo de manera objetiva (ciencia) pero bajo la dirección social, para así aceptar la dualidad de que el hombre es un ser científico-social y que no puede ser uno solo, sino que debe ser los dos a la vez.

De allí la importancia de que los centros de educación superior no dejen a un lado su entorno, realidad objeto de estudio, de la cual el sujeto extrae datos que almacenara y procesara dando como resultado un producto, el “conocimiento,” que será exitoso o valido una vez que se pruebe su factibilidad

19 Artículo de “El concepto de universidad. ¿Qué se enseña y cómo se enseña?”. Oscar M. González Cuevas, Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco.

o utilidad lícita y humanística (proceso de experimentación), ayudando a esa comunidad en la que el estudiante, docente, directivo, decano y rector (alma mater) viven.

El profesional no puede ser indiferente ante las problemáticas sociales, porque antes de

ser abogado, médico, ingeniero, político se es un ser social por naturaleza, capaz de destruir o construir con su intelecto su realidad circundante, con la capacidad para edificar un mejor espacio para todos, y sin importar las diferencias.

BIBLIOGRAFÍA

- ARIZA, D., GÓMEZ, M, y LEÓN, E. (2008). Surgimiento, evolución y expansión de la responsabilidad social empresarial: una propuesta de comprensión crítica. Libro memorias VII Simposio nacional de investigación contable y docencia. Pag. 191-212
- ARNOLD, M. (2000). Las universidades como sistemas sociales: estructura y semántica. Revista Mad. No. 2. Departamento de antropología. Universidad de Chile. <http://www.facso.uchile.cl/publicaciones/mad/02/paper01.htm>
- BANCO MUNDIAL. (2006). La aplicación de la política de gobernanza corporativa. Lima: Banco Mundial.
- BLANCO, J. (1841). “Cartas de España” (Sevilla 1775 - Liverpool 1841) disponible desde internet en http://personal.us.es/alporu/historia/universitas_termino.htm
- CARDOZO, M. (2003). *Las empresas y su responsabilidad en el campo social*, en revista Economía, Sociedad y Territorio. vol. IV, No. 13. El Colegio Mexiquense.
- CARROLL, A. (1978). A tree dimensional conceptual model of corporate social performance. *Academy of management review*. Pag. 497-505
- CCRE, Organización (2009), Artículos, Disponible desde Internet en; http://www.ccre.org.co/upload/2art03_g.pdf, Colombia.
- CODIGO DE COMERCIO. Decreto 410 de 1971. Artículo 25.
- COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS. (2001). “Libro Verde: Fomentar un Marco Europeo para la Responsabilidad Social Empresarial de las Empresas”. Bruselas.
- **Concepto de Comunidad Universitaria.** Disponible en internet en http://www.guiadesalidaslaborales.es/portal/?page_id=32
- Concepto de institución social. Capítulo IV Estructuras e instituciones sociales. Disponible desde internet en <http://genesis.uag.mx/edmedia/material/isc/capituloIV.pdf>
- Concepto de sociedad. Disponible desde internet <http://www.wordreference.com/definicion/sociedad>
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA (1991). Autonomía universitaria. Capítulo II, Art 69.
- COVARRUBIAS, I. (2004). La Economía Medieval y La Emergencia del Capitalismo. Disponible desde Internet en <http://www.eumed.net>.
- DICCIONARIO ENCICLOPÉDICO VISUAL. Pevlatros ediciones Ltda.
- DITTBORN, LOLAS y SALAZAR (2004). El mercado y la educación superior. Revista calidad en la educación. No. 20. Consejo superior de educación. Santiago. Chile.
- ENGELS, F. (1881). El origen de la familia, la propiedad privada y el estado. Capítulo II: “la familia”. Pág. 25 – 77.
- ÉTICA PROFESIONAL. MORAL. MORAL Y EDUCACIÓN. MORAL Y PROFESIÓN. Disponible en internet en http://www.ual.edu.mx/Biblioteca/Etica_Profesional/Pdf/. Pág. 9
- FREEMAN, R. (1984). Strategic Management: a stakeholder approach. Boston. Pitman.
- FRIEDMAN, A. y MILES, S. (2002). Developing stakeholder theory. *Journal of management studies*. Vol 39. No. 1. Pag. 1-21
- FUNDACION PROHUMANA (2002). La responsabilidad social: construyendo sentidos éticos para el desarrollo. Primera feria de responsabilidad social. Chile. Pag. 7
- GARCIA, M. (1980). Lecciones preliminares de filosofía. Editorial Porrúa. Novena edición. México.
- GONZALES, E. (2007). La teoría de los stakeholders, un puente para el desarrollo práctico de la ética empresarial y de la responsabilidad social corporativa. *Veritas*. Vol II. No. 17. Pag. 205- 224

- GONZALES, O. (1991). El concepto de universidad primera parte: resumen histórico del desarrollo de la universidad. La universidad de Berlín. Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco. Disponible en internet en www.anuies.mx/servicios/p_anuies/publicaciones/revsup/res/res102/texte3.thm#2.5
- GONZÁLEZ, O. (1991.). El concepto de universidad, funciones de la universidad, ¿Qué se enseña y cómo se enseña? Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco. Disponible en internet en www.anuies.mx/servicios/p_anuies/publicaciones/revsup/res/res102/texte3.thm#2.5
- GRACIA, E. (2002). Estado actual de la Educación contable en Colombia, Capítulo II Del Hacer al Saber: Realidades y perspectivas de la educación contable en Colombia. Editorial Universidad del Cauca. Pág. 85-111.
- GUIGNEBERT, C. (1957). El cristianismo medieval y moderno. Fondo de cultura económica. México
- HENRIQUE, I. y SADORSKY, R. (1999). Stakeholders, social responsibility and performance: empirical evidence and theoretical perspectives. *Academy of management journal*. Vol 42. No. 5. Pag. 479-487
- JIMÉNEZ, R. (2008). Reflexiones sobre la teoría de la responsabilidad social empresarial: una mirada desde la contabilidad. Libro memorias VII Simposio nacional de investigación contable y docencia. Pag. 213-225
- KALMANOVITZ, S. (1998). Cultura, Ciencia y universidad. *Revista Magazín Dominical*. N° 282.
- LUQUE, (1995). La idea de universidad. Estudios sobre Newman, Jaspers, Ortega y Gasset.
- LYOTARD, J. (1990). La condición postmoderna. México. REI. Pag. 16
- MARTÍNEZ, D. (2007). La Responsabilidad Social Empresarial, El Papel De Los Gobiernos, Los Organismos Multilaterales y Las ONG'S., en Publicación Universidad de Anahuac.
- MARTÍNEZ, G. (2002). El Rediseño curricular contable. Entre lo profesional y lo disciplinar. Capítulo III Del Hacer al Saber: Realidades y perspectivas de la educación contable en Colombia. Editorial Universidad del Cauca. Pág. 113-160.
- MELÉ, D. (1997). Actuación social de la empresa. En: La aportación de la Empresa a la Sociedad. Biblioteca IESE de la Gestión de Empresas. IESE. Universidad de Navarra. Barcelona.
- MENDOZA, M. (2006). La educación contable: una reflexión ética. 4º Foro Nacional de Educación Contable. Universidad de Manizales.
- MIKLOS, T. (2001). Las nuevas tecnologías aplicadas a la educación: una visión crítico-constructiva. En Montes. Mendoza, Rosa (comp) globalización y nuevas tecnologías: nuevos retos y ¿nuevas reflexiones? OEI, Madrid.
- ONUSHKIN, V. (1973). *Planning the Development of Universities - II, Analysis of the Questionnaire* (Paris: UNESCO). Capítulo XV. Pág. 124-211.
- ORTEGA
- ORTEGA y GASSET, (2002). *Misión de la universidad*, O.C. Alianza editorial. Tomo V. Pág. 344. Madrid
- POPPS (programa de orientación profesional para adolescentes y jóvenes). ¿Qué es una universidad? Disponible en internet en <http://www.educared.org.ar>
- QUIJANO, O. (2006.) En Mi Juventud Interrumpí Mi Formación Para Estudiar Contaduría Pública: A Propósito De La (De) Formación Contable. 4TO Foro Nacional de Educación Contable. Manizales.
- RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA APROXIMACIÓN AL CONCEPTO Y A SU PRÁCTICA. Responsabilidad Social Universitaria, una manera de ser Universidad. Teoría y práctica en la experiencia chilena. Ed. Universidad Construye País, Santiago de Chile, Mayo 2006. Pág. 43-57. Disponible también en www.construyepais.cl
- RESTREPO, D. (1983). Reflexiones acerca de la función de la universidad: la investigación. *Huellas*. No. 9. Uninorte. Pag. 23-26
- REYES, J (n.d.). Unidad de capacitación, consultoría e investigación en responsabilidad social empresarial de la universidad de Anáhuac de México. Capítulo I: ¿Qué es la responsabilidad social empresarial? Pág. 25.
- SCHARA, J. (2006). La Universidad Clásica Medieval, origen de la Universidad Latinoamericana. *Universidad del Valle de México, campus San Rafael, México*.
- TORO, O. (1998). Liderazgo y responsabilidad social. Centro colombiano de filantropía. pag. 4
- VALLAEYS, F (2007). ¿Qué es responsabilidad social universitaria? Pontificia Universidad Católica del Perú. Disponible en internet en fvallaey@pucp.edu.pe
- VALLAEYS, F., DE LA CRUZ, C. y SASIA, P. (2009). Responsabilidad Social Universitaria Manual de Primeros Pasos. Banco Interamericano de Desarrollo. Primera edición.
- VINTEN, G. (2001). Shareholder versus stakeholder, is there a governance dilemma?. *Corporate governance*. Vol 9.

Pag. 36-47

- WEISS, A. (2003). Responsabilidad social de las empresas en una sociedad de afectados. *Revista de ciencias administrativas y sociales. INNOVAR*. N° 22. Pag: 43-54.
- WORLD BUSINESS COUNCIL FOR SUSTAINABLE DEVELOPMENT – WBCSD. (2006). *Generation lost: Young financial analysts and environmental social and governance issues*. Genova: WBCSD.
- YEPES, G., PEÑA, W. y SÁNCHEZ, L. (2007). Responsabilidad social empresarial. Universidad externado de Colombia. Pág. 23 - 30.

EL SECTOR AGROINDUSTRIAL EN BOLÍVAR COMO APUESTA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO REGIONAL

María Cristina Bustillo Castillejo*

RESUMEN

La pretensión de este artículo es exponer el perfil del sector agrícola y agroindustrial del departamento de Bolívar como parte de la agenda interna de competitividad y productividad, como fuente de progreso y desarrollo de esta región, como jalonador de mejores indicadores de desarrollo sostenible. Se parte de un análisis del perfil agroindustrial en Colombia, de las propuestas y cultivos representativos, luego se centra en indicadores económicos y sociales de la región para terminar dándole paso a los nuevos proyectos y encadenamientos que tiene el departamento como apuestas productivas, motores de desarrollo regional y guía en la búsqueda de mejores condiciones de vida para sus pobladores.

ABSTRACT

The pretension of this article is to expose the profile of the agricultural and agro-industrial sector of the department of Bolivar like part of the internal agenda of competitiveness and productivity, like source of progress and development of this region, like guide of better indicators of sustainable development. It will leave from an analysis of the agro-industrial profile in Colombia, of the representative proposals and cultures, soon it will be centered in economic and social indicators of the region to end up giving him to passage to the new projects and linkings that the department like productive bets has, motor of regional development and guides in the search of better conditions of life for its settlers.

PALABRAS CLAVES:

Agroindustria, productividad, encadenamientos productivos, clúster.

KEYWORDS

Agro manufacturing, chain productivity, cluster.

Este artículo es producto del grupo de investigación GISEMA. Categoría "C" de Colciencias. Grupo de investigación de la Universidad Libre, Sede Cartagena. Depositado en noviembre 11 de 2009, aprobado en enero 29 de 2010.

* Ingeniera Industrial Universidad Tecnológica de Bolívar, Magister © en Desarrollo Empresarial Universidad del Magdalena, Especialista en Gerencia de Mercadeo Universidad Jorge Tadeo Lozano, Decana de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Libre, Sede Cartagena.

1. INTRODUCCIÓN

Con una tierra fértil, Colombia es un país esencialmente agrícola y con fuerte arraigo en las labores del campo, tradición que viene desde las culturas indígenas. Por distintas zonas del territorio se extienden sembrados de café, papa, maíz, arroz, palma, caña, y demás frutos que conforman a gran medida la base de nuestra economía. Bolívar a su vez cuenta con terrenos adecuados para la agricultura y ganadería, con varios tipos de pisos climáticos que permiten la diversificación de cultivos, bañado por el río Magdalena y sus afluentes, limitado por el mar Caribe y con una capital ciudad puerto por excelencia.

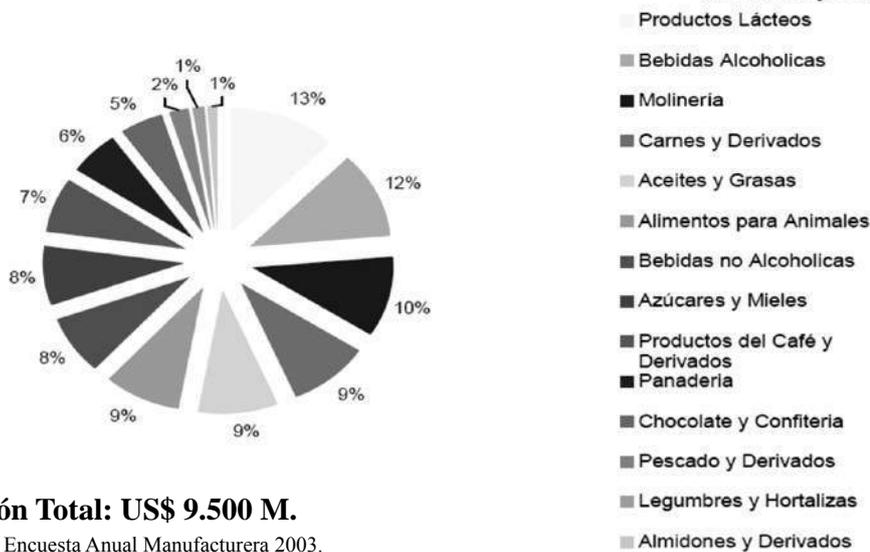
Desde inicios del siglo XX Bolívar fue una región agrícola que forjó una elite empresarial vinculada con el agro, la Industria tabacalera del Carmen de Bolívar ubicada dentro de los centros tabacaleros más importantes del país, el ingenio central Colombia en Sincerin, la ganadería de gran tradición en las sabanas de Bolívar grande, la región arrocera de la Mojana, los cultivos de maíz, cacao, palma, yuca y otros de subsistencia, han permanecido dentro de las actividades de la población rural y hoy luego del estancamiento de

muchos años y del abandono, se vuelve a mirar nuevamente el campo como sector de desarrollo económico, dinamizador, que con una visión global, mayor tecnificación y creación de cadenas productivas le daría la oportunidad de liderar la agroindustria y el biocomercio encaminado a abastecer de alimentos y recursos a la región, al país y al mundo.

2. PERFIL DEL SECTOR AGROINDUSTRIAL

El sector agroindustrial se posiciona como el sector más importante de la industria manufacturera colombiana con una producción bruta de US\$ 9.500 millones en el 2003. Esta cifra representa aproximadamente el 31% del total de la producción bruta total, seguido de lejos por la fabricación de sustancias y productos químicos que equivale al 14% del total de la producción industrial. Así mismo este sector representa el 10.2% del total del PIB nacional y genera 110.000 empleos directos. El sector agroindustrial colombiano está diversificado. El país es un gran productor de lácteos, bebidas productos de molinería, cárnicos, aceites, entre muchas otras. (Ver Gráfico 1).

Gráfico 1.
Elaboración de productos alimenticios y de bebidas:
Producción bruta por subsectores (2003)
% Participación



Producción Total: US\$ 9.500 M.

Fuente: Dane, Encuesta Anual Manufacturera 2003.

Los principales renglones exportadores en el 2005 fueron: azúcar y mieles 22%, chocolate y confites 15%, otros 14%, café y derivados 12%, acuícola y pesquero 11%, grasas y aceites 10%, panadería y molinería 6%, lácteos 4%, bebidas no alcohólicas 4%, productos procesados de mar 2%.

Adicionalmente en el periodo de 1994-2004 se consolidó como el segundo sector de mayor inversión extranjera directa con un total de US\$1.300 millones registrados.¹

2.1. CULTIVOS E INDUSTRIAS

2.1.1 Aceites y grasas

Aceite de Palma: Colombia es número uno en siembra y producción de la palma de aceite en Latinoamérica y se ha consolidado como el cuarto productor y exportador mundial, de este aceite el segundo más consumido en el mundo, el país produce anualmente más de 700 mil toneladas y exporta acerca de 300 mil. Más del 60% de la producción de aceite de palma está dedicada al consumo humano y su demanda se debe a que en diversos estudios reconocen sus poderes medicinales: disminuye el colesterol, ayuda a la prevención de enfermedades cardiovasculares, y contiene altos niveles de antioxidantes. Aparte de estos usos, el aceite de palma se emplea en la producción de biodiesel, mezcla de combustible que ambientalmente es más económica y limpia que la gasolina.

De acuerdo al informe de Proexport, Colombia, con un 37.7% de la producción total de América Latina, es el mayor productor de la región seguido de lejos por Ecuador (15.5%), Costa Rica (10.0%), Brasil (8.4%) y Honduras (7.9%). Estos cinco países participaron con cerca del 80% de las 1.4 millones de toneladas de aceite que produjo la región. El consumo mundial de aceites y grasas en 2002, fue de 121 millones de toneladas, lo que significó un crecimiento anual promedio de 3.8% en los últimos cinco

años. En América Latina específicamente, el crecimiento fue de 4% Colombia es el cuarto país con mayor rendimiento de aceite de palma crudo a nivel mundial (Tns/Ht) después de Costa Rica, Papúa Nueva Guinea y Malasia y se destacó también su aumento de productividad en el 2002 al aumentar en un 35.8% mientras que Malasia tuvo un incremento de 13.6% e Indonesia sufrió un descenso de 7.5%.

En el 2003; el sector de aceites y oleaginosas tuvo una producción bruta de US\$ 830 millones y creó según los datos disponibles 8.500 empleos, en el 2004 el país siguió consolidándose como potencia mundial al aumentar sus exportaciones un 85% respecto al 2003, al pasar de US\$ 78 millones a US\$ 144.5 millones. En el 2005 el sector exportó US\$ 130 millones.

Biocombustibles: Del aceite de palma, soya, maíz u otras especies de origen vegetal son los combustibles que están reemplazando a la gasolina, los carros de finales de década en Colombia tienen motores adecuados para recibir el 20% de diesel vegetal, para 2010 deben existir tres millones de hectáreas sembradas con estos cultivos, que serán la base de la producción de biocombustibles.

Adicionalmente, la producción de biocombustibles en el país, profundamente ligada a la producción de aceites y grasas, promete una importante inversión y un mayor desarrollo de este sector.

El desarrollo del biodiesel y de otros biocombustibles alternativos al petróleo se ha incrementado en los últimos años, debido a la imperiosa necesidad de encontrar fuentes de energía y a la búsqueda de la disminución de la contaminación mundial.

El potencial de los biocombustibles es tan amplio que si todos los aceites animales y vegetales que se producen en el mundo se destinaran al consumo de diesel sólo

¹ Colombia perfil sectorial agroindustria, dirección de información comercial subdirección de análisis de inversión. proexport

podrían atender una décima parte de sus necesidades. En el caso de Colombia con la producción de aceite de palma actual sólo se podría atender una sexta parte. Es por esto por lo que la capacidad de producción de biodiesel se ha incrementado en el mundo de 591.000 toneladas en 1996 a cerca de 5 millones que se proyectó producir en 2005. La agroindustria de la palma de aceite nacional ofrece un excelente desarrollo de capacidad empresarial, institucionalidad sectorial, disponibilidad de recurso humano, investigación y conocimiento tecnológico.

Los biocombustibles prometen ser un importante sector en el país que ya cuenta con un gran apoyo gubernamental que se ve reflejado con los incentivos tributarios que permiten tener rentas exentas de impuestos a los procesos que permitan la venta de energía generada por biomasa o residuos agrícolas (Ley 788 de 2002)

2.1.2 Azúcar y mieles

Caña de azúcar: el cultivo de caña y el proceso para obtener azúcar, alcohol o materia prima para otros productos, es una de las agroindustrias más importantes de Colombia, localizada principalmente en el Valle del Cauca, esta cadena productiva agrupa 13 ingenios y 1.500 agricultores y muchas empresas dedicadas a la fabricación de subproductos, el cultivo se hace de manera continua durante todo el año y no en forma estacional como en el resto del mundo.

El 89% de la producción se concentra en azúcar blanca y refinada, Colombia exporta 1,1 millones de toneladas de azúcar, de las cuales el 70% va hacia Venezuela y el 30% a Ecuador, Perú y los Estados Unidos.

Según Proexport en 2004, el sector de azúcares y mieles obtuvo una producción bruta US\$ 790 millones y se generaron 36.000 empleos directos²

El sector cuenta con empresas que comenzaron como negocios familiares que nacieron en la segunda mitad del siglo XIX y gracias al potencial de la industria hoy son grandes conglomerados industriales que involucran diferentes actividades dentro de sus negocios tales el cultivo de palma, comercializadoras y recientemente la producción de etanol. El dinamismo de la industria se refleja en el auge de sus exportaciones; en 2005 se vendieron en el exterior productos azucareros por un valor de US\$ 290 millones, lo que significó un incremento de 24% respecto al 2004.

La región azucarera de Colombia cuenta con un clima favorable para el cultivo de la caña de azúcar que comparte únicamente con el norte de Perú y Hawaii, de tal forma que en 2003 la productividad obtenida fue de 125.6 Tm./Ha. y de 12.8 Tm. de azúcar por tonelada de caña. Gracias a estas condiciones insuperables que permiten cosechar a lo largo del año, el cultivo de azúcar es una de las actividades económicas más importantes para el país

Los productos asociados a la industria son azúcar cruda, y azúcar blanco que se clasifica en tres calidades, de acuerdo con su pureza y color. Adicional a estos productos, la industria de fabricación y refinación de azúcar produce azúcar en cubos, bagazo de caña, miel de purga y alcohol impotable. Así mismo, la cadena del sector alcanza a diferentes actividades tales como la industria de chocolates, sucroquímicos, papel, energía, etanol y alimentos para animales.

Alcohol carburante (Etanol): Colombia se encuentra en la franja ecuatorial por lo que cuenta con una posición estratégica que permite la producción de la biomasa en todo el territorio nacional.

El biocombustible derivado del Etanol cuenta con las mismas exenciones tributarias con las que cuentan el biodiesel, es decir, rentas exentas de impuestos a los procesos que permitan la venta de energía generada por

2 Asocaña en riesgo industrial. Anif 2004

biomasa o residuos agrícolas (Ley 788 de 2002). La producción de Etanol también se encuentra dentro de la apuesta exportadora del país por lo que se espera que su producción pase de una producción actual de 900.000 litros promedios diarios a 3.8 millones para el 2020.

Para satisfacer plenamente el alcohol necesario para mezclar con la gasolina corriente, se estima que son necesarias entre diez y doce refinerías para producir 2,5 millones de litros diarios, con capacidades variables entre 150 y 300 mil litros por día de alcohol, para lo que es necesario ampliar la cobertura de los cultivos de caña y yuca hasta 103 mil hectáreas adicionales a las 430 mil hectáreas sembradas de cañas de azúcar y panelera. Seis de las empresas azucareras más importantes construirán las primeras plantas productoras de alcohol carburante. Los ingenios Incauca, Providencia, Manuelita, Mayagüez, la Cabaña y Risaralda anunciaron inversiones por 70 millones de dólares en la construcción de las primeras plantas de alcohol carburante y se preparan diferentes proyectos en el Cauca y habría plantas alcoholeras en La Guajira-Cesar, Atlántico-Bolívar, Norte de Santander, Santander-Boyacá, Antioquia, Cundinamarca, Tolima - Huila, Quindío, Risaralda, Valle del Cauca, Cauca, Nariño, Meta y Casanare con unas inversiones necesarias para el programa, que se estiman en US\$ 400 millones

2.1.3 Productos del Café

El café, producto nacional por excelencia, es el motor del desarrollo económico y social de algunas zonas rurales de Colombia, la industria del café ha sido un propulsor de sectores como la banca, el comercio, la industria y el transporte, ha resultado vital para el crecimiento económico y el desarrollo industrial del país, la mitad de los municipios del país dependen de la caficultura.

Según la organización internacional de café, Colombia es el tercer productor y exportador

mundial de café después de Brasil y Vietnam, sin embargo las exportaciones nacionales se han mantenido relativamente estables, lo que muestra la necesidad de buscar nuevos productos que aporten un mayor valor agregado para poder participar en los nuevos nichos del mercado internacional ya que este se encuentra en una transición a una demanda por productos de mayor elaboración y más saludables como productos sin azúcar, cafés descafeinado y bebidas energéticas. Esto representa un nuevo nicho de mercado para la industria colombiana y un importante potencial de desarrollo puesto que actualmente, las exportaciones colombianas de cafés procesados representan el 1% del valor de lo exportado por la Cadena³. Es por esto que el gobierno también incluyó a la producción de cafés especiales dentro del plan de la apuesta exportadora. El sector relacionado con la elaboración de productos del café, en el 2003, tuvo una producción bruta de US\$ 650 millones³⁰ lo que representa un 2.1% del total de la producción industrial y contaba con 116 establecimientos que proveían de empleo a 4.300 personas.

2.1.4 Pescados y Derivados

La posición geográfica del país, con costas sobre los océanos Atlántico y Pacífico con una extensión de 1,600 Km. y 1,300 Km. respectivamente y una extensa red de ríos y recursos hidrográficos, convierten a los sectores relacionados con la pesca particularmente en competitivos.

El sector de pescados y derivados genera una producción bruta de US\$ 200 millones donde las principales especies producidas son:

Atún: El Atún es el principal producto dentro de la actividad pesquera nacional, generando el 40% del total de la producción. Según los últimos datos de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) Colombia ocupa el décimo puesto en exportaciones de Atún y

3 Documento de Trabajo No. 59 “ La cadena del café en Colombia: Una mirada global de su estructura y dinámica 1991-2005 ” Observatorio Agro cadenas, Marzo 2005

participa con un 2.5% del total del mercado mundial.⁴

Cultivo y pesca de Tilapia y Trucha: De las dos especies de Tilapia más comercializadas en el mundo, Colombia ocupa, a nivel de producción, los puestos 11 y 3 respectivamente con más de 90,000 toneladas producidas entre 1997 y 2002.

Dentro del mercado mundial de la Trucha, Colombia representa el 2%, con un crecimiento de la producción promedio anual de 16% entre 1991 y 2002, pasando de 1,200 toneladas a 1,900 toneladas. De la misma manera la demanda por Tilapia y Trucha en los Estados Unidos está en constante aumento, lo que se ve reflejado con un incremento anual en sus importaciones del orden de 24% y 6% anuales respectivamente pasando de un total de 6,2 mil toneladas en el año de 1992, a un poco menos de 95 mil toneladas para el año 2003. Las importaciones se dan tanto de filetes frescos como productos congelados⁵.

Industria Camaronera: Para el 2005 la industria de camarón de cultivo tuvo una producción de US\$ 71 millones medida como el valor total de las exportaciones, puesto que, según un estudio del ministerio de Agricultura, solo un 7% de la producción se destina al consumo interno. El cultivo de camarón tiene unos niveles de producción altos y estables a lo largo del año gracias al constante clima tropical y los excelentes sistemas de cultivo. La explotación del camarón de cultivo generó un total de 6.000 empleos directos.

Tanto el cultivo de Camarón como la Tilapia, se encuentran dentro de la apuesta exportadora nacional y se espera que la producción de estos de productos crezca entre el 2006 y el 2020 a tasas de 99% y 111% respectivamente.

2.1.5 Hortofrutícola

Banano: Colombia es el tercer productor de Banano, producto agrícola que ocupa el tercer lugar de exportación, cultivado de

forma industrial en el Uraba antioqueño y el nororiente del Magdalena, ocupa 60.000 hectáreas, es decir el 7% de la superficie total de cultivos frutícolas, el 16% es para banano criollo de consumo interno y el 80% se exporta a los Estados Unidos y la Unión Europea.

Flores: Es otro renglón importante de la economía exportadora, Colombia es el mayor exportador de flores hacia los Estados Unidos, los cultivos se ubican en la sabana de Bogotá 85%, Rio negro (Antioquia) 12% y en otras regiones 3%. Las especies de mayor demanda son los claveles y rosas.

Yuca: El extenso uso industrial de la yuca comienza en la producción de almidones empleados en la fabricación de alimentos, pegantes, bases de tintas, pinturas y el sector textil. En el mercado de snacks es materia prima base de rosquitas, besitos, pan de bonos y otros productos.

Plátano: Colombia es el primer exportador mundial de plátano, fruto que en el campo industrial se utiliza principalmente en la preparación de comida de paquete como hojuelas, harinas y patacones, también en el procesamiento de alimentos concentrados de consumo animal.

Papa: Producto de tierra fría, cultivado y procesado de manera industrial con diferentes usos culinarios fritas, precocidas, congeladas, crudas, todas de gran demanda en las cadenas de comidas rápidas, también se usan como alimento de ganado; su procesamiento es el sector de más rápido crecimiento dentro de la economía mundial.

2.1.6 Lácteos

Colombia se ha establecido como líder en la producción láctea de la Comunidad Andina de Naciones (ver Tabla 1) y cuenta aún con un potencial de crecimiento importante puesto que se espera que la demanda de leche, especialmente en los países en desarrollo, aumente en los próximos años.

4 FAO 2002, citado en Documento de Trabajo No. 69 AgroCADENAS, "La cadena del Atún en Colombia: Una mirada global de su estructura y dinámica 1991-2005", Marzo 2005.

5 Estudio AgroCADENAS: Acuerdo de competitividad de la cadena de la piscicultura en Colombia.2003

Tabla 1.
Producción Anual de Leche-CAN (2002-2004)
Mt.

	2004	2003	2002
Colombia	6,090,000	5,920,000	6,020,530
Ecuador	2,300,000	2,456,520	2,433,180
Venezuela	1,350,000	1,238,470	1,389,250
Perú	845,302	1,226,130	1,194,340
Bolivia	240	240	291,04

Fuente: FAO

² Ver <http://www.oecd.org/dataoecd/31/20/32554164.pdf>

De acuerdo con el informe de Proexport, el sector lácteo con una producción bruta de US\$ 1.100 millones, es el primer sector en importancia de alimentos procesados en Colombia. Es también un sector con altos niveles de valor agregado: 35% del total de su producción bruta es destinada a productos que generan valor agregado tales como leche pasteurizada, diferentes tipos de quesos, helados y leches ácidas como el Yogurt y el kumis.

La cadena láctea generó 15.000 empleos en el 2003, 2.7% del total de la industria manufacturera, y en el 2005 generó exportaciones por un total de US\$ 58 millones.

El sector lácteo fue escogido por el gobierno nacional como uno de los productos a desarrollar bajo el plan de apuesta exportadora por lo que se espera pasar de una producción actual de aproximadamente 900.000 toneladas de leche a 1.4 millones de toneladas al 2020 lo que significa un aumento en la producción del 57%

2.1.7 Carne y sus Derivados

La industria de las carnes y derivados gracias a su potencial e importancia para el país ha sido incluido dentro de los productos de la apuesta exportadora del gobierno; gracias a esto se espera pasar de 25,6 millones de cabezas con

que actualmente se cuentan, a 51,4 millones de cabezas para el 2020.

Durante 2003, el sector obtuvo una producción bruta de US\$ 850 millones⁶, ventas por más de US\$ 460 millones y las exportaciones se dispararon al pasar de US\$ 161.000 en el 2003 a US\$413.000 en el 2004.

La industria de Carnes y derivados aportó un total de 17.000 empleos directos en el 2003.

La carne colombiana tiene un importante reconocimiento por su calidad y los procesos de modernización de los últimos años. La industria cárnica cuenta con modernas técnicas de desposte y empaclado al vacío. De la misma manera se ha implementado un sistema de clasificación de canales y un modelo de trazabilidad acorde con las exigencias del mercado internacional. Para garantizar la calidad de los productos, la inversión en sanidad animal también ha venido aumentando en los últimos años.

2.1.8 Chocolatería y Confitería

El sector productor de chocolates y confites tuvo una producción bruta de US\$ 450 millones en el 2003 y un alto valor agregado equivalente al 45% de su producción.

La industria de chocolates y confites

⁶ Dane: Encuesta Manufacturera Anual 2003

representa el 5% de la producción de alimentos procesados y 1.5% del PIB industrial⁷.

El sector aporta a la creación de empleos con 17.000 empleos directos (2003) y su momento de desarrollo quedó demostrado al emplear un 96% más de personal que en el 2002.

La industria colombiana es reconocida a nivel internacional. En el 2005 este sector exportó US\$ 200.5 millones donde sus principales destinos son países de la región aunque muestra también unas interesantes exportaciones a destinos como Rusia y Sudáfrica. Ya en el 2003 Colombia aportaba con un 0.8% de las ventas totales a nivel mundial y ocupó el lugar 27 entre 89 países exportadores de chocolates y confites con exportaciones por un total de US\$ 130 millones lo que demuestra el potencial de crecimiento del sector.

3. ASPECTOS GENERALES DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

El departamento de Bolívar está ubicado en la parte norte de la república de Colombia, tiene una superficie de 25.978 km, limita al norte con el Mar Caribe, al oriente con los departamentos de Atlántico y Magdalena, al sur oriente con Cesar y Santander, al occidente con Sucre y Córdoba, al suroccidente con Antioquia, está limitado en su margen oriental por el río Magdalena, tiene una población de 2.231.163 habitantes representando el 4.86% de la población Colombiana, en la región el 65% de la población se concentra en las áreas urbanas.

De acuerdo con Joaquín Vilorio de la Hoz, en el documento de trabajo sobre economía regional ciudades portuarias del Caribe colombiano, la economía de Bolívar ha aumentado su participación en el PIB en los últimos años ubicándose en el 2003 cercana al 4%⁸, en el mismo año las economías de los departamentos de Bolívar, Atlántico y Magdalena participaron con un 61% del PIB regional, en el que la industria, la agricultura,

el transporte y el turismo fueron los sectores con mayor dinamismo.

La costa atlántica representa el 21% de la población del país, en sus actividades productivas participa con cerca del 17% del PIB nacional, sus niveles de pobreza se ubican 6 puntos por encima de la media nacional (57% frente al 51%).

En cuanto a población desplazada en el 2006, el 33% fue expulsado por departamentos costeros, muy por encima del indicador nacional del 21%.

En términos de administración pública, la gestión ha sido escasa en eficiencia y transparencia. En indicador de desempeño fiscal para el 2005, entre 1.097 municipios Cartagena ocupó el puesto 50 (mejoró 49 puestos con respecto al año anterior) pero el departamento de Bolívar se encuentra bajo la ley 550 de 1999 (ley de bancarrotas).

En términos de infraestructura vial, la red está integrada por 510,29 kilómetros de carretera de los cuales el 93% se encuentra pavimentado.

La relación “longitud de carretera por kilómetro cuadrado” arroja un 1.9 kilómetros de carretera por 100 kilómetros cuadrados en contraste con otros departamentos con mayor infraestructura vial. En la relación kilómetros de carretera por 10.000 habitantes están rezagados frente a 20 departamentos colombianos.

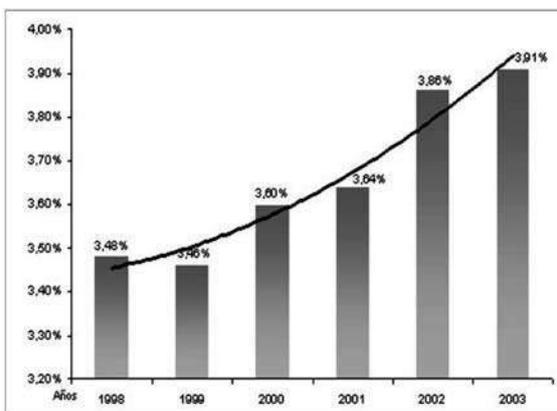
3.1 Panorama Económico

El producto Interno Bruto de la Región Cartagena de Indias – Bolívar tuvo una participación en el PIB Nacional de 3.91% en el año 2003.

7 Dane: Encuesta anual manufacturera 2003. Tasa de cambio promedio 2004: 1US\$ /COP 2.673,34

8 DANE, cuentas regionales, Cálculos Unidad de Investigaciones “Cartagena de Indias Puerta de las Américas”

Gráfico 2: Evolución Participación del PIB de Bolívar en el Total Nacional Años 1998-2003 a Precios Constantes de 1994



Fuente: DANE - Cuentas Regionales, Cálculos Unidad de Investigaciones “Cartagena de Indias Puerta de las Américas”

La producción de la Región Cartagena de Indias – Bolívar es una de las que más aporta a la producción nacional y en la Costa Caribe es la segunda con mayor participación, año tras año la participación del PIB Regional en el PIB Nacional se ha ido incrementando lo cual muestra el dinamismo Económico de la Región.

Tabla 2: Participación del PIB Región Cartagena de Indias - Bolívar y otros Departamentos a Precios Constantes de 1994

Depto.	1998	1999	2000	2001	2002	2003
Antioquia	14,51	14,77	15,17	14,86	15,29	15,43
Atlántico	4,48	4,43	4,46	4,37	4,37	4,48
Bogotá D.C - Cundinamarca	27,98	26,36	26,74	27,19	27,51	27,36
Cartagena de Indias	3,48	3,46	3,60	3,64	3,86	3,91
Cesar	1,62	1,68	1,67	1,79	1,75	1,97
Cordoba	2,29	2,31	2,28	2,19	2,21	2,26
La Guajira	1,23	1,23	1,23	1,24	1,06	1,23
Magdalena	1,70	1,69	1,60	1,64	1,62	1,62
Sucre	0,88	0,89	0,84	0,79	0,80	0,80

Fuente: DANE - Cuentas Regionales, Cálculos Unidad de Investigaciones “Cartagena de Indias Puerta de las Américas”

El crecimiento promedio de la producción en la Región Cartagena de Indias Bolívar entre los años 1998-2003 fue de 3,17%, el cual es un crecimiento promedio bastante alto comparado con otras regiones y/o departamentos del País.

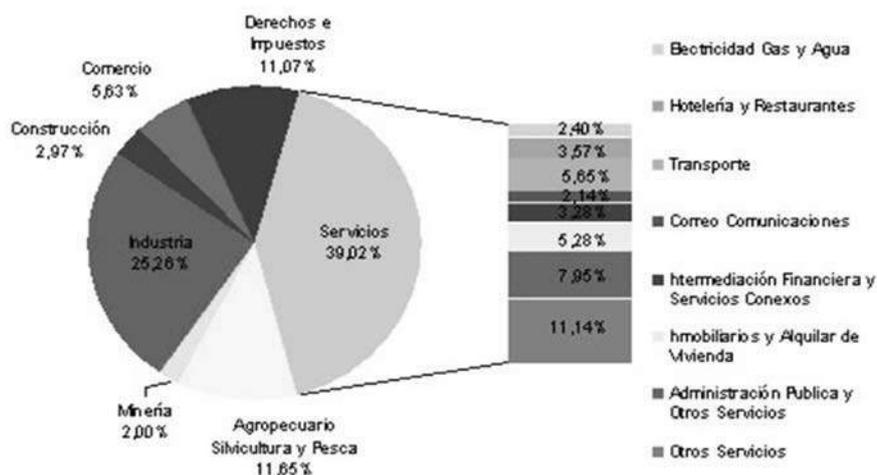
Tabla 3: Crecimiento Promedio del PIB de Algunos Departamentos años 1998-2003 a Precios Constantes de 1994

Departamentos	Crecimiento
Antioquia	2,11
Atlántico	0,97
Bogotá D.C - Cundinamarca	0,59
Cartagena de Indias	3,17
Cesar	4,80
Cordoba	0,75
La Guajira	0,96
Magdalena	0,17
Sucre	-0,72

Fuente: DANE - Cuentas Regionales, Cálculos Unidad de Investigaciones “Cartagena de Indias Puerta de las Américas”

El Sector Servicios es el de mayor influencia en el PIB de la Región, el cual tuvo entre los años 1998-2003 una participación promedio del 39,02%, seguido por el Sector Industrial con una participación de 25,26%, el desarrollo industrial de la Región se ubica primordialmente en la Capital Cartagena de Indias.

Gráfico 3: Participación Promedio del PIB por sectores Región Cartagena de Indias - Bolívar años 1998-2003 a precios Constantes de 1994



Fuente: DANE - Cuentas Regionales, Cálculos Unidad de Investigaciones “Cartagena de Indias Puerta de las Américas”

4. AGENDA INTERNA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE BOLÍVAR⁹ SECTOR AGROPECUARIO Y MINERO

APUESTAS PRODUCTIVAS:

4.1 CADENA DE CÁRNICOS

Bolívar (Montes de María) hacia el 2020 se proyecta como el principal proveedor de ganado en pie para ceba con fines de exportación en la región del Caribe Colombiano, utilizando fincas certificadas por el ICA.

4.2 CADENA OLEAGINOSAS

Conversión del Departamento de Bolívar en un gran productor de aceite de palma, llegando a las 20.000 has., en producción en el 2.020, mediante la instalación de un complejo agroindustrial, que comprenda producción de palma africana de aceite, procesamiento industrial de aceite de palma y palmiste, y su comercialización nacional e internacional.

4.3 CADENA MADERAS

Consolidación del complejo forestal de Zambrano y Córdoba como principal proveedor de madera para aserrío del Caribe Colombiano en el 2020, para el mercado nacional e internacional de productos procesados con madera.

4.4 CADENA DE LÁCTEOS

Para el 2015, Bolívar tendrá una industria de lácteos procesados (leche pasteurizada y derivados lácteos) con altos estándares de calidad y en permanente innovación, estando entre los cinco primeros lugares en ventas en este segmento del mercado

4.5 CADENA CACAO-CHOCOLATERÍA CONFITERÍA

Conversión del Departamento de Bolívar en un gran productor de cacao llegando a las 10.000 has., en el 2.020, mediante la instalación de un complejo agroindustrial cacaotero

9 Cámara de comercio de Cartagena. Agenda de competitividad de Bolívar y Cartagena 2005

(producción de cacao, procesamiento industrial de cacao y su comercialización nacional e internacional).

4.6 OTRAS APUESTAS

Sal marina, algodón, tabaco, camarones, acuicultura industrial, Mini cadena aurífera orfebrería.

5. GRANDES PROYECTOS- NOTICIAS EN PRENSA

5.1 MEGA PROYECTO PALMICULTOR PARA LA MOJANA

La Gobernación de Bolívar y la firma C.I. Vegaproyectos S.A. suscribieron un convenio para cinco municipios de la región de La Mojana bolivarense que busca impulsar la siembra de 18 mil hectáreas de palma africana, la puesta en marcha de una planta de producción de aceite y la operación de una Zona Franca Agroempresarial.

El proyecto contempla un esquema por fases que se iniciará con la siembra de los cultivos y la constitución de una corporación o sociedad de economía mixta para integrar al proyecto a los municipios asociados y a los propietarios, poseedores y tenedores de tierras.

La fase siguiente representa la construcción de una moderna planta extractora de aceite y el establecimiento de una Zona Franca Permanente Especial Agroindustrial en uno de esos municipios.

El ingeniero Óscar Márquez, director del proyecto, dice que se requerirá de una inversión de 167 mil millones de pesos y se generarán alrededor de 4.000 empleos directos y cerca de 20 mil empleos indirectos.

La planta extractora de aceite ya tiene mercado asegurado, pues Vegaproyectos S.A. garantiza la comercialización de 111 mil toneladas del producto.

Los municipios en los que se desarrollará el proyecto son Pinillos, Tiquisio, Achí, San Jacinto del Cauca y Montecristo. (El Universal, 25 agosto 2008)

5.2 CONCESIÓN SALINA EN GALERAZAMBA

En los próximos 30 años, la explotación de sal en el área concesionada por el Ministerio de Minas, en Galerazamba, será responsabilidad de la UT Salinas de Galeras, a la Unión Temporal Salinas de Galeras, empresa a la que le fue adjudicada la licitación de la concesión salina de Galerazamba, en el norte de Bolívar.

El proceso licitatorio se cerró el 10 de junio de 2008 y fue abierto por el Ministerio de Minas y Energía. El informe de esa cartera precisa que en el proceso de adjudicación se presentaron ocho empresas.

En la audiencia que se llevó cabo en el auditorio de la Unidad de Planeación Minero Energética, UPME, resultaron adjudicadas por 30 años en concesión las áreas mineras de sal de Zipaquirá y Nemocón a la empresa Unión Temporal Salinas de Nemocón, el área minera de sal de Upín a Alejandro Montaña Pradilla y el área minera de sal de Galerazamba a la Unión Temporal Salinas de Galeras, ubicadas en los departamentos de Cundinamarca, Meta y Bolívar, respectivamente.

Según la legislación en lo que a contraprestaciones se refiere, los aportes para los Departamentos serán del 65%, para los municipios productores del 30% y para los municipios portuarios del 5%, si no hay municipio portuario, este 5% es para el Fondo Nacional de Regalías. En cuanto a las regalías, corresponde al 60% para el municipio, el 20% para el departamento y para el municipio o distrito portuario el 5% y al Fondo Nacional de regalías el 5%, si no existe municipio portuario se traslada al Fondo Nacional de Regalías.

En relación con el desarrollo regional, se destinará el 100% del valor al municipio productor. En el caso de Galerazamba, el área entregada en concesión es de 379 hectáreas, aproximadamente (El Universal, 23 julio 2008).

5.3 PROYECTO DE PLANTA DE ETANOL, EN EXPANSIÓN

Pese a reconocer que ha habido retrasos en el modelo de siembra y propagación de semillas y que hasta ahora no ha habido dineros provenientes del extranjero, el presidente de la Empresa Ethanol Consortium Board S.A., Juan Manuel Hernández, responsable del proyecto de la planta de etanol en Sincerín, precisó que la iniciativa no está suspendida.

En respuesta a una publicación de este medio, Hernández confesó que “en estos momentos, si bien es cierto que no han habido dineros provenientes del extranjero a la fecha, obedece a las políticas monetarias gubernamentales, que ante la inestabilidad que las caracteriza, ha hecho que los inversores tomen más tiempo en estudiar para realizar los correspondientes desembolsos”.

El ejecutivo de ECB también informó que “para evitar los fenómenos de zafra en la región y poder tener cosechas durante todo el año, fue necesario readecuar y reorganizar el área de desarrollo. Una tercera parte del área se encuentra ubicada dentro del distrito de riego de Marialabaja y una gran extensión está fuera de este distrito. Por las razones antes mencionadas, es necesario tener unos diseños tanto conceptuales como a nivel de ingeniería básica para implementar la infraestructura de sistemas de riego y vías necesarias”.

En los últimos siete años, la firma ECB ha realizado inversiones por 7 millones de dólares en los tres desarrollos de los Departamentos de Bolívar, Sucre y Córdoba, precisó el presidente de esa empresa, Juan Manuel Hernández. Reiteró que “la iniciativa de ninguna manera se encuentra suspendida. Por el contrario, estamos haciendo de mejores esfuerzos para hacer realidad esta importante iniciativa agrícola e industrial en la Costa Atlántica”.

La Planta de Etanol de Sincerín requerirá de 15 mil hectáreas de caña de azúcar para su funcionamiento, precisó la fuente. (El Universal, 4 septiembre 2008).

6. CONCLUSIONES

Bolívar es una gran potencia agrícola de Colombia ocupa el 2,3 % del territorio Colombiano, con condiciones geográficas ventajosas como limitar con 7 departamentos del país, todo su margen oriental limita con la principal arteria fluvial de Colombia y con grandes zonas dentro de los distritos de riego, al norte limita con el mar Caribe a través de primer puerto transbordo de la región. Esta llamado hoy a despertar su vocación agrícola y ganadera, la producción en el agro se ve como la salvación para generar nuevas fuentes de energía, atenuar el cambio climático, mejorar el crecimiento económico y disminuir la pobreza, aunque el departamento ha mostrado un crecimiento económico del 3,17% en el periodo 1998-2003 y el sector agrícola es el segundo renglón dinamizador de la economía, debe orientar sus políticas sociales al mejoramiento de la condiciones de vida de sus pobladores a través de progreso y desarrollo agro industrial.

Se necesita disminuir esos 6 puntos por encima de promedio nacional en pobreza, dejar de ser responsables junto a los demás departamentos costeros de 33% de los desplazamientos forzados, mejorar la transparencia en el manejo de la gestión pública, acabar con las condiciones desventajosas de infraestructura vial frente a otros departamentos, disminuir los índices de violencia origen de la problemática social.

Existen grandes oportunidades para generar desarrollo y empleo, como la apuestas productivas de los diferentes subsectores agrícolas, en los que la innovación tecnológica y la inversión mejoran la productividad, de la cadena de grasas y aceites, se debe sacarle provecho a la gran demanda de consumo mundial, al ser el segundo aceite más utilizado a nivel global, a la generación de biodiesel y llegar a las 20.000 hectáreas cultivadas, zonas como Marialabaja y el nuevo proyecto de la Mojana son ejemplos.

El proyecto de Alcohol Carburante Etanol de Sincerin contribuye a las 103 hectáreas

que requiere Colombia dentro de su plan exportador, el sector genera en la actualidad 36.000 empleos.

En el subsector de pescados y derivados se tienen las condiciones adecuadas para su cultivo y comercialización, la demanda creciente por parte de los Estados Unidos y el aumento de 24% de las exportaciones hacen de este una industria de gran atracción para un mercado de producto básico o con valor agregado, Colombia espera aumentar entre el 99% y el 111% su producción para el 2020.

En cuanto a lácteos y carnes se cuenta con los campos adecuados para el levante de ganado, es una apuesta productiva idónea para la región de gran vocación ganadera, es necesario dotar el sector con tecnología y capacitación. Colombia es el líder productor dentro de la comunidad Andina de Naciones, los lácteos son el primer sector productor agroindustrial y el 35% de este producto tiene una transformación para dotarlo de valor agregado, el sector genera 15.000 empleos y se estima que la demanda mundial de los países desarrollados va en aumento, en carnes Bolívar es potencia nacional para el 2020 se puede contribuir a alcanzar la meta de 51,4 millones de cabezas de ganado.

El subsector de cacao y la confitería, se producen grandes cantidades de producto modificado, este participa con el 1.5% del PIB industrial y genera 17.000 empleos, Bolívar está en la búsqueda de la construcción de un gran complejo cacaolero, para el procesamiento y comercialización de sus subproductos.

Sin embargo hay retos importantes por superar para incrementar los niveles de competitividad, el ingreso per-cápita de Bolívar creció 1,32%. Se necesita crecer al 5,6% si se quiere disminuir el actual rezago (el PIB per cápita solo es 80% del nacional).

El crecimiento agroindustrial de Colombia ha sido en el 0,05% y Bolívar 0,57%. Para que el PIB per cápita de Bolívar sea igual al de

Colombia e el 2020, se debe hacer crecer el PIB agroindustrial a por lo menos 6% anual.

Aumentar las exportaciones de Bolívar hasta un 30% de PIB para el 2020, en la actualidad equivale al 21,7%.

Buscar fuentes de inversión extranjera e incentivos tributarios y comerciales, atraer capitales por medio de políticas regionales atractivas, para igualar a otras regiones de Colombia y de Latinoamérica, evitando así los traslados o relocalizaciones industriales.

Cabe resaltar para finalizar, que el gobierno nacional ha puesto sus ojos en el campo, buscando consolidar el desarrollo del agro como política de estado hacia el 2019, en el documento aprovechar las potencialidades del campo, se señalan estrategias en competitividad, ampliación de riego, eficiencia de suelos, acceso a mercados, inversión y créditos, erradicación de la pobreza rural, empresarismo y fortalecimiento institucional.

¿Por qué mirar lo rural y no lo urbano?, en palabras de José F. Lafaurie, presidente ejecutivo de FEDEGAN, “porque es el sector que produce los alimentos del mundo y por que el crecimiento del PIB sectorial es al menos dos veces más eficaz para reducir la pobreza que otras actividades productivas”

BIBLIOGRAFÍA

- Agro cadenas, La cadena del café en Colombia: Una mirada global de su estructura y dinámica 1991-2005, Documento de Trabajo No. 59 . 2005
- Agro cadenas, La cadena del Atún en Colombia: Una mirada global de su estructura y dinámica 1991-2005, Documento de Trabajo No. 69, 2005.
- Cámara de Comercio de Cartagena , Agenda interna de productividad y competitividad de bolívar, sector agropecuario y minero. .2005
- Meisel Roca Adolfo, ¿Por qué se necesita una política económica regional en Colombia? Documentos de trabajo sobre economía regional-Banco de la República .2007
- Proexport, Colombia perfil sectorial agroindustrial. Dirección de Información Comercial
- Subdirección de Análisis de Inversión.2008
- Proexport , Panorama Económico Cartagena Bolívar.2008
- Vilorio De la Hoz Joaquín, Ciudades portuarias del Caribe Colombiano, apuestas para competir en una economía globalizada. Documentos de trabajo sobre economía regional-Banco de la República .2006

LA PLANEACIÓN Y LA ORGANIZACIÓN COMO ESTRATEGIAS PARA ALCANZAR EL ÉXITO EN LAS MIPYMES DE CARTAGENA

Silvio Montiel Paternina*

RESUMEN

El presente documento, resume los resultados de la investigación: **La Planeación y la Organización como Estrategias para Alcanzar el Éxito en las Mipymes de Cartagena**, realizada por el autor y un grupo de estudiantes de segundo semestre de Contaduría Pública durante el segundo periodo de 2009 en la ciudad de Cartagena Bolívar.

El trabajo fue desarrollado con el objetivo de establecer, si las mipymes ubicadas en Cartagena en el sector comercial y de servicio, están aplicando la planeación y la organización como funciones administrativas en los aspectos contables, administrativos y financieros.

ABSTRACT

This document summarizes the research results: **Planning and Organization as Strategies for Success in Cartagena MSMEs**, by the author and a group of students in the second semester of Public Accounting during the second quarter of 2009 in Cartagena Bolivar.

The work was developed with the goal of establishing if the MSMEs located in Cartagena in the commercial and service sector, are implementing planning and organization as administrative functions in accounting, administrative and financial matters.

PALABRAS CLAVES

Planeación, organización, mipymes, contable y financiero.

KEYWORDS

Planning, organization, MSMEs and financial accounting.

Este artículo es producto del grupo de investigación GNÓSIS. Categoría "D" de Colciencias. Grupo de investigación de la Universidad Libre, Sede Cartagena. Depositado en noviembre 11 de 2009, aprobado en enero 29 de 2010.

* Contador Público TP No19088 de la Universidad de Cartagena. Especialista en Gerencia Educativa de la Universidad de San Buenaventura, Docente Universidad Libre, Sede Cartagena. E-mail: smontiel@hotmail.com

En cumplimiento de las **funciones sustantivas** de la educación universitaria como son: **Docencia, Investigación y Proyección Social**, se realizó este trabajo para fomentar en los estudiantes y docentes la investigación formativa y cumplir con la proyección social. Para ello se consultaron las estadísticas de la Cámara de Comercio de Cartagena y se aplicaron encuestas a Mipymes del sector comercial y de servicios, ubicadas en el centro de la ciudad y otros sectores.

El núcleo problémico asignado fue: **LA PLANEACIÓN Y LA ORGANIZACIÓN EN LAS MIPYMES DE CARTAGENA DESDE EL PUNTO DE VISTA CONTABLE, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO**. Con este eje central de trabajo, los estudiantes de segundo semestre asesorados por el docente coordinador del proyecto, establecieron sus temas de investigación.

La metodología utilizada fue de tipo descriptivo permitiendo señalar los procesos al interior de las microempresas y explicar si las Mipymes de Cartagena aplican la planeación y la organización en su proceso contable, administrativo y financiero.

La población o universo fueron las Mipymes de Cartagena, ubicadas en el centro histórico y en otros sectores de la ciudad como San Fernando, Blas de Lezo, Ternera y otros en los sectores de venta de calzado, ferretería y comidas rápidas.

Las muestras para la investigación en cada sector se tomaron en forma aleatoria, y se utilizó la encuesta como instrumento para recolectar información sobre los diferentes aspectos a consultar.

Es de conocimiento que las Mipymes constituyen las formas de negocios más comunes en el país, en Latinoamérica y en muchas partes del mundo. En Cartagena, según estudios realizados por la Cámara de Comercio durante el primer semestre de 2009, se observó un incremento significativo en este tipo de negocios, con la creación 523 microempresas, que representan un

crecimiento del 10,57% con respecto al mismo periodo del año anterior.

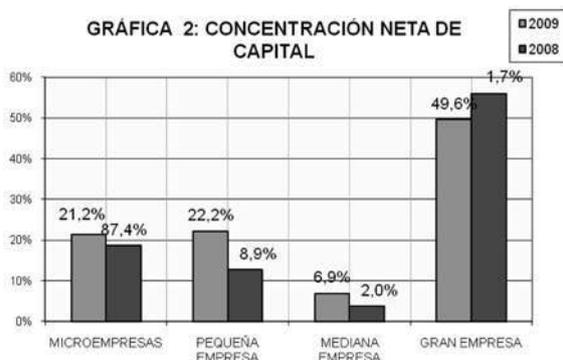
A este comportamiento favorable, se sumó la transformación de otras 264 empresas. Sin embargo, durante este mismo periodo se liquidaron 145 empresas, lo que implicó la salida de la economía local de \$ 1.568 millones de pesos. (Ver gráfica 1)



Fuente: Cámara de Comercio Cartagena

En cuanto a la inversión neta de capitales para el periodo referenciado, se presentó un incremento del 53% con respecto a la inversión realizada durante el primer semestre de 2008. Los sectores de mayor inversión fueron: industria manufacturera, actividades inmobiliarias, de alquiler, de transporte, almacenamiento y comunicación.

Durante este periodo, las reformas de capital empresarial representaron el 79,8% del total de la inversión neta, mientras que el 20,2% correspondió a la creación de nuevas empresas. Con respecto a la concentración de la inversión neta de capitales por tamaño de empresa, hay que destacar la alta participación de la gran empresa con el 49,6%, la mediana empresa con el 6,9%, la pequeña empresa con el 22,2% y la microempresa con el 21,3%. (Ver gráfica 2)



Fuente: Cámara de Comercio Cartagena

El desarrollo de la pequeña empresa, ratifica una vez más la importancia de este tipo de negocio en la economía local y regional. Al observar el gráfico 2 se puede afirmar que las Mipymes aportaron aproximadamente el 50% del total de la inversión neta de capitales en el primer periodo de 2009.

Durante el primer semestre del año 2009, la creación de empresas en Cartagena se incrementó el 10,57% con respecto al mismo periodo del año 2008. El estudio de las empresas constituidas en Cartagena, según su tamaño identifica a la micro y pequeña empresa como las unidades productivas de mayor concentración tanto en el número de establecimientos como en el capital invertido. Estas dos categorías agrupan el 95,7% del total de establecimientos y el 68,4% del total del capital invertido, siendo la microempresa la de mayor representatividad en ambos escenarios, (97,8% de los establecimientos y 36,6% del capital).

En relación a la mediana y gran empresa, se encontró que se constituyó solamente una en cada categoría. Es importante señalar que dentro de las microempresas las actividades de mayor concentración de capital fueron en su orden, el comercio al por mayor y menor, el sector transporte, y las actividades inmobiliarias, con participaciones del 23,1%, 16,5% y 16,5% respectivamente.¹ Lo anterior, demuestra la importancia de las Mipymes como alternativa de desarrollo económico y

social, su alta contribución en la generación de empleo.

Resultados de la Información Primaria.

La información primaria se obtuvo de una manera directa a través de la aplicación de una encuesta y por la interacción de los estudiantes con cada uno de los propietarios y/o administradores de las microempresas.

Se observó si tienen establecida la misión y la visión, el mecanismo de control de documentos, cómo planean sus actividades a corto, mediano y largo plazo, cómo llevan sus registros contables, el tipo de organización que manejan, si cumplen, o, no con el pago de impuestos, si cumplen con las obligaciones laborales y de seguridad social de sus empleados, entre otros aspectos. Los resultados encontrados son los siguientes:

- **Visión y Misión en las empresas.**

La mayoría de las micro y pequeñas empresas tienen formulada la visión y la misión, el problema es que no están en un lugar visible y solo las conoce el dueño o administrador, los demás empleados presenta desconocimiento en las mismas. La Gráfica 3 muestra el resultado de la encuesta.



Fuente: Encuestas aplicadas a microempresas

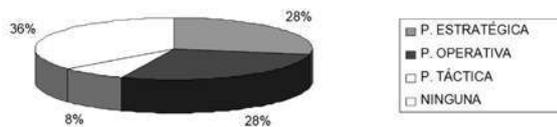
- **Planeación utilizada por las microempresas.**

Las Mipymes no usan de manera consciente y “científica” la planeación en sus actividades. Sin embargo, después de una breve explicación por parte del grupo investigador sobre cada uno de los tipos de investigación, se llegó a

¹ EL UNIVERSAL, Edición especial diciembre 11 de 2006. Pág. 14E

la conclusión, que si están realizando algunas actividades que corresponden a los tipos de planeación, aunque lo hacen empíricamente. La gráfica 4 muestra que los microempresarios están utilizando planeación estratégica y operativa en igual proporción porque establecen objetivos y propósitos generales y sus empleados cumplen con las funciones asignadas, muy pocos utilizan la planeación táctica y un buen número de ellos no utilizan la planeación en sus negocios.

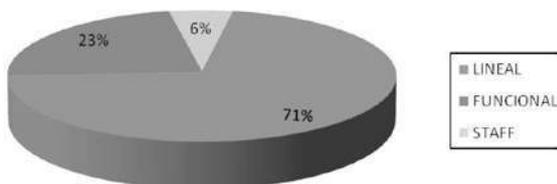
GRÁFICA 4: ¿QUÉ TIPO DE PLANEACIÓN UTILIZAN EN SU NEGOCIO?



Fuente: Encuestas aplicadas a microempresas

- **Organización utilizada por las microempresas.** Como las Mipymes son negocios poco estructurados, se observó que la organización más utilizada es la lineal, donde el dueño que es generalmente el administrador, es quien da las órdenes. (gráfica 5)

GRÁFICA 5: ¿QUÉ TIPO DE ORGANIZACIÓN UTILIZAN LAS MIPYMES?

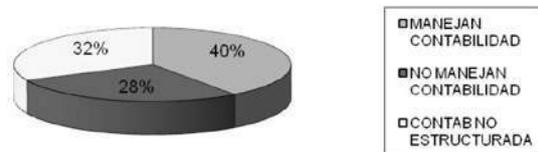


Fuente: Encuestas aplicadas a microempresas

- **Manejo de la contabilidad en las Mipymes.** Las respuestas obtenidas fueron diferentes en las Mipymes estudiadas: el 40% contestaron que si manejan

contabilidad formal, lo hacen en forma sistematizada. El 28 % manifestaron no llevar contabilidad y el 32% dijeron que llevan registros manuales que les permiten calcular sus utilidades y pagar los impuestos, pero no es una contabilidad estructurada. Ninguna tiene contador de planta. (Ver gráfica 6)

GRÁFICA 6: ¿QUÉ TIPO DE CONTABILIDAD MANEJAN EN EL NEGOCIO?



Fuente: Encuestas aplicadas a microempresas

- **Utilización de la información contable para la toma de decisiones.** La respuesta en un 80% fue que no la utilizaban para tomar decisiones, solo para pagar los impuestos. (Gráfica 7)

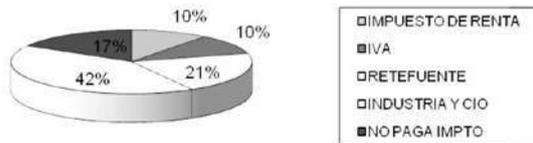
GRÁFICA 7: ¿UTILIZAN LA INFORMACIÓN CONTABLE PARA TOMAR DECISIONES?



Fuente: Encuestas aplicadas a microempresas

- **Impuestos que pagan las Mipymes.** La información suministrada por los dueños y/o administradores de las Mipymes permitieron concluir que la mayoría están cumpliendo el pago puntual de los impuestos nacionales (Renta, IVA, retefuente) y distritales (Industria y Comercio, predial, de Vehículos) (Ver gráfica 8)

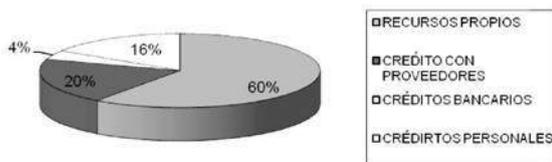
GRÁFICA 8: ¿QUÉ TIPO DE IMPUESTO PAGA SU NEGOCIO?



Fuente: Encuestas aplicadas a microempresas

- **Fuentes de financiación de sus actividades.** Se encuentra que el 60% de los microempresarios utilizan recursos propios, el 20% se apalanca con los proveedores, el 16% utiliza créditos personales (paga diario) y solo el 4% utiliza créditos bancarios. Este hecho limita el capital de trabajo y no permite el crecimiento del volumen de operaciones y de utilidades para estos negocios. (ver gráfica 9)

GRÁFICA 9: ¿QUÉ TIPO DE FINANCIACIÓN UTILIZAN EN LA MIPYMES?



Fuente: Encuestas aplicadas a microempresas

CONCLUSIONES

- Desde el punto de vista **contable** se pudo constatar que la mayoría de las microempresas llevan una contabilidad informal, mediante la cual, registran los egresos y los ingresos, tomando como base las facturas de compra o venta. Esta información aunque no es exacta, les permite conocer en forma aproximada las utilidades o pérdidas de cada mes y también les facilita el pago de los impuestos.

- Desde el punto de vista **administrativo** se observó que las personas que administran son los dueños de los negocios, que no tienen una formación académica adecuada y que por lo tanto lo hacen de manera empírica, basados en la experiencia que han adquirido con el tiempo o por herencia de sus padres, con la única finalidad de vender sus productos y obtener ganancias. No conocen la planeación como función administrativa, no cuentan con una adecuada planta de personal, no existe manual de cargos y funciones, no utilizan presupuestos, todo se hace empíricamente.
- La organización más común en este tipo de negocios es la lineal, donde el propietario-administrador es quien da las órdenes directamente. En muchas de ellas existe organigrama mostrando hasta tres niveles jerárquicos.
- Desde el punto de vista **financiero** se pudo percibir que estos negocios no cuentan con financiación externa, sino que trabajan con capital propio, lo que en muchos casos limita su crecimiento. A pesar de que varios de ellos tienen capacidad para obtener y pagar créditos con el sector financiero, no hacen uso de esta alternativa por desconocimiento o por desconfianza con los bancos.

Los negocios son rentables en términos generales, pero lo serían mucho más en la medida en que sus dueños y/o administradores se capaciten y apliquen una administración moderna en el manejo de los mismos.

- Desde el punto de vista **social**, las mipymes de Cartagena y del país son una fuente importante de trabajo para los estratos bajo y medio de la sociedad.

BIBLIOGRAFÍA

- ANZOLA, Rojas Sérvulo. Introducción a la Administración. Editorial Mc. Graw Hill. Bogotá. 2004.
- BELTRAN, Alejandro, TORRES, Elsa, CAMARGO, Rafael, BELLO, Pérez Carlos. Pymes un reto a la competitividad. Primera edición, Bogotá. 2004.
- CHIAVENATO, Ildalberto. Introducción General de la Administración. Editorial Mc Graw Hill. Quinta edición. Bogotá. 2006.
- STRONER, James. FREEMAN, R Edward, GILBERT, Jr. Administración. Editorial Pearson Educación. Sexta edición. Madrid. 2002.

CÓMO SE FUE FORMANDO LA SOCIEDAD DE CARTAGENA DESDE LOS AÑOS OCHENTAS

Teofilo Omar Boyano*

RESUMEN

En medio de cambios vertiginosos a nivel mundial, nacional y local, la ciudad de Cartagena comienza a tener las características de ciudad en crecimiento, las nuevas tecnologías y su apropiación, las expresiones que emergen de la cotidianidad, la identidad cultural y la invasión de la globalización son plasmadas en éste documento que trata de abordar la cotidianidad en medio de un entorno convulsivo.

Hoy día los años 80 han corroborado el hito que marcaron y su impacto en la sociedad del mundo y de Cartagena, ¿Cómo se desarrollo, Cuáles eran los sitios preferidos, Cómo se vivió y qué hacían los jóvenes en medio de la realidad mundial y el estrés de la guerra fría?, son algunos de los momentos que se narran desde la perspectiva del autor.

ABSTRACT

Amidst rapid changes in the global, national and local levels, the city of Cartagena is beginning to acquire the characteristics of an emerging city, new technology and its appropriation, the expressions that emerge from everyday life, cultural identity and invasion of Globalization are reflected in this document which seeks to address the everyday environment amid a flickering environment.

The 80's have confirmed the milestone they set and its impact in the world and in Cartagena, How was it developed? What were the preferred places to hang out? what where the trends? And what were the young people doing in the everyday life and during the stress of the cold war? These are some of the moments that are described from the author's perspective.

PALABRAS CLAVES

Cultura musical, escenarios culturales, casetas, patrimonio cultural, leyendas urbanas

KEYWORDS

Musical culture, cultural settings, booths, cultural heritage, urban legends

Este artículo es producto del grupo de investigación GNÓSIS. Categoría "D" de Colciencias. Grupo de investigación de la Universidad Libre, Sede Cartagena. Depositado en noviembre de 2009, aprobado en enero de 2010.

* Economista, Especialista en Pedagogía para el Desarrollo del Aprendizaje, Especialista en Innovación Tecnológica. Docente investigador de la Universidad Libre, sede Cartagena y la Escuela Naval Almirante Padilla. Miembro del grupo de investigación GNÓSIS.

INTRODUCCIÓN

En el presente escrito se ilustrará desde la compilación de textos, cómo se construyó cultura y se defendió lo autóctono a pesar de la innovación de las tendencias modernas. Se ilustran términos, expresiones que se pusieron de moda, grandes personajes, el crecimiento y cambio de la ciudad ante la realidad nacional e internacional. Se hará triangulación entre elementos culturales y la cotidianidad de la ciudad.

EL MARCO LEGAL QUE JUSTIFICA LA INVESTIGACIÓN

La ley general de la cultura¹

Principios fundamentales

1. Cultura es el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprende, más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias.

2. La cultura, en sus diversas manifestaciones, es fundamento de la nacionalidad y actividad propia de la sociedad colombiana en su conjunto, como proceso generado individual y colectivamente por los colombianos. Dichas manifestaciones constituyen parte integral de la identidad y la cultura colombianas.

3. El Estado impulsará y estimulará los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural de la Nación colombiana.

4. En ningún caso el Estado ejercerá censura sobre la forma y el contenido ideológico y artístico de las realizaciones y proyectos culturales.

5. Es obligación del Estado y de las personas valorar, proteger y difundir el Patrimonio Cultural de la Nación.

6. El Estado garantiza a los grupos étnicos y lingüísticos, a las comunidades negras y raizales y a los pueblos indígenas el derecho a conservar, enriquecer y difundir su identidad y patrimonio cultural, a generar el conocimiento de las mismas según sus propias tradiciones y a beneficiarse de una educación que asegure estos derechos.

El Estado colombiano reconoce la especificidad de la cultura Caribe y brindará especial protección a sus diversas expresiones.

7. El Estado protegerá el castellano como idioma oficial de Colombia y las lenguas de los pueblos indígenas y comunidades negras y raizales en sus territorios. Así mismo, impulsará el fortalecimiento de las lenguas amerindias y criollas habladas en el territorio nacional y se comprometerá en el respeto y reconocimiento de éstas en el resto de la sociedad.

8. El desarrollo económico y social deberá articularse estrechamente con el desarrollo cultural, científico y tecnológico. El Plan Nacional de Desarrollo tendrá en cuenta el Plan Nacional de Cultura que formule el Gobierno. Los recursos públicos invertidos en actividades culturales tendrán, para todos los efectos legales, el carácter de gasto público social.

9. El respeto de los derechos humanos, la convivencia, la solidaridad, la interculturalidad, el pluralismo y la tolerancia son valores culturales fundamentales y base esencial de una cultura de paz.

10. El Estado garantizará la libre investigación y fomentará el talento investigativo dentro de los parámetros de calidad, rigor y coherencia académica.

11. El Estado fomentará la creación, ampliación y adecuación de infraestructura artística y cultural y garantizará el acceso de todos los colombianos a la misma.

¹ www.enredartepanama.org/site/index2.php?option...do...1...

12. El Estado promoverá la interacción de la cultura nacional con la cultura universal.

13. El Estado, al formular su política cultural, tendrá en cuenta tanto al creador, al gestor como al receptor de la cultura y garantizará el acceso de los colombianos a las manifestaciones, bienes y servicios culturales en igualdad de oportunidades, concediendo especial tratamiento a personas limitadas física, sensorial y síquicamente, de la tercera edad, la infancia y la juventud y los sectores sociales más necesitados

LA EDAD DORADA DE LOS JOVENCITOS DE LOS AÑOS 80

Mientras se estremecía el país por la guerra declarada de Pablo Escobar² a las Instituciones, el mundo también estaba a la expectativa del irreverente jefe de Estado Libio Muhamar Al Khadaffi. Sin embargo, desde éste lado del Caribe, Cartagena se debatía entre **la cultura musical** liderada por la música merenguera de Wilfrido Vargas y Menudo, en todos los jovencitos de la ciudad.

Las cortes de quinceañeros, las Orquestas de Toño Beltrán, Barbacoa, Bananas, y Armonía Caribe, hacían de los muchachos el deleite y buen estado físico para el baile así que la estrategia consistía en no ingerir tanto licor, para estar sobrio y bailar con las chicas; aunque, algunos eran tan tímidos que tenían que embriagarse para poder atreverse pedirle salir a bailar a ellas. Este trauma fue cambiando solo con un pequeño ademán señalando la pista de baile, mientras que al mismo tiempo se miraba a los ojos a la pretendiente. La verdad, la pista era la sala de las casas en las fiestas, claro que en lo relacionado con el ademán para el baile, solo lo hacían algunos cuantos agraciados, a los demás les tocaba hacer todo el protocolo y exponerse al ridículo o la burla que algunas jovencitas hacían en broma; si no la típica excusa “estoy cansada”.

Juan Piña y la revelación y la rama del

tamarindo eran la sensación, Álvaro José Arroyo, conocido como el Joe, Los Vecinos y la guacherna, entre otros; mientras, la realidad nacional era otra, es decir, se organizaban los carteles del narcotráfico, el de Cali y Medellín. Ante esta situación Cartagena y Colombia estuvo sitiada por los dos carteles de la droga y como ciudad Heroica salió adelante (Boyano, 2009).

ESCENARIOS CULTURALES POR EXCELENCIA DE LOS JÓVENES

Entonces, en medio de la realidad nacional, aparecen las modas y sitios de encuentro. A principios de los ochenta se ponen de moda **las discotecas** para jovencitos y jovencitas, hay entonces un espacio que antes era exclusivo de adultos y llega a darse el cambio en algunas discotecas.

Es así, como la **Rotonda del Pueblito** en Bocagrande, en sus inicios, era una verdadera zona de la moda de autos, de pintas, de música llamada Americana y en sus postreros días, el sitio se convirtió en lugar de perdición; mientras en lo que posteriormente se llamaría falazmente lo Urbano, personas trataban desde la marginalidad, en donde subsistir en un ámbito cada vez más incierto. La situación motivaba a crear pequeños grupos para la charla amena, para burlarse del que diera oportunidad y jamás se pensó que luego sería para crear escenarios de violencia.

Ante esta situación sería absurdo decir que de todas las reuniones de esquina hubiesen salido pandillas. Por ejemplo de la esquina famosa del Centro Histórico de Bellas Artes salieron posteriormente personajes exitosos para la cultura y su fortaleza radicó en no dejarse dominar por las convenciones y la gran mayoría de ellos no se hicieron en la **Escuela de Bellas Artes**, pero si de su cotidianidad.

Otro **sitio de encuentro era la Caracucha**, espacio que limitaba a el Barrio de Castillogrande y al de Bocagrande, era

2 Principal líder del cartel de Medellín que puso en aprietos al gobierno del presidente Cesar Gaviria Trujillo al declararle la guerra al gobierno en el cuatrienio de 1990-1994

un lugar predilecto para hablar; aunque la mirada panorámica era muy agradable, las personas iban más bien para ponerse a tono con los cuentos, para divertirse y planear alguna actividad, y en tiempos de fiestas novembrinas, para observar las grandes acrobacias al arrojar los buscapíes.

En el Centro **las Plazas**, cuando llegaban las noches, se llenaban de **tertuliaderos** y de vez en cuando aparecía la botella de ron o de cervezas. Eso sí que al principio nadie tenía plata, luego iba apareciendo como por “Arte de Magia”, nadie imaginaría que ese lugar de los cartageneros, en el transcurrir se privatizarían para la exclusión.

En la vida cotidiana de la Universidad de Cartagena, puede resaltarse uno de los tantos grupos que impacto la vida en dicho Claustro universitario en los años ochenta, se autodenominaron los tripaseca debido a sus escasos niveles de ingreso. Posteriormente se les llamó **la perramenta**, quienes al construir su identidad lograron sacar el proyecto de profesionales, todos se graduaron. Contrastaba el grupo con los llamados anarcos, se toleraban y permitían el fluir ideológico; en ocasiones se les hacía irreverencia, ellos no prestaban atención a las expresiones, se convivió y departió a pesar de los diferentes pensamientos.

Eran tiempos del misticismo, de la asistencia a conferencias, de las tertulias apoteósicas de Raúl, el mejor Poéta de todos los tiempos para nuestra generación; quien realmente lo fue la magia para la creatividad de lo cotidiano lo plasmó en su obra **Raúl Gómez Jattin**³, muchos de sus seguidores lo cuidaban y vigilaban.

LAS CASSETAS Y LAS FIESTAS DE NOVIEMBRE.

¿Quiénes iban a la caseta?, la respuesta es que todo aquel que tuviera dinero o hubiese ahorrado para el evento anual. Entonces allí se

divertía toda clase de personas, sin distingos, sin exclusión, en medio de las canciones se pisaban se empujaban y todos eran felices. La tolerancia reinaba, aunque pasajera y quizás por efecto del licor o de la canción de momento, las personas se divertían.

Por eso **las casetas** se hicieron famosas, aunque ellas solo aparecían en los preludios de las **Fiestas de Noviembre**, sus presentaciones fueron tan exitosas que hasta en el frente del Hotel Caribe en Bocagrande hubo una por algún tiempo; por lo que la caseta entró entonces a la clase alta, las mejores agrupaciones Nacionales e Internacionales desfilarían por ellas posteriormente.

Jamás se pensaría que por efectos de la violencia, se convertirían en un lugar propicio para venganzas y muchos años después, se volverían peligrosas; las riñas y atracos, fueron acabando con esta diversión que hacia parte de la cultura cartagenera. Este sitio, anunciaba que pronto sería la llegada de las Fiestas de Noviembre.

La maizena, el buscapíes y posteriormente el agua hicieron parte de las Fiestas, todo el que salía sabía que se exponía a cualquiera de esos elementos, luego se torna violento el ambiente y se llenan las Salas de Urgencias de heridos. Dice un cuento de la cotidianidad que una madre al ver a su hijo médico al salir de turno a urgencias le decía “lleva la máquina de coser, porque vas a tomar buenos puntos”.

En los ochentas también se escuchaban cuentos de las aspirantes de **Reina Popular**, que metían la pata, es decir se equivocaban al hablar por su escasa preparación y muy bajo nivel de instrucción, lo cierto es que ha sido desde entonces uno de los espacios más autóctonos y de identidad de la ciudad. Hoy día, es un concurso que esta casi a la altura del Concurso Nacional de Belleza y tiene muchas aspirantes bien preparadas.

3 Considerado por el presidente Alfonso López Michelsen como el mejor poeta latinoamericano de los años 80 y 90 en Colombia.

Una de las amenazas que tuvo las Fiestas de Noviembre fue sin lugar a dudas el Reinado Nacional de Belleza, y no porque se estuviese apropiando de las Fiestas Novembrinas, sino porque las personas de la ciudad ya identificaban a las Reinas con su llegada como el prelude de fiestas; entonces se extienden las Fiestas, el Reinado Popular pasa a un segundo plano, casi quedan reducidos los festejos a los Clubes sociales. Luego se fortalece el Reinado Popular, y crea las bases para fortalecerlo como Patrimonio Intangible, se organizan comparsas, hay muestras culturales y se fortalece la identidad.

Mientras tanto, desde otra parte de América, en Hollywood, salía a la luz pública, la película de The Warriors, motivó, quizás, a crear grandes pandillas como: los Kalimanes, los Maticas y los Topacios, entre otros, iban creando y ya regulando el orden esporádicamente en los barrios, aunque vale la pena resaltar que desde los años 60 ya algunos jóvenes imponían restricciones a otros vecinos para que no circularan por determinada zona so pena de llevarse una puñera, las cosas fueron cambiando.

Las pandillas entonces, crean su lenguaje, sus reglas, la tranquilidad de los barrios se pierde un poco, el estar casi presos entre barrios por no poder circular.

Por otro lado de la ciudad, en Bocagrande, se hacían famosos **los bicicleteros** que de pandilleros no tuvieron nada, solo muchachos que les gustaba divertirse; no se bajaban de la bicicleta ni para almorzar, de allí que se les denominó “los que tenían hierro en el trasero”. Eso no dejó de ser una anécdota, y, si fue verdad que no se bajaban del aparato aunque fuera para tomar alimentos.

450 años cumple Cartagena

La ciudad se engalana para celebrar los 450 años de fundada y en el año de 1983, se embellece, recibe serenatas, ¿y cuándo no? La ciudad se maquilla un poco para la llegada de personalidades entre ellas el Príncipe de Asturias. Se presentan también

desfiles, fiestas y homenajes a la Heróica, al Corralito de Piedra, a la ciudad de los once, porque lanzó el grito de independencia el año once, del mes once y dicen que a las once de la mañana.

En lo relacionado con el maquillaje se vuelve costumbre limpiarla de gamines, niños y personas de la calle, para mostrar el Centro Histórico impecable, limpio y sin el más mínimo rastro de pobreza, situación errónea que mostraba otra realidad, las personas de la calle ya eran parte de la realidad, los vendedores ambulantes ya eran Instituciones que hacían y hacen parte de la vida cotidiana.

Es por eso que en los años ochenta, ya Cartagena comenzaba a crecer en miseria debido a que pasó a ser ciudad receptora del conflicto y en gran parte por la apropiación de grupos irregulares de algunas zonas de los Montes de María.

La ciudad presenta entonces, un gran contraste entre los barrios de Chapumtum y Castillogrande. La ciudad sigue creciendo, el comercio se desarrolla.

La Escollera, el sitio In de Cartagena turística

Aunque también venía el progreso, la avenida primera de Bocagrande, en un principio ocasionó bastante rechazo. Luego desbottellò o dió vía para la entrada al Laguito, gran centro Turístico de Cartagena, y uno de los barrios con mayor dificultad para el paso de vehículos. Entre tanto. la discoteca de la Escollera, trasladó su sitio de el Laguito a Bocagrande, debido a un siniestro que prácticamente la acabó. Las mejores agrupaciones, orquestas, y solistas pasaron por la famosa multísona **cabaña caribeña** de más de dos pisos. Los clientes asistían para ser vistos y mostrar sus estatutos. “Vayan a bailar, carajo”, decían los que no entraban y bailaban con el sonido que proyectaba la agrupación de turno.

En la playa comenzaban a consolidarse las agrupaciones vallenatas, luego se conjugaban la música y ritmos y las personas no sabían

cual escuchar, el contraste de la ciudad moderna con la ciudad amurallada era, y sigue siendo un paisaje hermoso.

Otro escenario de encuentro diurno y generalmente dominical era **la playa** ubicada entre el Hotel Caribe y el edificio que le decían la Escalera, donde se encuentra el espolón Iribarren, fue considerado como sitio play, es decir el sitio de la gente de moda, algunos le llamaron a ese pedazo de playa “Hollywood”

Los barrios consolidaban su identidad en fiestas elegantes que posteriormente terminaban en parranda y de amanecida, en dónde los anfitriones trataban con mucho honor a los visitantes.

Mientras el **Festival de Música del Caribe** llegaba a su clímax, naciendo en la famosa Plaza de la Serrezuela, no hubo tragedia en ese escenario porque ya estaba en ruinas; aun así las personas saltaban en los palcos y éstos a su vez saltaban con la gente y no se caían.

Freddy Mc Greggor⁴, ocasionaba histeria colectiva, y pequeños grupos del Caribe hacían presencia, luego entra en escena **El Club de Pesca**, aunque, era el Fuerte del Pastelillo un sitio apto para presentar eventos y llegan Arrow, de una Isla hoy casi desaparecida de la faz de la tierra por la erupción de un gran volcán antillano, la Isla de Montserrat, posteriormente en la Plaza de Toros de la ciudad, Jimmy Brown y otros, en medio de la música se exhibía la cultura, con las agrupaciones de Colombia, como: Alfredo Gutiérrez, y agrupaciones de música tropical.

Entre tanto, la ciudad periférica se divertía con los grandes **Pick up**, llamados picó que congregaban a gran parte de los cartageneros de barrio, aparece la moda ascendente, es decir, desde los estratos bajos hasta los altos y

la música champetúa, se le cambia el nombre como Música Terapia.

Esta música hizo parte de la vida cotidiana y de gran identidad en los barrios, el baile y la forma de bailar hace parte de su cultura y parte de la cultura como ciudad.

La alegría la unificación y masificación en el sitio de baile era sorprendente, no cabía un espacio entre los que hacían parte de la danza, muy rara vez se presentaban brotes de violencia, entre más duro sonasen los **parlantes del Picó** más atraía a la gente y en ese espacio surgen varios famosos como el Rey de Rocha. La rivalidad para ahogar el picó del vecino, creó varios expertos en el diseño de este artefacto, que si se patentaran las innovaciones, muchos serían sonidistas desde Hollywood o de cualquier otro lugar del mundo. Creatividad Caribe, imaginación y deseo de crear.

Hoy día permanecen muchos de éstos pero ya por presión social han disminuido la producción de Picós, ya al menos no se ve tanto la rivalidad y el deseo de ahogar la música del vecino, aunque sigue siendo parte de la cultura de la ciudad y en muchos barrios es el atractivo para los fines de semana y fiestas populares.

Quién era el champetúo

La espontaneidad lingüística⁵ de la ciudad, desarrolló la expresión de champetúo. Éste termino aparece relacionado con el campesino u obrero que trabajaba o llevaba consigo un rudimento para el corte de madera y otro tipo de actividad, generalmente se lo colocaba en la espalda y que posteriormente lo utilizaría como arma de defensa, lo que se le denomina champeta, entonces se degenera el concepto y se le llamó así a todo lo ordinario, a lo

4 Célebre personaje musical oriundo de Jamaica que causó gran entusiasmo con sus canciones irreverentes en los albores del Festival de música del Caribe en Cartagena en los años 80.

5 ANDERSON, H. y GOOLISHAN, H. en Los Sistemas Humanos como Sistemas Lingüísticos. En Family Process, Vol 27, No.4 (1998).

extravagante; así que desde la tradición se impone el término.

Entonces, quien no le gustara la música Americana, era champetudo, mejor dicho, “**champetúo**”, si se estaba mal vestido era champetúo. La palabra desplazó al corroncho por un gran tiempo, luego se volvieron semejantes, sinónimos.

Debido al gran crecimiento urbano, y al no poder repotenciar los buses que transitaban en Cartagena se presta un servicio a los usuarios de manera defectuosa, y aparece el nombre o término de pringacara.

Qué era el pringacara y como evolucionó el concepto:

Decía el gran Melanio Porto Ariza: **Meporto**, para referirse al término en una cadena líder de la Radio Nacional “así se les denomina a los buses que no tienen defensa”, en ese tiempo el Boxeo y béisbol era los deportes predilectos, Colombia había sido campeona de Béisbol varios años atrás con Chita Miranda y Petaca Rodríguez, en ese entonces y aún en los ochenta se iba con gran agrado al Estadio Once de Noviembre.

Posteriormente el concepto de **pringacara** evoluciona dentro del lenguaje de la gente Caribe, especialmente de y para Cartagena como un concepto relacionado con lo malo, lo de segunda, lo pobre, lo barato. La expresión también se le asocia a la emanación de la carne de mala calidad que al ser sometida al horno y cortarla expide la grasa y directa a la cara.

Así que si el reloj no era de marca exclusiva, era pringacara, si otro objeto no servía era pringacara, aunque desde la cotidianidad lo que “Meporto” quería decir es que por no tener defensa los buses se ensuciaba la cara el usuario; es por eso que los más refinados

le decían en broma Salpicarostro, aunque las personas del común los vieran extraños.

Las leyendas urbanas en la ciudad que se erige

En medio del crecimiento de la ciudad y el crecimiento cultural se tejen grandes leyendas a las que se les denominan leyendas urbanas. Una de las más famosas tenía que ver con un mico que se le metió a alguien en la boca y no se lo podían quitar, esta leyenda creó una gran romería de gente que llenaba los Hospitales para ver lo que no se podía ¿y dónde estaba el paciente?, algunos sostuvieron en sus declaraciones de barrio que si lo habían visto.

Otro mito que terminó impactando al final de los ochenta fue **el famoso duende colmillón**⁶ que corroboraría lo que tiene de pedagogizante el mito, la pedagogía social. Una de las más claras evidencias fue que en esos momentos gran parte de las pandillas se iban a dormir temprano porque después el enano se les crecía y hasta por debajo de la puerta les aparecía con sus enormes colmillos. Si era enano, que no era enano, que era calvo, que le crecían las piernas, en fin...

Muchos sostuvieron haber tenido un encuentro con el famoso duende, y en medio de las leyendas se veía cada vez más la pobreza. La ciudad comienza a cambiar, el centro amurallado deja de oler a “bizcochuelos tiernos de maíz” y cambia a frijoles y otros platos del interior del país.

El sentido del humor para asimilar la realidad es propio de la cultura de la ciudad, por eso cuando vino su Santidad, el Papa Juan Pablo II, el Jerarca de la Iglesia Católica, aparecieron por esos días los virus de costumbre y se les denominó a uno de ellos “**el abrazo del Papa**”.

6 Célebre leyenda urbana que puso en aprietos a los noctámbulos de la ciudad y ocasionó una temporal tranquilidad entre las pandillas y su deambular por los barrios de la ciudad.

Desde mucho tiempo atrás se ha usado los acontecimientos del momento y los transfieren a realidades de la cotidianidad, es por eso que se escuchaba la expresión, “te vas a llevar tu yoán de piedras”; “así que déjate de vainas y trata la seriedad”, era una expresión muy comentada y muestra como el cartagenero desde su realidad que reconoce asimila y la acepta con estoicismo.

La creatividad, la fluidez de expresiones coloquiales enriquecen y han enriquecido la cultura de la sociedad, la sociedad que es de todos, algunas jergas eran de Barrio, en la interacción con los demás fluye y se asimila.

El famoso huracán Johán

A fines de los setentas hubo tanto verano, es decir, llovía poco que cuando las niñas estaban creciendo y teniendo cuerpo de señoritas los jóvenes le decían “te faltan **dos aguaceros más** y te pondrás más bonita”, así que la expresión hizo parte de la cotidianidad al referirse que en dos años más se vería más bonita. Un aguacero, un año, tres aguaceros, tres años y así sucesivamente.

Corrían los primeros años de los ochenta cuando en uno de los programas del presidente Belisario Betancourt se crean las casas sin cuota inicial y decían los moradores que ese caño putrefacto y casi seco que se encontraba aledaño a lo que se llamaría Las Palmeras se crecía más de dos metros de alto.

No se le creía, al menos yo no lo creí, claro, cómo lo iba a saber si no era morador del sitio y posteriormente apenas un coletazo del **Huracán Johán** que pasó por el Caribe colombiano sitió a gran parte de Cartagena, nuevamente parecía Macondo, el mítico pueblo postdiluviano, de García Márquez en Cien Años de Soledad y otros cuentos, aunque en unas cuantas horas dicen los meteorólogos que llovió en ese día lo que nunca antes había caído, efectivamente inundó las Palmeras, Villa Rosita y otros sectores sin distinción de estratos.

Es así como el barrio de Bocagrande no se podía entrar si no era en canoa o pequeñas

embarcaciones desde la bahía de las ánimas hasta los pequeños embarcaderos de Boca grande y Castillo grande, gran parte de las playas se vieron afectadas y la ciudad tardó varios días en reponerse, por eso fue tan duro que cuando alguien se portaba mal o de bromas salidas de tono se le sentenciaba que se iba a llevar su yoán de puños.

El Barrio El Pozón crecía, solo lo detuvo el agua del otro lado, el agua profunda ya que fue siendo rellenado poco a poco, como se hizo con gran parte de la ciudad y posteriormente con las Islas del Rosario.

La moda y la unión de clases sociales

La moda comienza a unificarse y es en este decenio en que se combinan los barrios en materia de vestir. En los setenta se sabía de acuerdo a la vestimenta más o menos la proximidad del barrio de las personas, especialmente de los jóvenes, posteriormente **el Jean unifica la moda** y desestratifica la gente de la ciudad, aunque siempre los ha existido y en ese tiempo despegó la idea de las marcas de ropa y las reuniones cambiaban de tema, mientras algunos hablaban de cual era mejor, obviamente que era la que llevaban puesta, otros hablaban del dinero fácil y cómo perneaba la sociedad cartagenera.

Por qué se escribe hoy tanto de los ochenta, es algo que aún no se sabe explicar. Algunos por nostalgia, otros por reivindicaciones, otros por complejos de culpa o acercarse a los viejos amigos, lo cierto es que la ciudad crecía cada vez mas desigual y excluyente.

La vida y su andar son reflejadas en las pequeñas crónicas de Ricardo Chica desde la Revista Dominical del diario de la ciudad, en ella se refleja el cambio de gastronomía de sancocho a la hamburguesa, de la butifarra a las salchichas calientes, de los pequeños almacenes a los supermercados.

La innovación llegaría en los años ochenta con el fabuloso invento macondiano: **las escaleras eléctricas**, y es así como una de las mayores diversiones era ir al Centro Histórico

para ver a los usuarios del Almacén Magali París de la Matuna utilizar las escaleras. Este escenario habría de recordar la frase célebre del patriarca de Cien Años de Soledad: “del otro lado del mundo, están ocurriendo grandes inventos, mientras tanto nosotros vivimos como los burros”

No era de ninguna manera que se viviese como los burros, era lo innovador y desconocido para muchos ver como ese artefacto tambaleaba a la gente para subirlo, era eso lo que más causaba risa y la gente pasaba horas contemplando a la gente en los malabares de las compras o del paseo subiendo las escaleras, cabe anotar que desde hacía mucho tiempo existían las escaleras eléctricas en Colombia.

El progreso entonces, acababa con el **comercio tradicional**, el centro cambiaba lentamente de negocios de Árabes y raizales por Antioqueños y de otras esferas. El gran historiador Juan Dáger en una columna del diario de la ciudad hizo toda una genealogía de los Árabes, y García Usta, el gran gestor cultural, le rindió tributo a la gran familia de oriente, ya que “uno de los aportes a la gastronomía del Caribe reflejada en la mesa de fritos es sin lugar a dudas el famoso quibbe” (De Valencia, Junio de 2008).

En medio de la gastronomía sin clase social, en donde convergen los usuarios de la región y del país, la mesa de fritos, Ricardo Chica nos recuerda que es uno de los pocos escenarios en donde la exclusión no tiene cabida.

La champeta como fenómeno musical⁷ y la canción Zagalewa, se convierten en himno en todas las fiestas de barrio, los pases de baile bastante sugestivos dejan de rayar en lo vulgar y se convierten en un ícono de barrio y de orgullo, se admira desde la clase alta y se le llamó música terapia.

Entre los principales exponentes están:

ALVARO ZAPATA, ALVARO EL BARBARO
EDWIN ANTEQUERA, MR BLACK
SERGIO LIÑAN, EL AFINAITO
FRANCISCO CORRALES, ELIO BOOM

Posteriormente Anne Swing o Viviano Torres hace una propuesta de la champeta criolla y se le reconoce como un defensor del estilo, mientras que con otro estilo musical se imponen: Los Inéditos y Héctor del Real con Juan Carlos Coronel conocidos como “El nene y sus traviesos”, se convierten en las orquestas más apetecidas en la ciudad y en gran parte de Colombia (Abril, 2004)

Los Barrios que se ponen de moda con la construcción arriesgada en gran inversión de los Hermanos Ibarra y el Magali París de **Santa Lucía** nombre que se le impuso por el barrio que se construyó aledaño, genera un polo de desarrollo sin precedente. Posteriormente se crea el barrio de **Almirante Colón y Los Almendros**, éste último por la Urbanizadora de Álvarez y Collins firma de constructores que se afianza en movimientos de terrenos.

La fama es producto de la descomposición social

Luego nos reflejaría el gran fenómeno que empujaba a los líderes de los barrios, el pandillero que hace su fechoría y sale en el diario y es mostrado con orgullo por su madre, en “Quién cogió Universal”⁸

Es entonces en los ochentas donde se invierten los valores y el personaje que hizo gran parte de leyendas de barrio, por su sagacidad y versatilidad en el hurto se le conoció como “**el Farolo**” éste joven mojó tanta prensa que muchos ya deseaban que lo borrarán de la faz de la tierra, como si eso fuera la solución, ya que surgieron muchos más “farolos”, se dijo después que este personaje falleció impactado por un disparo que le hizo un celador, la noticia

7 NICOLÁS R. CONTRERAS HERNÁNDEZ (2002). *CHAMPETA-TERAPIA: UN PRETEXTO PARA REVISITAR LAS CIUDADANÍAS CULTURALES EN EL GRAN CARIBE*. Ensayo Único. Comfamiliar

8 CHICA G. Ricardo, En “quién cogió universal”, ponencia presentada en el segundo encuentro de investigadores de Riescar, Campus de Zaragocilla, Universidad de Cartagena.

jamás se confirmó y no se supo que pasó con el personaje más famoso de la prensa local de ese momento.

Ante el gran crecimiento de la violencia el gobierno distrital pone en marcha a los Casco Amarillos, policías que con un gran equipo de motos llegaba a los barrios, así que se mostraban los operativos y luego el término evolucionó para las personas que no tenían o tenían la cabeza como una bola de billar.

Poco antes de **los Cascos Amarillos**, escuadrones autodenominados de limpieza social hicieron su arribo dejando una estela de muerte, “Los encapuchados”

Cartagena Patrimonio Universal, Cartagena reliquia colonial:

No acababa de festejar la ciudad sus 450 años de fundada cuando la Organización de las Naciones Unidas, por intermedio de la UNESCO, declara **Patrimonio Universal** a la ciudad.

El centro amurallado que había estado en ruinas y que casas grandes valían un millón de pesos, se multiplicó su valorización a ritmos exponenciales, lentamente se da el **desplazamiento urbano** y el cartagenero que vivía en San Diego, es desplazado por el Hotel, los almacenes de cadena, Residencias, **Hostales, Hoteles de Lujo** en dónde antes había Patrimonio tangible, se vuelve intangible, en el sentido de que se privatiza.

Fue en éste decenio que la inflación subía al 30% y las personas usuarias del transporte masivo protestaban haciendo huelga caminando entre barrios, los conductores los esperaban en el otro barrio, para luego bajarles un poco el pasaje, de allí se puso la moda en darle al conductor lo que llevasen, no se pagaba el pasaje completo.

Un nuevo personaje, dos para ser exactos se ponen de moda, **el famoso sparring** y el promotor de la ruta. El sparring se rebuscaba, es decir, se ganaba sus sustento quedándose en ocasiones con el vuelto, la presión del cartagenero, le llamó “robavuelto” con el

cuadre o pago del conductor, se compuso la situación, por eso se volvió un trabajo forzoso, aunque se presionó legalmente para que no existiera con el pretexto de que incomodaban, lo cierto es que perduran.

El que se le ha denominado el promotor de ruta no era más que el vocero de las rutas, el que invitaba a subir a los buses, a cambio de un cuadro o pequeña remuneración de los choferes, siempre para ganarse la propina del conductor le decían que el transporte anterior iba muy rápido o cualquier dato, para entablar el contrato mediático de llamar gente para que se subieran al bus.

LLEGARON LAS CACHACAS Y SE INCREMENTARON LOS PRECIOS.

Ya pasaba Cartagena de 400.000 habitantes, crecía a ritmo vertiginoso, “de pasear la Costa en Carro”, comercial que se hizo famoso en los años 70, entonces, llegan personas de todas partes y aunque cambiaron en alguna medida las cosas, el narcotráfico permeó la Finca Raíz y el Good Will o buena imagen, por ciudad turística, el residente esperaba que terminara la temporada, para que bajasen los precios y nunca bajaron, la ciudad se volvía lentamente invivible, por los altos precios de casas y de construcciones hacinantes, inimaginables, “están tan pequeños los apartamentos que escupes en el patio y sale a la terraza”. Los patios comienzan a convertirse en lujo

Todos los años, especialmente en diciembre llegaban turistas de todas partes, **muchachas de provincias**, de ciudades capitales se confundían con raizales y con lo que reconocen hoy día como trabajadoras sexuales, el fin era la diversión, ya el Sida había hecho su aparición, pero se creía que podía estar muy lejos, en otras latitudes, lastimosamente el virus llega a Cartagena.

No obstante las personas se divertían y el licor, y su efecto, la extroversión, formaba unas peleas descomunales en donde gran parte de cachacos llevaban las de perder, posteriormente se arman y las cosas comienzan a cambiar.

Es así como todos los años a principios de colegio se tejían historias de conquistas, unas ciertas otras falsas, se esperaba entonces la próxima temporada, para dar luego paso a la **rivalidad puramente académica** entre los Colegios Salesianos y la Esperanza.

Es importante anotar que no siempre fueron amores esporádicos, algunos terminaron en el altar, como también la llegada de Turistas extranjeros y sus conquistas, fueron siendo remplazadas por inescrupulosos en Turismo Sexual, en esta época era mucho más disimulado que en la actual, la reprobación de la sociedad y la presión de la gente de bien hizo que al menos en los ochenta no despegara tanto la degradación turística.

El acoso de los **vendedores ambulantes** era evidente, el desempleo crecía sin control y el rebusque con la venta de toda clase de frutas y utensilios de playa, fastidiaban, lesionaban la visita del turista y del residente en la ciudad.

EL PANORAMA MUNDIAL Y SU IMPACTO EN LOS JOVENES:

En los ochenta, se derrumba **la cortina de hierro**, es decir los países socialistas, la guerra fría termina con la unificación de Alemania y el mundo observó con asombro la destrucción del Muro de Berlín, poco tiempo después se desintegra la Unión de Países Soviéticos Socialistas, **el glasnot de Gorbachev, y la perestroika**, una guía de pensamiento que era una reforma Institucional, se adelanta Boris Yeltsin un borrachín entusiasta y asume la presidencia de Rusia, muestran otra realidad a Occidente.

El estilo de vida Norteamericano se impone, y con Billy Joell en concierto y las hamburguesas Mc Donalds en Rusia, los demás países inician grandes cambios y otros se independizan, entre tanto, desde la ciudad de Cartagena, echando una mirada de como se vive entre los jóvenes, se evidencian las discusiones entre socialistas y capitalistas,

aunque bajan un poco de tono, estos temas, mientras que para otros les era indiferente, lo concebían como violento o de problemas.

La unificación de Europa comienza a gestarse y el resentimiento por la indiferencia de Estados Unidos a la **Guerra de las Malvinas** comienza a mermar, entre algunos, aumenta en otros.

Uno de los fenómenos fue el rock en español que se destacaron grupos como Ekhyosis, con su guitarrista líder Juanes, Kraken y Compañía ilimitada, en Cartagena, Taxi y Ivory, en la taberna del Figón, en El Laguito.

En contraste, en Cartagena, la imagen del Che perdura en la Universidad de Cartagena entre los seguidores más bien como símbolo de rebeldía, en medio de las discusiones acaloradas entre compañeros, siempre finalizaba en **La Andaluza**, sitio ideal para las tertulias que se ahogaban en medio de refrigerios.

Colombia había roto relaciones con Cuba por el asesinato del Pastor Bitterman y la ayuda en armas a la guerrilla, contrario a esto el cristianismo se pone de moda, ¿Cuándo no?

Gran parte por algunos errores de la Caja Vocacional y otros escándalos de la Iglesia Católica, la discusión del concordato, contrastan con la ayuda del Minuto de Dios y el Pbro. Rafael García Herreros, y sus mensajes de paz y amor.

Colombia comenzaba a verse como país paria y la plataforma de campaña de Luis Carlos Galán a la presidencia era “para que el colombiano no se sienta indigno al mostrar su pasaporte”, mientras, escándalos y asesinatos iban y venían por causas del narcotráfico⁸, ya cuando finalizaba el decenio.

Con el asesinato de Luis Carlos Galán, los jóvenes se interesan en la política, observaron con expectación los grandes cambios mundia-

8 BOYANO F, Teófilo. En Presentación de Colombia en el siglo XX como Sociedad en Deconstrucción. Saber Ciencia y Libertad pag. 243. Año 2009.

les y la fuerza de la naturaleza, con las destrucciones de Armero y los terremotos en Colombia.

EL LIDERAGO EN EVENTOS POR SU TRANQUILIDAD Y ALGUNOS PERSONAJES

Uno de los aspectos a destacar en los años 70 era que las casas en los barrios podían dormir con las puertas abiertas, en los años 80 como se describió anteriormente las cosas cambiaron.

En la segunda mitad del decenio, es decir, en el segundo lustro de los años 80, la ciudad sigue creciendo, con sitios de diversión y esparcimiento, en medio de las dificultades se percibía la felicidad, el sicariato no se había tomada al corralito de piedra, las personas se quejaban en ocasiones, se desahogaban de la situación, algunas veces de manera esporádica en los buses, cómo si hablaran con alguien, lo hacían para desahogar sus penas, sin pedir dinero, sin esperar consuelo.

Al parecer daba resultado, por que la ciudad seguía el liderazgo como ciudad pacífica, ciudad de eventos de alta seguridad, escenario de eventos de talla internacional, se inician obras para recibir eventos de todo tipo.

Aunque ya se asomaban los primeros rastros de violencia, las personas podían caminar hasta altas horas de la noche por muchos barrios, se puede decir que hasta se conocían las personas que pedían limosna.

El Cine atraía a toda clase de gente, las películas del momento como “Fama” que preparaban a los jóvenes en un ámbito incierto, pero soñador, se hace cada vez más fuerte **El festival Internacional de Cine de Cartagena**, ya que era el momento anual de la cultura, evento sin precedentes en la ciudad y sin lugar a dudas un escenario por excelencia de vitrina para el mundo con el liderazgo de Víctor Nieto y sus organizadores, hacían de ese tiempo un lugar de esparcimiento, de cultura, algunos jóvenes de la época se la ingeniaban para hacerse la leva, es decir para no ir a clase.

Las mejores películas, los mejores actores del momento desfilaron y desfilan aún en estos tiempos, la gran organización, los críticos de Arte, los agregados culturales, las personas que les gusta figurar, las personas cultas, los desocupados y los ocupados se unen en este momento que pone a sus gentes a vivir un tiempo agradable, grandes personajes del celuloide desfilaron por la ciudad.

Entre los personajes memorables, de la ciudad se encontraba **el vendedor de griegas**, así se le llamó a una galletas agradables, “el famoso griego”, un trotamundos llamado Luis Mármol Utria incansable que se ayudaba con sus dichos y muy rara vez con una botellita de ron que camuflaba muy bien en medio del papel para vender contento el producto que le enseñaron a elaborar unas monjitas, exhibía con orgullo sus hijas y decía en que laboraban a las personas que hablaban con él.

Otro gran personaje fue la gran vendedora de lotería de todos los tiempos, **Carmenza o “botellita”** que se le dio para su desdicha una leyenda urbana, decía la leyenda que se había quedado con un premio gordo de la lotería, vivía entre cartuchos y un gato que la acompañaba.

Siempre se le consideró orate y de eso no tenía nada, era consentida por los comerciantes que tenían negocios en el Centro Histórico, por médicos que la operaban gratis y le ayudaban, en una ocasión preocupada por la suciedad del centro de Cartagena, se le dió por barrer una calle, al otro día los diarios publicaban, “demente aseas las calles de Cartagena”

Carmenza miraría estupefacta la foto y se lamentaría en gran manera, “vea usted yo colaborando a la ciudad y me llaman demente” por aquello de la leyenda en una ocasión perdió un ojo, dicen que apuñalada, otros que fue por un disparo de alguien al perseguir a un delincuente, lo cierto es que se repuso a la situación y siguió vendiendo su lotería.

Otras personas que se volvieron parte del patrimonio de la ciudad fueron y siguen siendo las palenqueras, llegan y se consolidan

en el centro de la ciudad y en las playas de Bocagrande, dedicándose a la venta de deliciosos manjares de frutas y dulces, sus discusiones desmedidas su olfato para el negocio y su gran carisma las hizo incluirse en la vida cotidiana de la ciudad

Este es otro con luz verde, las nuevas costumbres radiales y el solle

La radio se pone de moda, La voz de las Antillas y Radiodifusora la Voz de la Victoria, con sus **canciones americanas y del Caribe**, la música del Caribe, los noticieros de la radio, los humoristas, como Ever Castro, el coloso del humorismo, a nivel Nacional.

El solle, el sollado se pone de moda, con sus vestimenta e irreverencia, es tan impactante su aparición que es citado por Chica en estudios del Caribe

El público «solle» es un modo de ser joven que emerge en Cartagena entre las décadas de los setenta y ochenta. Para ese entonces, la ciudad tenía una tasa de crecimiento poblacional del 4.2%, de modo que para 1973 había una población de 312.557 habitantes y para 1985 había alcanzado 511.767 personas. Lo anterior es consecuente con el ritmo de crecimiento demográfico experimentado desde los años cincuenta. De hecho, entre 1951 hasta 1993 la población aumentó cinco veces, de unos 129. 000 hasta unos 657. 000 habitantes (dane, Censo 1951-1993).⁹

El acontecimiento histórico de La Voz de la Victoria cuando pasa a ser de Frecuencia Modulada, las emisoras en Stéreo, la música solle, el solle ese personaje que se viste con las tendencias del momento se impone, al principio los fines de semana, luego como un estilo de vida que trajo **la música americana**, esa expresión era de barrio, en clase alta casi no se oía, era remplazada por “chic”, por “new wave”, la nueva ola, era estar a la moda. Las

mejores discotecas o más bien colección de discos la tenían en ese entonces Juan Carlos Collins y Germán Vargas.

Mientras **la Bahía de Cartagena**, en Castillogrande y Bocagrande era el sitio de la amanecida, ya presentaba gran sedimentación y se anunciaba con bombos y platillos el gran Proyecto de Caños y Lagunas que volvería la ciudad como la Venecia del Caribe.

El poder de la radio colombiana fue tal que parecía adelantarse a los acontecimientos. Gosain y Amadt líderes de la radio y Colombia llegó a ser la segunda mejor radio del mundo, se recuerda el golpe al gobierno de Filipinas y cómo se contacta a un teléfono al azar para que describiera la situación y se evidenciaba que ella no tenía idea del momento, se le invita a mirar las calles y vuelve asombrada ratificando la noticia.

En los años ochenta, la radio hacía parte de la vida cotidiana, la cultura¹⁰ no era tan visual como lo es hoy en día. Era un lugar que permitía hasta escuchar ventas de felicidad mediante productos imaginarios y no se sabe como tenían gran audiencia, entre otros productos estaba la crema chuchuguaza que según la señora servía para toda clase de dolencias, desamores y otras cosas..

Fue la misma Radio la que abrió espacios a otros deportes, como el Ciclismo y el fútbol, la ciudad comienza a cambiar los temas de conversación, en lugar de hablar de que si fue o no doble play se pasa a el esquema táctico y la ubicación de los volantes, que tal jugador no es de contención, si no que sirve como volante de marca.

La gritería del Centro Histórico cuando Fabio Parra y Luís Herrera llegan juntos al premio de primera categoría en el Tour de Francia, se hablaba de los Varta-Kelme, de Café de Colombia, de los premios de montaña.

9 CHICA G Ricardo, En ciudad solle: pistas histórico-culturales para representar la memoria y la identidad en las prácticas del consumo mediático de la música-mundo en Cartagena (Colombia)* Artículo para optar a magister. investigación y desarrollo vol. 13, n° 2 (2005) - issn 0121-3261

10 AUSTIN M Tomás R. En “Para Comprender el Concepto de Cultura#. Publicado en Revista UNAP. Educación y Desarrollo, año 1 No.1, marzp de 2000.

Para los raizales y amantes de la pelota caliente, **el béisbol sigue siendo junto con el boxeo los mejores deportes** y en esa época se hacían malabares para robar la señal decían que desde Turbaco para ver los partidos de grandes ligas, especialmente del equipo de los Medias Rojas de Boston, donde estaba el short stop cartagenero Joaquín Gutiérrez.

Son los ochenta entonces un decenio de grandes cambio, no solo a Nivel mundial, por aquello del nuevo orden que impuso los Estados de la Unión, también fue un periodo de progreso para la ciudad, la salida definitiva del mercado de Getsemani, que se hizo a fines de los años 70 y el Nuevo Mercado de Bazurto.

A MANERA DE CONCLUSIÓN

El crecimiento de la ciudad hacia otras zonas, otros **polos de desarrollo** hacia los barrios como Santa Lucía y con grandes edificaciones, entre otras, la construcción del Centro Internacional de Convenciones en el antiguo mercado público, el crecimiento y el inicio de escenarios culturales y la consolidación de eventos, congresos que demostraban que Cartagena era y en gran parte sigue siendo de liderazgo como ciudad querida por todos los colombianos, ciudad turística.

Nuevos sitios de diversión, nuevas empresas en el sector de Mamonal, el crecimiento por ende industrial de la ciudad, el acceso a viviendas de interés social, como el Barrio de las Palmeras. La construcción de nuevos barrios planificados y organizados.

Los jóvenes de ese tiempo fueron influidos por los medios de comunicación, el cambio de la AM a la FM, especialmente de la emisora de los jóvenes, Victoria Estéreo.

Se comienza a ver los efectos de la globalización en el merengue house y el hip hop, las discotecas son tomadas por los jóvenes, deja de ser sitio exclusivo de adultos.

Las novedades del nuevo mundo, por una propuesta de estilo de vida, más diversión, más aventuras y conquistas, momentos de compartir en grandes grupos, momentos de recordar fechas, de celebrar, de estar un poco en familia.

Momentos que pasaron de manera fugaz, pero intensa, de manera dolorosa por la realidad Nacional, el desastre de Armero, la inundación de el Barrios Anita y las Palmeras por el huracán Joan. Momentos que hicieron sacar fuerzas de donde no las había contra el terrorismo del narcotráfico y otras organizaciones.

Ante la avalancha de la nueva información, las megatendencias y los cambios que se daban en el nuevo orden mundial, sobrevivió la identidad cultural, se fortaleció la identidad de la ciudad y crecieron muchos nuevos empresarios, se relocalizó la actividad comercial.

Los personajes de ciudad en desarrollo permanecieron a pesar de el crecimiento vertiginoso, la migración campo ciudad y la oleada de nuevas imposiciones que finalmente no lograron arrebatar la identidad cultural y uno de los eventos más significativo para quien vivió esa parte de la Historia recuerda hoy que la ciudad fue declarada Patrimonio Histórico de la Humanidad, todo eso trajo los años de los ochenta

BIBLIOGRAFÍA

- ABRIL Carmen y SOTO Mauricio. En entre la champeta y la pared. El futuro económico y cultural de la industria discográfica cartagenera. 2004 ISBN 958-698-149-5.
- ANDERSON, H. y GOOLISHAN. Los sistemas humanos como sistemas lingüísticos. En Family Process. Vol 27, No.4 (1998).
- AUSTIN M. Tomás R. En para comprender el concepto de cultura. Publicado en Revista UNAP Educación y Desarrollo, año 1, No.1. Marzo de 2000.
- BERNAL, César Augusto. "Metodología de la Investigación para Administración y Economía". Pearson. Educación de Colombia. Santafé de Bogotá. Colombia 2000. Pág 262.
- CONTRERAS HERNÁNDEZ, Nicolás R. En champetaterapia: un pretexto para visitar las ciudadanías culturales en el gran caribe. Ensayo único. Comfamiliar (2002).
- GIRARD, RAENÉ. Los orígenes de la cultura. Trotta. Madrid. 2006.
- HERNÁNDEZ SAMPIERI, R., FERNÁNDEZ COLLADO, C. y BAPTISTA LUCIO Pilar. "Metodología de la investigación" 3a edición. Editorial Mc Graw Hill. México 2003. Pág 705.
Correo electrónico del autor: oboyano@gmail.com.
- BOYANO FRAM, Teofilo. Colombia en el siglo XX como Sociedad en deconstrucción.
- CHICA GELIZ, Ricardo. En quién cogió Universal. Ponencia realizada en II ENCUENTRO DE INVESTIGADORES DE RIESCAR, Cartagena año 2005
- CHICA GELIZ Ricardo. Textos de Revista Magazín Dominical, en Diario El Universal.
- CHICA GELIZ, Ricardo. En ciudad solle: pistas histórico-culturales para representar la memoria y la identidad en las prácticas del consumo mediático de la música-mundo en Cartagena (Colombia)
- ABRIL Carmen y SOTO Mauricio. En entre la champeta y la pared. El futuro económico y cultural de la industria discográfica cartagenera. 2004 ISBN 958- 698- 149-5.
- DE VALENCIA VELEZ, Enrique, en entrevista cualitativa llevada en el Centro Histórico de Cartagena, junio de 2008.
- DIARIO EL UNIVERSAL. Crónicas de Sucesos. En los años ochentas
- LEY 397 DE 1997. LEY GENERAL DE LA CULTURA
- <http://www.cartagenacaribe.com/cultura.html>
- <http://www.vanguardia.com/archivo/24523-los-10-escandalos-mas-grandes-del-pais>
- http://beta.eltiempo.com/colombia/caribe/2008-06-14/en-el-arranque-de-temporada-de-huracanes-joan-es-uno-que-no-olvidan-en-la-costa_4273443-1
- <http://ciudadamurallada.blogspot.com/2006/08/leyendas-y-mitos-cartageneros-el.html>
- <http://luisalbertosalazarpaternina.blogspot.com/2009/02/de-la-musica-cartagenera-y-su-sin.html>

EMPRESAS DE NAVEGACIÓN A VAPOR EN EL RIO MAGDALENA DURANTE EL SIGLO XIX

Rafael González Vizcaíno*

RESUMEN

Las empresas de navegación a vapor en el río Magdalena en el siglo XIX permitieron dar inicio a un periodo de éxitos y fracasos en el desarrollo económico del río. Se destacaron las firmas emplazadas en Barranquilla y Santa Marta con conexiones comerciales y bancarias internacionales, que participaron en forma decisiva en la fundación y consolidación de la navegación a vapor. El capital comercial estableció un sistema de competencias, donde la mayoría de los inversionistas y una gran parte del capital humano, provenían del extranjero, de aquí que las relaciones externas, la confianza económica y cultural, que garantizaron el acceso al capital humano y financiero, fueron un factor clave para la obtención del éxito en este sector. Existió diversidad de estructuras de organización, debido a que una gran cantidad de empresas intentaba explotar la única ruta fluvial que conectaba la Colombia Andina con el Caribe, sin embargo, a partir de la segunda mitad del siglo XIX, la empresa pequeña era cada vez menos frecuente, imponiéndose las grandes sociedades, afiliadas a las empresas portuarias de importación y exportación.

La estrategia general de las empresas navieras consistió en el control absoluto del río, es decir, eliminación de la rivalidad económica. Un efecto positivo de la navegación a vapor fueron los embarcaderos donde se hacían bodegas para el almacenamiento de mercancías. La navegación a vapor experimentó visibles avances de carácter duradero en la segunda mitad del siglo XIX, gracias a la extensión de tramos navegables, tráfico regular y abaratamiento del transporte

ABSTRACT

Companies of steam navigation on the Magdalena River in the nineteenth century led to begin a period of success and failures in the economic development of river. Located firms were highlighted in Barranquilla and Santa Marta with commercial and international banking connections, that participated in the founding and consolidation of steam navigation. The commercial capital of powers established a system where the majority of investors and a large part of human capital from abroad, hence, external relations, economic and cultural confidence, which guaranteed access to human capital and financial were a key factor in obtaining success in this sector. There was diversity of organizational structures, because a lot of companies trying to exploit the only water route connecting the Andean Colombia to the Caribbean, however, from the second half of the nineteenth century, the small company was increasingly common, imposing large corporations, affiliated companies import and export port.

The overall strategy of the shipping companies was in absolute control of the river, ie, elimination of economic rivalry. Positive effect of steam navigation were the piers where they were warehouses for the storage of goods. Steam navigation experiment durability visible progress in the second half of the nineteenth century, thanks to the extension of navigable sections, regular traffic and cheaper transport

PALABRAS CLAVES

Navegación a vapor, empresas, competencia, carga, pasajeros, ruta, tramos, transporte, mercancía, desarrollo empresarial.

KEYWORDS

Steam navigation companies, competition, cargo, passengers, route segments, transport, merchandise, Business development.

Depositado en noviembre de 2009, aprobado en enero de 2010.

* Economista de la Universidad Externado de Colombia, Magister en Derecho Económico y especialista en historia económica. Docente de la Universidad Libre, Sede Cartagena y la Universidad de Cartagena.

INTRODUCCIÓN

Desde la época de nuestros aborígenes, los ríos han sido pieza fundamental para el desarrollo de las comunicaciones y del transporte de una nación, siendo incluso las vías naturales que permitieron el acceso al interior a los colonizadores de nuestras tierras. Precisamente fue a Rodrigo de Bastidas a quien se le atribuye el descubrimiento del río más importante de Colombia, al cual bautizó con el nombre de Río Grande de Nuestra Señora de la Magdalena a quien los Indígenas de la zona Norte le llamaban Yuma, o sea río de los amigos; surcaban sus aguas en canoas que se dirigían a los poblados ribereños para cambiar los productos de sus cosechas por artesanías; además vivían de la pesca y de la caza.

El río Magdalena es la vía natural para la salida al Atlántico y el acceso a la subregión andina de Colombia vecina al valle del río Magdalena, en especial para las poblaciones más mediterráneas de Colombia, del Gran Tolima, santandereanas y cundiboyacences, además constituye el cauce fluvial colombiano de mayor extensión, constituyendo la principal arteria fluvial de Colombia. Su cuenca tiene influencia en 18 departamentos de Colombia y forma límites departamentales en diez de ellos; su principal afluente es el río Cauca y es navegable desde su desembocadura en el mar Caribe hasta Honda.[] Por todo esto, el río Magdalena es considerado el principal río de Colombia; ya que su área de influencia ocupa el 24% del territorio continental colombiano, en el cual vive la mayoría de la población colombiana y se desarrolla el 85% del PIB nacional.[] Es navegable en una extensión de 888 kilómetros, desde la desembocadura en el Puerto de Barranquilla al norte, y de la ciudad de Honda al sur, donde una sección rocosa imposibilita la navegación debido a los rápidos que origina. El río Magdalena es navegable comercialmente desde su desembocadura en Bocas de Ceniza y Pasacaballos (Canal del Dique) hasta Barrancabermeja, en una longitud aproximada de 728 kilómetros, y en menor escala hasta Puerto Berrío y Puerto Salgar (156 Kilómetros).

Al remontarse a la historia, se puede observar

como ha sido el desarrollo del sistema de transporte fluvial en él, siendo este de gran importancia para la integración de Colombia en el mercado mundial. Las empresas de navegación a vapor del río Magdalena desde sus inicios en el siglo XIX, les correspondió una función muy importante, ya que este río conectaba la costa Caribe con la Colombia andina, donde vivía gran parte de la población del país.

Haciendo un recorrido por el desarrollo histórico y económico del principal río colombiano, se ha podido observar cómo, a través de los años, ha ido perdiendo participación e importancia por sus beneficios dentro de la economía colombiana, pasando entonces a constituirse en un constante dolor de cabeza para los habitantes que se localizan en sus riberas, los gobernantes de estas localidades, en fin para el gobierno nacional; llegando de esta forma con el invierno un sinnúmero de dificultades que deben afrontarse y darles solución, pero no una solución momentánea sino una solución que corte de raíz el problema. Es por esto, que a través del contenido del presente trabajo, se quiere dar a conocer como a través de la historia se fue desarrollando una gestión empresarial, que utilizo como medio al Río tratando de aprovechar su cauce, para implementar soluciones a las necesidades de transporte en todas sus múltiples formas y de comunicaciones, esa historia empresarial, es el objeto de estudio de la presente investigación, todas las actividades empresariales, los obstáculos que afrontaron, los tipos de sociedades que se formaron, los éxitos y los fracasos, la importancia del capital extranjero, las causas de su decaimiento y que se está haciendo por su recuperación.

EMPRESAS DE NAVEGACIÓN A VAPOR EN EL RIO MAGDALENA DURANTE EL SIGLO XIX

El río Magdalena fue hasta 1940 la principal vía de transporte en Colombia. Hoy tan sólo se transporta el 3% de la carga total que se moviliza en el país, estimada en 160 millones de toneladas; y se transportan 3,3 millones de pasajeros concentrados principalmente en Magangué, Barrancabermeja y la Depresión

Momposina. Esto se puede observar claramente a través del comportamiento del PIB, dado que actualmente el PIB del transporte a pesos constantes ha oscilado entre el 5 y 6% del total del PIB, para el cual el modo carretero aporta el 75% del valor total del PIB transporte, mientras que el transporte por agua solamente participa con el 2%, el transporte aéreo con el 9% y el restante 14% se le atribuye a los servicios auxiliares y complementarios del sector. Esto muestra que de cara a la producción nacional, nuestro ineficiente sistema de transporte se soporta en el medio carretero, a pesar de poseer dos valles interandinos: el del río Magdalena y el del río Cauca, que ofrecen en su orden posibilidades más económicas para el transporte fluvial y para el ferroviario, desaprovechándose de este modo, recursos que la propia naturaleza ha puesto a favor del país y no se han sabido ni podido desarrollar, para sacarle el máximo beneficio.

LOS COMIENZOS DE LA NAVEGACIÓN A VAPOR EN EL BAJO MAGDALENA

En el periodo colonial, para el transporte de mercancías a larga distancia por el Magdalena, bastaban unas docenas de botes grandes o champanes cubiertos de troncos de palmera e impulsados por barqueros zambos, llamados bogas, armados de palos y remos. En caso de tratarse de cargas pequeñas y distancias cortas, se utilizaban las canoas y las piraguas. Para cargas más pesadas entraron en acción unas chalanas medianas y los bongos.¹

Para los años veinte entraron en funcionamiento los primeros barcos a vapor, que dieron inicio a una nueva era en Colombia. En 1823, el primer barco a vapor del empresario alemán Juan Elbers empezó a trabajar en el río Magdalena. La empresa Elbers que se fundó en el mismo año, estaba asegurada gracias a un contrato exclusivo con el gobierno nacional.

Las primeras embarcaciones a vapor transitaron

entonces solamente entre los puertos atlánticos de Cartagena, Santa Marta y Barranquilla y los emplazamientos feriales de Mompos y Magangué. Los vapores solo se aventuraban de forma esporádica hasta el puerto Caracolí, cerca de Honda, para trasbordar las mercancías destinadas a Bogotá. A esta altura, el río no era navegable por los peligrosos rápidos. De allí que los contemporáneos distinguían entre el término “bajo Magdalena” para referirse al tramo entre la desembocadura hasta Honda, y “alto Magdalena” para aludir al tramo desde Honda hasta el nacimiento del río.²

Los problemas “técnicos” y de infraestructura a las horas de procurar el servicio completo de navegación a lo largo del bajo Magdalena se debían a la escasez de embarcaderos, la falta de suministro de material inflamable -no había almacenes de carbón, por eso se tenía que utilizar leña, la cual, debido a su escaso valor calorífico, se consumía en grandes cantidades-, los tramos de poca profundidad y los sectores invadidos por las maderas flotantes o cubiertos de vegetación superficial.³ Los barcos podían avanzar muy despacio, sondeando constantemente el fondo y los alrededores. Incluso, por las noches, el servicio debía interrumpirse debido a la poca visibilidad; durante estaciones de bajo caudal el tráfico a vapor estaba paralizado en general.

A mediados del decenio de 1850 surgió una oleada de empresas de navegación a vapor con sede principal en Santa Marta y Barranquilla. Esta actividad empresarial coincidió con el establecimiento formal de la competencia en el negocio del transporte fluvial en 1853; al mismo tiempo se les concedió a las embarcaciones de propiedad extranjera protección legal.

La actividad empresarial a partir de los años cincuenta coincidió con el auge de la exportación de tabaco desde Ambalema y Carmen de Bolívar. Alentadas por la proclamación oficial de la competencia privada en el transporte fluvial, las empresas interesadas en la exportación de las

1 Posada Carbo (1989), p-4

2 La diferenciación entre alto, medio y bajo Magdalena se conocía entonces.

3 PreuBisches Handelsarchiv (PHA) (1897), tomo II, Este relato supera en parte a los de Posada Carbo (1989)

hojas de tabaco impulsaron la regularización y extensión del tráfico de navegación a vapor hasta Honda.

En este proceso jugaron un papel relevante las embarcaciones a vapor de poco calado provenientes de Gran Bretaña, cuyas características permitían navegar por todo el bajo Magdalena.⁴ No solo aumentaron la capacidad de transporte sino también provocaron un ahorro de tiempo en el transporte de personas y mercancías de importación. En 1854, el inglés Robert. A Joy trajo, por primera vez, del río chagre -en el istmo de Panamá- un barco apto para todo el bajo Magdalena; Joy le dio el nombre de Barranquilla.⁵

Focalizando la estructura de estas empresas y el manejo del personal, en las empresas de navegación a vapor, la persona más importante a bordo era el capitán, de quien se exigían cuatro cualidades: una buena formación profesional, experiencia en la navegación fluvial, lealtad al empresario y capacidad para hacerse respetar. El capitán ordenaba al piloto, quien debía conocer todos los secretos acerca del camino a recorrer por el vapor, al contable, quien debía administrar diariamente gran cantidad de dinero, al ingeniero, que era el cerebro técnico, encargado principalmente de controlar el motor profesión que no se había conocido antes en Colombia, y el cocinero.

Las empresas de navegación implantaron un nuevo sistema de organización del trabajo, cuyas características eran la especialización, la aparición de nuevas profesiones y la jerarquización⁶ presentes en la teoría clásica de la administración. Mientras los oficios del capitán, del piloto, del contable y del ingeniero gozaron de alto prestigio, los marineros eran reducidos a receptores de órdenes. Los capitanes, pilotos, ingenieros y contables eran extranjeros,

mientras los marineros eran reclutados entre la población local de los bogas o zambos.

La navegación a vapor no solo fue impulsada por la ola de exportación de tabaco, y la consiguiente innovación tecnológica, sino repercutió muy favorablemente en la exportación de otros productos del interior, tales como el índigo, el café y la cinchona.

Arriesgando su fortuna, un rico empresario de la ciudad alemana de Koblenz, Alexander Weckbecker, trajo en 1864, un barco a vapor de gran fuerza, para navegar por el alto Magdalena hasta Ambalema y luego hasta Neiva⁷.

Los pronósticos acerca de esta empresa, eran excelentes, debido esto a que, no solamente se iba a establecer la exportación rápida de los productos del fértil valle, sino también empezar el negocio con productos de importación a gran escala, sin la intermediación de los comerciantes de Bogotá. Sin embargo, este proyecto tan prometedor, fracasó después de un año. Tan solo a partir de la segunda mitad de los años 80, transitaban regularmente dos pequeños barcos entre Honda y Girardot, que se aventuraban hasta Neiva cuando el nivel del agua lo permitía.

DIFERENTES TIPOS DE EMPRESAS

En comparación con otros sectores, el de la navegación a vapor tenía mayor diversidad de empresas⁸. Las empresas diferían unas de otras según su sede principal, los tramos a cubrir, el tamaño, la duración y la estructura de propiedad.

Dentro de los primeros intentos de la empresa individual, se encuentran Juan Bernardo Elbers (1824-1827) y Alexander Weckbecker (1858-1864 y 1873-1876). Esta forma

4 Rothelisberg (1898) p- 245

5 PAH (1875), Tomo II, "Die Dampfschiffahrt" p- 193

6 Véase la tesis básica del libro de Gerstenberger y Welke (1996). En este libro se analizan los cambios en el negocio de la navegación alemana en el transcurso del siglo XIX.

7 Politisches Archiv (PAH) (1875) "Die Dampfschiffahrt", p. 194

8 Los datos sobre la estructura organizativa, fundación, duración y circunstancias de propiedad, que no se documentan mediante algunas referencias bibliográficas.

empresarial también fue adoptada por el colombiano Mauricio Rizo(1860-1864). Estos empresarios no disponían de flotas de más de 4 embarcaciones. Al aceptar encargos especiales o hacer transitar a sus barcos por tramos poco frecuentados, intentaban hacer frente a la competencia de las empresas con flotas más grandes.

El reducido número de empresarios individuales debe atribuirse al gran riesgo de pérdida como a las elevadas inversiones iniciales, tales como la adquisición de un pequeño barco a vapor en 1870, costaba \$30.000⁹ aproximadamente, la tasa de licencia, instalación, construcción y mantenimiento de los almacenes de mercancía a lo largo del recorrido; estos gastos fuertes solo los podían asumir las firmas con gran disponibilidad de capital y con más de un socio.

En cuanto a la sociedad comercial, la mayoría de las empresas de navegación a vapor entonces contaba con más de 1 socio. De tal manera que intentaba minimizar el riesgo financiero. A menudo los socios respondían con su capital personal. Los propietarios eran comerciantes de Barranquilla y Santa Marta. Estas sociedades disponían en algunas ocasiones de aportadores de fondos externos, los cuales provenían de círculos de amistades o colegas de negocios en el extranjero.¹⁰

A mitad del siglo XIX dominaban las firmas comerciales inglesas y sus inversores, mas tarde surgieron cada vez más compañías alemanas con apoyo financiero proveniente, en su mayoría, de Bremen o Hamburgo. Estas compañías podían transportar sus propias mercancías de exportación o importación o las de sus aliados comerciales en el momento y en la cantidad que estos desearan. Además lograron minimizar los costes acumulados del transbordo y de los trámites burocráticos necesarios para la importación y exportación.

La tercera forma organizativa era la sociedad anónima con un número limitado de accionistas. Las acciones no se negociaban en ninguna bolsa. La ventaja de esta forma de organización con respecto a la sociedad comercial y la empresa individual consistía en que el riesgo de los propietarios estaba formalmente delimitado y que a través de la dispersión y la combinación de los distintos intereses se podía poner freno a las posibles monopolizaciones de partidos individuales.

El derecho colombiano permitía a las sociedades anónimas inscribir sus negocios sin disponer de la cantidad total en efectivo que, según los estatutos, correspondiera al capital inicial¹¹. El dinero realmente pagado por los firmantes, por lo menos al principio, consistía por regla general en una pequeña parte del capital indicado en el contrato.

El verdadero objetivo de una sociedad anónima, el cual era frecuentemente discutido en Colombia, consistía en concentrar todo el capital posible para así ser más productivo. Esto no fue alcanzado por ninguna de las primeras sociedades anónimas con sede en Colombia.

Desde los años 60 solo las firmas financieramente fuertes podían subsistir en el Magdalena. Entre estas había unas cuantas sociedades anónimas cuyas sedes principales se encontraban fuera del país y estaban organizadas según el derecho Extranjero. Una de las primeras fue la Compañía Unida (1856-1857) co. sede en New York.

Una razón por la cual las empresas tenían su sede principal en el exterior era que debido a ello gozaban de la protección diplomática y militar de un poder internacional en caso de violación de derechos de propiedad o de infracción de contratos en general. La segunda ventaja consistía en el acceso más fácil a los mercados de capital y de tecnología internacionales.

9 Means (1980) p. 235

10 La iniciativa para la fundación a vapor provenía en la mayoría de los casos, de gente de negocios de Santa Marta o Barranquilla. Cartagena quedaba excluida debido a la escasez de un tramo de conexión utilizable con Magdalena, a pesar de disponer de un puerto natural idóneo para líneas navales internacionales.

11 Véase los artículos 559 y 560 del Código de Comercio colombiano de 1869 y la ley 57 de 1887.

Los socios capitalistas más importantes eran comerciantes establecidos en Colombia, extranjeros y colombianos, que tenían un gran interés en el comercio exterior. La participación de representantes de diferentes naciones era bastante frecuente.

Las primeras sociedades fueron: Compañía Unida (1846-1886) y su sucesora United Steam Navigation y Co. (1867-1890) con sede en New York y dirigidas por Robert Joy, ambas pagaban dividendos regularmente desde el principio¹².

En 1906, el inglés Shirley Hatton Jenks, incorporó la compañía Girardot Steamboat Co. A su grupo empresarial británico.

Dadas las situaciones anteriormente mencionadas, las empresas contaban con un breve ciclo de vida, debido a que las empresas de navegación que contaron con un número limitado de botes en funcionamiento, con escaso capital, tuvieron pocas posibilidades de imponerse ante las empresas mayores en el transporte fluvial por el Magdalena, esto se debía principalmente a tres causas: en primer lugar, las empresas seguían perdiendo embarcaciones, incluso después de la primera mitad del siglo XIX, al quedarse estancadas en bancos de arena, al explotar la caldera por sobrecalentamiento o al estrellarse en los rápidos, incluso cuando los bienes de las firmas estaban asegurados, a la empresa no le era entregado el valor total como indemnización.

Aunque las firmas estaban aseguradas, a la empresa no le era entregado el valor total como indemnización.

En segundo lugar, las empresas perdían parte de sus flotas en las guerras civiles, en manos de los revolucionarios que la robaban o en manos de las tropas del gobierno que las confiscaban. Los dueños podían hacer muy poco al respecto, dado que los contratos de concesión, estipulaban que los barcos en caso de guerra, debían ponerse a disposición de las tropas gubernamentales, para el transporte de las tropas o su aprovisionamiento.¹³

En tercer lugar, existía una competencia atroz entre las empresas en el Magdalena, la cual provocó que las firmas con una base financiera débil, sin diversificación económica, para repartir el riesgo y con escasa o malas relaciones personales con los políticos o sea con poco poder de negociación, perdieron poco a poco su nivel de rentabilidad.

En cuanto a Competencia y Monopolio, puede decirse que el negocio fue una empresa ambivalente; por un lado, a los inversionistas, les parecía tentador tener embarcaciones a vapor, dado el servicio estratégico, que prestaban a las regiones del interior orientadas a la exportación, pero por otro lado, el entorno colombiano conllevaba a tantos riesgos que el intentar llegar al monopolio se hacía imprescindible para la supervivencia de las empresas.

Este mecanismo, fue quizás la característica crucial que influyó sobre el desarrollo institucional de las empresas navieras que operaban en el Magdalena, las cuales para evitar guerra de precios y aumentar la coordinación y optimizar la tasa de utilización de la capacidad de transporte disponible, se vieron en la necesidad de aliarse para supervivir.

El ansia de poder y de monopolio del mercado fue constante en la historia de estas empresas, provocando alianzas, fusiones, ventas, éxitos y fracasos.

En síntesis, fue poco lo que contribuyó la navegación a vapor a la conformación del mercado interno. En efecto, en términos de empleo de fuerza de trabajo, fue muy reducido el impacto. La mayoría de las empresas navieras se realizaban en el exterior, en tanto que los barcos eran construidos en su totalidad en Estados Unidos y Europa. En cuanto al pago de salarios, buena parte era absorbido por el personal técnico- capitanes pilotos, mecánicos, contadores, administradores, casi todos extranjeros, y pocos fueron los que se radicaron en el país. Solamente la compra de leña en las riberas del Magdalena, era un gasto

12 PAH (1875), tomo II, "Die Dampfschiffahrt", p. 293; Poveda (1998), p. 104

13 Véase los ejemplos dados por Fischer (1997), p. 381 – 384 y Poveda (1998), p. 89, 156 – 1960

que se quedaba en su totalidad en el país; pero, parece ser, por la reticencia de los ribereños a recogerla, que era mal paga.

Actualmente el río Magdalena y su cuenca está pasando por una crisis debido principalmente a un desarrollo no armónico entre las zonas de desarrollo y las zonas aledañas al río. Este tratamiento ha dejado al margen el desarrollo de zonas de gran potencial agrícola y pecuario. Además, a falta de un sistema vial adecuado que desemboté las regiones pobladas y al propio río Magdalena que propicie una utilización de esta vía navegable como el medio de transporte más idóneo para compensar el creciente aumento del transporte de mercancías tanto de importación como de exportación, como también la comunicación interpuertos. Se agrega a esta crisis la falta de una infraestructura para el desarrollo de las zonas pobladas que adolecen en la actualidad de los más elementales medios de supervivencia como son la electricidad, el agua potable, la educación y la salubridad.

El estado actual del río Magdalena, sin ninguna obra de ordenamiento integral dentro de la cuenca tributaria, establece condiciones de incertidumbre y crea frecuentemente situaciones de emergencia en el bienestar social y económico del país. Es por eso que periódicamente, cada año, se inundan todas las zonas bajas del río, con pérdidas de vidas, viviendas y cosechas. Existen además por las condiciones actuales, zonas que permanecen más de seis meses bajo las aguas y que podrían incorporarse a la economía del país una vez regulado el río.

Esta situación de excesos de agua hace contraste dramático con sequías prolongadas que ocasionan problemas de navegación. Es también frecuente que las captaciones de agua para las poblaciones ribereñas queden en seco y con los problemas consecuentes de falta de agua y presencia de epidemias, como sucede por ejemplo en el Brazo de Mompo.

METODOLOGÍA

Frente a la investigación histórica que se ha hecho de las empresas de navegación a vapor en el río Magdalena y su contraste con el estado

actual del río, El método utilizado es el analítico-sintético, dado el análisis de los sucesos vividos dentro del siglo XIX, descomponiéndolos en sus raíces económicas, sociales y políticas.

El método analítico parte de lo heurístico, palabra que proviene del término griego heurisko que quiere decir yo busco, descubro y que es el método que se usa para encontrar lo nuevo, lo que se desconoce. En Historia sería el manejo de las fuentes escritas u orales principalmente.

El método de síntesis es el hermenéutico, palabra que proviene del término griego hermeneuo, que quiere decir yo explico y que consiste en el arte y teoría de la interpretación, que tiene como fin aclarar el sentido del texto partiendo de sus bases objetivas (significaciones gramaticales de los vocablos y sus variaciones históricamente condicionadas) y subjetivas (propósitos del autor).

La investigación histórica trata de la experiencia pasada, describe lo que era y representa una búsqueda crítica de la verdad que sustenta los acontecimientos pasados. Es por esto, que el investigador, partió de fuentes primarias y secundarias las cuales proveen la información, las cuáles se determinaron confiables, asignándole validez a los datos que contiene el documento, se realizó un análisis de los acontecimientos anteriormente descritos, para hacer una comparación, contrastando con la actualidad y llegar así a la obtención de resultados, que provean de una imagen clara de la situación de nuestro río grande la Magdalena.

En cuanto al método estadístico utilizado, dada el tipo de investigación que se efectuó, se optó por el análisis comparativo. Este tipo de análisis consiste en la utilización Sistemática de observaciones extraídas de dos o más entidades macro sociales (países, sociedades, sistemas políticos o subsistemas, organizaciones, culturas) o varios momentos en la historia de una sociedad, para examinar sus semejanzas y diferencias e indagar sobre las causas de estas (vid. Elder, 1976; Lijphart, 1971). Esta forma de análisis se ha utilizado en la sociología, la antropología, la economía, la historia, la psicología social y, en una medida muy importante, en la ciencia política.

La función del Método Comparativo es heurística en tanto que la perspectiva comparativa permite obtener una visión más profunda de la complejidad del respectivo objeto de análisis y estimula preguntas que captan de manera más precisa lo individual del caso concreto.

Es preciso anotar, que el estudio se hizo a nivel nacional, con base en la historia económica del río Magdalena y de su actualidad, tomando como población las empresas de navegación a vapor que existieron en el siglo XIX y las que existen actualmente.

RESULTADOS

EMPRESARIOS VINCULADOS A LA NAVEGACIÓN A VAPOR 1823 - 1881

Nombre de la compañía	Año	Nombre de los vapores	Socios	Característica
J. B. Elbers	1823/29	Fidelidad, Santander y el Gran Bolívar	Juan Bernardo Elbers	200-300 ton, 35-40 H.P.
Joaquín de Mier	1829/32	El Libertador	Silas Burrows y Joaquín de Mier	38 H.P.
Compañía Navegación Anglo-colombiana	1839/41	Unión	Francisco Montoya, J. de Mier	416 ton. y 120 H.P.
Cia. de Vapores de Santa Marta	1847/52	Magdalena, Nueva Granada, Manzanares y Santa Marta	Francisco Montoya, Joaquín de Mier y otros	120-350 ton.
Compañía de Vapores de Cartagena	1851/52	Calamar	Francisco Montoya, J. de Mier	90 ton.
Compañía Americana de Vapores	1852/57	Bogotá	Robert Joy	
Compañía Unida de Navegación por Vapor en el Río Magdalena	1856/81	Cinco barcos y luego llegó a siete barcos	Robert Joy	Mayor capacidad de carga en 1880
United Magdalena Steam Navigation Co.	1881/90	Siete barcos	Robert Joy	
Cia. de Navegación por Vapor de la Boca del Río Magdalena	1876		Edo. Magdalena, M.J. de Mier, Fergusson, Noguera & Co.	Capital = \$ 17.000
Compañía Colombiana de Vapores	1881		Edo. Magdalena, M.J. de Mier, A. Echeverría, José Alzamora, Robert Joy	Capital = \$ 25.000

FUENTE: El autor, con base en Gabriel Poveda, Op. Cit.; AHM, Notaría Primera de Santa Marta, Escritura N° 16, mayo 30 de 1876; Escrituras N° 8 y 9, enero 15 de 1881.

COMPAÑÍAS DE CARGA QUE UTILIZAN EL RÍO MAGDALENA – 2006

Empresa	Cantidad de Remolcadores	Nombre
Naviera Fluvial Colombiana	15	Hto Muñoz, Catalina, Galeras, Doña María, Doña Leonor, Montilla, Fco. Estrada, Luis Fernando, Perijá, Sotara, Canchadazo, Naviera 1, Naviera 2, Naviera 3
Transflucol Ltda.	5	Transflucol 1, Transflucol 2, Transflucol 5, Transflucol 6, Transflucol 7
Flota Fluvial Carbonera Ltda.	7	Tolú, Dibulla, Barú, Carbonero 1, Carbonero 2, Carbonero 3, Carbonero 4
Transflucar	2	La Esperanza, La Fe
Castromar	4	Simití, San Jorge, Silvia Helena, Galapa
Transportadora Bernardo Monsalve	2	Antioquia, Córdor
Remolcadores y Planchones S.A.	1	Ciudad de Medellín
Fluicar E.U.	1	Capricornio
Transportadora Ariani	1	Ariani #1
Compañía Mercantil Costeña	3	
Total	41	

CARGA POR EL RÍO MAGDALENA

- Hasta 1930 Fue el principal medio de transporte
- 1940 Río (30%), Tren (30%), Carretera (40%)
- 1990 Carretera (80%), Ferrocarril (3%)

Con base en los datos establecidos en las tablas anteriores, se puede decir que, la navegación a vapor por el río Magdalena ha disminuido notablemente, siendo desplazada o remplazada por el transporte en carreteras y a mediados del siglo por el tren, el cual a su vez, también sufrió la misma suerte. Los altos costos han influido en gran manera en el abandono de esta vía de transporte, que de usarse y adecuarse a las actuales condiciones tecnológicas y logísticas, podría constituirse en fortaleza vial para el país.

HISTORICAMENTE ALTOS COSTOS

Mediados del siglo XIX: Verano 23 a 34 Cent / Ton / Km
 Invierno 40 a 60 Cent / Ton / Km

Estados Unidos 1.25 Cent / Ton / Km

Flete Marítimo Fluvial Liverpool – Honda = Flete Bogotá – Honda

Flete Barranquilla – Tokyo US\$15 /ton

Barranquilla – Bogota US\$ 30 /ton

MOVIMIENTO DE CARGA 2004

142 MILLONES DE TONELADAS

Carretera	63.27%
Tren	32.82%
Fluvial	2.97%
Otros	0.96%

MOVIMIENTO DE PASAJEROS 2004

144.379.076

Carretera	89.26%
Fluvial	5.03%
Avión	5.65%
Otros	0.04%

DEMANDA FUTURA (1)

Carga Movilizada por Puerto (Ton)

Puerto	Entra	Sale
Barranquilla	845.408	936.947
Cartagena	3.115.703	2.211.566
Magangué	586.271	111.055
El Banco	337.025	976.757
Gamarra	779.752	284.260
Barrancabermeja	832.956	1.667.233
Puerto Berrío	627.359	770.621
Puerto Salgar	1.211.860	1.377.893
Total general	8.336.333	8.336.331

Fuente: ESTUDIO DE DEMANDA DE TRANSPORTE DEL SISTEMA FLUVIAL DEL RÍO MAGDALENA CORMAGDALENA/HIDROESTUDIOS-STEER DAVIES

DEMANDA FUTURA (2)

Carga Transportada por el Río (Ton)

Producto	Total
Carbón	1.773.669
Carga general suelta	1.860.295
Ganado	-
Granel Sólido	1.764.638
Granel Líquido	378.167
Contenedores	890.934
Contenedores Vacíos	305.434
Hidrocarburos	1.363.196
Total general	8.336.333

Fuente: ESTUDIO DE DEMANDA DE TRANSPORTE DEL SISTEMA FLUVIAL DEL RÍO MAGDALENA CORMAGDALENA/HIDROESTUDIOS-STEER DAVIES

A pesar del abandono en que ha caído la arteria fluvial más importante del país, se proyecta que en un futuro pueda restablecerse la navegación tanto de carga como de pasajeros por ella, y para esto el gobierno nacional, a través de Cormagdalena ha realizado varios intentos y enfoques administrativos adoptados en el pasado para convertir al río en arteria fluvial de importancia estratégica para el país. En algunas gestiones, el énfasis de la inversión de los recursos han estado aplicados a la navegación, en otras, a la recuperación ambiental y saneamiento, al acondicionamiento y construcción de la infraestructura portuaria para dar facilidades a la movilización de Carga por el río, o al acondicionamiento de amueblamiento urbano útil para la recreación y transporte fluvial de pasajeros y en las obras de protección de tierras para el control de inundaciones, acciones que de una u otra forma han dejado huella en las localidades y regiones que pujaron por la priorización en la aplicación de las diferentes fuentes financieras de CORMAGDALENA.

Con el Plan de Acción 2009-2011 “CONSTRUYENDO LA RUTA DEL RÍO MAGDALENA”, Cormagdalena aspira a desarrollar el Río Grande de la Magdalena como agente dinamizador de las acciones intergubernamentales, con una nueva percepción

en términos institucionales, que desemboque en sinergias y en el reconocimiento de una nueva cultura que aporte socialmente a las comunidades asociadas a él, con capacidad de acción para que CORMAGDALENA lidere la ejecución de una política de Estado a nivel nacional con impacto regional y supranacional.

Si bien el volumen de carga históricamente movilizado por este medio es bajo, lo cierto es que sigue considerándosele como una alternativa viable para el transporte de carga y en algunas zonas del país, única alternativa para el transporte de pasajeros.

En este sentido, el Plan establece que se “apoyará el desarrollo de proyectos en los principales corredores fluviales, a través de la ejecución de acciones para el control de inundaciones y sedimentación, mantenimiento de las condiciones de navegabilidad y expansión de infraestructura portuaria”

Como resultado a todo lo presentado, es necesario desarrollar los fines expuestos, con la concepción de servicios que requieren una estrecha colaboración institucional y así despertar en Colombia una conciencia de que

la solución de la problemática del río radica principalmente en el interés de nuestros dirigentes y de nosotros mismos para garantizar a las generaciones futuras un río Magdalena de buenas calidades para su racional utilización.

El Programa De Ordenamiento y Manejo Integral De La Cuenca Del Río Grande De La Magdalena–PMC, proyecta su visión al 2019, en busca de desarrollar el territorio con una visión ambiental general; convirtiéndose en la carta de navegación para planificar ambientalmente el territorio y para la ejecución de las políticas para el uso adecuado de los recursos naturales y la recuperación de los ecosistemas deteriorados o deficitarios. Se promoverá una oferta atractiva de relocalización y nuevos asentamientos industriales hacia los puertos y zonas francas dando más posibilidades al uso de las ventajas comparativas que brinda el Río como detonante del surgimiento de ciudades amables y sostenibles. Se creará un sistema de información pública de la cuenca que permitirá el monitoreo y supervisión del estado y comportamiento de los procesos, siendo el siguiente cuadro un esbozo de las inversiones que se pretenden hacer en el río.

BIBLIOGRAFÍA

- «Magdalena (río, Colombia)». Enciclopedia Microsoft® Encarta® Online 2007. Consultado el 02-05-2008.
- Estudio ambiental de la Cuenca Magdalena-Cauca y elementos para su ordenamiento territorial. Resumen ejecutivo. Cormagdalena - Ideam - Bogotá: 2002.
- GÓMEZ PICÓN, Rafael. Magdalena Río de Colombia. Bogotá: 1983.
- Guardianes del Agua. «Nuestro Río Magdalena» (en español). Sociedad de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Barranquilla S.A. E.S.P. Consultado el 07-06-2008.
- <http://www.cormagdalena.com.co/>
- LEMAITRE, Eduardo. Historia del Canal del Dique. Cobe. Bogotá: 1982.
- Memoria detallada de los estudios del Río Magdalena. Obras proyectada para su arreglo y resumen del presupuesto Julius Berger Konsortium - MOPT - 1924.
- MOPT Colombia NEDECO - Holanda - 1973 Misión Técnica Colombo-Holandesa - Mitch.
- NOGUERA M., Aníbal. Crónica grande del Río de la Magdalena.
- Proyecto cuenca Magdalena Cauca convenio colombo holandés Himat - Gobierno de Holanda - 1977.
- Proyecto de Estudio del Río Magdalena y el Canal del Dique.

RESUMEN POR PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS (Cifras en millones de pesos).

Programas y Subprogramas	2.009	2.010	2.011	TOTAL
ORDENAMIENTO Y MANEJO INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA	1.400	1.810	1.150	4.360
<i>Formulación e Implementación del POMIN</i>	<i>1.400</i>	<i>1.810</i>	<i>1.150</i>	<i>4.360</i>
Implementación, control y seguimiento del plan de manejo integral del río a través del SIG	250	600	200	1.050
Implementación de la red de monitoreo del río en coordinación con IDEAM y las CAR	0	500	500	1.000
Monitoreo y manejo de coberturas de la tierra en la cuenca - CLC	0	460	450	910
Implementación del portafolio de conservación de la cuenca y crear incentivos municipales para la conservación	700	0	0	700
Formulación del Plan Maestro del río	450	250	0	700
NAVEGACION Y ACTIVIDAD PORTUARIA	38.122	179.533	105.643	323.298
<i>Adecuación, Modernización y Construcción de Instalaciones y Facilidades Portuarias.</i>	<i>3.361</i>	<i>2.000</i>	<i>2.000</i>	<i>7.361</i>
Obras en Puerto Galán	3.361	2.000	0	5.361
Adecuación, modernización y construcción de instalaciones y facilidades portuarias a nivel nacional.	0	0	2.000	2.000
<i>Mantenimiento y Operación de Equipos</i>	<i>18</i>	<i>323</i>	<i>623</i>	<i>964</i>
Mantenimiento de equipos para navegación	18	323	623	964
<i>Mantenimiento del Canal Navegable.</i>	<i>34.743</i>	<i>177.210</i>	<i>103.020</i>	<i>314.973</i>
Dragado de Mantenimiento del Canal Navegable.	24.363	28.236	31.209	83.808
Restauración ambiental de la navegabilidad del canal del Dique.	2.880	72.394	55.491	130.765
Obras de Encauzamiento del río	0	70.080	16.320	86.400
Adquisición de dragas	7.500	6.500	0	14.000
MEDIO AMBIENTE	3.320	6.432	6.432	16.184
<i>Forestal</i>	<i>350</i>	<i>532</i>	<i>532</i>	<i>1.414</i>
Mantenimiento y promoción de los núcleos forestales con maderas comerciales en el alto, medio y bajo magdalena.	350	532	532	1.414
Incurcionar en los servicios de valor agregado MDL y servicios ambientales	0	0	0	0
<i>Manejo Integral de Ecosistemas Estratégicos</i>	<i>2.700</i>	<i>5.500</i>	<i>5.500</i>	<i>13.700</i>
Manejo de los ecosistemas estratégicos. La Mojana, Macizo Colombiano y humedales del Magdalena	2.700	3.000	3.000	8.700
Corredores Biológicos	0	2.500	2.500	5.000
<i>Manejo y Disposición de Residuos Sólidos y Líquidos.</i>	<i>150</i>	<i>200</i>	<i>200</i>	<i>550</i>
Apoyo a la construcción de Plantas de tratamiento de aguas residuales y sitios de disposición final de R.S en los municipios de a jurisdicción	0	0	0	0
Descontaminación de Residuos Sólidos por Biorremediación	150	200	200	550
<i>Educación Ambiental</i>	<i>120</i>	<i>200</i>	<i>200</i>	<i>520</i>
Vinculación de la población de niños joven a la nueva cultura del río a través del programa de eco guardianes y familias guarda orillas.	120	200	200	520
PROTECCION DE TIERRAS	137.600	21.969	20.469	180.038
<i>Protección de Orillas contra Erosión e Inundaciones.</i>	<i>137.600</i>	<i>21.969</i>	<i>20.469</i>	<i>180.038</i>
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y OPERATIVO	2.221	583	958	3.762
<i>Sistematización Corporativa</i>	<i>635</i>	<i>300</i>	<i>558</i>	<i>1.493</i>
<i>Fortalecimiento Administrativo, Económico, Financiero y Legal</i>	<i>1.586</i>	<i>283</i>	<i>400</i>	<i>2.269</i>
Consolidar la Oficina de Gestión y Enlace y seccionales.	1.250	0	200	1.450
Sistema Integrado de gestión y control.	120	200	200	520
Divulgación en medios masivos la gestión corporativa	216	83	0	299
APOYO Y FOMENTO AL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AMOBLAMIENTO URBANO, PAISAJISTICO Y DE RECREACION DEL RIO MAGDALENA Y ZONAS ALEDAÑAS.	7.200	1.000	1.000	9.200
Construcción de muelles y malecones flotantes para pasajeros en los municipios ribereños del río Magdalena	7.200	1.000	1.000	9.200
Promover 2 planes turísticos y recreativos del río-	0	0	0	0
APROVECHAMIENTO ENERGÉTICO DEL RÍO.	0	1.000	1.000	2.000
Promoción y estudios para la Construcción de Proyectos energéticos en el río	Gestión	1.000	1.000	2.000
Profundizar en el Conocimiento y Gestion de alternativas energéticas para la region.	0	0	0	0
TOTAL INVERSION	189.863	212.327	136.652	538.842

TAXONOMÍA DE LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y LAS HABILIDADES DEL LÍDER EMPRESARIAL

Jaime Eduardo González Díaz*

RESUMEN

Desde que Henry Fayol propuso el proceso administrativo, se han presentado diferentes propuestas teóricas sobre lo que debe comprender la labor de un gerente. A partir de la evaluación comparativa de algunas de estas propuestas, se pueden identificar las funciones del gerente y las habilidades del líder que aparecen con más frecuencia. En un análisis inicial se encuentran los modelos enfocados en las funciones del administrador o gerente; desde esta perspectiva las principales funciones son: el rol interpersonal del gerente, su rol como comunicador, tomador de decisiones y planificador. Posteriormente, se toman en cuenta los modelos basados en las habilidades del líder; desde aquí se pueden identificar: la habilidad interpersonal, el manejo del cambio, la habilidad de motivar y de manejo de equipos.

ABSTRACT

Ever since Henry Fayol proposed the administrative process, different theoretical proposals have appeared exceeds what must include the work of a manager. From the comparative evaluation of some of these proposals, the functions of the manager and the abilities of the leader can be identified that appear with more frequency. In an initial analysis are the models focused in the functions of the administrator or manager; from this perspective the main functions are: the interpersonal roll of the manager, its roll like spokesman, taker of decisions and planner. Later, the models based on the abilities of the leader are taken into account; from they are possible here to be identified: the interpersonal ability, the handling of the change, the ability to motivate and of handling of equipment.

PALABRAS CLAVES

Funciones, habilidades, administrador, líder.

KEYWORDS

Functions, abilities, administrator, leader.

* Administrador de Empresas. Especialista en Gerencia de Servicios Sociales. Profesor asociado del Programa Administración de Empresas y miembro del grupo de investigación desarrollo empresarial de la Fundación Instituto Tecnológico Comfenalco. Actualmente realiza estudios de Maestría en Desarrollo Empresarial.

INTRODUCCIÓN

El objetivo de este artículo es hacer una taxonomía de las funciones administrativas y las habilidades del líder empresarial, por medio de la evaluación comparativa de algunas de las diferentes propuestas teóricas que con relación a estos tópicos se han desarrollado. De acuerdo con lo anterior, se pretende identificar las funciones del gerente y las habilidades del líder que aparecen con mayor frecuencia en las teorías analizadas. Su importancia radica en el hecho de identificar una taxonomía de las funciones y las habilidades ideales en el comportamiento de un gerente o un líder empresarial. Para su realización se utilizó el análisis de contenido y procura en términos generales utilizar trabajos productos de investigaciones. Claro esta, existen propuestas de gran reconocimiento académico que es necesario tomar en cuenta, aunque no son el resultado de ejercicios investigativos. En una primera etapa, que va desde Fayol (1916) hasta Whetten y Cameron (1991), se analizan los modelos enfocados a las funciones del administrador o gerente. Y en una segunda etapa, que va desde Ruth Tait (1996) hasta Zenger y Folkman (2003), se toman los modelos basados en las habilidades del líder.

RESULTADOS

Desde los inicios de la historia de la humanidad, el hombre ha estado en permanente búsqueda de una mejor asignación y utilización de los recursos y de una mejor adaptación al medio ambiente para alcanzar sus objetivos. Hoy en día a esa actividad se le conoce con el nombre de administración, management en inglés. Management de acuerdo con Carlos Martínez (2002) significa, administración, gerencia, gobierno, gestión, cuerpo de directores, grupo que decide, maneja recursos, dirige empresas, negocios. Dicho término proviene del vocablo latín Manus: mano, de ahí se derivó el inglés manare que inicialmente significo: entrenar, hacer andar, conducir un caballo. El management, se refiere ante todo a un sistema de planeación de actividades, de recursos y de resultados en las organizaciones. Pero, ¿cuáles son las funciones que deben cumplir

la o las personas que tienen responsabilidades gerenciales o administrativas?

LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS

Henry Fayol (1916), es el primero que asume una posición al respecto, según él, las funciones gerenciales son planeación, organización, dirección, coordinación y control. Desde esta propuesta inicial se desarrollaron otras que se han condensado en las cuatro funciones básicas del proceso administrativo: planificación, organización, dirección y control. La función de planeación requiere de la definición de metas, establecimiento de estrategias y desarrollo de planes para coordinar las actividades; la función de organización determina qué debe hacerse, cómo se hará y quién deberá hacerlo; la función de dirección implica dirigir y motivar a los participantes y resolver conflictos; y el control, vigilar las actividades para asegurarse de que se cumplan conforme a lo planeado.

La primera investigación sobre las funciones gerenciales, con un importante reconocimiento internacional, fue realizada por Sune Carlson (1951), en aquellos momentos profesor de la Escuela de Economía de Estocolmo (Suecia). Para buscar respuesta a su insatisfacción frente al planteamiento Fayoliano, Carlson desarrolló una investigación sobre cómo utilizaban el tiempo un grupo de directivos de diferentes organizaciones públicas y privadas en Suecia. Después de estudiar investigaciones que se habían realizado en los EE.UU. en la década de los cuarenta, diseñó una metodología que precisó como elementos de observación: lugar de trabajo (oficina, taller, exterior), contactos con personas e instituciones, técnicas de comunicación, naturaleza de los asuntos manejados (manufactura, marketing, políticas generales, etc.), tipos de actividad (obtener y transmitir información, desarrollo del personal, inspección, etc.) y tiempo invertido. Los datos se tomaron con diferentes métodos: directamente con los gerentes (en "diarios" que diseñó Carlson para esto), por sus secretarías, o por la observación directa de Carlson. La información se recopiló durante cuatro semanas. Algunas conclusiones de la investigación de Carlson son:

- El trabajo de los directivos es muy variado y difícil de “atrapar”.
- Es más un arte práctico que una ciencia aplicada a casos particulares.
- Trabajan con mucha intensidad muchas horas del día.
- Tienen numerosos contactos personales dentro y fuera de la organización.
- Pueden dedicar muy poco tiempo a “trabajar solos” y lo hacen en intervalos.
- Tienen excesivo trabajo, muchas tensiones y pocas oportunidades de compartir con su familia y amigos, entre otras cosas.

Un trabajo clásico sobre las funciones administrativas es el trabajo de Robert Katz (1955), este plantea que los directivos deben tener tres tipos básicos de destrezas: técnicas, humanas, y conceptuales. La destreza técnica, como capacidad de utilizar las herramientas, procedimientos y técnicas de una disciplina especializada, como la necesitan el ingeniero y el médico, para efectuar lo que él llama la “mecánica de su trabajo”. La destreza humana, como capacidad de trabajar con otras personas, como individuos o como grupos y de entenderlos y motivarlos. Y la destreza conceptual, como capacidad mental de coordinar e integrar todos los intereses de la organización y sus actividades.

Katz determinó que la importancia relativa de estas habilidades varía según el nivel gerencial. En términos generales, la habilidad técnica es crucial en los niveles inferiores de mando (supervisores), y pierde relevancia a medida que se asciende en la jerarquía organizacional. Con la habilidad conceptual sucede lo contrario: su importancia se acrecienta mientras más elevado sea el nivel del directivo. La habilidad humanística es esencial en todos los niveles, aunque parece tener mayor importancia en los niveles más bajos, donde es más frecuente la interacción entre gerentes y subordinados.

Otro trabajo que es referencia obligada es el estudio de Henry Mintzberg (1975), profesor de la Universidad McGill de Montreal (Canadá). Para su investigación, observó “cronómetro en mano”, lo que realmente hicieron durante una intensa semana cinco directivos generales de una

firma consultora importante, un hospital famoso, una escuela, una firma de alta tecnología y un fabricante de bienes de consumo. Mintzberg señaló que los directivos que observó no podían distinguirse mucho de sus semejantes de hace 100 años.

La información que necesitaban era diferente, pero la buscaban de la misma manera, de palabra. El ordenador, tan importante para el trabajo especializado, aparentemente no tenía ninguna influencia sobre los procedimientos de trabajo de los directores generales. El directivo está sobrecargado de obligaciones. La brevedad, fragmentación y comunicación oral caracterizan su trabajo.” Finalmente, plantea que el trabajo del directivo se puede describir en función de diversos “papeles (roles)” o conjuntos organizados de comportamiento y que son los siguientes:

- Papeles interpersonales: Representante (de la entidad, del colectivo, de los accionistas). Líder (motivar y animar a los subordinados). Enlace (de su entidad con el entorno y hacia adentro).
- Papeles informativos: Monitor (buscar información “afuera” y “adentro”). Difusor (distribuye información a la organización). Portavoz.
- Papeles decisorios: Emprendedor (mejoría de su unidad, adaptarla a los cambios del entorno). Resolver problemas. Asignador de recursos.

Mintzberg concluye que, debería estar claro que los diez papeles que ha estado describiendo no se pueden separar fácilmente, forman un todo integrado, lo que no quiere decir que todos los directivos presten igual atención a cada papel: los directivos de venta, preferentemente juegan papeles interpersonales; los de producción, los decisorios; y los de staff, los informativos.

Unos años después, John Kotter (1982), profesor de la Escuela de Administración de Harvard estudió durante dos años al comportamiento de 15 gerentes generales en los EE.UU. analizando sus agendas de trabajo y observando su comportamiento en jornadas normales de trabajo. Kotter llegó a las siguientes

conclusiones: Los buenos gerentes generales crean y modifican las “agendas de trabajo”, que engloban metas y planes para su organización utilizando múltiples vías, la principal son los contactos personales. Desarrollan y utilizan “redes” de relaciones, que le proporcionan información y cooperación en el cumplimiento de su programa de trabajo.

Otro enfoque muy interesante es el de Rosemary Stewart (1982), profesora asociada de comportamiento organizacional, en el centro de estudios gerenciales de la Universidad de Oxford; quien desarrolla un modelo a partir del análisis de cuatro trabajos previos donde estudio a gerentes de diferentes empresas, niveles y funciones gerenciales; utilizando cuestionarios, entrevistas y observación. Ella considera que cualquier puesto de directivo tiene tres características generales: Exigencias (establecer criterios de desempeño, procedimientos de control, etc.). Restricciones (limitaciones de recursos, restricciones legales, organizacionales, tecnológicas). Decisorias (qué debe hacerse, cómo, quién, dónde). En resumen, lo que debe hacerse (exigencias), los factores que limitan lo que puede hacerse (restricciones), y selección de alternativas (decisiones).

Igualmente, Margerison y Kakabadse (1984), profesores de desarrollo gerencial en la escuela de management de Cranfield en el Reino Unido, después de estudiar a 721 ejecutivos superiores en corporaciones de los EE.UU. y el Reino Unido y preguntarles sobre ¿Cuáles son las cosas más importantes que usted ha aprendido para llegar a ser un jefe ejecutivo? Determinaron las siguientes: Comunicación, Dirección de personas, Delegación, Paciencia, Respeto, Control, Comprensión de las personas, Evaluación del personal, Tolerancia, Espíritu de grupo (equipo), Planeación estratégica, Toma de decisiones, Auto-disciplina, Habilidades analíticas, Trabajar fuerte, Flexibilidad, Administración financiera, Administración del tiempo, Conocimiento de los negocios, Pensamiento claro.

La misma investigación, indaga sobre ¿Cuáles son las habilidades gerenciales claves que deben desarrollarse en otros, para ayudarlos a que

lleguen a ser ejecutivos superiores? Determinó que: relaciones humanas, comunicación, establecimiento de planes y metas, dirección de personas y liderazgo, toma de decisiones, administración financiera, habilidades de emprendedores, delegación, experiencia, trabajo en equipo.

De la misma forma, Luthans, Rosenkrantz, y Hennessey (1985). Profesores del Management Department, College of Business Administration, University of Nebraska at Lincoln, en un estudio realizado a 52 directivos de 3 organizaciones, buscaban observar en los participantes las habilidades demostradas por los directivos más efectivos, y hacen una comparación con los menos efectivos. Como resultado las habilidades de los más efectivos fueron: manejo de conflictos, comunicación, elaboración de poder e influencia, toma de decisiones, desarrollo de los subordinados, procesamiento de papeles de trabajo, establecimiento de planes y resultados.

También, Curtis, Winsor, y Stephens (1989), profesores de la Universidad Estatal de Missouri; estudiaron 428 miembros de la Sociedad Americana de Administradores de Personal en los EE.UU. Querían saber cuales eran las habilidades necesarias para obtener empleo gerencial. Los resultados fueron: comunicación verbal, saber escuchar, entusiasmo, comunicación escrita, competencia técnica, apariencia, habilidades interpersonales, comunicación verbal, comunicación escrita, persistencia/determinación, entusiasmo, competencia técnica.

Igualmente, deseaban conocer las habilidades importantes para un trabajo y desempeño exitoso. Sus hallazgos fueron: habilidad para trabajar bien con otros, obtener información y tomar decisiones, trabajar bien en grupos, escuchar y dar consejos, dar una retroalimentación efectiva, escribir informes efectivos, conocer el trabajo, presentar una buena imagen para la firma, utilizar computadoras, conocimiento de la teoría de la administración, conocer de finanzas, conocer de mercadotecnia y conocer de contabilidad.

Otro trabajo de gran reconocimiento es el de Whetten y Cameron (1991). Profesores de la Illinois University y la Michigan Business School respectivamente, quienes contactaron con organizaciones de diferentes esferas: negocios, salud, educación y entidades de gobierno, preguntándoles a sus ejecutivos principales cuáles eran los directivos más efectivos en sus organizaciones. Seleccionaron a 402 y los entrevistaron para descubrir “qué hacían para ser más efectivos”. Entre las preguntas que les hicieron estaban: ¿Cómo se hizo exitoso en su organización?, ¿Quiénes fallan y quiénes son exitosos en su organización y por qué?, Si Ud. tuviera que entrenar a alguien para sustituirlo en su puesto ¿qué conocimientos y habilidades Ud. les daría?, Si Ud. tuviera que diseñar un curso ideal o un programa de entrenamiento para enseñarle a ser mejor directivo, ¿cuál sería su contenido?, Piense en otros directivos efectivos que Ud. conoce ¿qué habilidades ellos demuestran para explicar sus éxitos?

El análisis de las entrevistas produjo 60 características de los directivos efectivos. Las diez más reiteradas fueron: comunicación verbal (incluye la escucha), administración del tiempo y del estrés, administración de decisiones individuales, identificación, definición y solución de problemas, motivación e influencia sobre otros, delegación, establecimiento de metas y articulación de una visión, autoconocimiento, desarrollo y trabajo en equipo y administración de conflictos.

Se puede observar que en casi todas las propuestas analizadas son recurrentes las siguientes actividades dentro de la labor gerencial: el rol interpersonal, el cual tiene una presencia importante; igualmente, su rol como comunicador, tomador de decisiones y planificador. (Ver cuadro 1.)

Las Habilidades del Líder

Los estudios sobre el trabajo gerencial de los últimos diez años, muestran una marcada tendencia a cambiar la perspectiva del trabajo del director o gerente a las habilidades del líder. Es así como Ruth Tait (1996), Directora del Korn/Ferry Carré/Orban International desarrolló un

estudio donde entrevistó a 18 líderes de negocios, concentrándose en las cualidades y habilidades esenciales para el éxito en la dirección y guía de grandes organizaciones. Entre las habilidades identificadas se tienen: visión, comunicación, carácter e integridad, ambición, orientación al trabajo en equipo, motivación e independencia.

Igualmente, Tony Morden (1997) profesor de la School of Business and Management, University of Teesside, Middlesbrough, UK, después de hacer un análisis a diferentes posiciones sobre el liderazgo manifiesta que este es la competencia organizacional fundamental y hace una revisión a una variedad de factores que la componen. A partir de estos factores desarrolla un modelo de liderazgo compuesto por: cualidades y trato personal, lapso discrecional de tiempo, desarrollo de potencialidades, motivar y proveer inspiración, prestar atención personalizada, liderazgo como inteligencia, función de ejemplo y gerencia como competencia esencial.

También resulta importante el estudio de Randy Chiu y Allen Stembrige (1998) profesores de la Baptist University de Hong Kong y Andrews University de Missouri Estados Unidos en su artículo “Exploring managerial success factors of Chinese managers: a comparison between mainland and Hong Kong Chinese males”, presentan los resultados de un estudio aplicado a 400 empleados de nivel gerencial de Hong Kong y la provincia de Guangdong, que pretendía determinar los factores de éxito en su trabajo, y del cual concluyeron que los factores de éxito en este contexto son: creatividad y flexibilidad, manejo del cambio, aceptación del cambio, necesidad de alcanzar resultados, conocimiento de las personas.

Yuki, Gordon y Taber (2002), profesores de La University at Albany y State University of New York desarrollaron una jerarquía taxonómica de los comportamientos del líder, integrando la investigación en comportamiento de los últimos cincuenta años. A partir del análisis de estos estudios desarrollaron tres metacategorías, comportamientos de tareas, comportamientos de relación y comportamientos de cambio. Los primeros incluyen; planes de corto plazo, clarificación de objetivos y monitoreo al

desempeño. Los segundos implican; proveer apoyo y motivación, proveer reconocimiento, desarrollo de confianza y habilidades de los miembros, consulta con los miembros para la toma de decisiones, empoderar a los miembros para tomar la iniciativa en la solución de problemas. Los últimos tienen que ver con monitoreo del ambiente externo, proponer una nueva estrategia o nueva misión, motivar el pensamiento innovador y tomar riesgo al proponer cambios necesarios.

Igualmente interesante resulta el trabajo de Zenger y Folkman (2003) Jack Zenger vicepresidente del Consejo de Provant Inc., la mayor empresa de mejoras de habilidades de desempeño, y Joseph Folkman, gerente de Noviations. Desarrollaron un estudio basado en datos de 200.000 individuos que han calificado a unos 25.000 líderes en sectores como banca e inversión, I&D, manufactura, tecnología, publicaciones, alimentos y seguros, entre otros. Esta amplia investigación tomó una enorme cantidad de datos sobre los líderes y, mediante análisis y observaciones cuidadosas, demostró

cómo pueden pasar de ser buenos a ser grandes, enfocándose en el análisis del 10% superior de los líderes.

Para describir el liderazgo, Zenger y Folkman utilizan como modelo la analogía gráfica de una “carpa”, que consideran como la estructura de cada persona. Las fortalezas clave para el desarrollo del liderazgo son los postes de la carpa. El poste principal o el corazón del modelo es el Carácter, enmarcado en ser tenaz y no rendirse porque algo es difícil, tener estabilidad emocional, ajustándose con rapidez a los entornos cambiantes.

El siguiente poste es la Capacidad Personal, que son esas competencias clave para que la gente se posicione en su entorno y las demás personas tengan una percepción de un fuerte liderazgo. Estos atributos son los conocimientos técnicos y de los productos, habilidades de análisis, resolución de problemas y profesionales, innovación, iniciativa y el uso efectivo de la información.

CUADRO 1. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL COMPORTAMIENTO GERENCIAL

<p>INTERPERSONAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Habilidades Humanas (Katz 1974) • Papeles interpersonales (Mintzberg 1975) • Desarrollan y utilizan “redes” de relaciones (Kotter 1982) • Relaciones humanas (Margerison - Kakabadse 1984) • Trabajo en equipo (Margerison - Kakabadse 1984) • Habilidades interpersonales (Curtis, Winsor, Stephens 1989) • Habilidades interpersonales (Whetten y Cameron 1991) • Dirección de personas y liderazgo (Margerison - Kakabadse 1984)
<p>COMUNICACIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Papeles informativos (Mintzberg 1975) • Comunicación (Margerison - Kakabadse 1984) • Comunicación (Luthans, Rosenkrantz, Hennessey 1985) • Comunicación (Curtis, Winsor, Stephens 1989) • Habilidades de comunicaciones aplicadas (Whetten y Cameron 1991)
<p>TOMA DE DECISIONES</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Papeles decisorios (Mintzberg 1975) • Toma de decisiones (Margerison - Kakabadse 1984) • Toma de decisiones (Luthans, Rosenkrantz, Hennessey 1985)
<p>PLANEACIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Planificación (Fayol 1916) • Agendas de trabajo (Kotter 1982) • Establecimiento de planes y metas (Margerison - Kakabadse 1984) • Establecimiento de planes y resultados (Luthans, Rosenkrantz, Hennessey 1985)

Fuente: elaborado por el autor.

El tercer poste se fija en el Enfoque en Resultados, y requiere que los postes de la carpa mencionados anteriormente estén fuertemente fijados. El líder efectivo convierte las ideas en acciones al establecer metas ampliadas para su gente, asumir responsabilidad personal por los resultados del grupo, operar con velocidad e intensidad y equilibrar los resultados de corto y largo plazo.

El cuarto poste son las Habilidades Interpersonales, es decir, ser gente. Este poste, junto con el carácter, es el que más soporte le da a la carpa. Esa fortaleza diferenciadora le permite al líder ser capaz de influir positivamente en las personas, motivándolas a mejorar su desempeño de manera colaborativa y desarrollando su talento y el de los demás.

El último poste es la fortaleza de Liderar los cambios organizacionales. Requiere tener una perspectiva estratégica, ser un vendedor efectivo para los proyectos o productos del grupo, traducir la misión y los objetivos de la organización a metas desafiantes.

Zenger y Folkman enfatizan que la mejor manera de montar la carpa es fijar los postes hacia el cielo y no tratar de levantar el trozo de lona caído con un solo poste. A partir de ello, comienzan a elaborar una serie de combinaciones poderosas entre los diferentes atributos del liderazgo para crear fortalezas múltiples, llamadas competencias compañeras o amigas que se colaboran entre sí para potenciarse.

Ya en el contexto latinoamericano hay que destacar la aportación del profesor Enrique Ogliastri (2001), de la Escuela de Negocios de la Universidad de los Andes en Colombia, Quien le pidió a 65 ejecutivos latinoamericanos reflexionar por escrito sobre sus experiencias con aquellas personas que habían conocido, para distinguir entre los líderes y los que meramente eran buenos gerentes. Los resultados permiten identificar nítidamente las características peculiares del liderazgo en nuestros países, que no necesariamente coinciden con los resultados en otras latitudes. La principal característica del líder sobresaliente latinoamericano que los gerentes habían conocido es el carisma personal,

la visión del futuro, el tipo de motivación que da a la gente, el tipo de dirección que imprime a la organización, su papel en el grupo de trabajo y su actitud ante la toma de decisiones difíciles o impopulares.

No sorprende el resultado de esta pequeña encuesta: el carisma personal es la principal característica del líder empresarial sobresaliente en América Latina. ¿Qué se entiende por carisma? El tradicional concepto de la fuerza de la personalidad, el de que el poder no lo da el puesto. El segundo factor fue la idea clara del futuro, sobre lo que se debía hacer, visión comunicada efectivamente a toda la organización. En tercer lugar, los líderes latinoamericanos sobresalientes proporcionan significado y valor al trabajo que hace su gente. Estas tres características centrales son constitutivas del “liderazgo carismático” como se entiende en los Estados Unidos y otros países.

Otras tres características, complementarias, fueron en primer lugar ser capaz de dirigir sin mandar. Segundo, la capacidad de dar la cara por el grupo, la influencia ante otros niveles organizacionales en los momentos difíciles. Finalmente, los latinoamericanos aprecian a quien es capaz de tomar una decisión difícil y cambiar el rumbo. ¿Qué es lo que más resienten los latinoamericanos de sus (malos) jefes? En primer lugar, la carencia de una visión: se trabaja sin conciencia del propósito o del resultado final, de la importancia de resolver el problema o de lograr algo. En segundo lugar, el uso excesivo de la jerarquía. También se resiente el hecho de seguir indistintamente recetas y procedimientos sin mucho cambio ni imaginación, el no permitir innovaciones ni espacio al mejoramiento. Se resiente al “micro gerente”, aquel que está revisando en detalle todo lo que se hace: sienten la respiración en la nuca del que está mirando por encima del hombro el trabajo de sus subordinados.

En otra parte de esta tarea de reflexión por escrito sobre sus experiencias, los 65 gerentes latinoamericanos establecieron una diferencia observada en casos concretos entre el líder y el gerente normal, que precisó algunos detalles

sobre lo anterior. En primer lugar, mientras el gerente normal da las órdenes, el líder convence a la gente y asegura en grupo la realización de las decisiones. En segundo lugar, demasiados gerentes asumen de manera individual todo el crédito por los buenos resultados; se espera de un verdadero líder que sea generoso en la relación con su gente y le dé crédito al grupo por los éxitos obtenidos. Otras diferencias entre el líder y el gerente, mencionadas en la encuesta, fueron el recurrir menos a la jerarquía o al poder para realizar el trabajo, la flexibilidad ante situaciones inesperadas, la visión clara sobre el futuro, la fluida comunicación auténtica (no ser meros mensajeros de las decisiones o políticas sino haberlas asumido como propias), y el logro del compromiso.

En síntesis, hay una consistencia en el patrón de comportamiento del liderazgo latinoamericano, que se distingue por sus elementos personales, por la capacidad de hacer equipo con la gente y ser un buen miembro y jefe del pequeño grupo de trabajo. Adicionalmente, se requiere claridad

en la visión del futuro, ser decidido con lo que debe hacerse, aunque no sea muy popular. Finalmente, el ser capaz de motivar a la gente con un trabajo significativo y estimulante, en lugar de ponerla a trabajar por obligación mediante órdenes distantes, rutinarias, o controladas hasta el detalle. El profesor Ogliastri dice “a mi manera de ver, el problema de liderazgo en nuestros países no se refiere tanto a la carencia de grandes personajes, sino a conseguir la presencia en las organizaciones de esos líderes de todos los días, de los que dirigen los grupos de trabajo en nuestras organizaciones. De ese liderazgo colectivo, cotidiano, depende nuestro futuro”.

Al comparar las funciones del gerente frente a las habilidades del líder se pueden identificar unos cambios y algunas constantes. La principal constante es la preponderancia de la habilidad interpersonal, y entre los cambios están, el manejo del cambio como habilidad del líder; la habilidad de motivar y de manejo de equipos. (Ver Cuadro 2.)

CUADRO 2. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS HABILIDADES DEL LÍDER	
INTERPERSONAL	<ul style="list-style-type: none"> • Cualidades y trato personal (Morden 1997) • Prestar atención personalizada (Morden 1997) • Conocimiento de las personas (Chiu y Stembrige 1998) • Habilidades Interpersonales (Zenger y Folkman 2003)
MOTIVACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Motivador (Tait 1996) • Motivar y proveer inspiración (Morden 1997) • Proveer apoyo y motivación (Yuki, Gordon y Taber 2002)
TRABAJO EN EQUIPO	<ul style="list-style-type: none"> • Orientación al trabajo en equipo (Tait 1996) • Desarrollar las habilidades del equipo (Yuki, Gordon y Taber 2002)
MANEJO CAMBIO	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo del cambio (Chiu y Stembrige 1998) • Promover cambios necesarios (Yuki, Gordon y Taber 2002) • Liderar los cambios organizacionales (Zenger y Folkman 2003)

Fuente: elaborado por el autor.

CONCLUSIONES

El anterior análisis permite determinar que no es fácil estandarizar el comportamiento ni la labor gerencial y son muchos los teóricos que critican el bien conocido paradigma Fayoliano de planear, organizar, dirigir y controlar. Al respecto Carlson (1951), cuestionó que las funciones de los directivos se definieran como: planificación, dirección, coordinación, y control, planteando que “esta definición nos brinda sólo ideas generales acerca de las responsabilidades de un directivo, pero nos dice muy poco acerca de lo que estos están haciendo actualmente.”

A esta crítica se une Mintzberg (1975), quien señala que, las cuatro palabras (planificación, organización, coordinación y control) que han dominado el vocabulario de la dirección desde que el industrial francés Henry Fayol las introdujo por primera vez en 1916, no dicen mucho sobre lo que los directivos hacen en realidad. “Con mucho, indican ciertos objetivos ambiguos que tienen los directivos cuando trabajan.” declarando que su intención con el trabajo es “separar al lector de las palabras de Fayol e introducirse en una descripción del trabajo de dirección: más sostenible y que yo creo más útil.” Igualmente para Kotter (1982), es difícil encajar el comportamiento en categorías como planear, organizar, controlar dirigir y reclutar. La implicación es que dicho comportamiento no es apropiado para los altos gerentes.

Pero ¿por qué es tan difícil estandarizar el comportamiento gerencial? Kotter (1982), ayuda a comprender esta situación cuando dice “para entender por que los gerentes generales efectivos se comportan como lo hacen, primero es esencial reconocer dos desafíos y dilemas fundamentales que se encuentran alrededor de sus trabajos: inicialmente, entender que hacer, a pesar de la incertidumbre y la gran cantidad de

información potencialmente relevante. Luego, llevar a cabo las cosas con la ayuda de un grupo grande y diverso de personas, a pesar de tener muy poco control sobre la mayoría de ellas”.

Sin embargo, Fayol sigue siendo el paradigma dominante. Con relación a su vigencia Carlos Martínez Fajardo (2002), comenta, la crítica a la teoría de administración propuesta por Fayol, se refiere básicamente al énfasis en la estructura formal y a la omisión del análisis de la estructura informal. Sin embargo, no hay duda de que su enfoque del proceso administrativo sigue vigente a pesar de que se ha complementado con las ideas de planeación estratégica, organización informal, dinámica, flexible y control de cambios en el ambiente.

Después de este análisis, se puede concluir que la gerencia es una actividad por excelencia humanística, influenciada en gran medida por las variables cambiantes de cada contexto donde se ejerce. Es decir, aunque hay unos comportamientos que tienden a ser repetitivos, cada contexto (país, cultura, tamaño de la empresa, sector económico, nivel gerencial, producto o servicio, etc.) exigirán del líder empresarial unos comportamientos y unas habilidades específicas. En este sentido se podrían seguir analizando otras investigaciones y se encontrarían tantas tipologías, categorizaciones y taxonomías como investigaciones sean evaluadas.

Si se quisiera, de todas formas, identificar los comportamientos coincidentes en casi todos los contextos analizados se tendría entonces: el rol interpersonal como habilidad dominante para un gerente, la habilidad para ser un buen comunicador, la habilidad para tomar decisiones, la habilidad para planificar. Igualmente, el actual mundo de los negocios le exige a los gerentes el saber administrar el cambio, el ser un buen motivador y el manejo de equipos.

BIBLIOGRAFÍA

- Carlson, S. (1951). *Executive Behaviour: A Study of the Workload and Working Methods of Managing Directors*, Stockholm: Stromberg.
- Chiu. R. Stembridge. A. (1998). Exploring managerial success factors of Chinese managers: a comparison between mainland and Hong Kong Chinese males. *Career Development International* Volume 3 Number 2.
- Curtis, D. Winsor, J. Stephens, R. D. (1989) National preferences in business and communication education. *Communication Education*, 38:6-14.
- Fayol. H. (1916). *Industrial and general administration*, Paris, Dunod,
- Katz. R. (1955). Skill of an effective administrator, *Harvard business review*.
- Koter. J. (1982). Que hacen los gerentes altamente efectivos, *Harvard Business Review*.
- Luthans. F. Rosenkrantz. S. Hennessey. H. (1985). What do successful Managers Really Do? An Observation Study of Managerial Activities *The Journal of Applied Behavioural Science*. Arlington: Aug.
- Margerison, C. y Kakabadse, A. (1984). *How American Chief Executives Succeed*. New York, NY: American Management Association.
- Martínez. C. (2002). *Administración de organizaciones, competitividad y complejidad en un contexto de globalización*. Unibiblos. Bogotá D.C.
- Mintzberg. H. (1975). *The nature of managerial work*, Harper and Row, New York.
- Morden. T. (1997). Leadership as competence. *Management Decision* Volumen 35 Number 7.
- Ogliastrri. E. (2001). Dirigir sin mandar. Tomado de la revista *dinero* Edición: 130.
- Stewart. R. (1982). A model for understanding managerial jobs and behavior. *Academy of Management Review*, V. 7, N. 1.
- Tait. R. (1996). The attributes of leadership. *Leadership & Organization Development Journal*. Volume 17 Number 1.
- Whetten. D. Cameron. K. (1991). *Developing Management Skills*, Harper Collins Publishers, USA.
- Yuki. G. Gordon. A. Taber. T. (2002). A hierarchical taxonomy of leadership behaviour: Integrating a half century of behaviour research. *Journal of Leadership & Organizational Studies*. Flint: Summer Vol.9.
- Zenger. J. Folkman. J. (2003). *El líder extraordinario: la transformación de buenos gerentes en grandes líderes*. México: Panorama Editorial.

Teoría Contable y Financiera

“IMPUESTOS AL VALOR AGREGADO (IVA) EXENTO TRATAMIENTO FISCAL Y CONTABLE EN LA HOTELERIA COLOMBIANA”.

Alcides Peña Sánchez¹
Juan Pérez Vergara²

RESUMEN

El presente artículo señala la importancia para las empresas, que en el desarrollo de su objeto social realizan actividades gravadas, exentas y excluidas, puedan manejar de manera adecuada, es decir apegados a la norma contable y fiscal, el prorrateo del Impuesto al Valor Agregado. Errores en este tópico pueden generar desconocimiento de deducciones, o en el peor de los casos sanciones por inexactitud.

ABSTRACT

This article highlights the importance for companies that in the development of its objects are active taxable, exempt and excluded, can handle properly, that is to say attached to the accounting and tax rules, the apportionment of value added tax. Errors in this topic can generate lack of deductions, or in the worst case scenario, sanctions for inaccuracies.

PALABRAS CLAVES

Impuesto al Valor Agregado, exento, servicio, excluido, hoteles, agencias de viajes, impuesto, descontable, prorrateo, impuesto común.

KEYWORDS

Value Added Tax, Exempt Service, Shipping, Hotels, tax, discount, Apportionment.

Este artículo es producto del grupo de investigación IMPUESTOS Y REVISORIA FISCAL. Avalado por la Universidad Libre, Sede Cartagena. Depositado en noviembre 11 de 2009, aprobado en enero 29 de 2010.

- 1 Contador Público egresado de la Universidad de Cartagena. Especialista en Administración Financiera. Especialista en Revisoría Fiscal. Especialista en Gerencia de Impuestos. Docente investigador de la Universidad Libre, Sede Cartagena. Director del grupo de investigación Impuestos y Revisoría Fiscal.
- 2 Contador Público de la Universidad de Cartagena. Especialista en Revisoría Fiscal. Docente investigador de la Universidad Libre, Sede Cartagena. Miembro del grupo de investigación Impuestos y Revisoría Fiscal.

OBJETIVO GENERAL

Ilustrar a estudiantes de Contaduría, Contadores, Revisores Fiscales, Auditores, del tratamiento contable y fiscal del Impuesto al Valor Agregado (IVA) exento en el negocio de la hotelería Colombiana.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Estudiar el tratamiento del Impuesto al Valor Agregado (IVA) exento en el negocio hotelero, con miras a evitar errores en las declaraciones tributarias.
- Armonizar la norma contable con la norma fiscal con el ánimo de que los contribuyentes del sector cumplan en debida forma las obligaciones sustanciales y formales relacionadas con el Impuesto al Valor Agregado.
- Destacar la importancia de la contabilidad como elemento fundamental para reflejar adecuadamente las diferencias fiscales y contables del Impuesto al Valor Agregado (IVA) exento y prorrateo de los impuestos descontables de naturaleza común, afectando las cuentas de resultado y de balance necesarias para tal fin.

GENERALIDADES Y EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) EN COLOMBIA.

El Impuesto al Valor Agregado (IVA) en Colombia, a diferencia del Impuesto sobre la Renta que data de la reforma tributaria de 1935, es un impuesto que ha evolucionado de manera progresiva, así, en la década de 1960, se gravaba con el Impuesto al Valor Agregado (IVA) solo a los productores; para la década de 1980, el Impuesto al Valor Agregado (IVA) se extendió a otras actividades económicas en especial el comercio; y para la década de 1990, se hizo extensivo a las actividades de servicios.

A pesar de lo reciente del tributo, es innegable su importancia (43.5%) de los ingresos tributarios, desplazando al impuesto de renta como principal generador de ingresos para el fisco.

Al igual que el Impuesto al Valor Agregado (IVA) ha evolucionado ampliando el hecho generador del impuesto, también se ha hecho necesario ajustar a través del tiempo las tasas del mismo. Hoy en día existe una variedad de tasas resumidas de la siguiente manera: 16%, como tarifa general; 1.6% para servicios de aseo, vigilancia y empresas de empleos temporales; cinco por ciento (5%) para los juegos de suerte y azar. Para Vehículos existen tres (3) tarifas diferentes, de acuerdo al uso y valor de los mismos: 20%, 25% y 35%. La telefonía móvil 20%. Los derivados del petróleo, tienen una tarifa general para la gasolina corriente del 16%, y preferencial del 12% para la gasolina de aviones. La cerveza una tarifa 14%; para el año 2011 esta tarifa será del 16%.

Para los fines de nuestro estudio, nos ocuparemos del tratamiento contable y fiscal de los servicios exentos (tarifa cero) en el negocio hotelero.

ESTRUCTURA DEL IMPUESTOS AL VALOR AGREGADO (IVA) EN EL NEGOCIO HOTELERO.

Servicios gravados:

Actualmente en la hotelería encontramos los siguientes servicios gravados:

Servicio de alojamiento:

Es el principal servicio prestado por un hotel, mediante el cual el huésped a cambio del pago de una tarifa, adquiere el derecho de alojarse en una habitación de la categoría y calidades por él solicitadas. Este servicio es gravado para los clientes nacionales a una tarifa del 10%, y para los clientes del exterior el servicio es exento (tarifa cero).

Servicio de alimentos y bebidas:

Servicio consistente en el suministro de alimentación, de bebidas alcohólicas y no alcohólicas en las instalaciones del hotel (Restaurantes, Bares, Grilles, Discotecas etc.), servicio que normalmente es cargado

a la cuenta del huésped. Gravado a la tarifa general del 16%.

Servicio de lavandería:

Servicio consistente en brindarle al cliente alojado las facilidades de lavado, planchado y conexos, a través de instalaciones o de operaciones propias, o subcontratadas. Servicio Gravado a la tarifa del 16%.

Servicio de teléfono.

Servicio de la gama de comunicaciones mediante el cual al cliente se le intercomunica con destinos nacionales e internacionales a cambio del pago de una tarifa. Este servicio es gravado a la tasa del 16%.

Seguro hotelero.

Es un cargo al huésped, con el fin de cubrir algunas contingencias durante su estadía como pérdida del equipaje u objetos de valor. Este servicio es gravado a la tarifa del 16%.

Servicios complementarios.

Involucra una gama de servicios menores como fotocopias, alquiler de equipos, servicio de fax, alquiler de películas, internet y otros.

Todos estos gravados a la tarifa general del 16%.

Impuestos descontables.

De igual manera, el hotel en su operación de adquisición de bienes y servicios, paga diferentes tasas, así: para servicios de aseo, vigilancia y empresas de empleos temporales el 1.6%; para alimentos el 10%; Para la cerveza el 14%; Bienes y servicios 16%; Telefonía móvil el 20%.

Ante esta diversidad de tarifas que vuelven el impuesto anti técnico y de difícil control, es que el Contador Público, Auditor o Revisor Fiscal debe estar familiarizado y en completa sintonía con el manejo contable y fiscal del Impuestos al Valor Agregado (IVA).

MANEJO CONTABLE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) DE LAS OPERACIONES HOTELERAS.

Impuestos al Valor Agregado (IVA) Generado por el Servicio de Alojamiento.

Valor del Servicio de alojamiento \$100.000.00, prestado a clientes nacionales:

Código Contable	Detalle	Naturaleza	Valor
1305	Cuenta por cobrar a huéspedes	DB	\$110.000.00
2401AA	Impuestos a las Ventas por Pagar (10%)	CR	\$ 10.000.00
4140	Ingreso por Servicio de Alojamiento	CR	\$100.000.00

Normatividad: Art. 468-3 del Estatuto Tributario.

Impuestos al Valor Agregado (IVA) Generado por el Servicio de Alojamiento.
Valor del Servicio de alojamiento \$100.000.00, prestado a Clientes del Exterior.

Código Contable	Detalle	Naturaleza	Valor
1305	Cuenta por cobrar a huéspedes	DB	\$100.000.00
2401	Impuestos a las Ventas por Pagar	CR	\$ 0.00
4140	Ingreso por Servicio de Alojamiento	CR	\$100.000.00

Normatividad: Art. 481 literal "e" del Estatuto Tributario.

Impuestos al Valor Agregado (IVA) Generado por el Servicio de Alimentos y Bebidas por valor de de \$100.000.00, prestado a clientes nacionales:

Código Contable	Detalle	Naturaleza	Valor
1305	Cuenta por cobrar a huéspedes	DB	\$116.000.00
2401BB	Impuestos a las Ventas por Pagar (16%)	CR	\$ 16.000.00
4140	Ingreso por Servicio de Alimentos y Bebidas	CR	\$100.000.00

Normatividad: Art. 468 del Estatuto Tributario.

Impuestos al Valor Agregado (IVA) Generado por el Servicio de Alimentos y Bebidas por valor de \$100.000.00, prestado a clientes del exterior, vendido bajo la modalidad de paquete hotelero. (ley 300 de 1996).

Código Contable	Detalle	Naturaleza	Valor
1305	Cuenta por cobrar a huéspedes	DB	\$100.000.00
2401	Impuestos a las Ventas por Pagar	CR	\$ 0.00
4140	Ingreso por Servicio de Alimentos y Bebidas	CR	\$100.000.00

Normatividad: Art. 481 literal “e” del Estatuto Tributario.

Impuestos al Valor Agregado (IVA) Generado por el Servicio de Lavandería por valor de \$20.000.00.

Código Contable	Detalle	Naturaleza	Valor
1305	Cuenta por cobrar a huéspedes	DB	\$ 23.200.00
2401BB	Impuestos a las Ventas por Pagar (16%)	CR	\$ 3.200.00
4140	Ingreso por Servicio de Lavandería	CR	\$ 20.000.00

Normatividad: Art. 468 del Estatuto Tributario.

Impuestos al Valor Agregado (IVA) Generado por el Servicio de Telefonía por valor de de \$10.000.00.

Código Contable	Detalle	Naturaleza	Valor
1305	Cuenta por cobrar a huéspedes	DB	\$ 11.600.00
2401BB	Impuestos a las Ventas por Pagar	CR	\$ 1.600.00
4140	Ingreso por Servicio de Lavandería	CR	\$ 10.000.00

Normatividad: Art. 468 del Estatuto Tributario.

Impuestos Descontables.

Servicios comunes de vigilancia (tarifa 1.6%).
Servicio de Vigilancia por valor de \$50.000.00

Código Contable	Detalle	Naturaleza	Valor
5135	Servicio de Vigilancia	DB	\$ 50.000.00
240100	Impuestos a las Ventas Transitorio	DB	\$ 800.00
2205	Proveedores Nacionales	CR	\$ 50.800.00

Normatividad: Art. 462-1 del Estatuto Tributario.

Compra de productos de papelería comunes (tarifa 16.0%) por valor de \$100.000.00

Código Contable	Detalle	Naturaleza	Valor
1435	Inventario de Papelería	DB	\$100.000.00
240100	Impuestos a las Ventas Transitorio	DB	\$ 16.000.00
2205	Proveedores Nacionales	CR	\$116.000.00

Normatividad: Art. 468 del Estatuto Tributario.

Gastos Servicios comunes de telefonía móvil (tarifa 20%)
Servicio de Telecomunicaciones por valor de \$50.000.00

Código Contable	Detalle	Naturaleza	Valor
5135	Servicio de Teléfono	DB	\$ 52.000.00
240100	Impuestos a las Ventas Transitorio (nota 1)	DB	\$ 8.000.00
2205	Proveedores Nacionales	CR	\$ 60.000.00

Normatividad: Art. 470 del Estatuto Tributario.

Nota 1: La razón de este registro, contable en donde, no se toma como deducible la totalidad del impuesto (\$10.000.00), sino que se toma como deducible hasta la suma de \$8.000.00, es porque la tarifa máxima de Impuestos al Valor Agregado (IVA) generado por el negocio de hotelería es del 16% (Negocios de Alimentos & Bebidas y Complementarios), por tanto el Impuestos al Valor Agregado (IVA) descontable no debe exceder de esta tarifa (Art. 485 literal “a” del E.T), la diferencia en la tarifa, o sea cuatro (4) puntos porcentuales, se debe asumir como mayor valor del costo del servicio.

Honorarios comunes (tarifa 16%)
Honorarios Comunes por valor de \$30.000.00

Código Contable	Detalle	Naturaleza	Valor
5110	Gastos de Honorarios	DB	\$ 30.000.00
240100	Impuesto a las Ventas Transitorio	DB	\$ 4.800.00
2305	Cuentas Por Pagar	CR	\$ 34.800.00

Normatividad: Art. 468 del Estatuto Tributario.

Operaciones no gravadas del periodo.
El hotel registró diferencia en cambio por la venta de divisas la suma de \$5.000.00

Código Contable	Detalle	Naturaleza	Valor
1110	Bancos Nacionales	DB	\$ 5.000.00
421020	Diferencia en Cambio	CR	\$ 5.000.00

Operaciones no gravadas del periodo.
El hotel registró como aprovechamiento en el periodo un sobrante en caja la suma de \$2.000.00

Código Contable	Detalle	Naturaleza	Valor
1105	Sobrante en Caja	DB	\$ 2.000.00
4295	Sobrante en Caja	CR	\$ 2.000.00

Operaciones Con Régimen Simplificado.
El Hotel realizó operaciones comunes con proveedores del Régimen Simplificado por adquisición de servicios a la tarifa del 16%

Código Contable	Detalle	Naturaleza	Valor
5135	Gastos de Servicios	DB	\$ 50.000.00
2205	Proveedores de Servicios	CR	\$ 50.000.00
240100	Impuesto a las Ventas Transitorio	DB	\$ 4.000.00
2367	Impuestos Sobre las Ventas Retenido	CR	\$ 4.000.00

Operaciones de gastos asociadas al servicio de Alojamiento.
El hotel compró durante el periodo lencería y ropa blanca por valor de \$30.000.00, Impuestos al Valor Agregado (IVA) del 16%.

Código Contable	Detalle	Naturaleza	Valor
5195	Gastos de Lencería y Ropa Blanca	DB	\$ 31.800.00
2401YY	Impuesto a las Ventas por Pagar (Nota2)	DB	\$ 3.000.00
2205	Proveedores Nacionales	CR	\$ 34.800.00

Normatividad: Art. 468 del Estatuto Tributario.

Nota 2: La razón de este registro, contable en donde, no se toma como deducible la totalidad del impuesto (\$4.800.00), sino que se toma como deducible hasta la suma de \$3.000.00, es porque la tarifa de Impuestos al Valor Agregado (IVA) generado por el negocio de Alojamiento es del 10%, por tanto el Impuesto al Valor Agregado (IVA) descontable no debe exceder de dicha tarifa (Art. 485 literal “a” del E.T), la diferencia en la tarifa, o sea seis (6) puntos porcentuales, se debe asumir como mayor valor del costo del servicio.

Operaciones de gastos asociadas al servicio de Alimentos & Bebidas.
El hotel compró durante el periodo loza y cristalería por valor de \$20.000.00, Impuestos al Valor Agregado (IVA) del 16%.

Código Contable	Detalle	Naturaleza	Valor
5135	Gasto de loza y cristalería	DB	\$ 20.000.00
2401XX	Impuesto a las Ventas por Pagar (16%)	DB	\$ 3.200.00
2205	Proveedores Nacionales	CR	\$ 23.200.00

Normatividad: Art. 468 del Estatuto Tributario.

CUADRO RESUMEN DE OPERACIONES

IVA GENERADO

INGRESOS		BRUTOS	IVA GENERADO
Por operaciones exentas	0.00%	200,000	-
Por operaciones no gravadas		7,000	-
Por operaciones gravadas a la tarifa del 10%	10.00%	200,000	20,000
Por operaciones gravadas a la tarifa del 16%	16.00%	130,000	20,800
TOTALES		537,000	40,800

IVA DESCONTABLE DIRECTO

COMPRAS Y/O SERVICIOS		BRUTOS	IVA DESCONTABLE
Gravados a la tarifa del 1.6%	1.6%	50,000	
Gravados a la tarifa del 10%	10.0%	30,000	3,000
Gravados a la tarifa del 16%	16.0%	200,000	32,000
TOTALES		280,000	35,800

**IVA DESCONTABLE EN OPERACIONES COMUNES
(Contabilizado como transitorio)**

COMPRAS Y/O SERVICIOS	TARIFA	COMPRAS Y/O SERVICIOS DEL BIMESTRE	IVA COMUN
Gravados a la tarifa del 16%	16.0%	180,000	28,800
Reteiva régimen simplificado a la tarifa del 16%	16.0%	50,000	4,000
TOTALES		230,000	32,800

PORCENTAJE A APLICAR AL IVA TRANSITORIO (COMUN)

INGRESOS		BRUTOS	% DE PARTICIPACION
Por operaciones gravadas a la tarifa del 10%	10.00%	200,000	60.61%
Por operaciones gravadas a la tarifa del 16%	16.00%	130,000	39.39%
TOTALES		330,000	100%

PRORRATEO DEL IVA TRANSITORIO (COMUN)

INGRESOS		DISTRIBUCION	PARTICIPACION
Por operaciones gravadas a la tarifa del 10%	10.00%	19,880	60.61%
Por operaciones gravadas a la tarifa del 16%	16.00%	12,920	39.39%
TOTALES		32,800	100%

CANCELACION DE LA CUENTA DE IVA TRANSITORIO.

Código Contable	Detalle	Naturaleza	Valor
2401YY	Impuesto a las Ventas por Pagar (10%)	DB	\$ 19.880.00
2401XX	Impuesto a las Ventas por Pagar (16%)	DB	\$ 12.920.00
240100	Impuesto a las Ventas Transitorio	CR	\$ 32.800.00

De esta manera se cancela la cuenta del Impuesto a las Ventas Transitorio, generando un prorrateo interno, en donde la principal consecuencia fiscal, es que no hay gastos asumidos por la empresa, todo ello en razón a las consideraciones normativas que nos permitimos analizar seguidamente: En Colombia, el Impuesto al valor Agregado se clasifica en dos grandes grupos: Gravados y Excluidos. El Grupo de los Gravados a su vez se subdivide en: Tarifa General (16%); Exentos (0%) y Tarifas diferenciales.

Para el caso concreto en estudio, o sea “El tratamiento contable y fiscal del Iva en el negocio hotelero”, debemos hacer las siguientes precisiones:

El negocio Hotelero cuenta con las siguientes tarifas:

- a) Iva Exento o a la tarifa del 0.0% (Art. 481 literal “e” E.T.) Servicio a Turistas no residentes.
- b) Iva a La Tarifa del 10% (Art 470 E.T.) Servicio de Alojamiento.
- c) Iva a la tarifa del 16% (Art 468 E.T.) Servicio de Alimentos & Bebidas, Teléfono, lavandería y otros

De otra parte en el negocio hotelero, no se prestan actualmente servicios excluidos.

Normatividad Asociada con el prorrateo del Impuestos al Valor Agregado (IVA) Común.

Decreto Reglamentario 1813 de 1984. Artículo 30.

“Cuando los bienes y servicios que otorgan derecho a descuento se destinen indistintamente tanto a operaciones gravadas o exentas como a operaciones excluidas del impuesto y no fuere posible establecer su imputación directa a unas y a otras, el computo de dicho descuento se efectuara en proporción al monto de tales operaciones en el periodo fiscal correspondiente. Para tal efecto los responsables deberán llevar una cuenta transitoria en su contabilidad, en la cual se debite durante el periodo fiscal, el valor de los impuestos correspondientes a los costos y gastos comunes. Al finalizar cada bimestre. Dicha cuenta se abonará con cargo a la cuenta IMPUESTO A LAS VENTAS POR PAGAR en el valor de los impuestos correspondientes a costos y gastos comunes que proporcionalmente sean imputables a las operaciones gravadas del respectivo bimestre, o a las operaciones gravadas y exentas cuando se trate de productores de bienes exentos o de exportadores”.

CONCLUSIONES

En consideración a la situación tarifaria de los hoteles en lo que se refiere al Impuesto al Valor Agregado y la normatividad del Decreto Reglamentario 1813 de 1984. Artículo 30, se desprenden las siguientes conclusiones:

- El prorrateo del Iva, que conlleva asumir como costo o gasto aquellos impuestos no descontables (Art. 485 literal “a” E.T), se da cuando en los hoteles se presten servicios gravados y excluidos. Bajo la legislación actual, los hoteles sólo prestan servicios gravados (unos a la tarifa general, otros a tarifas diferenciales, y servicios exentos gravados a tarifa cero); Por tanto el mencionado prorrateo no es procedente en el negocio hotelero.
- Bajo las actuales circunstancias, lo que procede para los hoteles, es el prorrateo interno del Iva Común y del Iva Retenido a los Contribuyentes del Régimen Simplificado, en razón a las tarifas diferenciales actuales (10% y 16%).
- Los hoteles en esta materia del Impuesto al Valor Agregado, tienen la posibilidad y en la medida que diferencien y clasifiquen en la contabilidad de manera adecuada el iva pagado asociado con las operaciones exentas, de solicitar como devolución dicho impuesto como. Lo anterior como consecuencia de que el Artículo 481 literal “e” del E.T. igualó el tratamiento fiscal del Iva generado (tarifa cero) en los servicios prestados por los hoteles inscritos en el Registro Nacional de Turismo a Turistas No Residentes y utilizados en el territorio nacional, con el tratamiento fiscal al Iva en las operaciones con bienes corporales muebles exportados.
- b) Por último, es procedente recordar la diferencia en el tratamiento fiscal para el iva exento y el iva excluido.
- La diferencia, pues, está en que los bienes exentos son gravados y dan derecho a devolución de Iva, y los bienes excluidos no causan Iva y por tal razón no se pueden descontar los valores pagados por Iva, y consecuentemente quienes comercien o presten servicios excluidos no tienen derecho a devolución de Iva, y el Iva pagado por ellos debe ser asumido como costo o gasto dependiendo de la operación realizada.

BIBLIOGRAFÍA

- Estatuto Tributario Colombiano Año 2.009.
- Concepto Dian No 80732 del 20 de Agosto de 2.008. Rodríguez Vargas Camilo Andrés. Jefe Oficina Jurídica. Dian.
- Orozco Alba Lucia. Boletín Tributario No 77.
- <http://www.actualicese.com>. Consulta de Mayo 27 de 2010.
- <http://www.kpmg.com.co/publicaciones/consulta> el 27 de Mayo de 2010
- <http://www.banrep.gov.co/documentos/consulta> el 27 de Mayo de 2010
- [http://www.scribd.com/doc/31125898/Impuesto-Al-Valor-Agregado-IMPUESTOS AL VALOR AGREGADO \(IVA\)-Colombia](http://www.scribd.com/doc/31125898/Impuesto-Al-Valor-Agregado-IMPUESTOS-AL-VALOR-AGREGADO-(IVA)-Colombia) Consulta de Mayo 27 de 2010.
- <http://www.eumed.net/coursecon/ecolat/co/08/chr.htm>, consulta del 27 de Mayo de 2010
- Portal.araujoibarra.com/...y.../Estudio%20IMPUESTOS AL VALOR AGREGADO (IVA)%20Colombia%20CAN.pdf. consulta del 27 de Mayo de 2010
- Trabajo de Consultoría para la Secretaría General de la Comunidad Andina.- Manuel de Jesús Obregón.- Bogotá, junio de 2008.
- Fuente: Oficina de Estudios Económicos DIAN-Recaudo por tipo de impuesto http://www.dian.gov.co/dian/14cifragestion.nsf/pages/Recaudo_tributos_dian?OpenDocument
- Historia de la hacienda y el tesoro en Colombia, 1821-1900 Luis Fernando López Garavito Banco de la Republica, Santafé de Bogotá, 1992.
- <http://www.gerencie.com/diferencia-entre-bienes-excluidos-y-exentos-en-el-impuesto-a-las-ventas.html>. Consulta del 09/06/2010
- Revista de Impuestos No 113 de Octubre de 2002.

LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA: PANORAMA MUNDIAL AÑOS 1990 - 2009

Carlos Vicente Ramírez Molinares*

RESUMEN

El presente artículo se realiza basado en el trabajo de investigación “Análisis de la inversión extranjera en Colombia años 1990 a 2005”, se extrapola al año 2009 para realizar un análisis del panorama mundial de la inversión extranjera directa, partiendo de la información estadística de la UNCTAD y de la CEPAL. En el artículo, se concluye que la Inversión Extranjera Directa (IED) es una de las fuerzas más poderosas detrás del crecimiento económico global, y una de las mayores fuentes de financiamiento externo para las naciones en desarrollo.

ABSTRACT

This article is made based on the research “Analysis of foreign investment in Colombia from 1990 to 2005”, is extrapolated to 2009 for an analysis of the global foreign direct investment, based on statistical information UNCTAD and ECLAC. In the article, it is concluded that the Foreign Direct Investment (FDI) is one of the most powerful forces behind global economic growth, and a major source of external finance for developing nations.

PALABRAS CLAVES

Flujos de inversión extranjera directa, empresas transnacionales, exportaciones, países en desarrollo, países industrializados.

KEYWORDS

FDI flows, transnational corporations, exports, developing countries, industrialized countries.

Este artículo es producto del grupo de investigación GNÓISIS. Categoría “D” de Colciencias. Grupo de investigación de la Universidad Libre, Sede Cartagena. Depositado en noviembre 11 de 2009, aprobado en enero 29 de 2010.

* Contador público. Magíster en Administración. Docente investigador de la Universidad Libre, Sede Cartagena. Miembro del grupo de investigación GNÓISIS. Docente Asistente de la Universidad de Cartagena, miembro del Grupo de Investigación GRICOF de la UDC.

1. INTRODUCCIÓN

La inversión extranjera, en su definición más simple, es el acto de adquirir activos fuera del país de origen. Estos activos pueden ser financieros o de portafolio (como bonos, depósitos bancarios, o acciones); o de inversión directa, que son aquellos que implican la propiedad de los medios de producción (como empresas o terrenos). La Inversión Extranjera Directa, también puede constituir una de las muchas formas que las empresas, a través de una cadena de valor internacionalmente integrada, utilizan para buscar ahorro en costos, economías de escala, recursos tangibles e intangibles (por ejemplo, conocimientos e innovación), y acceso a mercados. En congruencia con lo anterior, los países en desarrollo, en aras de captar una mayor porción de los capitales extranjeros, hacen uso cada vez más de sofisticados mecanismos de atracción, bajo el entendido de que dicha figura puede contribuir al desarrollo nacional al complementar la inversión doméstica, fortalecer lazos de comercio y capacidad exportadora, generar transferencia de tecnología y difundir habilidades y conocimientos especializados. En los momentos actuales, la Inversión Extranjera Directa continúa siendo más importante que el comercio en términos de la provisión de bienes y servicios al mundo.

2. METODOLOGÍA

Para la realización del presente artículo se tomó como base el trabajo de investigación “Análisis de la inversión extranjera en Colombia año 1990 – 2005”. Uno de los objetivos específicos era el estudio estadístico sobre el panorama mundial de la inversión extranjera directa; el cual se extrapola para su actualización al año 2009. El artículo se construye a partir de los informes estadísticos de la Conferencia para el Comercio y el Desarrollo de las Naciones Unidas (UNCTAD) y de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), debido a la escasez de libros especializados en esta temática.

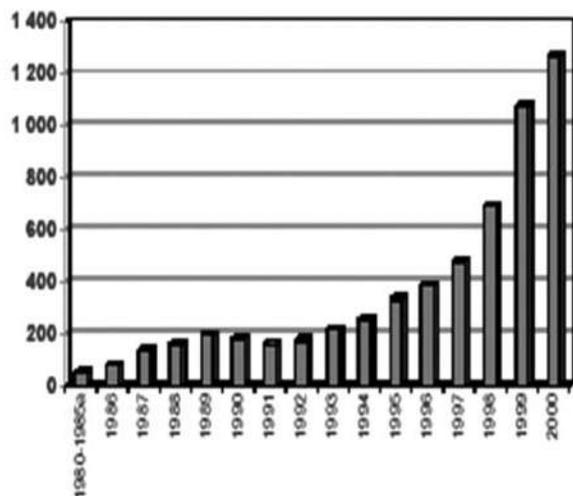
3. RESULTADOS

3.1 PANORAMA GENERAL DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA (IED)

La Inversión Extranjera Directa (IED) es una de las fuerzas más poderosas detrás del crecimiento económico global, y una de las mayores fuentes de financiamiento externo para las naciones en desarrollo. Nunca, como hoy, las empresas transnacionales habían jugado un papel tan trascendental en el escenario global, extendiéndose a todas las regiones, industrias y sectores de la economía.

Las ventas de las sucursales de empresas extranjeras en el mundo contaron por el doble de las exportaciones mundiales en 1999, cuando hace tan sólo dos décadas estaban a la par. En 1982 la producción de estas sociedades contaba por 5% del PIB global, y en 1999 participaba con un 10%. Entre 1982 y 1999, las tasas de crecimiento de las ventas y la producción de las compañías transnacionales aumentaron más rápido que las exportaciones y Producto Interno Bruto globales (ver gráfico No 1).

Gráfico 1. Flujos Mundiales de Inversión Extranjera Directa (USD\$ Miles de millones, entradas)

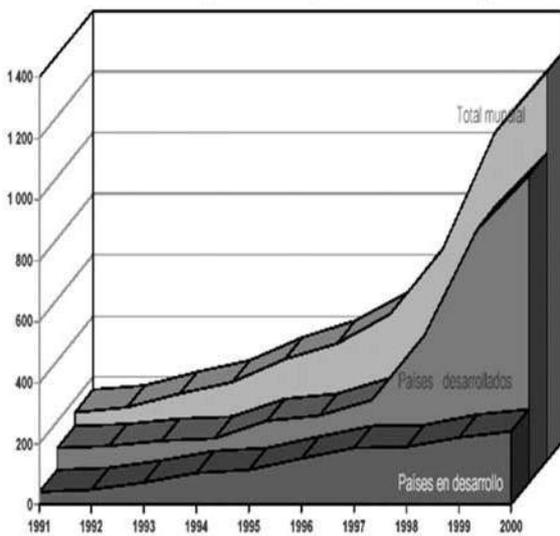


Fuente: Naciones Unidas, UNCTAD,

a= promedio anual

Los países en desarrollo, en aras de captar una mayor porción de estos capitales, hacen uso cada vez más de sofisticados mecanismos de atracción, bajo el entendido de que dicha figura puede contribuir al desarrollo nacional al complementar la inversión doméstica, fortalecer lazos de comercio y capacidad exportadora, generar transferencia de tecnología y difundir habilidades y conocimientos especializados (ver gráfica No 2).

Gráfico 2. Flujos Mundiales de Inversión Extranjera Directa - Países desarrollados y En desarrollo (USD\$ Miles de Millones)

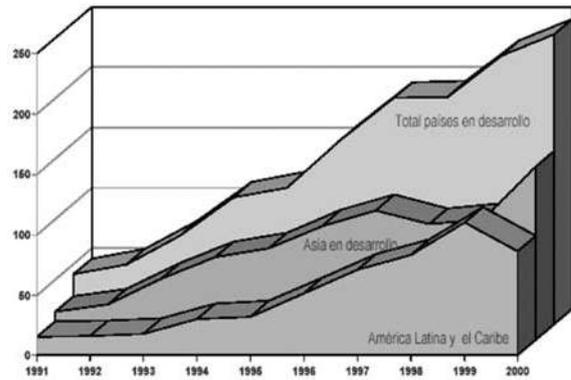


Fuente: Naciones Unidas, UNCTAD

e= estimado

Dentro de ese grupo, Asia, América Latina y el Caribe han probado ser los más exitosos en atraer IED. Según cifras de UNCTAD (1999), las corrientes de IED al mundo en desarrollo pasaron de USD 222 millones en 1999 a USD 240,2 millones, concentrados en un 95% en los países asiáticos (especialmente China) y América Latina y el Caribe (Ver gráfico No 3).

Gráfico 3. Flujos de Inversión Extranjera Directa a Países en Desarrollo (USD\$ Miles de Millones)



Fuente: Naciones Unidas, UNCTAD

En esta última región, los principales receptores fueron Brasil, con USD 33.000 millones, muy concentrados en la reestructuración de servicios y México, con USD 13.000 millones, en inversiones en el sector manufacturero y adquisiciones en el sector financiero. Algunos países andinos, como Colombia y Perú, estuvieron por debajo del promedio de años anteriores, reflejando su reciente inestabilidad política y económica, mientras los flujos a Venezuela aumentaron por efecto de adquisiciones en el área de servicios (Ver gráfico No 4 y 5).

Según las estadísticas de la Conferencia para el Comercio y el Desarrollo de las Naciones Unidas (UNCTAD, 2001), los flujos de Inversión Extranjera Directa mundiales en el año 2001 alcanzaron la suma de USD 14 billones mientras que en el año 2002 fue de USD 651.000 millones, presentando un significativo descenso por segundo año consecutivo, y siendo el nivel más bajo desde 1998. Dicha tendencia obedece principalmente al lento crecimiento económico en el periodo como consecuencia de la recesión en algunos países y a la menor valoración del mercado accionario y de las utilidades de las corporaciones.

Si bien los flujos descendieron, el stock global de inversión extranjera directa creció 10% en 2002 a más de \$7 billones de dólares. Este stock es propiedad de aproximadamente 64.000 empresas multinacionales que

controlan cerca de 870.000 filiales alrededor del mundo.

Gráfico 4. Flujos de Inversión Extranjera Directa a América Latina y el Caribe (USD\$ Miles de Millones)

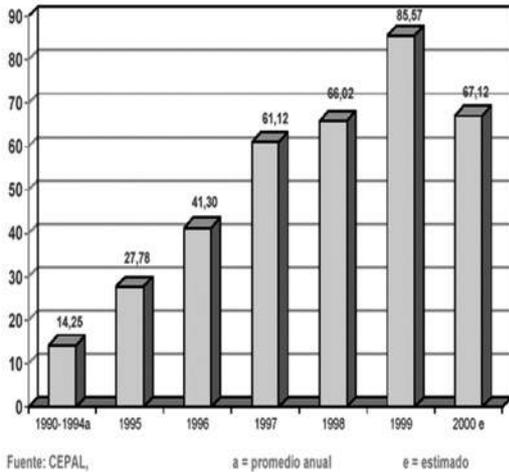
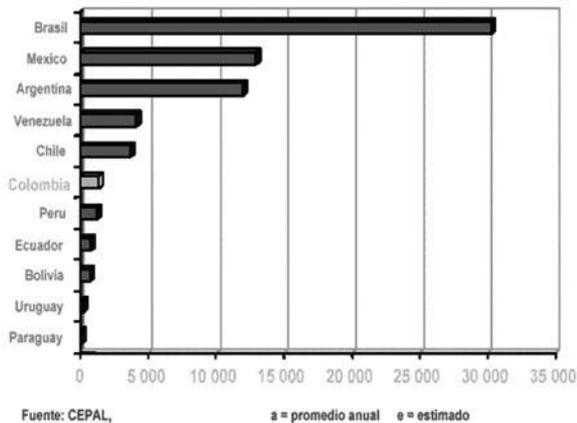


Gráfico 5. Flujos de IED en América Latina por países receptores en el 2000 (USD\$ Millones)



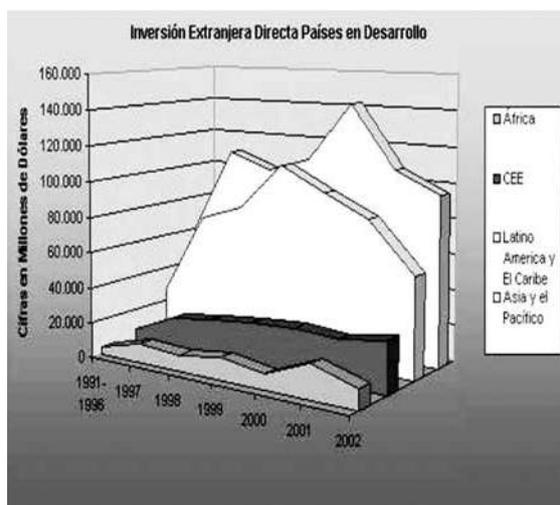
A pesar de lo anterior, la Inversión Extranjera Directa continúa siendo más importante que el comercio en términos de la provisión de bienes y servicios al mundo: las ventas globales de las multinacionales alcanzaron los \$18 billones de dólares en 2002, mientras que las exportaciones globales fueron de \$8 billones de dólares. Ese mismo año, estas firmas emplearon más de 53 millones de personas a nivel global

Para el año 2002 los países industrializados continúan siendo protagonistas en el mapa de la inversión extranjera directa (IED) mundial, al ser receptores de 2/3 de los flujos fuente de 9/10 de los mismos. Sin embargo, la importación y exportación de flujos de IED continuaron mostrando una tendencia negativa. De un lado, y por segundo año consecutivo, los flujos hacia estos países descendieron de USD 590.000 millones a USD 460.000 millones en el 2002; aun así, la IED permaneció en un nivel superior al promedio entre 1996 – 1999. De otro lado, estos países dejaron de invertir en el mundo cerca de USD 64.000 millones al pasar de USD 711.000 millones en 2001 a USD 647.000 millones en 2002 (Ver gráfico No 6 y 7).

Gráfica No 6. Inversión Extranjera Directa Países en Desarrollo y Países Industrializados



Gráfico No 7. Inversión Extranjera Directa Países en Desarrollo



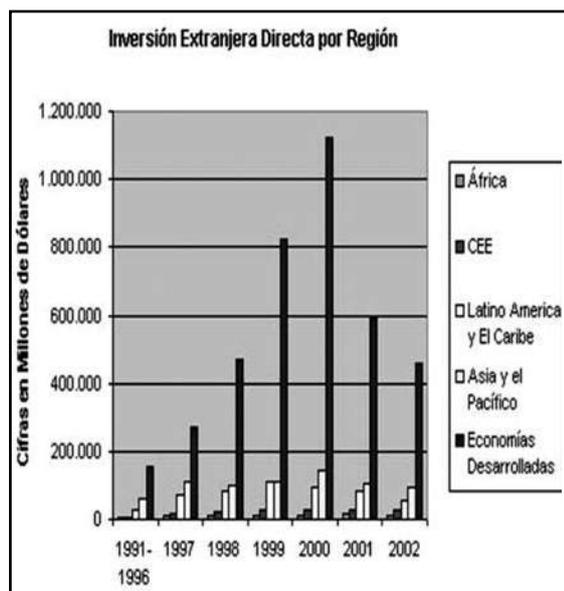
Fuente: World Investment Report 2003 (UNCTAD)

Los flujos de inversión extranjera directa en Asia y el Pacífico descendieron 11% en 2002 respecto a 2001, al pasar de USD 107.000 millones a USD 95.000 millones. Sin embargo, algunos países del sudeste y nordeste asiático, recibieron grandes flujos de inversión, como China que fue el principal país receptor con USD 53.000 millones. Los flujos de inversión extranjera directa hacia América Latina y el Caribe disminuyeron al caer un 33% de, USD 84.000 millones en 2001 a USD 56.000 millones en 2002. Argentina, Brasil y Chile fueron los más afectados. A pesar del decrecimiento en los flujos de IED, Brasil se mantuvo como el principal receptor seguido por México (UNCTAD 2003). Los flujos de inversión Extranjera en África se redujeron en un 41% al pasar de USD 19.000 millones a USD 11.000 millones en el 2002. Esta cifra sin embargo, no constituyó una preocupación para el continente porque obedeció a la entrada de flujos excepcionalmente altos en el año anterior. La disminución de la IED en la región afectó a 23 de los 53 países. En 2002 los mayores receptores, con más de la mitad de los flujos, fueron Angola, Argelia, Chad, Nigeria y Tunesia. La inversión estuvo dirigida principalmente hacia la industria del petróleo. Sudáfrica fue el único país que realizó inversiones significativas en el exterior. A

diferencia de la tendencia mundial, los flujos de inversión extranjera directa en Europa central y oriental (CEE) experimentaron un incremento del 15% al pasar de USD 25.000 millones en el 2001 a USD 29.000 millones el año siguiente. El aumento en los flujos hacia la República de Rusia y las expectativas de adhesión de los países de la región a la Unión Europea han favorecido ese crecimiento. La armonización de los marcos regulatorios de los países que buscan adherirse a la Unión Europea y la transición de las firmas hacia actividades que implican un valor agregado más alto y mano de obra calificada, han determinado perspectivas favorables para la IED (Ver gráfico No 8).

En el año 2004 el agregado mundial de la Inversión Extranjera Directa presentó un leve crecimiento y aunque la subida resultó muy modesta. El monto total de la inversión mundial pasó de USD 632.599 millones en 2003 a USD 648.146 millones en 2004, lo que representa un crecimiento nominal de USD 15.547 millones (una variación de 2% aproximadamente). El crecimiento tuvo como causa principal mayores flujos de inversión hacia los países en desarrollo, que pasaron de USD 166.337 millones en 2003 a USD 233.227 en 2004, es decir, un crecimiento nominal de USD 66.890 millones (un aumento del 40%). También resultó importante el papel que desempeñó Europa Sudoriental y la Comunidad de Estados Independientes que como grupo reportó un crecimiento del 45% (USD 10.791 millones), al pasar de USD 24.106 millones en 2003 a USD 34.897 millones en 2004. También es importante precisar que la diferencia entre la inversión hacia los países desarrollados y la inversión hacia los países en desarrollo ha ido disminuyendo sustancialmente, pasando de una brecha de más de USD 850.000 millones en 2000 a una de alrededor de USD 147.000 millones en 2004 (para 2003 la brecha correspondió a aproximadamente USD 275.000 millones).

Gráfico No 8. Inversión Extranjera Directa por Región



Fuente: World Investment Report 2003 (UNCTAD)

Los flujos de inversión extranjera se incrementaron a nivel mundial en el año 2005

en un 29% respecto al año 2004(UNCTAD y CEPAL), luego de crecer en ese año el 27% respecto al 2003. En 2005., las corrientes de IED hacia países en desarrollo alcanzaron su máximo nivel histórico, con la astronómica cifra de 334.000 millones de dólares. A su vez, los mismos países enviaron 133.000 millones de dólares, implicando 17% de las salidas mundiales de IED. En particular de los 916.000 millones de dólares movilizados en el 2005, 65000 millones tuvieron como destino América Latina, representando apenas 7% de ese total, y un poco más de 20% de la IED destinada a países en desarrollo. En 2005 el sector que mostró más dinamismo como atrayente de IED fue el de los recursos naturales, aspecto que se explica principalmente por los precios record a los que se elevó el petróleo durante los últimos tiempos, Colombia contó con 1.200 millones por concepto de IED en el sector petrolero. En América Latina, a pesar de este aumento, los servicios de telecomunicaciones y finanzas, entre otros fueron los que más absorbieron IED (UNCTAD, 2005). Ver tabla No1.

Table 1. Selected indicators of FDI and international production, 1990, 2004, 2005
(Billions of dollars)

Item	1990	2004	2005
FDI inflows	202	711	916
FDI outflows	230	813	779
FDI inward stock	1 789	9 545	10 130
FDI outward stock	1 791	10 325	10 672
Income on inward direct investment	76	562	558
Income on inward direct investment	120	607	644
Cross border M&As	151	381	716
Sales of foreign affiliates	6 045	20 986	22 171
Gross product of foreign affiliates	1 481	4 283	4 517
Total assets of foreign affiliates	5 956	42 807	45 564
Export of foreign affiliates	1 366	3 733	4 214
Employment of foreign affiliates (thousands)	24 551	59 458	62 095
GDP (in current prices)	21 898	40 960	44 674
Gross fixed capital formation	4 925	8 700	9 420
Royalties and licences fees receipts	30	111	91
Export of goods and non-factor services	4 261	11 196	12 641

Fuente: Unctad, World Investment Report 2006

El principal país receptor fue el Reino Unido, seguido por los Estados Unidos y luego por China. Los países miembros de la Unión Europea tuvieron una buena participación, en tanto que 9 de las 20 principales economías receptoras de flujos mundiales de IED eran economías en desarrollo o en transición. En los últimos años, las empresas transnacionales (ETN) han realizado IED principalmente mediante FAS transfronterizas. En 2005, éstas alcanzaron un nivel similar al registrado durante su período de auge a finales de los años noventa.

En 2006 (UNCTAD) todas las regiones del mundo, con excepción de América Latina, registraron aumentos en los flujos de inversión extranjera. Entre los países asiáticos, China, Hong Kong y Singapur mantuvieron su posición como principales receptores de IED y la India desplazó a Corea del Sur de cuarto lugar. En América Latina México y Brasil se mantuvieron como los principales receptores de inversión extranjera, seguidos de Chile, Colombia y Argentina.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), afirma que al tiempo que constituyen el epicentro de la crisis financiera, los países desarrollados han sido los más afectados, ya que las corrientes de IED hacia ellos descendieron un 25% con respecto al año anterior, como consecuencia de la desaceleración de sus economías. En comparación, las corrientes de IED hacia los países en desarrollo y las economías en transición aumentaron un 7% y un 24%, respectivamente, y alcanzaron un nuevo récord histórico. Esto es consecuencia de los altos precios de los productos básicos, del sólido crecimiento de algunas de estas

economías y del rezago generado por grandes proyectos de inversión en marcha que no fueron suspendidos. Aunque los países desarrollados siguen siendo los mayores receptores de la IED mundial, su participación en los flujos globales recibidos bajó del 69% en 2007 al 60% en 2008. En contrapartida, la participación de las economías en desarrollo y en transición en la IED mundial aumentó del 31% en 2007 al 40% en 2008. En el caso particular de América Latina y el Caribe, su participación aumentó del 7% en 2007 al 8% en 2008 (véase el cuadro No 1). Entre los países desarrollados, los principales receptores de IED en 2008 fueron los Estados Unidos, Francia y el Reino Unido, mientras que entre las economías en desarrollo y transición los principales receptores fueron los BRIC (el Brasil, la Federación de Rusia, la India y China) y Hong Kong (Región Administrativa Especial de China). La IED hacia las economías en desarrollo y transición aumentó, pero la crisis internacional desaceleró de manera desigual su crecimiento en las distintas regiones. El nivel de desaceleración varía dependiendo de la vulnerabilidad económica de cada país o región y del grado de contagio de la crisis. En todas las regiones, excepto África, las tasas de crecimiento de la IED fueron menores que en 2007. Los países en desarrollo de Asia y Oceanía solo crecieron un 2% con respecto al año anterior. Los flujos hacia la región de Asia y el Pacífico mostraron un leve aumento (6,4%), las corrientes dirigidas a Asia occidental bajaron (18,6%) como resultado de un menor crecimiento de la demanda mundial de petróleo³. Las corrientes de IED a África mantuvieron su inercia como consecuencia de los altos precios de los productos básicos prevaletentes durante la mayor parte del año.

CUADRO No 1. CORRIENTES, TASAS DE CRECIMIENTO Y PARTICIPACIÓN DE LAS ENTRADAS NETAS DE INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN EL MUNDO, POR GRUPOS DE PAÍSES RECEPTORES, 2007-2008

	Corrientes de inversión extranjera directa (En millones de dólares)		Cambio anual (En porcentajes)		Participación (En porcentajes del total)	
	2007	2008a	2007	2008a	2007	2008a
Mundo	1.940.900	1.658.500	38	(15)	100	100
Países desarrollados	1.341.800	1.001.800	43	(25)	69	60
Países en desarrollo	512.200	549.100	24	7	26	33
América Latina y el Caribe	127.300	139.300	37	9	7	8
África	53.500	72.000	17	35	3	4
Asia y Oceanía	331.400	337.800	21	2	17	20
Europa sudoriental y comunidad de Estados Independientes	86.900	107.600	52	24	4	6

Fuente: Construido por el autor a partir de la información de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de cifras oficiales; Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), World Investment Report, 2008. Transnational Corporations and the Infrastructure Challenge, Ginebra, 2008. Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: E.08.II.D.23; estimaciones para 2008 basadas en proyecciones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), Assessing the Impact of the Current Financial and Economic Crisis in FDI Inflows, abril de 2009.

^a Cifras preliminares.

^b Incluye centros financieros

Según Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en 2008, la IED destinada a América Latina y el Caribe alcanzó un nuevo récord histórico a pesar de la crisis financiera y económica mundial. La región recibió, excluidos los centros financieros, 128.302 millones de dólares, con lo que superó por un 13% el récord alcanzado en 2007. Este resultado es aún más notable si se considera que las corrientes de IED a nivel mundial cayeron un 15% en el mismo período. El avance de la crisis financiera y económica durante 2008 afectó de tres maneras a la inversión extranjera directa en el mundo: deteriorando las perspectivas de crecimiento económico, el principal motor de la IED; limitando el acceso a recursos financieros internos (menores ganancias corporativas) y externos (menor disponibilidad y mayor costo del crédito), y acentuando la incertidumbre y, por ende, las perspectivas de riesgo. En consecuencia, la IED en los países desarrollados, el epicentro de la crisis internacional, cayó un 25% con

respecto a 2007. En cambio, las corrientes de IED que llegaron a los países en desarrollo y las economías en transición se mantuvieron relativamente estables, aunque con leves alzas, lo que les permitió alcanzar un nuevo récord histórico. Esto puede atribuirse a los altos precios de los productos básicos que prevalecieron durante la mayor parte de 2008 y al crecimiento de algunas de estas economías a pesar de la crisis. También hay que tener en cuenta el rezago que tienen las decisiones de inversión, que se planearon en tiempos de auge y se concretaron en un período de turbulencia económica. Las corrientes de IED dirigidas a América Latina y el Caribe crecieron por encima del promedio mundial y de los países en desarrollo. No obstante, la cifra récord de IED esconde una realidad subregional muy distinta (véase el cuadro No 2). Mientras que los flujos de IED recibidos por América del Sur aumentaron un 23,9%, alcanzando los 89.863 millones de dólares, los flujos de IED destinados a México y la Cuenca del Caribe (Centroamérica y países y territorios del

Caribe) cayeron un 5%, con lo cual llegaron a los 38.438 millones de dólares.

El aumento de la IED destinada a América del Sur tuvo su principal motor en los altos precios de los productos básicos prevaletientes la mayor parte de 2008, que impulsaron la IED en recursos naturales (principalmente hidrocarburos y minería metálica). Además, el fuerte crecimiento económico subregional, de un 5,5% frente al 2,5% mundial, impulsó la IED que buscaba atender los mercados locales y regionales. El Brasil, Chile y Colombia

fueron los principales receptores de América del Sur, ya que concentraron el 80% de la IED que llegó a la subregión. En particular, el Brasil tuvo un desempeño sobresaliente, que lo convirtió en el mayor receptor de toda América Latina y el Caribe. Sus corrientes de IED aumentaron un 30% con respecto al récord alcanzado en 2007, gracias a la IED en recursos naturales, sobre todo en minería, y en manufacturas basadas en estos recursos, como el acero.

**CUADRO No 2. AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: INGRESOS DE INVERSIÓN
EXTRANJERA DIRECTA,
POR PAÍSES Y TERRITORIOS RECEPTORES, 1994-2008
(En millones de dólares y porcentajes)**

País	1994 - 1998 ^a	1999 - 2003 ^a	2000-2008 ^a	2007	2008	Diferencia Absoluta 2007 -2008	Diferencia Relativa 2007 -2008
América del Sur	34.657	43.365	57.299	72.520	89.863	17.343	23,9%
Brasil	14.139	22.109	26.328	34.585	45.058	10.473	30,3%
Chile	4.051	4.936	10.552	14.457	16.787	2.330	16,1%
Colombia	2.784	2.068	7.907	9.049	10.564	1.515	16,7%
Argentina	6.529	8.075	5.874	6.462	7.979	1.517	23,5%
Perú ^b	2.620	1.477	3.413	5.343	4.079	(1.264)	-23,7%
Uruguay	148	283	1.188	1.223	2.044	821	67,1%
Venezuela	3.034	2.819	1.169	646	1.716	1.070	165,6%
Ecuador	624	871	554	193	974	781	404,7%
Bolivia	535	663	190	366	512	146	39,9%
Paraguay	193	64	124	196	150	(46)	-23,5%
México	11.034	20.374	22.616	27.278	21.950	(5.328)	-19,5%
Centro América	1.774	2.134	5.296	7.046	7.554	508	7,2%
Panamá	708	565	1.756	1.907	2.402	495	26,0%
Costarica	417	545	1.372	1.896	2.016	120	6,3%
Honduras	79	320	705	816	888	72	8,8%
Guatemala	195	216	422	536	838	302	56,3%
El Salvador	240	256	684	1.509	784	(725)	-48,0%
Nicaragua	135	232	357	382	626	244	63,9%
Caribe	1.616	3.067	5.994	6.316	8.935	2.619	41,5%
República Dominicana	368	980	1.605	1.579	2.885	1.306	82,7%
Trinidad y Tobago	580	751	1.231 ^c	830	2.500 ^c	1.670	201,2%
Bahamas	119	218	745	854	886	32	3,7%

Jamaica	207	562	769	^c	867	810	^c	(57)	-6,6%
Suriname	(6)	22	334	^c	316	346	^c	30	9,5%
Antigua y Barbuda	24	98	269		358	302		(56)	-15,6%
Belice	33	31	138		148	189		41	27,7%
Santa Lucía	43	75	167		248	186		(62)	-25,0%
Guyana	67	48	108		152	178		26	17,1%
Granada	28	58	114		186	147		(39)	-21,0%
Barbados	14	26	104	^c	233	133		(100)	-42,9%
San Vicente y Las Granadinas	60	41	87		119	97		(22)	-18,5%
Saint Kitts y Nevis	25	81	106		164	94		(70)	-42,7%
Anguila	22	38	113		120	90		(30)	-25,0%
Dominica	24	22	42		61	60		(1)	-1,6%
Haití	5	13	59		75	30		(45)	-60,0%
Monserrat	3	3	3		6	2		(4)	-66,7%
TOTAL	49.081	68.940	91.205		113.160	128.302		15.142	13,4%

Fuente: Realizado por el autor a partir de los datos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), estimaciones sobre la base de cifras oficiales al 15 de mayo de 2009.

^a Promedios anuales.

^b El Banco Central del Perú no desagrega entre inversión extranjera directa e inversión directa en el exterior, publicando solo el saldo de ambos flujos de capital.

^c Estimación de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Según el informe de la Cepal del 2009, la IED global cayó por segundo año consecutivo y llegó a 1,04 billones de dólares, lo que representa un retroceso del 39% respecto del año anterior. A diferencia de 2008, cuando la IED solo se contrajo en los países desarrollados, en 2009 la crisis mundial afectó también las corrientes de inversión hacia las regiones en desarrollo y América Latina y el Caribe no fue la excepción. La recepción de IED en esta región alcanzó los 76.681 millones de dólares, cifra que implica una disminución del 42% respecto del récord histórico alcanzado en 2008.

A diferencia de lo ocurrido en 2008, cuando las corrientes de IED cayeron solo en los países desarrollados, en 2009 esta inversión también sufrió descensos en las economías en desarrollo y transición (-35% y -39%, respectivamente). Esto es resultado de la gradual expansión de la crisis económica de las economías desarrolladas hacia el resto del mundo, lo que deterioró las condiciones económicas a nivel global y, por ende, los incentivos y la capacidad de los inversionistas. Las tasas de crecimiento negativas en los países desarrollados y la marcada desaceleración de las economías en desarrollo (véase el cuadro No 3), así como el aumento en la percepción del riesgo y la reducción del acceso a recursos financieros (internos y externos) para solventar la inversión, fueron las principales causas de esta contracción generalizada de la IED (CEPAL, 2009b; UNCTAD, 2009).

CUADRO No 3. CRECIMIENTO DEL PIB Y PERSPECTIVAS EN EL MUNDO Y POR TIPO DE PAÍSES, 2007-2011
(En porcentajes)

	2.007	2.008	2.009	2.010	2.011
Fondo Monetario Internacional					
Mundo	5,2	3,0	(0,8)	4,2	4,3
Economías Avanzadas	2,7	0,5	(3,2)	2,3	2,4
Economías emergentes y en desarrollo	8,3	6,1	2,1	6,3	6,5
Banco Mundial					
Mundo	3,9	1,7	(2,2)	2,7	3,2
Países de altos ingresos	2,6	0,4	(3,3)	1,8	2,3
Países en desarrollo	8,1	5,6	1,2	5,2	5,8
Naciones Unidas					
Mundo	3,9	1,9	(2,2)	2,4	-
Economías desarrolladas	2,6	0,5	(3,5)	1,3	-
Economías en desarrollo	7,6	5,4	1,9	5,3	-
Economías en transición	8,4	5,5	(6,5)	1,6	-

Fuente: Construcción del autor a partir de la información de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de Fondo Monetario Internacional (FMI), World Economic Outlook. Rebalancing Growth, Washington, D.C., abril de 2010; Naciones Unidas, World Economic Situation and Prospects, 2010, Nueva York, enero de 2010. Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: E.10.II.C.2; Banco Mundial, Global Economic Prospects, 2010. Crisis, Finance, and Growth, Washington, D.C., enero de 2010.

De la misma manera la Cepal en su informe del año 2009, manifiesta que la crisis económica golpeó con más fuerza en su epicentro: los países desarrollados. En 2009, la IED en estas economías cayó un 41% con respecto a 2008 y un 58% con respecto a 2007. En el caso de las economías en desarrollo y transición, después de haber alcanzado su máximo histórico en 2008, la IED se redujo un 35% y un 39%, respectivamente, en 2009. Como resultado, la participación de los países desarrollados en las corrientes globales de IED ha descendido del 69% en 2007 al 57% en 2008 y al 54% en 2009. En contraste, la participación de los países en desarrollo y transición ha aumentado de manera significativa, del 32% en 2007 al 44% en 2008 y al 46% en 2009 (véase el cuadro No 4). Es probable que esta tendencia continúe durante 2010 en la medida en que las perspectivas de recuperación económica sean más altas en los países emergentes que en los países desarrollados. En 2009, los principales receptores de IED entre los países desarrollados fueron los Estados Unidos, Francia, los Países Bajos, Alemania y Bélgica, mientras que entre los países en desarrollo se destacaron China, Hong Kong (Región Administrativa Especial de China), la Federación de Rusia, la India y el Brasil.

CUADRO No 4. CORRIENTES, TASAS DE CRECIMIENTO Y PARTICIPACIÓN DE LAS ENTRADAS NETAS DE INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN EL MUNDO, POR GRUPOS DE PAÍSES RECEPTORES, 2007-2009

	Corrientes de inversión								
	extranjera directa			Cambio anual		Participación			
	(En millones de dólares)			(En porcentajes)		(En porcentajes del total)			
	2007	2008	2009 ^a	2008	2009 ^a	2007	2008	2009 ^a	
Mundo	1.979	1.697	1.040	(14)	(39)	100	100	100	
Países desarrollados	1.359	962	566	(29)	(41)	69	57	54	
Países en desarrollo	529	621	406	17	(35)	27	37	39	
América Latina y el Caribe ^b	127	144	86	13	(41)	6	9	8	
África	69	88	56	27	(36)	3	5	5	
Asia y Oceanía	333	389	264	17	(32)	17	23	25	
Europa sudoriental y comunidad de Estados Independientes	91	114	69	26	(39)	5	7	7	

Si se toman en cuenta las corrientes de IED como proporción del PIB, los países en desarrollo y transición son los que registran indicadores más altos, lo que muestra la importancia relativa que estos flujos de capital tienen en estas economías (véase el Cuadro No 3). De hecho, de las corrientes de capital que han recibido los países en desarrollo y transición en las últimas dos décadas, la IED ha mostrado ser la mayor y más estable, incluso durante los períodos de crisis. En el mundo en desarrollo, África es el continente que ha registrado la relación IED/PIB más alta en los últimos años, seguido de Europa sudoriental y la Comunidad de Estados Independientes, Asia y Oceanía en desarrollo y América Latina y el Caribe. No obstante, sobre la base de datos preliminares, todas las regiones muestran notorios descensos en este indicador como consecuencia de la marcada contracción de la IED y el crecimiento positivo, aunque a menor ritmo.

CONCLUSIONES

Si bien las transnacionales les ofrecen a los países en desarrollo un acceso potencial a su paquete de activos, lo cierto es que esto no

significa necesariamente que por el simple hecho de abrirse a la IED, los países logren captar de manera automática e instantánea los beneficios potenciales que ésta trae consigo. Las transnacionales irrigarán ese paquete de activos entre el grupo de economías que, por sus condiciones propias, estén en capacidad de asimilarlos. En ese sentido, estas firmas tienen mucho que ofrecer en cuanto al desarrollo de capacidades locales que sean de interés para el país estimular, pero las tecnologías y funciones que ellas transfieran a determinadas economías depende en gran medida de las capacidades locales. La habilidad que un país en desarrollo tenga de proveer los activos necesarios para que la compañías transnacionales puedan lograr sus objetivos de eficiencia y competitividad, hacen parte crítica de la estrategia de competitividad y de atracción de IED de dicha nación.

Aunque un mercado doméstico amplio continúa siendo un poderoso imán para los inversionistas, lo cierto es que las transnacionales que sirven mercados globales buscan cada vez más una infraestructura de clase mundial, mano de obra calificada y productiva, capacidades de innovación

y una aglomeración suficiente y eficiente de proveedores, competidores, servicios e instituciones de apoyo. Ello porque buscan formas de eficiencia en su cadena de valor que les permitan ser más competitivas y sobrevivir. De ahí que localicen sus operaciones de acuerdo a la dotación que cada país tenga de estas variables.

Ahora bien, las transnacionales no sustituyen el esfuerzo que el país debe hacer por desarrollar sus propios factores de producción: ellas sólo proveen acceso a activos tangibles e intangibles, y juegan un papel integrador, como catalizadoras de la inversión y las habilidades. En un mundo de competencia intensa y acelerados cambios tecnológicos, estas complementariedades y el papel de catalizador pueden ser muy valiosos. Pero son los países los llamados a fortalecer y desarrollar sus propias habilidades para explotar su potencial, incluida la posibilidad de atraer IED.

Bajo este panorama, no existe una estrategia ideal para el uso de la IED que sea común a todos los países. Una buena estrategia debe depender de cada contexto, reflejando el nivel de desarrollo económico de cada país, su base de recursos, su contexto tecnológico específico, su entorno competitivo, y las capacidades del gobierno para implementar políticas. Además debe evolucionar a la par con las necesidades del país receptor y su posición competitiva a medida que se dan cambios globales.

Hay que dejar claro, que los efectos económicos de la IED son difíciles de medir con precisión. No existe un método preciso para especificar qué hubiese pasado si la transnacional no hubiera invertido en el país.

Colombia ha tenido una actitud positiva frente a la inversión extranjera, la empresa privada y las privatizaciones. Lo anterior se confirmó con la de apertura hacia la internacionalización de la economía, implementada a comienzos de la década de los 90's. Dicha política trajo consigo importantes cambios en materia de legislación de inversión extranjera, financiera

laboral, tributaria y cambiaria, que pusieron al país en línea con los procesos de globalización. El gobierno actual está asumiendo una actitud con miras a atraer mayores flujos de inversión extranjera, a través de su compromiso con el mejoramiento de las condiciones para multinacionales y el desarrollo de una política de competitividad.

La inversión extranjera directa aumenta el acervo de capital del país, actúa como fuente de financiamiento externo y complementa el ahorro interno. También crea una transferencia de tangibles e intangibles que aporta tecnología, capacitación y entrenamiento de la fuerza laboral, genera empleo, desarrolla procesos productivos y fortalece los lazos de comercio y la capacidad exportadora del país, haciéndolo más competitivo.

Al hablar de inversión extranjera directa surge la interrogante del porqué de su origen y de porqué es relevante para los países como el nuestro. En primer lugar, las empresas, inmersas en la competencia internacional, y ansiosas de rentabilidad en sus operaciones, encuentran atractivo, en muchas ocasiones, realizar inversiones en el exterior como un elemento crítico de su estrategia competitiva. Por su parte, en los países anfitriones, especialmente los países en desarrollo como Colombia, la inversión extranjera directa juega un papel importante como complemento de la inversión doméstica, ya que vinculada a la economía local, favorece un mayor crecimiento de la economía y mayores niveles de bienestar. Es claro, que los países anfitriones valoran no sólo el aporte económico de la inversión extranjera, sino también las probables externalidades sociales positivas que puede generar, es decir, las ganancias dinámicas que tengan relación con un mayor bienestar, mayor capital humano a través de la educación y la transferencia de conocimiento y tecnología. Estos dos criterios, el económico y el social, hacen deseables, en sí mismos, los flujos de inversión extranjera a nuestro país.

En 2008, en un clima altamente volátil, América Latina y el Caribe recibió nuevamente niveles

sin precedentes de IED, sustentados sobre todo en el buen desempeño de las economías nacionales y de los sectores vinculados a la explotación y transformación de los recursos naturales, en particular en los tres primeros trimestres del año. En un escenario con crecientes desafíos, muchos de los países de la región han procurado diversificar sus áreas prioritarias para atraer IED, a fin de mantener e incrementar su presencia en la economía internacional. Entre estas actividades destacan los servicios empresariales a distancia y los nuevos complejos hotelero-inmobiliarios integrados. La primera de ellas, pese a que no atrae grandes montos de IED, ofrece una serie de beneficios en términos de empleos,

capacitación, transferencia y asimilación de tecnología, y desarrollo empresarial local.

El comportamiento de la inversión extranjera en el año 2009, refleja una gran confianza por parte de los inversionistas mundiales en Colombia. Esto, para nuestro país, a pesar del impacto que produce la entrada de capitales sobre la apreciación del peso es excelente. Colombia, tradicionalmente es un país con una tasa relativamente baja en ahorros, lo que hace necesario que para el crecimiento futuro del país, es necesario contar con recursos externos, pero estos recursos solo llegarán al país, en la medida que los inversionistas tengan excelentes perspectivas del crecimiento económico y de estabilidad institucional.

BIBLIOGRAFÍA

- SALVATORE, Dominic. Economía Internacional. México: Edit. Mc Graw Hill, 1995. p. 6 – 8.
- KUGMAN, Paul R y OBSTFELD, Maurice. Economía Internacional: Teoría y Política. México: Edit. Mc Graw Hill, 1999. P. 1-9.
- MOSQUERA MESA, Ricardo, Colombia Frente a la Globalización. Santafé de Bogotá: Universidad Nacional. 2000, p. 67 – 70.
- FRANCO, Andrés y DE LOMBARDE, Philippe, Las Empresas Multinacionales Latinoamericanas “El caso de la inversión colombiana directa en Ecuador, México, Perú y Venezuela”. Edición 1ª. TM Editores. Santafé de Bogotá, 2000. p. 49 –57.
- DE LOMBARDE, Philippe y Otros. La Inversión Extranjera en Colombia: Régimen Jurídico y análisis económico. Santafé de Bogotá: Universidad Sergio Arboleda. 1997. p. 51, 60.
- PERILLA GUTIERREZ, Rogelio. Manual para importadores y exportadores. Santafé de Bogotá: Guadalupe Ltda. 2000. p. 82-85, 103.
- LONDOÑO SÁNCHEZ, Jorge Octavio. Gerencia de Negocios Internacionales: La internacionalización de la empresa. Santafé de Bogotá: Proexport, 1997. p. 25
- Inversión Extranjera Directa: Características y Tendencias: Disponible en: http://www.dnp.gov.co/archivos/documentos/DEE_Boletines_Divulgacion_Economica/BDE_4_IED.pdf, de Cubillos Mircea y Navas Verónica. Junio 200
- Informe anual sobre la inversión extranjera directa CEPAL .Año 1999. Disponible en: <http://www.cepal.cl/publicaciones/xml/3/4263/sintycon.pdf>
- Informe anual sobre inversión extranjera directa de la UNCTAD. Año 2001. Disponible en: <http://www.unctad.org/sps/docs/>
- Informe anual sobre inversión extranjera directa de la UNCTAD. Año 2002. Disponible en: <http://www.unctad.org/sps/docs/>
- Informe anual sobre inversión extranjera directa de la UNCTAD. Año 2003. Disponible en: <http://www.unctad.org/sps/docs/>
- Informe anual sobre inversión extranjera directa de la UNCTAD. Año 2004. Disponibles en: <http://www.unctad.org/sps/docs/>
- Informe anual sobre inversión extranjera directa de la UNCTAD. Año 2005. Disponibles en: <http://www.unctad.org/sps/docs/>
- Informe anual sobre inversión extranjera directa de la UNCTAD. Año 2006. Disponibles en: <http://www.unctad.org/>

- sps/docs/
- Informe anual sobre inversión extranjera directa de la UNCTAD. Año 2007. Disponible en: <http://www.unctad.org/sps/docs/>
 - Informe anual sobre inversión extranjera directa de la UNCTAD. Año 2008. Disponible en: <http://www.unctad.org/sps/docs/>
 - La inversión extranjera en América Latina y el Caribe 2003. Naciones Unidas (Cepal) <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/2/14752/Inversion-2003-Revisado.pdf>
 - La inversión extranjera directa en América Latina y el Caribe. Naciones Unidas (Cepal). Informe año 2008. Disponible en: <http://www.cepal.org/publicaciones/xml/1/36091/LCG2406ef.pdf>
 - La inversión extranjera directa en América Latina y el Caribe. Naciones Unidas (Cepal). Informe año 2009. Disponible en: <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/9/39419/inversion2009e.pdf>

Evento

ENSEÑANZA EN LAS CLINICAS LEGALES: LA EXPERIENCIA EN ESTADOS UNIDOS

Traducción de Elizabeth Ramírez Llerena¹

Durante el segundo semestre de 2007, nos visitó el abogado norteamericano Stanley N. Alpert, quien compartió a través de unas charlas con la comunidad académica de la Universidad Libre, Sede Cartagena² y de la Fundación Tecnológica Antonio de Arévalo, TECNAR, su experiencia en los Estados Unidos con la educación clínica legal. Además de la experiencia personal, sus observaciones se fundan principalmente en un artículo de Robert F. Kennedy, Jr. y Steven P. Solow, titulado “Litigio Ambiental Clínico en Educación: Un Estudio de Caso”, publicado en 1993 por J. Env'tl. L. y liras, pagina 319.

Fotografía: Fuente. Archivo Universidad Libre, Sede Cartagena



El Abogado Stanley N. Alpert en la Universidad Libre de Cartagena.

Muchos han lamentado el hecho, de que la formación de los abogados en la escuela de leyes dure tres años en los EE.UU. Los estudiantes a menudo tienen poca idea de lo que significa ejercer la abogacía. El juez Jerome Frank en un artículo en 1933, como un reto, sugirió que la profesión de abogado debe desarrollar la educación basada en los estudios de casos. Después de la segunda guerra mundial, y especialmente en los últimos 25 años, muchos programas clínicos se han desarrollado en los EE.UU. Por ejemplo, las clínicas legales ambientales, que

en sus litigios han tomado diferentes formas, con diferentes estructuras y diferentes fuentes de financiación sobre el Derecho Ambiental.

En algunos casos, la clínica legal es un “bufete de abogados” y forma parte de la propia escuela de Leyes, en otros existe fuera de esta y los estudiantes trabajan en una empresa sin ánimo de lucro, como las fundaciones que promueven el medio ambiente como de interés público, que les permite practicar la abogacía en un litigio por el medio ambiente. Varias clínicas legales de derecho ambiental representan

Producto del Grupo de Investigación “SOCIOLOGÍA JURÍDICA E INSTITUCIONES POLÍTICAS”. Depositado en noviembre 11 de 2009, aprobado en 29 enero de 2010.

- 1 Abogada. Especialista en Docencia Universitaria USTA, Especialista en Teoría, Métodos y Técnicas de Investigación Social, U de C, Especialista en Derecho Penal U. Simón Bolívar, Doctor en Sociología Jurídica, U. Externado de Colombia. Docente investigador de la Facultad de Derecho, Universidad Libre, Sede Cartagena. Directora de la Línea y Grupo de Investigación en Sociología Jurídica e Instituciones Políticas.
- 2 Esto fue posible gracias a la alianza entre la Fundación Tecnológica Antonio de Arévalo, Tecnar, la Universidad Libre, Sede Cartagena, Colciencias y Fullbright Colombia.

a una institución en particular, como a los miembros de la alianza Waterkeeper³, como lo hace la clínica de la Universidad Pace en Nueva York, para el Guardaguas del Rio Hudson o Hudson Riverkeeper.

La mayoría de las clínicas legales, incluyen los siguientes aspectos:

1. El Practicante: Son los estudiantes de derecho que hacen su práctica, por lo general, está es en la escuela de derecho, y a veces al margen de la realidad, donde el ejercicio es teórico.

2. El Seminario Clínico: donde los estudiantes reciben la educación, en una clase que les enseña habilidades importantes en la práctica del ejercicio de abogado. Estas pueden ser a.-) habilidades relacionadas con el ensayo para la presentación de alegatos en la corte, o b.-) los conocimientos de las normas sustantivas del derecho ambiental, o ambas cosas.

Como se indica en las normas escritas por la Asociación Americana de Escuelas de Derecho, la educación legal clínica tiene varios objetivos:

- Enseña a los estudiantes hacer frente a situaciones no estructuradas.
- Desarrolla las competencias profesionales.
- Da a los alumnos un medio para aprender de la experiencia.
- Enseña a los estudiantes la responsabilidad profesional como abogados.
- Pone a los estudiantes en situaciones donde tienen que actuar como abogado.
- Da a los estudiantes la oportunidad de ayudar a los ciudadanos que carecen de dinero para contratar a un abogado.
- Proporciona un “laboratorio” para los estudiantes, para ver cómo se practican doctrinas jurídicas y también para que los estudiantes estudien un área particular de la ley (como el derecho ambiental).
- Enseña a los estudiantes los límites de los abogados y el sistema legal (ya

que algunos problemas requieren, por ejemplo, soluciones políticas).

- Hay otras cuestiones a considerar en el diseño de la instalación de una clínica, tales como:

La financiación de las clínicas legales: ¿De dónde se obtiene el dinero para apoyar a la clínica “bufete de abogados”? El origen de estos dineros puede provenir de la escuela de leyes, de una fundación o un grupo de promoción exterior, veamos:

- El programa de Derecho participa con profesores, que actúan con los estudiantes y el currículo del programa, para dar retroalimentación positiva y en beneficio de su experiencia legal, incluso si no están específicamente en la clínica legal – muy parecido al Consultorio Jurídico de las facultades de Derecho en Colombia-.
- Clientes Contacto, ya que es importante que los estudiantes tengan contacto con el cliente (por ejemplo, con los miembros de la Waterkeeper), como herramienta de aprendizaje y también para servir de inspiración a los estudiantes mientras que están luchando por los derechos de estos.

En cuanto a las clínicas legales de la legislación ambiental, la mayoría de ellas en EE.UU, tratan que el estudiante de derecho al ejercitar el Derecho Ambiental, como ciudadanos luche contra la industria que contamina los cuerpos de agua, por ejemplo. Estos trámites que pueden hacer como ciudadanos son: 1) Obligarlos a parar la contaminación, y 2) Imponer multas -una cantidad monetaria- para castigar a los contaminadores por violar la ley. A veces, aunque raramente, otros tipos de casos son presentados, como “agravios tóxicos” son casos en los cuales sumen en nombre de los propietarios cuyas casas se ven perjudicadas por la contaminación del medio ambiente que la circunda.

Los ejemplos abundan. Muchos casos son presentados sobre la base de los informes hecho por las propias empresas al Estado,

³ La Waterkeeper Alliance Org, es una organización mundial dirigida por Robert Kennedy Jr, que lucha por proteger libre de contaminación los cuerpos de agua.

cuando exceden los límites de descarga de agua limpia. Los estudiantes reciben estos informes por parte del Estado y demandan para detener a la compañía, de su práctica contaminante y otorgarles inclusive sanciones civiles. El Guardaguas del Río Hudson o Riverkeeper Hudson⁴ detuvo en un pueblo la expansión de su vertido de aguas residuales, en los humedales sensibles al lado del río Hudson. En Oregón, una clínica legal orientada por estudiantes de derecho, protegió con éxito el búho manchado del norte, un ave silvestre en peligro de extinción.

La clínica legal de la Universidad Pace en Nueva York, ha ganado muchos casos en nombre del Riverkeeper Hudson. Otros ejemplos son:

- 1.-) Prevenir la contaminación de la tierra y el agua, de balas de plomo en un campo de tiro.
- 2.-) Parar las bases de la construcción de viviendas al entrar en una corriente.
- 3.-) Detener los lixiviados del vertedero municipal (el agua que sale del relleno sanitario) de entrar en el río Hudson o humedales cercanos.
- 4.-) La prevención de una planta de energía de matar a los peces cuando se tira el agua de refrigeración del río.

y muchos más.

Colombia ya cuenta con facultades de Derecho, que tienen espacios donde se hacen prácticas avanzadas por parte de sus estudiantes, llamados Consultorios Jurídicos. Una gran diferencia de las prácticas jurídicas de los estudiantes de Derecho entre Estados Unidos y Colombia, es que en los EE.UU., los estudiantes obtienen un permiso especial de los tribunales para estar en la corte y discutir el caso, a través de las clínicas legales.

4 Guardaguas es la traducción literal al español de Waterkeeper –guardianes del agua-.

5 Copyright 2007. Stanley N. Alpert is an environmental and litigation attorney in New York. www.alpertfirm.com. He is also the author of *The Birthday Party: A Memoir of Survival*, www.stanleyalpert.com. The Alpert Firm. New York, New York. www.alpertfirm.com-salpert@alpertfirm.com.

CLINICAL LEGAL EDUCATION: THE UNITED STATES EXPERIENCE

By: Stanley N. Alpert⁵

During the second semester of 2007, I presented to classes at TECNAR and Universidad Libre regarding the experience in the United States with clinical legal education. In addition to personal experience, my remarks were founded primarily upon an article by Robert F. Kennedy, Jr. And Steven P. Solow, *Environmental Litigation as Clinical Education: A Case Study*, 1993 J. Env'tl. L & Lit. 319.

Many have bemoaned the fact that after three years of law school U.S. students often have little idea what it means to practice law. Judge Jerome Frank framed the challenge in a 1933 article, suggesting the legal profession should develop clinic-based education. After W.W. II, and especially in the last 25 years, many clinical programs have developed in the US. Environmental litigation clinics have taken different forms, with different structures and different sources of funding. In some, the clinical “law firm” is part of the school itself; in others it exists outside the school as students work at a nonprofit, pro-environment public interest firm as interns. Several environmental law clinics represent a particular waterkeeper exclusively, such as the Pace clinic for the Hudson Riverkeeper.

Most clinics do include the following aspects:

- 1. The Practicum**, where students practice law, usually at the law school itself and sometimes outside.

2. The Clinical Seminar, where students get in-class education to teach them important lawyer skills. These can be either a) court-related trial skills, or b) substantive environmental law skills; or both.

As outlined in standards written by the American Association of Law Schools, clinical legal education has several goals:

- Teach students how to deal with unstructured situations
- Provide professional skills instruction
- Give students a means to learn from experience
- Teach students professional responsibility as attorneys
- Expose students to situations where they have to act in role as lawyers
- Give students the opportunity to assist clients lacking money to hire an attorney
- Provide a “laboratory” for students to see how legal doctrines are practiced and also for students to study a particular area of the law (such as environmental law)
- Teach students to critique the limits of lawyers and the legal system (as some problems require, for example, political solutions)

There are other issues to consider in designing the setup of a clinic, such as:

- Funding – where does the money to support the clinic “law firm” come from – the school, a foundation, or an outside advocacy group?
- Faculty Participation – faculty from the school should get involved with the students and the program to give positive feedback and the benefit of their legal experience, even if they are not specifically on the clinical faculty
- Client Contact – it is important for students to have good client contact (for example, with the waterkeeper), as a learning tool and also to provide inspiration to the students while they are fighting for the client

Turning to environmental law clinics, most U.S. student environmental law clinics bring “citizens suits” against industry. These citizens suits are to 1) stop pollution, and 2) assess civil penalties, a monetary amount, to punish the polluter for breaking the law. Sometimes, though rarely, other kinds of cases are brought, such as “toxic tort” cases on behalf of property owners whose homes are hurt by pollution.

Examples abound. Many cases are brought based on reports given by companies themselves when they exceed their Clean Water Act discharge limits. Students can get these reports from the State and sue to force the company to stop as well as for civil penalties. The Hudson Riverkeeper stopped a town from expanding its landfill in sensitive wetlands next to the Hudson River. In Oregon, a student law clinic successfully protected the northern spotted owl, an endangered wild bird.

The Pace Law School clinic in New York has brought many cases on behalf of the Hudson Riverkeeper. Other examples are 1) preventing pollution of land and water from lead bullets at a shooting range, 2) stopping debris from home construction from going into a stream, 3) stopping municipal landfill leachate (water that comes off the landfill) from going into the Hudson River or nearby wetlands, 4) preventing a power plant from killing fish when it pulls cooling water from the river, 5) and many more.

Colombia already has an advanced practicum faculty at its schools. One big difference from the United States is that in the U.S., students get special permission from the courts to actually stand up in court and argue the case.

**INSTRUCCIONES A LOS AUTORES PARA LAS PUBLICACIONES DE LA
PRÓXIMA EDICIÓN DE LA REVISTA
SABER, CIENCIA Y LIBERTAD
DE LA UNIVERSIDAD LIBRE – SECCIONAL CARTAGENA**

Parámetros para la elaboración de los artículos

REQUISITOS TÉCNICOS

Los artículos que se reciben deben ser inéditos y originales, no deben haber sido publicados parcial o totalmente. Serán resultado finales, o avances de investigaciones productos del trabajo de grupos de investigación.

Debe enviarse el documento en versión definitiva, en idioma español y en archivo Word.doc al correo institucional de la revista:

sabercienciaylibertad@unilibrectg.edu.co, y una copia en forma impresa entregada en la Sede de la Universidad Libre.

Especificaciones Tipográficas

FUENTE: Times New Roman
TÍTULOS: Mayúsculas, Negrita, Centrado.
CUERPO DEL TEXTO: 12 Puntos.
NOTAS DE PIE DE PÁGINA: 8 Puntos.

Referencias Bibliográficas

Las referencias deberán enumerarse consecutivamente siguiendo el orden en que se mencionan por primera vez en el texto (Sistema de orden de mención Citación – order system), identifíquelas mediante numeral arábigos, colocando en la parte final de la página, en el espacio de referencias.

Al referenciar revistas científicas cítelas por su nombre completo (no abreviado)

Absténgase de utilizar resúmenes como referencias.

Las referencias de artículos aceptados pero aún en trámite de publicación deberán designarse como “en prensa” o “próximamente a ser publicados”; los autores obtendrán autorización por escrito para citar tales artículos y comprobar que han sido aceptados para publicación, de acuerdo con las normas de derecho de autor.

Citas y Pies de Página

Especial atención debe prestarse a las citas, pies de página y referencias bibliográficas, las cuales deben ser precisas y completas.

Ejemplos de Citas Bibliográficas

Libro:
BETANCOURTREY, Miguel (1996). Derecho Privado, Categorías Básicas. Editado por la Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Derecho. Ciencias Políticas y Sociales. Santa Fe de Bogotá, D.C., Colombia. Primera Edición. 117.

Artículo de Revista:
HOFFMAN, Scout L. (1989) “A Practical Guide to Transactional Project Finance: Basic Concepts, Risk Identification and Contractual Considerations”. En: The Business Layer. November. (45 Bus.Law.181)

Sentencia Judicial
COLOMBIA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. Sala de casación civil. Sentencia del 27 de septiembre de 1993. Magistrado Ponente: Eduardo García Sarmiento. (Sentencia Número S – 134), pág. 8. Copia tomada directamente de la corporación.

[Tomada de colección de jurisprudencia... de fecha...]

Leyes

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS –ONU- Centro de Derechos Humanos. Recopilación de instrumentos internacionales. New York: Naciones Unidas, 1988. p.20 CONGRESO DE LA REPÚBLICA. LEY 182 DE 1995 “ Por la cual se reglamenta el servicio de televisión y se formulan políticas para su desarrollo, se democratiza el acceso a este, se conforma la Comisión Nacional de Televisión, se promueve la industria y actividades de televisión, se establecen normas para contratación de los servicios, se reestructuran entidades del sector y se dictan otras disposiciones en materia de telecomunicaciones”. En: Diario oficial No.2341. Bogotá: Imprenta Nacional. 1995.

Compilaciones

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR. Derecho de familia y de menores: Compilación normativa. Bogotá: ICBF, 1989.p.5

Bibliografía

Se recomienda listar la bibliografía empleada en forma completa, al final del correspondiente escrito, incluyendo los siguientes datos: el título, la edición, lugar de publicación, la empresa o casa editorial, el año de publicación, número de volúmenes, número total de páginas del libro, y el nombre de la colección o su abreviatura.

Ejemplos de Bibliografías

Libro

BERENSON, Bernard. Estética e historia en las artes visuales. Trad. Por Luís Cardoza y Aragón. México. Fondo de Cultura Económica, 1956.264 páginas. (Colección Breviarios, núm.115).

Material Electrónico

Existen actualmente publicaciones por Internet, cuando el texto hace parte de una biblioteca virtual de una institución legalmente constituida. Ejemplo:<http://www.adm.org.mx/biblioteca/req.html>

Exclusividad

Se recibirán ensayos resultados finales de investigación, avances, o borradores, siempre que no sean remitidos a otro lugar para su publicación o que no hayan sido ya publicados en otra revista, compilación o texto.

Evaluación calificada por árbitros competentes (evaluación por pares)

En el desarrollo de las políticas fijadas por el consejo editorial y los criterios fijados por Colciencias, los artículos depositados en la revista, una vez recibidos serán enviados para la evaluación de pares externos o “árbitros competentes anónimos”, quienes certifican la originalidad y la calidad del documento.

Para facilitar el proceso de evaluación, los autores deberán incluir un resumen del artículo o nota, según se especifica en este documento.

Cada artículo será revisado por dos pares.

Los pares académicos tendrán un término de cuarenta y cinco (45) días para la correspondiente evaluación del artículo de investigación. La evaluación se realiza con base en un formato elaborado por Saber, Ciencia y Libertad.

Tanto la identidad de los pares evaluadores como la de los autores serán de conocimiento exclusivo del editor.

Los conceptos de evaluación de los artículos serán confidenciales, pero el resultado se hará saber a los autores.

Derechos de autor

La revista *Saber, Ciencia y Libertad*, asume los costos relativos a la edición y distribución de la misma. Los autores cuyos escritos sean publicados ceden a favor de la Universidad Libre – Sede Cartagena, los derechos patrimoniales de autor, por lo cuál ésta es la única que queda facultada para explotar comercialmente la revista y los artículos en ella contenidos a través de cualquier medio conocido o por conocer. Finalmente, y como quiera que la revista es una publicación estrictamente universitaria que se sufraga con los aportes y donaciones que logramos obtener, no nos es posible otorgarle al autor regalías o beneficio económico alguno.

Documentación adicional para los autores

Para facilitar el proceso de evaluación académica y de registro de la información, se solicita a los autores entregar junto con el documento objeto de publicación en las revistas de la facultad de derecho, lo siguiente:

1. Hoja de vida actualizada
2. Publicaciones realizadas por el autor en los dos últimos años
3. Resumen y palabras clave

Se solicita incluir un resumen de no más de 15 renglones que describa los propósitos de estudio o investigación, metodología empleada y las conclusiones más importantes. Al final del resumen el autor deberá agregar e indicar como tales, de tres a diez “palabras claves” o frases cortas, que ayuden a los indicadores a clasificar el artículo, los cuales se publicarán junto con el resumen. Se recomienda a los autores proporcionar su propia traducción del resumen al inglés (abstract), el cual también debe consignar listado de palabras-clave (key-words).

Los artículos que no cumplan con los requisitos aquí detallados, serán rechazados. La entrega de un artículo contiene la correspondiente declaración de autenticidad.

En caso de verificarse uso de textos sin señalamiento debido de las fuentes originales, se tomarán todas las medidas contempladas en la Ley colombiana, esto es, se procederá legalmente.

Para Saber, Ciencia y Libertad es muy satisfactorio constituirse como espacio de divulgación de los trabajos académicos de docentes e investigadores universitarios, por ello le invita a vincularse a la misma.



SABER - CIENCIA Y Libertad

REVISTA DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD LIBRE - CARTAGENA ISSN 1794-7154

SUSCRIPCIÓN

Nombre y apellidos:		
Cédula o Nit:		
Oficina:	Teléfono:	
Residencia:	Teléfono:	
Ciudad:	País:	
Dirección electrónica:		
Suscripción a partir del número:		
Fecha:	Firma:	
Valor de la suscripción - dos números:	Colombia: \$20.000 Incluye envío	Exterior: US\$ 40 Incluye envío y transferencia interbancaria

SABER, CIENCIA Y LIBERTAD

Universidad Libre, calle 30 No. 20-177 Pie de la Popa
saberenciaylibertad@unilibrectg.edu.co, zilathromero@yahoo.com

